



2^{DO} INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4



2^{DO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4

ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	11
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	13
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República	16
1.3 Fortalecimiento del marco normativo, legal y reglamentario	17
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución	24
1.5 Vigilancia de la Constitucionalidad	26
1.6 Cooperación Internacional	27
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	40
1.8 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	42
2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	43
2.1 Control Regional	45
2.2 Control de Averiguaciones Previas	46
2.3 Control de Procesos Penales Federales	48
2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo	49
3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	51
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	55
3.2 Secuestro	55
3.3 Tráfico de personas	56
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	56
3.5 Asalto y robo de vehículos	60
3.6 Narcotráfico	60
4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales	61
4.1 Acciones y resultados contra la piratería	64
4.2 Acciones y resultados contra el contrabando	65
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	66
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	66
4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	68
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	69
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	70

5.	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	71
5.1	Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección	74
5.2	Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos	75
5.3	Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	78
5.4	Atención de Asuntos Indígenas	84
5.5	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	85
5.6	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión	95
5.7	Búsqueda de Personas Desaparecidas	98
6.	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	101
6.1	Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales	103
6.2	Programas institucionales	105
7.	Oficialía Mayor	107
7.1	Programación y Presupuesto	109
7.2	Recursos Humanos y Organización	113
7.3	Recursos Materiales y Servicios Generales	116
7.4	Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales	117
7.5	Servicios Aéreos	120
7.6	Seguridad Institucional	120
7.7	Tecnologías de Información y Comunicaciones	121
7.8	Evaluación y Control de Confianza	124
8.	Agencia de Investigación Criminal	127
8.1	Policía Federal Ministerial	130
8.2	Coordinación General de Servicios Periciales	134
8.3	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	136
9.	Visitaduría General	141
9.1	Investigación de conductas irregulares o ilícitas	143
10.	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	147
10.1	Planeación y Proyectos Estratégicos	149
10.2	Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	152
10.3	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial	154
10.4	Profesionalización	155
10.5	Capacitación	157

11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio	159
12. Unidad Especializada en Análisis Financiero	165
13. Dirección General de Comunicación Social	171
13.1 Acciones y resultados	173
14. Instituto Nacional de Ciencias Penales	179
14.1 Estudios de Posgrado	181
14.2 Capacitación	182
14.3 Investigación	183
14.4 Educación continua	186
14.5 Educación a distancia	190
14.6 Publicaciones	191
14.7 Expediente Inacipe	192
15. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	195
15.1 Vigilancia y control	197
15.2 Acciones de fortalecimiento del control interno	198
15.3 Evaluación de la gestión institucional	200
15.4 Quejas y denuncias	200
15.5 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos	200
15.6 Acciones de defensa jurídica del OIC	201
15.7 Participación en comités institucionales	201
Siglas y Acrónimos	203



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El *Segundo Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República se presenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93, primer y segundo párrafos, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en relación con el artículo 1, segundo párrafo, y artículo 6, fracción primera, de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, para dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados por sus Unidades Administrativas durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los resultados alcanzados durante el periodo coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*. Dichos objetivos, y las acciones que se presentan en este Informe, se encuentran alineados con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. La Meta Nacional México en Paz y, en particular, el Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, delimitan y guían el quehacer de la Procuraduría General de la República para contribuir y dar coherencia a la política de seguridad y procuración de justicia del Gobierno de la República.

El orden de presentación de las Unidades Administrativas corresponde a la jerarquía que les otorga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República o al orden cronológico en que fueron creadas. En este Segundo Informe de Labores se incorporan los capítulos correspondientes a la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, la Unidad Especializada en Análisis Financiero y la Agencia de Investigación Criminal, que adscribió bajo su mando a la Coordinación General de Servicios Periciales, la Policía Federal Ministerial y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2014.



1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de Acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de Acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción: Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Con el fin de impulsar los trabajos encaminados a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en la Procuraduría General de la República (PGR), la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) coordinó la creación de un Grupo Multidisciplinario para la Implementación del Sistema Acusatorio (GMISA).

Dentro de los trabajos realizados por el GMISA en coordinación con la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), en enero de 2014 se concluyó el documento que sirve como guía para coordinar todas las acciones necesarias para lograr una transición eficaz al SJPA. La estructura de dicho plan se conforma por cinco ejes de trabajo interrelacionados:

1. Marco jurídico y normativo

Dentro de este eje se han desarrollado acciones importantes para armonizar la legislación secundaria y normativa interna de la PGR con el fin de generar un modelo unificado de implementación del SJPA en todo el país.

En virtud de lo anterior, la PGR a través de la SJAI, impulsó junto con otras instituciones del Gobierno de la República, legisladores federales, entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y académicos, una reforma constitucional que tuvo como propósito homologar la legislación procedimental penal en todo el país. Esta reforma se logró materializar el 8 de octubre de 2013 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este Decreto facultó al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución

de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

A partir de esta reforma constitucional, durante varios meses la SJAI coordinó, a través del GMISA, los trabajos institucionales para coadyuvar en la redacción, negociación y aprobación del proyecto del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), mismo que fue publicado el 5 de marzo de 2014 en el DOF.

Asimismo, el 5 de marzo de 2014 se firmó y turnó al Senado de la República la iniciativa de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, propuesta por el Presidente de la República, la cual fue el resultado de la coordinación que la PGR tuvo en los grupos de trabajo que se implementaron para su elaboración. Esta iniciativa regula de forma específica las soluciones alternas y formas de terminación anticipada; al 31 de julio de 2014, bajo la conducción y supervisión de la SJAI, el GMISA realiza trabajos para impulsar su pronta aprobación en la Cámara de Senadores.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el GMISA participó en los trabajos de las mesas técnicas que han generado 29 anteproyectos normativos, 10 coordinados directamente por el GMISA, de los cuales destacan la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales, la Ley General de Víctimas, Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Código Fiscal de la Federación, entre otras.

2. Reorganización y proceso

A través de este eje la SJAI ha coordinado acciones para diseñar e implementar los elementos organizativos propios del SJPA, definir los roles y funciones del personal sustantivo con base en el CNPP y alinearlos con la estrategia institucional trazada; así como determinar las etapas y alcances de los procesos clave y sus interrelaciones.

La estrategia planteada por la SJAI, con el apoyo del GMISA y de la UISPPA, en el Plan Maestro de Implementación, permite avanzar gradualmente y de manera ordenada en la transición hacia el SJPA tanto en las 32 delegaciones como en las áreas centrales de la Institución. El proceso transicional se divide en tres fases principales:

- Pre-implementación.
- Implementación.
- Operación.

Dentro de la etapa de Pre-implementación se ejecutará el Modelo Delegacional de Transición cuyo propósito es hacer más eficiente la operación sustantiva y crear las condiciones idóneas en los ámbitos de gestión, personal, equipamiento e infraestructura, en cada una de las delegaciones, de acuerdo con las necesidades propias del SJPA.

Este Modelo contempla la creación de dos nuevas Unidades:

- La *Unidad de Atención Inmediata*. Responsable de brindar el servicio inicial de atención y apoyo al ciudadano que se acerca a la procuración de justicia federal.
- La *Unidad de Investigación y Procesos*. Su función es llevar a cabo la investigación de los delitos a través de la generación del Plano de Investigación por el Ministerio Público Federal y la realización de diligencias por personal pericial e investigadores federales.

En este sentido, al 31 de julio de 2014 se implementó el Modelo Delegacional de Transición en seis delegaciones estatales. En abril de 2014, iniciaron las delegaciones estatales en Puebla y Durango, por lo que ya se cuenta con los primeros indicadores del proyecto; Yucatán y Nayarit se integraron a dicho modelo a partir del 1 de julio de 2014; y al 31 de julio de 2014, Baja California Sur y Zacatecas se encuentran en fase de pre-implementación.

Asimismo, de septiembre de 2013 a febrero de 2014, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través del GMISA, elaboró y diseñó el modelo de gestión del proceso penal establecido en el CNPP (Macroproceso). Este modelo de gestión desarrolla todos los flujos posibles del procedimiento penal y sirve para el diseño de las áreas operativas que habrán de requerirse en el SJPA. La PGR ha compartido el Macroproceso con otras instituciones operadoras del proceso penal como referente para el desarrollo de sus propios modelos de gestión.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el GMISA encabezó las tareas de análisis sobre las características de los protocolos de actuación y su potencial de adaptabilidad con el SJPA, por lo que se han generado y/o actualizado 76 protocolos del personal sustantivo, 13 se encuentran en revisión, 35 en desarrollo y 16 en análisis.

De igual manera, al 31 de julio de 2014 se cuenta con un manual en materia de coordinación entre Ministerio Público y Policías (Federal y Ministerial); así como un compendio de 15 guías, de las cuales dos se encuentran concluidas, tres en validación, una en desarrollo y nueve en análisis.

3. Personal y administración del cambio

Su propósito radica en la generación de una estrategia de gestión del cambio, que motive al personal de la Institución a participar activamente y enfrentar de manera positiva los nuevos retos que surgen en relación a la entrada en vigor del SJPA.

Como parte de este eje, en mayo de 2013, la SJAI encabezó los trabajos para elaborar un programa integral de capacitación para la PGR en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional, mismo que una vez revisado por los representantes de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas fue aprobado en la sesión XXXI de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014 en Mérida, Yucatán.

Asimismo se concretó el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, realizado el 11 de junio de 2014; en éste se aprobó el Anexo denominado Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales. Su objetivo principal es brindar a los operadores de las instituciones de Procuración de Justicia y policiales del país las herramientas que incrementen de manera homologada sus conocimientos, habilidades y aptitudes, a fin de alcanzar su profesionalización en el SJPA.

Como parte de las acciones de administración del cambio institucional, a partir de abril de 2014 la SJAI, a través del GMISA, ha implementado un plan de desactivación del Sistema Tradicional Penal para abatir las resistencias e inercias advertidas entre el personal de la Institución,

a través de programas de difusión y sensibilización al interior de la PGR.

4. Infraestructura y equipamiento

Este eje propone un modelo que contemple las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, instalaciones, mobiliario, equipamiento, medios técnicos y servicios necesarios para la operación del SJPA en cada una de las delegaciones, así como diseñar, a partir de un análisis y evaluación de la situación actual de las instalaciones de PGR, un Sistema de Información y Comunicación único e integral que sea seguro, moderno, compatible y con alta disponibilidad.

En marzo de 2014, se diseñó la adecuación de los espacios físicos de las delegaciones estatales, en correspondencia con el Nuevo Modelo Delegacional, lo anterior con la finalidad de adecuar las mismas a las necesidades propias de la operación bajo este nuevo esquema.

En el mismo sentido se diseñaron los modelos de Bodega de evidencia y separos dentro de las instalaciones de las delegaciones estatales, que se adecuen a las exigencias del SJPA.

A partir de junio de 2014, la SJAI coadyuva en las tareas de la PGR tendentes al desarrollo de metodologías de interoperabilidad que derivan en un modelo informático que permita la interconexión con las bases de datos de las instituciones operadoras del Proceso Penal, con la finalidad de optimizar la comunicación entre estas y utilizar la información; la cual una vez sistematizada, sea útil en la operación del SJPA.

A partir de mayo de 2014 la SJAI ha contribuido en los esfuerzos institucionales encaminados a generar una metodología de interoperabilidad que permita la efectiva comunicación entre los operadores del sistema; al 31 de julio de 2014, se encuentra definido el esquema y el modelo de comunicación con el Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de Seguridad. Asimismo se propuso el protocolo de información que se utilizará de manera interinstitucional.

5. Coordinación intra e interinstitucional

Su propósito consiste en asegurar una interacción efectiva, expresada en acuerdos concretos, entre todos los actores claves involucrados en la implementación del SJPA en la PGR.

En este sentido, a partir de marzo de 2014, bajo la coordinación de la SJAJ se han llevado a cabo, de manera interinstitucional, acciones encaminadas a la difusión del SJPA, lo anterior con la finalidad de establecer las bases que le permitan a la sociedad en su conjunto, conocer el Sistema, sus alcances e implicaciones.

Asimismo, a través del Plan Maestro de Implementación, se han establecido actividades de cooperación interinstitucional entre la Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina; por lo que en junio de 2014, se logró de manera conjunta la actualización del Informe Policial Homologado, con el objetivo de aportar información útil para la operación policial y de investigación. La información estadística que de él se desprenda, aportará datos a considerar para el desarrollo de políticas públicas en beneficio del sistema de procuración de justicia del país.

Asimismo, a partir de mayo de 2014 se han realizado trabajos conjuntos con el Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), para establecer los criterios de gradualidad para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con la respectiva entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.

A partir de junio de 2014 se han generado, con las diversas instituciones, esquemas de capacitación interinstitucional, así como de protocolos homologados, que permiten la estandarización de los procedimientos sustantivos entre las instituciones operativas.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República

- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales elaboró el proyecto de Acuerdo A/101/2013 del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de septiembre de 2013; con ello se cumplió con el compromiso de crear un órgano que concentrara las tareas de inteligencia e información criminal, investigación y servicios periciales.

- La Agencia se creó como un órgano administrativo desconcentrado, adscrito a la oficina del Procurador General de la República, encargado de planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir de manera táctica el fenómeno delictivo a través de la generación de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos.

- Se encuentran adscritos a su estructura la Coordinación General de Servicios Periciales, la Policía Federal Ministerial y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

- El 26 de mayo de 2014 fue publicado en el DOF el Acuerdo A/051/14 por el que se crean cuatro fiscalías regionales para el Estado de Tamaulipas y se establecen sus facultades, y circunscripción territorial.

- Este instrumento jurídico dota de la estructura y recursos necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta institucional a través de la investigación y persecución de los delitos de su competencia, así como la supervisión y organización de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes investigadores y personal pericial que les estén adscritos. Se acordó la división territorial del estado de la siguiente manera:

- Fiscalía Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas.

- Fiscalía Regional para la Zona Costera de Tamaulipas.

- Fiscalía Regional para la Zona Centro de Tamaulipas.

- Fiscalía Regional para la Zona Sur de Tamaulipas.

- Con esta redistribución geográfica para la atención del fenómeno delictivo, se logrará incrementar la eficacia y las capacidades de la PGR en el combate a la criminalidad.

1.3 Fortalecimiento del marco normativo, legal y reglamentario

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), centró sus acciones principalmente en la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) y en el fortalecimiento de la Institución para realizar las funciones de la PGR de manera eficaz.

El Gobierno de la República, a través de la PGR, coordinó los esfuerzos para lograr la aprobación y publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual representa el primer paso para la implementación de dicho sistema, toda vez que, al homologar los elementos del procedimiento penal en todo el país, se agilizará la transición al sistema acusatorio, generará certidumbre jurídica y reforzará los mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno.

En suma, las acciones desarrolladas entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014 han tenido el propósito de mejorar y actualizar el marco normativo de nuestro sistema de justicia. En el periodo referido la SJA participó en los grupos de trabajo y negociaciones que permitieron la expedición de los instrumentos que a continuación se mencionan:

Código Nacional de Procedimientos Penales

- Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de octubre de 2013.
 - Objeto: Facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.
- Como consecuencia de la reforma constitucional mencionada, el 5 de marzo de 2014 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).
 - Objeto: Establecer que el proceso penal será acusatorio y oral, al tiempo que explica los principios que deberán observarse en el procedimiento.

- Señala las normas que habrán de observarse en la investigación, el proceso penal y la imposición de las penas por la comisión de delitos, dentro del marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.
- Establece y homologa los derechos, obligaciones y actuaciones que deben seguirse en el curso de un procedimiento penal, en el marco del SJPA, mismos que serán aplicables para la Federación y las entidades federativas.
- Constituye el principal instrumento para acelerar la armonización legislativa del sistema, ya que es un referente único en el ámbito federal y las entidades federativas.
- Con la reforma constitucional citada y la expedición del CNPP se dio cumplimiento parcial a la Tercera Decisión anunciada por el Presidente de la República en su toma de protesta, que consistió en “presentar iniciativa de ley para crear un Código Penal Único y un Código de Procedimientos Penales Único”.
- Actualmente, la PGR a través de la SJA trabaja para impulsar la iniciativa de reforma al artículo 73 constitucional, a fin de facultar al Congreso de la Unión, para crear la Ley General de Fundamentos Penales.
 - De manera simultánea la SJA coordinó un grupo que elaboró un anteproyecto de ley que establece las disposiciones de carácter general en materia sustantiva penal, que regirán en la Federación y en las entidades federativas, es decir una Ley General de Fundamentos Penales.
 - El objeto de este anteproyecto es homologar las reglas generales aplicables a los tipos penales, establecer un límite mínimo y máximo de las penas, identificar los parámetros de la reinserción social, determinar las razones excluyentes del delito y las consecuencias de la responsabilidad penal, así como respetar el marco constitucional para los efectos de la imputación penal.

Fiscalía General de la República

Como parte del conjunto de reformas estructurales que ha impulsado el Gobierno de la República, se logró la aprobación de la reforma en materia política-electoral. Esta reforma consolida el proceso de transformación del sistema de justicia penal al contemplar que la PGR se convierta en una Fiscalía General con naturaleza de órgano público autónomo.

Asimismo, la reforma constitucional en materia política-electoral que transforma a la PGR en una Fiscalía General con plena autonomía es un cambio que se ajusta a las demandas para fortalecer al órgano encargado de la procuración de justicia federal. Esta transformación facilitará la generación de una nueva cultura institucional acorde con la implementación del SJPA.

Con la creación de la Fiscalía General de la República, por medio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el DOF el 10 de febrero de 2014, se pretende fortalecer la institución del Ministerio Público a nivel federal, a fin de modernizarla y consolidar su independencia para enfrentar los retos que el siglo XXI impone al país en materia de procuración de justicia, principalmente en vísperas de la transición a un SJPA.

- En pleno cumplimiento de la obligación contenida en el artículo Décimo Octavo transitorio del Decreto mencionado, el Procurador General de la República emitió el Acuerdo A/011/14, por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, publicado en el DOF 12 de marzo de 2014. El objeto de esta Fiscalía Especializada es la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción entrará en vigor en la fecha en que la Cámara de Senadores realice el nombramiento de su titular, de conformidad con el Artículo Primero Transitorio del Acuerdo referido.

Reformas legales

La PGR a través de la SJAI emitió opinión jurídica sobre la viabilidad, de las siguientes reformas:

- Decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 7 de enero de 2014.
 - Objeto: Considerar como psicotrópicas las sustancias que se enuncian a continuación: mefedrona, midazol, piperazina, trifluorometilfenilpiperazina (Tfmp), canabinoide sintético (K2, marihuana sintética).
 - La SJAI intervino en coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal, en la emisión de opiniones para aprobar que se incluyera en la fracción I del artículo 245 de la Ley General de Salud, la sustancia denominada canabinoide sintético k2.
 - Asimismo se participó en la elaboración del anteproyecto de dictamen.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2014.
 - Objeto: Modificar el tipo penal de terrorismo e incluir el tipo penal necesario para el combate a su financiamiento, así como perfeccionar el tipo penal de operaciones con recursos de procedencia ilícita, ofreciendo al Ministerio Público de la Federación mejores instrumentos para investigar y perseguir eficazmente este tipo de delitos.
 - A su vez, cabe destacar que las modificaciones mencionadas atienden las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Derivado de dichos cambios a nuestro marco jurídico, en febrero de 2014 se determinó que México había satisfecho la mayor parte del conjunto de recomendaciones emitidas por el GAFI.
 - La SJAI, en coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal, intervino en la elaboración del proyecto de reformas, así como en

la emisión de opiniones jurídicas para impulsar la presentación de la Iniciativa ante el Congreso de la Unión por parte del Titular de Ejecutivo Federal.

– Este Programa atiende al mandato establecido en el artículo 26 constitucional, la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Reglamentos

La PGR a través de la SJAI participó en la elaboración de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2013.
 - Objeto: Establecer las bases de coordinación del Gobierno de la República para la prevención, atención, investigación, persecución, erradicación y sanción de los delitos en materia de trata de personas.
 - Se colaboró con las unidades administrativas en la emisión del análisis técnico-jurídico al Instrumento.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Decreto por el que se adiciona la Sección Séptima Bis al Capítulo del Título Quinto del mismo Reglamento; publicados en el DOF el 25 de noviembre de 2013 y el 14 de marzo de 2014, respectivamente.
 - Objeto: Reglamentar las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en lo relativo al Poder Ejecutivo Federal, y las bases de coordinación entre éste, las entidades federativas y los municipios, necesarias para su ejecución.
 - Se colaboró con las unidades administrativas en la emisión del análisis técnico-jurídico al Instrumento.

Programa Nacional de Procuración de Justicia

- La SJAI coordinó la elaboración del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de diciembre de 2013.

Acuerdos

- Acuerdo Específico A/108/13, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, cometidos en contra de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en Michoacán, publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2013.
 - Objeto: Autorizar el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información con las características referidas para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos derivados de los hechos cometidos el 27 de octubre de 2013 en contra de instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los municipios de Apatzingán, La Piedad, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Tarímbaro, Uruapan, Zamora y Zinapécuaro, todos del estado de Michoacán.
- 20 Acuerdos específicos por los que se ofrecen recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de diversas personas, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables.
 - Objeto: Autorizar el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información relacionada con las investigaciones.

La participación de la Titular de la SJAI como Presidenta del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, consistió en el análisis técnico-jurídico del proyecto, así como la gestión de su publicación en el DOF.

- Acuerdo A/114/13 por el que se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 17 de abril de 2014.

- Objeto: Establecer los valores éticos que deben guiar la conducta de los servidores públicos de la Institución, de forma que se asegure el correcto y adecuado desempeño de sus funciones en el marco de los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.
- Los principales aspectos que se modificaron fueron los consistentes en eliminar como valor específico el numeral 10 “Preservación y mejoramiento del entorno ecológico”, toda vez que no se relaciona con las atribuciones que tiene conferidas la Institución y se insertó en su lugar lo relativo a la “Cultura de la legalidad”; asimismo se adecuó el contenido del Instrumento para establecer un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
- Se elaboró el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer la emisión del Código de Conducta.

Oficio Circular

- Para promover el respeto y protección a los derechos humanos, así como incrementar la efectividad en la procuración de justicia se expidió el Oficio Circular C/002/13, publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2013.
- Objeto: Instruir a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación a notificar inmediatamente a la Visitaduría General, cuando se trate de actos atribuibles a elementos de la PGR, o a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, cuando los actos sean atribuibles a integrantes de otras instancias del Gobierno Federal, a efecto de que sean dichas instancias las que inicien y determinen la investigación procedente en caso de que se tenga conocimiento de hechos que presuman la existencia del delito de tortura.
- Se colaboró en la elaboración del proyecto e impulsó las gestiones necesarias para su suscripción y publicación.

Instructivo

- Instructivo I/001/14 por el que se indica el uso adecuado del uniforme y equipo de apoyo de la Policía Federal Ministerial adscrita a la Agencia de

Investigación Criminal, publicado en el DOF el 21 de julio de 2014.

- Objeto: Establece las directrices que regulan el empleo del uniforme, equipo de apoyo e insignias oficiales de los elementos de la Policía Federal Ministerial. De esta manera se facilita a la sociedad la identificación de los mismos y se evitan abusos como usurpación de funciones.
- Se colaboró con la Agencia de Investigación Criminal en la elaboración y publicación del Instrumento.

Convenios

- La PGR celebró sendos Convenios de Colaboración para el intercambio de información genética con el objeto de integrar y actualizar la Base Nacional de Datos Genéticos, así como dar cumplimiento a la creación de la base nacional de información genética de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional, en los términos del artículo 47, fracción XI, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Los instrumentos fueron suscritos con las siguientes instituciones estatales:
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, suscrito el 3 de septiembre de 2013.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, suscrito el 3 de septiembre de 2013.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, suscrito el 13 de septiembre de 2013.
 - Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, suscrito el 18 de septiembre de 2013.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, suscrito el 30 de septiembre de 2013.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, suscrito el 5 de diciembre de 2013.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, suscrito el 30 de enero de 2014.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, suscrito el 18 de febrero de 2014.

En todos los casos la SJAI participó con la Coordinación General de Servicios Periciales, para el análisis técnico-jurídico de los proyectos.

- Convenio de Colaboración que celebran la PGR y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suscrito el 30 de septiembre de 2013.

- Objeto: Sentar las bases para dar cumplimiento a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mediante la realización coordinada entre ambas instituciones de las acciones orientadas a prevenir el lavado de dinero.

- Se colaboró con las unidades administrativas en la emisión de un análisis técnico-jurídico al proyecto.

- Acuerdo entre la PGR y el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre la Licencia y Uso del *Software* relacionado con la Base de Datos *Ante Mortem y Post Mortem* (AM/PM), suscrito el 30 de septiembre de 2013.

- Objeto: Otorgar a la PGR una licencia de uso, no exclusiva e intransferible, a la Base de Datos AM/PM.

- Se emitió el análisis técnico-jurídico al proyecto.

- Convenio General de colaboración que celebran la PGR y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), suscrito el 14 de octubre de 2013.

- Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, en el marco de sus atribuciones respectivas.

- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.

- Convenio de Colaboración que celebran la PGR y la UNAM, con la participación del Director de la Facultad de Medicina y de la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Forense, suscrito el 14 de octubre de 2013.

- Objeto: Diseñar, programar, estructurar, apoyar o implementar programas de desarrollo académico, investigación y realización de prácticas profesionales

y de servicio social en beneficio de las actividades, funciones y fines en diversas materias forenses.

- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.

- Convenio General de Colaboración que celebran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la PGR, suscrito el 21 de noviembre de 2013.

- Objeto: Desarrollar e impulsar acciones coordinadas a efecto de promover la observancia, capacitación y divulgación en materia de derechos humanos, como consecuencia del nuevo esquema constitucional en el tema.

- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.

- Convenio de Colaboración en materia de derechos humanos que celebran la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la PGR y las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, suscrito el 28 de noviembre de 2013.

- Objeto: Impulsar el desarrollo de acciones de la SEGOB encaminadas a la capacitación de las y los servidores públicos que integran la PGR y las procuradurías y fiscalías locales, en materia de la reforma constitucional sobre derechos humanos de 2011.

- Se emitió el análisis técnico-jurídico al proyecto.

- Convenio de Colaboración que celebran la PGR, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, suscrito el 29 de noviembre de 2013.

- Objeto: Regular los mecanismos de coordinación y colaboración para fortalecer y asegurar el intercambio de información en materia de autotransporte federal, concretamente, el padrón de placas y permisionarios en todas sus modalidades, de licencias de conductor del Servicio Público Federal (SPF), así como de accidentes de tránsito o eventos delictivos en los que participen o se vean involucradas unidades del SPF, a efecto de coadyuvar en las tareas de investigación y combate a la delincuencia.

- Se emitió el análisis técnico-jurídico al proyecto.
- Convenio General de Colaboración que celebran la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la PGR, suscrito el 6 de diciembre de 2013.
 - Objeto: Establecer las bases de colaboración entre las partes para realizar acciones encaminadas a la prevención del delito, la defensa de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como promover y difundir el respeto a los derechos de propiedad intelectual y su importancia dentro del sector industrial.
- Se emitió el análisis técnico-jurídico al proyecto.
- Convenio de Colaboración y Concentración de Acciones dentro del marco del Programa Alerta Amber México, que celebran la SEGOB, la PGR y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), firmado el 8 de enero de 2014.
 - Objeto: Realizar las acciones de concertación y colaboración con recursos propios, para implementar, promover y difundir entre la población la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes en territorio nacional, considerando las directrices que para tal efecto señale el Comité Nacional del Programa.
- Se emitió el análisis técnico-jurídico al proyecto.
- Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) y la PGR, suscrito el 27 de enero de 2014.
 - Objeto: Establecer las acciones, compromisos y responsabilidades de las partes, para que la AFSEDF otorgue la acreditación de la educación preescolar que reciben las niñas y los niños de tres a cinco años 11 meses de edad que asisten al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de la PGR en el Distrito Federal.
- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.
- Acuerdo Nacional de Coordinación Legislativa para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, que celebraron el Congreso de la Unión, la Conferencia Permanente de Congresos Locales, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación, suscrito el 20 de febrero de 2014.
 - Objeto: Establecer acciones específicas para que cada una de las partes firmantes en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, procedan a adecuar y armonizar el marco normativo del SJPA y a expedir aquellos ordenamientos jurídicos necesarios para agilizar su implementación, lo que se llevará a cabo con base en los principios constitucionales y en las legislaciones únicas en la materia, que en su momento apruebe el H. Congreso de la Unión.
- Convenio General de Colaboración que celebran la PGR y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), suscrito el 18 de marzo de 2014.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros en las áreas de interés común, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.
- Convenio Específico de Colaboración que celebran la PGR y el IPN, suscrito el 18 de marzo de 2014.
 - Objeto: Obliga a las partes a establecer las bases y mecanismos de colaboración en la organización y desarrollo de programas para la prestación del servicio social de alumnos del IPN y para la implementación de estrategias de captación del talento del capital humano egresado del IPN, como parte de los esquemas de reclutamiento de personal para los cuerpos de servicio profesional de carrera de la PGR.
- Se colaboró en la elaboración del proyecto así como en las gestiones para su suscripción.

Iniciativas y Minutas en las que se participó

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 la PGR, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, formuló opinión de 331 iniciativas, dictámenes y minutas del Honorable Congreso de

la Unión, relativas al ámbito de atribuciones que corresponden a esta Institución. Destacan las siguientes:

Iniciativas

- Iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (suspensión de garantías).
 - Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013, ante la Cámara de Senadores.
 - El dictamen se presentó en el Pleno de la Cámara de origen el 29 de abril de 2014; se encuentra de primera lectura.¹
- Iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (expulsión de extranjeros).
 - Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013, ante la Cámara de Senadores.
 - El dictamen se presentó en el Pleno de la Cámara de origen el 29 de abril de 2014; se encuentra de primera lectura.²
- Iniciativa que reforma los artículos 215 A; 215 B y 215 C, y adiciona un artículo 215 al Código Penal Federal (desaparición forzada).
 - Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013 ante la Cámara de Senadores.
 - Se turnó a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Justicia, donde se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.
- Iniciativa que expide la Ley Federal para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
 - Presentada en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2013.

- Se turnó a la Comisión de Justicia con opinión de las Comisiones de Derechos Humanos y de Presupuesto y Cuenta Pública, donde se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.
 - Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 6 de marzo de 2014, ante la Cámara de Senadores.
 - Se turnó a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Justicia, donde se encuentra pendiente de discusión y en su caso de aprobación.
 - La SJAI a través del GMISA, elaboró la iniciativa de referencia, misma que fue enviada a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su respectiva presentación por parte del Titular del Ejecutivo Federal, ante el Congreso de la Unión.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (iniciativa de leyes secundarias en materia de telecomunicaciones).
 - Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 25 de marzo de 2014, ante la Cámara de Senadores.
 - Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos, donde se encuentra pendiente de aprobación.

Minutas

- Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia anticorrupción.
 - La Cámara de Diputados recibió la Minuta el 4 de febrero de 2014, fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Transparencia y Anticorrupción.

¹ En consideración al artículo 195 del Reglamento del Senado de la República, la "primera lectura" es un mecanismo de publicidad, previo a la discusión del dictamen.
² *Idem*.

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
 - La Cámara de Diputados recibió la Minuta el 20 de febrero de 2014, fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; Derechos Humanos, y a la Especial de Lucha contra la Trata de Personas, de Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez; se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.
 - Entre los puntos más relevantes de la Minuta de mérito, destacan los siguientes:
 - Se modifica el nombre de la Ley para hacerla más acorde con su objeto y finalidades que se pretenden alcanzar.
 - Determina una redacción más clara que no permita confusión en cuanto al objeto de la ley y el bien jurídico de los delitos que establece.
 - Se describen los medios comisivos previstos por el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada, con lo que el Ministerio Público cuenta con una directriz clara para la investigación.
 - Fortalece los tipos penales de pornografía infantil y turismo sexual.
 - Incrementa las agravantes en casos de que la víctima del delito sea una persona menor de dieciocho años de edad, o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o no tengan la capacidad de resistir la conducta.
 - Robustece el catálogo de derechos de las víctimas de los delitos previstos en la Ley.
- Minuta que reforma los artículos 222 y 222 bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

- Se recibió el 30 de abril de 2014 en la Cámara revisora (Senado de la República) y se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, aprobación, en las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, apartado A, de la CPEUM, corresponde al Titular de la Procuraduría General de la República por sí o por conducto de sus agentes del Ministerio Público de la Federación, ejercer la facultad de intervención ante las autoridades judiciales en todos aquellos asuntos en que la Federación sea parte, ya sea porque existe afectación a su patrimonio o porque se considere que existe un interés jurídico en el asunto, de manera que se procure la salvaguarda de los intereses de la Administración Pública Federal Centralizada.

Para el debido cumplimiento de esta facultad constitucional, la PGR, por medio de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, interviene ante los diversos órganos jurisdiccionales tanto del ámbito federal como del fuero común, en controversias de los ámbitos civil, mercantil, administrativo y agrario, en los cuales la Federación tenga interés jurídico, mediante alguno de los supuestos jurídicos siguientes: la terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, juicios ejecutivos y ordinarios mercantiles, así como aquellos regulados por leyes especiales.

Esta representación en el ámbito jurisdiccional se proporciona a solicitud de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada; así la PGR funge como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a las demandas notificadas a las dependencias, ofreciendo pruebas dentro de juicio, interviniendo en todo tipo de diligencias e interponiendo los recursos que prevén las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales.

La intervención de esta Institución es extensiva al juicio de amparo, ya que dentro de este juicio se rinden los informes previos y justificados, se acude a las audiencias y, en su caso, se promueve la ejecución de sentencias, solicitando a las dependencias involucradas el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Asimismo, en defensa de los intereses de la Institución, la SJAJ interviene en juicios laborales, contenciosos administrativos y de amparo.

- En representación de los intereses de la Federación y de la Institución, se ejerció la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los asuntos en que la Federación o la PGR sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se resolvieron 1 mil 13 juicios, de los cuales 626 fueron favorables; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se emitieron 27 resoluciones, de las cuales 18 fueron favorables. Asimismo, fueron notificados 529 nuevos juicios federales.
- Juicios Agrarios: se emitieron cinco resoluciones, de las cuales tres fueron favorables. Asimismo, fueron notificados 884 nuevos juicios agrarios.
- Juicios Contenciosos Administrativos: se emitieron 297 resoluciones, de las cuales 54 fueron favorables. Asimismo, fueron notificados 195 nuevos juicios contenciosos administrativos.
- Juicios de Amparo: se emitieron 567 resoluciones, de las cuales 455 fueron favorables. Asimismo, fueron notificados 593 nuevos juicios de amparo.
- Juicios Laborales: se emitieron 114 laudos, de éstos 93 fueron favorables. Asimismo, fueron notificados 178 nuevos juicios laborales.
- Juicios de Extinción de Dominio: se emitieron tres resoluciones las cuales fueron favorables. Asimismo, fueron iniciados tres juicios de extinción de dominio.
- Se resolvieron en su totalidad ocho procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los que se declaró improcedente otorgar las indemnizaciones

reclamadas. Cabe señalar que fueron recibidas 18 reclamaciones en dicha materia.

- Se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el ejercicio de la facultad de atracción en cinco asuntos, los cuales fueron admitidos y posteriormente el Alto Tribunal consideró procedente atraer los mismos, destacan los siguientes:
 - Facultad de Atracción de juicio de amparo, interpuesto por el núcleo de población denominado “Paso de Ovejas” del municipio Jerécuaro, Guanajuato, en el cual la PGR intervino y se evitó a la Federación el pago de aproximadamente 660 millones de pesos.
 - Facultad de Atracción de amparo en revisión cuya sentencia da la oportunidad de impugnar la resolución del Tribunal Unitario Agrario que condena a la Federación al pago de aproximadamente 600 millones de pesos por actualización de indemnización al Ejido Tampico, municipio de Tijuana, Baja California.
- Recurso de Revisión Fiscal interpuesto por la PGR y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en contra del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial del Estado del índice de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la Ciudad de México; con su resolución se evitó a la Federación el pago de aproximadamente 200 millones de pesos.

Tipos de Juicios*	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos**	En trámite
Federales (Civiles)	832	529	272	1,089
Contenciosos administrativos	1,214	195	120	1,289
Amparos	1,780	593	904	1,469
Laborales	1,092	178	333	937
Agrarios	3,496	884	136	4,244
Total	8,414	2,379	1,765	9,028

* Reporte del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

** Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El acceso a la información pública gubernamental es una herramienta indispensable para la rendición de cuentas

de las instituciones públicas y para la evaluación de la gestión realizada por parte de los ciudadanos.

Con el propósito de salvaguardar el derecho de acceso a la información y transparentar la acción pública, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la PGR, asume la responsabilidad de ser el vínculo entre la sociedad y esta Institución para tal efecto.

- Dicha unidad recibió del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 un total de 2 mil 837 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 2 mil 570 como se señala a continuación:

Reporte de solicitudes del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014	
Recibidas	2,837
Atendidas	2,570
Otorga respuesta	1,229
* Se recurren	64
No se recurren	1,165
** No otorga respuesta	1,333
*** Se recurren	66
No se recurren	1,267
Otorga respuesta parcial	8
Se recurren	0
No se recurren	8

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Enlace Transparencia y Acceso a la Información.

* Revocados 10.

** Desechada por INFOMEX 555, improcedencia 78, incompetencia 398, inexistencia 167 y reservada o confidencial 135.

*** Revocados 13

1.5 Vigilancia de la Constitucionalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de medios de defensa de la CPEUM, mediante las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad.

Por lo que hace al primer medio de control constitucional, su finalidad es garantizar la observancia del principio de distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno local y municipal.

El segundo medio de control constitucional referido tiene como objeto asegurar que las normas de carácter general se ajusten al marco y contenido constitucional.

Asimismo, en aras de que exista certeza entre los criterios, tesis y jurisprudencias que emite el Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de la SCJN y de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), surgen los procedimientos de contradicción de tesis, cuya finalidad primordial es que el Máximo Tribunal del país y los Plenos de Circuito unifiquen criterios sobre la interpretación de la ley, cuando existan posturas contradictorias sobre un mismo punto de derecho.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Procurador General de la República ha participado en los juicios constitucionales que le ha notificado la SCJN y que se han considerado de impacto trascendental para el sistema jurídico mexicano, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.
- Igualmente, a fin de favorecer la unificación de criterios jurisdiccionales en el orden jurídico mexicano, el Procurador General de la República ha denunciado contradicciones de tesis ante la SCJN y Plenos de Circuito.

Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicciones de tesis

- Controversias constitucionales:
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la SCJN notificó 60 controversias constitucionales y 43 recursos de reclamación. El Procurador General de la República acreditó su personalidad en 16 de estos juicios, presentó 15 opiniones de fondo (pedimentos) en controversias y dos en recursos de reclamación.
 - La SCJN resolvió 33 controversias constitucionales opinadas por el Procurador General de la República, de las cuales en 28 se coincidió con lo resuelto por el Alto Tribunal y en una no pudo determinarse coincidencia en virtud de que se actualizó una causal de improcedencia. Por tanto, en el 87.5 por ciento de los casos la opinión del Procurador coincidió con las resoluciones de la SCJN.
- Acciones de inconstitucionalidad:
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Procurador General de la República promovió ante la SCJN 10 acciones de inconstitucionalidad

en contra de diversas normas de carácter general, se presentaron cinco escritos de acreditación de personalidad y seis de opinión.

- Asimismo, se le notificaron 39 acciones en las cuales el Procurador no ha sido el promovente.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la SCJN resolvió 10 acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Procurador General de la República. En cinco resoluciones el fallo fue acorde a las pretensiones de la demanda, en una fue parcialmente coincidente y en otra no pudo determinarse coincidencia en virtud de que sobrevino una causal de improcedencia, lo cual refleja que dicho tribunal ha dado la razón a la Institución en el 66.6 por ciento de los casos.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se rindió pedimento en seis acciones de inconstitucionalidad en las que la Procuraduría General de la República no fue parte actora, siendo coincidente en 100 por ciento con lo resuelto por la SCJN.
- Contradicción de tesis:
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Procurador General de la República denunció ante la SCJN dos contradicciones de tesis. Una de ellas se suscita entre la Primera y la Segunda Salas del Alto Tribunal y la otra entre TCC pertenecientes a diversos circuitos. De igual forma, se presentó una denuncia ante el Pleno del Tribunal Colegiado del Primer Circuito por criterios divergentes entre los Tribunales Colegiados pertenecientes a ese Circuito. Las tres contradicciones se encuentran pendientes de resolución.
- Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis:
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron y analizaron 4 mil 868 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 3 mil 213 normas generales, sobre las cuales se realizaron 2 mil 742 estudios constitucionales.

- De las normas generales recibidas, el 93 por ciento correspondió a normas estatales y el 7 por ciento a normas de carácter federal.
- Se llevaron a cabo 37 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.
- De igual forma, se atendieron ocho peticiones de opinión requeridas por otras unidades administrativas, respecto de la procedencia de solicitar a la SCJN que ejerciera su facultad de atracción sobre asuntos de interés y trascendencia para la Federación.
- Adicionalmente, se realizaron 150 reuniones entre personal de la Dirección General de Constitucionalidad y la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal y, de manera específica, a 35 asuntos a instancia de otras áreas.

Rubro	Datos anuales		
	2012	2013	2014
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	4,359	5,375	2,845
Normas generales detectadas	3,122	2,934	2,578
Estudios constitucionales	2,540	2,583	2,148
Dictámenes de inconstitucionalidad	41	36	35
Normas federales estudiadas	128	125	137
Normas estatales estudiadas	2,412	2,458	2,007
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	71	49	24

FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad, Transparencia y Acceso a la Información

1.6 Cooperación Internacional

La SJAI tiene como una de sus atribuciones realizar acciones tendentes a fortalecer los vínculos y esfuerzos en el ámbito internacional en materia de procuración de justicia, con el fin de contar con mejores herramientas para hacer frente al fenómeno delictivo. En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación Bilateral México-Estados Unidos de América

- El 4 de septiembre de 2013, en Houston, Texas, Estados Unidos de América (EUA), se celebró una reunión con representantes del Programa Paisano con objeto de estrechar la colaboración en el ámbito de las denuncias presentadas por ciudadanos mexicanos ante el Consulado en dicha ciudad.
- El 9 y 10 de septiembre de 2013, en Washington, D.C., EUA, se celebró una reunión con el Procurador General de los EUA, en la que se identificaron prioridades en la cooperación entre la PGR y el Departamento de Justicia (DOJ).
- Del 9 al 11 de septiembre de 2013, se participó en la Conferencia Anual Colorado *District Attorneys' Council* (CDAC) a la que asistieron más de 600 agentes, investigadores y fiscales de distrito en el estado de Colorado. El tema expuesto en el panel fue el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua entre México y los EUA, así como otros mecanismos de cooperación bilateral a través del sistema de agregadurías.
- El 7 de octubre de 2013, en Los Ángeles, California, EUA, se realizó el Foro Informativo Denuncia Ciudadana, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia no sólo cuando se trata de víctimas directas del delito, sino también cuando se tiene conocimiento de que algún probable responsable de un hecho delictivo se encuentra en los EUA.
- El 4 de noviembre de 2013, en Washington, D.C., EUA, se participó en la 5ta. Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) México-EUA, en la cual se reportó el grado de avance en la implementación del Plan de Acción 2013 de la Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI.
- El 19 de diciembre de 2013 se celebró una reunión con personal de la Oficina del Alguacil Federal de los EUA, con sede en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral con las agencias estadounidenses que se encuentran en México.
- El 10 de enero de 2014, en Tucson, Arizona, EUA, se asistió, por invitación de autoridades norteamericanas, al curso en materia de tráfico de migrantes para fomentar el intercambio de información e inteligencia, donde participó personal del servicio exterior mexicano y de la Embajada de EUA en México.
- El 16 de enero de 2014, en San Diego, California, EUA, se celebró la reunión bianual del Servicio de Alguaciles Federales de los EUA, en la cual se presentaron las tendencias y estadísticas del crimen organizado en México.
- El 24 de enero de 2014, en Washington, D.C., EUA, se participó en el foro internacional sobre Derechos Humanos y Política sobre Drogas, organizado por la *Washington Office on Latin America*.
- El 29 y 30 de enero de 2014, el 31 de marzo y 1 de abril de 2014, así como el 29 de mayo de 2014, en la Ciudad de México se asistió a tres reuniones del Grupo de Trabajo contra la Explotación Infantil, en las cuales se identificaron los retos que enfrentan las instituciones de México, EUA y otros países invitados, dedicadas al combate de los delitos inherentes a la explotación sexual infantil.
- El 30 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una Reunión de Alto Nivel de Químicos Precusores y Laboratorios Clandestinos de Metanfetamina, en la que se destacaron áreas de oportunidad en la detección y desmantelamiento de laboratorios clandestinos dedicados a la manufactura de metanfetamina, así como de precursores químicos y químicos esenciales.
- El 4 de febrero de 2014, en Washington, D.C., EUA, se acudió al Foro Internacional sobre la Evaluación del Estado de la Reforma Judicial en México, organizado por la *Washington Office on Latin America*.
- El 19 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión con el Titular del Departamento de Seguridad Interna de los EUA (DHS), en la cual se abordaron áreas de oportunidad para la cooperación entre la PGR y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), así como con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).
- El 24 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión de trabajo con procuradores estatales de los EUA (California, Colorado, Florida, Nevada y Nuevo México), con la finalidad de abrir canales de comunicación que permitan compartir experiencias y buenas prácticas en materia de combate al tráfico de personas, narcóticos, armas, así como lavado de dinero y ciberdelitos.

- El 26 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (GC-Armas) México-EUA en la que se analizaron áreas de oportunidad en materia de intercambio de información.
- El 3 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la VI Reunión del Mecanismo de Diálogo Bilateral en Materia de Derechos Humanos México-EUA, con objeto de intercambiar información y buenas prácticas en materia de derechos humanos.
- El 10 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión con el Comisionado del CBP de los EUA, cuyo propósito fue abordar temas relativos a la seguridad fronteriza.
- El 11 y 14 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se sostuvieron encuentros con dos delegaciones de legisladores de los EUA, con el objeto de abordar temas relevantes para la agenda bilateral.
- El 29 de abril de 2014, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se realizó la VI Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral, con el fin de instrumentar la Declaración entre México y los EUA para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI.
- El 29 de abril de 2014, en El Paso, Texas, EUA, se llevó a cabo una reunión con autoridades norteamericanas, el Instituto Nacional de Migración y las delegaciones fronterizas de esta Institución, donde se abordaron temas prioritarios sobre el problema de tráfico de migrantes.
- El 15 y 16 de junio de 2014, en Tempe, Arizona, EUA, se participó en el Simposio Binacional EUA-México contra el lavado de dinero, en el que se identificaron posibles áreas de oportunidad en la atención bilateral de este delito.
- Del 17 al 19 de junio de 2014, en la Ciudad de México, se participó en la reunión “Diálogos judiciales México-EUA”, en la que se logró generar un acercamiento entre los representantes del Poder Judicial de ambos países en torno a la problemática de la trata de personas.
- El 17 y 18 de junio de 2014, en Colorado Springs, Colorado, EUA, se participó en la Reunión de Coordinación del Grupo Especial Extraterritorial contra Viajes Criminales y de Estrategias contra Vías Ilícitas, en la que se intercambiaron información sobre las actuales investigaciones que se realizan en Canadá, EUA y México sobre organizaciones que se dedican al tráfico de personas.
- El 26 de junio de 2014, en Houston, Texas, EUA, se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Alianza para el Rescate de Trata de Personas de los EUA (HTRA), en la cual se conocieron las actividades realizadas por el referido Grupo para brindar servicios y asistencia a víctimas de trata de personas.
- El 30 de junio de 2014, en Washington, D.C., EUA, se celebró una reunión con el Procurador General de los EUA, en la que se dio seguimiento a los temas de cooperación entre la PGR y el DOJ.
- El 19 y 20 de julio de 2014, se celebró el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia Estatales, en Utah, EUA, en el cual se compartieron avances y actualizaciones a nivel federal y estatal de la tecnología que se emplea en el combate a la delincuencia organizada.
- El 31 de julio de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la II Reunión del Grupo Bilateral de Seguridad e Inteligencia México-EUA, en la que se identificaron áreas de oportunidad para la judicialización de casos.

Cooperación Bilateral México-Canadá

- El 27 de noviembre de 2013, en la Ciudad de México, tuvo lugar la reunión del Grupo de Alerta Temprana (GAT) para la atención de casos consulares con Canadá, a efecto de compartir información sobre la operación de dicho mecanismo.
- El 2 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México, se participó en el 2do. Taller de Intercambio de Información, con objeto de identificar áreas de cooperación de interés mutuo.
- El 4 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Mecanismo de Consultas México-Canadá sobre temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad, en el cual la parte canadiense expuso sus principales problemáticas en materia de delincuencia organizada, trata de personas y lavado de dinero.

- El 25 y 26 de febrero de 2014, en la Ciudad de México, se celebró el Taller Consultores sin Escrúpulos, en el cual se intercambiaron información y experiencias sobre el procedimiento para realizar investigaciones en ambos países.

Cooperación Bilateral de México con países de América Latina y el Caribe

- Belice
 - El 13 de mayo de 2014, en Belice, Belice, se llevó a cabo la V Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), en la cual se externó el interés de impulsar la suscripción de un tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal.
- Ecuador
 - El 9 y 10 de marzo de 2014, en Quito, Ecuador, se celebró una reunión con el Fiscal General ecuatoriano, a fin de fortalecer los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia.
- Guatemala
 - Del 9 al 11 de septiembre de 2013, se realizó en Guatemala, Guatemala, el Seminario Taller Regional sobre Precursores Químicos, en el marco del diálogo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), durante el cual se abordaron temas sobre la legalidad y manejo de precursores químicos.
 - Los días 25 y 26 de septiembre de 2013, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y el Primer Encuentro de Directores y Jefes de Servicios Forenses de la Región, en la que se desarrollaron temas para el fortalecimiento de la persecución penal e investigación forense en la lucha regional contra la delincuencia organizada.
 - Del 5 al 7 de febrero de 2014, en La Antigua Guatemala, Guatemala, la PGR participó en el Congreso Regional de Operadores de Justicia en Materia de Trata de Personas, al cual asistieron fiscales y jueces de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Panamá, El Salvador, Guatemala, Colombia,

República Dominicana, así como representantes del Departamento de Estado (DOS) y del DOJ de los EUA. El objetivo del citado Congreso fue intercambiar información, conocimientos y experiencias en materia de trata de personas, así como conocer los retos que se enfrentan en el combate a dicho fenómeno.

- El 12 y 13 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se encabezaron los trabajos del Subgrupo III Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México–Guatemala, a efecto de fortalecer la relación bilateral en materia de procuración de justicia, especialmente para el combate al lavado de activos y al tráfico de armas.

- Perú

- El 25 de marzo de 2014 se efectuó una videoconferencia entre funcionarios de la PGR y de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú, en la que se dialogó sobre la importancia del intercambio de información y experiencias para el combate al narcotráfico y la farmacodependencia.

Cooperación Bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

- Alemania
 - El 21 y 22 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión técnica bilateral para analizar el Acuerdo sobre Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada.
 - Del 28 de enero al 2 de febrero de 2014 se realizó una visita de trabajo a la República Federal de Alemania, con el objetivo de intercambiar información y experiencias en materia de protección de testigos colaboradores.
- Bélgica
 - El 23 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Bélgica en México, a fin de revisar diversos casos consulares.

- China
 - El 9 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de China en México, a fin de revisar diversos casos consulares.
- España
 - El 19 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una reunión de trabajo con el Embajador del Reino de España en México, cuyo objetivo fue dialogar sobre los principales temas de interés bilateral en materia de procuración de justicia.
 - El 10 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se presidió la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior, en el marco de la XI Reunión de la Comisión Binacional México-España, en la que se dialogó sobre los esfuerzos y resultados alcanzados en materia de extradición, asistencia jurídica mutua, traslado de personas condenadas, así como colaboración jurídica bilateral.
 - El 20 de mayo de 2014, en Madrid, España, se asistió a la presentación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista del Ministerio del Interior del Reino de España.
- Francia
 - El 28 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Francia en México, a fin de revisar un caso consular.
- Filipinas
 - El 26 de mayo de 2014 se realizó una audioconferencia con funcionarios de la Agencia de Control de Drogas de Filipinas, en la cual se abordaron diversos temas en materia de narcotráfico y delincuencia organizada.
- Indonesia
 - El 11 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión con funcionarios de la Embajada de Indonesia en México, con el objeto de estrechar la cooperación bilateral.
- Israel
 - El 19 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Israel en México, con el fin de revisar un caso consular.
- Italia
 - El 9 de enero de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Italia en México, con el fin de revisar un caso consular.
- Japón
 - El 19 de febrero de 2014, en Tokio, Japón, se celebró una reunión con autoridades de la Policía Nacional de Japón, en la cual se intercambiaron información en materia de narcotráfico.
 - El 25 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Japón en México, a fin de revisar diversos casos consulares.
- Líbano
 - El 9 de mayo de 2014, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro con el Presidente del Consejo Superior de la Magistratura de Líbano, con la finalidad de estrechar la relación bilateral.
- Países Bajos
 - El 23 de enero de 2014, funcionarios de la Agregaduría Regional de El Paso, Texas, sostuvieron una reunión con la Agregada Policial de Países Bajos, con sede en Washington, D.C., EUA, a fin de refrendar los esfuerzos binacionales.
- Rusia
 - El 20 de junio de 2014, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro de trabajo con el Embajador de Rusia en México, cuyo objetivo fue dialogar sobre instrumentos jurídicos internacionales de ambos países.

- Suiza
 - El 25 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro de trabajo con representantes del Gobierno suizo, a fin de abordar un caso consular.
- Turquía
 - El 10 y 11 de julio de 2014, en la Ciudad de México, se celebró la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para el Combate a la Delincuencia Organizada, el Narcotráfico y el Terrorismo México-Turquía, con el objetivo de intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de procuración de justicia.
- Vietnam
 - El 25 de noviembre de 2013, en la Ciudad de México, se celebró una reunión con funcionarios de la Comisión de Reformas Judiciales de Vietnam, en la cual se intercambiaron experiencias sobre el sistema penal acusatorio.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados
 - Del 3 al 5 de septiembre de 2013, en Viena Austria, se participó en la Reunión de Expertos Internacionales sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas, organizado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
 - Del 23 al 25 de septiembre de 2013, en Viena, Austria, se llevaron a cabo las Jornadas de Trabajo para Prevención, Protección y Cooperación Internacional contra el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información para el Abuso y/o Explotación de la Niñez, organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en las cuales se señaló la importancia de las nuevas tecnologías en la explotación infantil.
 - Del 5 al 13 de octubre de 2013, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- y la 3ra. Reunión de Expertos en Corrupción en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales (GAFI), en cuyo marco se recabaron insumos sobre la dinámica para la presentación del Informe Escrito de Seguimiento en Fase Tres de Finlandia, con el fin de contar con elementos suficientes que permitieran preparar la posición que externaría nuestro país durante dicha presentación.
- Del 13 al 18 de octubre de 2013, en París, Francia, se celebró la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, en el marco de la cual se presentó el 6to. Informe de Seguimiento de México a las recomendaciones pendientes de cumplimiento ante dicho Grupo, concernientes a la tipificación de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Del 21 al 24 de octubre de 2013 se llevó a cabo la visita *in situ* a Chile del equipo de evaluadores de México y Grecia, para dar continuidad a la revisión de dicho país en la Fase Tres sobre la aplicación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- Del 21 al 24 de octubre de 2013, en Cartagena de Indias, Colombia, se llevó a cabo la 82da. Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), en la cual se diseñaron políticas de seguridad modernas para enfrentar las nuevas amenazas criminales.
- El 29 y 30 de octubre de 2013, en la Ciudad de México, se realizó el Curso de Capacitación sobre Cohecho Internacional, con lo cual la PGR dio cumplimiento a una de las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE.
- Del 6 al 8 de noviembre de 2013, en Viena, Austria, se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Trata de Personas, organizado por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Del 25 al 29 de noviembre de 2013, en Panamá, Panamá, se celebró el 5to. Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la

- cual se analizaron las conclusiones y resultados de los exámenes respecto de extradición y asistencia jurídica mutua, y se intercambió información sobre buenas prácticas, dificultades y novedades en ese ámbito.
- El 27 de noviembre de 2013, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con el Director Ejecutivo de la ONUDD con el propósito de revisar los proyectos de colaboración en curso y analizar las nuevas iniciativas para atender el problema de las drogas en nuestro país.
 - Del 10 al 13 de diciembre de 2013, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, en cuyo marco se recabaron insumos con el fin de contar con elementos suficientes que permitieran preparar la participación de nuestro país.
 - El 13 de enero de 2014, en Viena, Austria, se acudió a la reunión para definir los preparativos del Segmento de Alto Nivel del 57mo. Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas.
 - Del 3 al 7 de febrero de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la JIFE, donde se dio a conocer su Reporte Anual, el cual contiene un análisis de la situación mundial de drogas, así como del cumplimiento de las disposiciones internacionales que realizan los diversos países.
 - Del 9 al 14 de febrero de 2014, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión de Grupos de Trabajo y la Reunión Plenaria del GAFI, en el marco de la cual se presentó el 7mo. Informe de Seguimiento sobre el cumplimiento de México a las recomendaciones en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con lo cual se concluyó la tercera ronda de evaluación a México.
 - El 18 de febrero de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Embajador de México en Austria, con objeto de evaluar la cooperación de México con la ONUDD.
 - Del 18 al 20 de febrero de 2014, en Tokio, Japón, se llevó a cabo la 19na. Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas (XIX ADEC), en la cual se establecieron estrategias conjuntas entre México y Japón, con el fin de combatir el tráfico de drogas en ambas naciones.
 - Del 19 al 21 de febrero de 2014, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 13er. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, con objeto de analizar y emitir recomendaciones desde una perspectiva regional en materia de trata personas.
 - Del 11 al 14 de marzo de 2014, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, en la cual se presentó el Informe Escrito de Seguimiento de México en Fase Tres y el Informe Final de la Evaluación de Chile en Fase Tres, en el marco de la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales.
 - Los días 13 y 14 de marzo de 2014 en el marco del segmento de alto nivel del 57mo. Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas, en Viena, Austria, se expuso el posicionamiento de México sobre el cumplimiento de la Declaración Política de la Organización de las Naciones Unidas y su Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Posteriormente, del 17 al 21 de marzo de 2014, se analizaron los progresos y desafíos en la implementación de dicha Declaración.
 - El 19 de marzo de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo la reunión del grupo de tareas de los proyectos Prisma y Cohesión, así como la primera reunión del grupo de trabajo sobre nuevas sustancias psicoactivas de la JIFE, en las cuales se revisaron los trabajos de dichos grupos en materia de control de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas sintéticas.
 - Del 24 al 27 de marzo de 2014, en Dakar, Senegal, se participó en la Conferencia de Lanzamiento del Proyecto Acción Global sobre Ciberdelito, con el objeto de proveer herramientas a las autoridades de justicia penal para cooperar a nivel internacional en materia de ciberdelito y evidencia electrónica.
 - Del 31 de marzo al 2 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se realizó el Taller sobre Legislación en

- Materia de Ciberdelincuencia en América Latina, cuyo objetivo fue brindar elementos a los países de la región para apoyar las reformas a sus legislaciones nacionales con la finalidad de impulsar su adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa.
- Del 2 al 4 de abril de 2014, en Lyon, Francia, se llevó a cabo la 10ma. Conferencia Anual de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL, en la cual se debatió sobre las prioridades e iniciativas en materia de cooperación policial internacional y regional.
 - Del 2 al 4 de abril de 2014, en París, Francia, se celebró el Foro Mundial de Alto Nivel sobre Gobernanza Pública, en el marco del Comité de Buen Gobierno de la OCDE, con el objeto de explorar acciones para reducir las brechas de género en la vida pública y crear políticas y programas incluyentes.
 - Del 28 al 30 de abril de 2014, en Manama, Bahrein, tuvo lugar el Taller sobre Control de Precursores: Mejorando la Cooperación entre la Industria Química y el Gobierno, en el cual se dialogó sobre las características y procesos de desarrollo asociados con los acuerdos de cooperación entre el sector privado y público, a fin de prevenir el desvío del producto químico esencial anhídrido acético.
 - El 8 y 9 de mayo de 2014, en Viena, Austria, se realizó una reunión del grupo de expertos para analizar el Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca, a fin de intercambiar información para realizar mejoras al Programa.
 - Del 12 al 16 de mayo de 2014, en Viena, Austria, se celebró el 23er. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el cual se analizaron las diversas formas de cooperación internacional en materia penal.
 - Del 26 al 28 de mayo de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 2da. Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Armas de Fuego, que dio seguimiento a los trabajos de implementación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.
 - Del 1 al 4 de junio de 2014, en Riad, Arabia Saudita, se llevó a cabo el Seminario Experiencias Árabes e Internacional de la Lucha contra el Terrorismo, con el objeto de compartir experiencias sobre operaciones preventivas contra el terrorismo y los métodos de control social.
 - Del 2 al 6 de junio de 2014, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del *Australia Group*, con objeto de dar seguimiento a las acciones de coordinación que permitan a los Estados miembros cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas.
 - Del 2 al 6 de junio de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 5ta. Sesión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la cual se discutieron los resultados derivados de los exámenes del primer ciclo, las necesidades de asistencia técnica y el financiamiento del Mecanismo de Examen.
 - Del 3 al 6 de junio de 2014, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, en el marco de la cual se actualizó el estado de las investigaciones de los casos de cohecho internacional de la Matriz de Casos del GTC.
 - Del 10 al 13 de junio de 2014, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la 66ta. Reunión del Comité Europeo de Problemas Criminales del Consejo de Europa, en la cual se identificaron prioridades para los Estados miembros en materia de cooperación jurídica intergubernamental, derecho penal y procesal, políticas criminológicas y ciencias penales.
 - Del 12 al 13 de junio de 2014, en la Ciudad de Nueva York, EUA, se realizó el 4to. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, con objeto de compartir experiencias en la implementación de estrategias nacionales de la Resolución 60/288 de la Asamblea General.
 - Del 16 al 20 de junio de 2014, en la Ciudad de Nueva York, EUA, se llevó a cabo la Quinta Reunión Bienal de Estados para la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (5 BMS-PoA), con objeto de dar seguimiento a los trabajos

nacionales e internacionales para la implementación del Programa de Acción, así como para intercambiar experiencias.

- El 17 y 18 de junio de 2014, en Estrasburgo, Francia, se participó en la 11va. Reunión Plenaria del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, en la cual se abordó el estado de las firmas, ratificaciones y adhesiones al Convenio y se dio seguimiento al reporte de evaluación sobre su implementación.
- Del 18 al 21 de junio de 2014, en Estrasburgo, Francia, se efectuó la 29na. Reunión Anual del Grupo de Cooperación de Servicios de Control de Drogas en los Aeropuertos y en la Aviación General, en la cual se analizó la situación del tráfico de drogas en los países observadores del Consejo de Europa.
- Del 23 al 27 de junio de 2014, en París, Francia, se llevaron a cabo las reuniones Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, en las cuales se dio seguimiento a las evaluaciones mutuas de diversos Estados miembros y propuestas para reforma del financiamiento del GAFI y el Plan de Trabajo 2014-2015.
- Del 7 al 11 de julio de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, se realizó la XXIX Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), en la cual se destacó la salida de México del proceso de seguimiento intensificado y se aprobó el cambio de nombre del GAFISUD por Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
- Organismos y mecanismos regionales americanos
 - Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013, en la Ciudad de México, se celebró el 7mo. Curso sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, en el cual fueron capacitados funcionarios de países miembros del SICA, lo cual constituyó una acción de colaboración con este mecanismo regional.
 - Del 18 al 20 de noviembre de 2013, en Quito, Ecuador, se llevó a cabo la XX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y el Seminario Iberoamericano Lavado de Activos, en el cual se presentó el plan de trabajo que abarca los temas de combate a las drogas, a la corrupción y al lavado de activos; la protección de víctimas y testigos, así como la lucha contra la delincuencia organizada.
- Del 26 al 28 de noviembre de 2013, en Buenos Aires, Argentina, tuvo lugar la II Conferencia Regional sobre Prevención, Control e Investigación Policial en el Desvío de Precursores de Drogas, la cual permitió el intercambio de información y experiencias en la metodología de investigación policial aplicada a la prevención y lucha contra el desvío de precursores de drogas.
- Del 5 al 7 de febrero de 2014, en Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo el Congreso Regional de Operadores de Justicia en Materia de Trata de Personas, en el cual se diseñó una estrategia regional para atender este fenómeno.
- Del 21 al 24 de abril de 2014, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), con objeto de definir un plan de acción para la implementación del Programa en nuestro país.
- Del 5 al 7 de mayo de 2014, en Bogotá, Colombia, tuvo lugar la Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Seguridad del SICA, durante la cual se analizó la problemática del crimen organizado en Centroamérica, para elaborar un diagnóstico con el fin de establecer mecanismos más efectivos para combatirlo.
- El 13 y 14 de mayo de 2014, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se celebró la Primera Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, organizada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con objeto de analizar iniciativas exitosas en la región para atender el problema mundial de drogas.
- El 15 y 16 de mayo de 2014, en Brasilia, Brasil, se llevó a cabo la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas

- (REMJA), en la cual se analizaron iniciativas para hacer más eficiente y expedita la cooperación jurídica penal, así como la propuesta de Protocolo de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, relativa al uso de Nuevas Tecnologías de Comunicación y la Audiencia por Videoconferencia.
- Del 20 al 23 de mayo de 2014, en Quito, Ecuador, se realizó el Segundo Foro Regional Cadenas Productivas y Asociaciones de Productores de Desarrollo Alternativo en Zonas de Cultivo de Coca, con objeto de dialogar sobre estrategias para afrontar esta situación.
 - El 28 de mayo de 2014, en Madrid, España, se asistió a la ceremonia de apertura a firma del Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en Materia de Ciberdelincuencia, y para la adopción de la Recomendación relativa a la Tipificación y Sanción de la Ciberdelincuencia, en la sede de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
 - Del 2 al 7 de junio de 2014, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo la reunión de trabajo del Grupo de los Centros de Información de Drogas (CID), en la cual se analizaron los resultados del intercambio de información entre los CID de las regiones del Caribe, México y Centroamérica.
 - El 18 y 19 de junio de 2014, en Atenas, Grecia, se realizó la XVI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación contra las Drogas entre la Unión Europea (UE) y la CELAC, en la cual se debatió sobre las perspectivas institucionales en la cooperación y coordinación en la atención al problema mundial de las drogas.
 - El 30 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay, se llevó a cabo la IV Reunión del Comité Ejecutivo de la AIAMP, en la que se analizaron los avances de sus proyectos sobre la difusión del Manual de buenas prácticas para la investigación del tráfico de drogas y la implementación del Protocolo regional de investigación con perspectiva de género de los delitos contra las mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar.
 - El 1 de julio de 2014, en Montevideo, Uruguay, se llevó a cabo el Taller sobre la Difusión del Manual de Buenas Prácticas en materia de lucha contra las drogas y la Creación de la “Red Permanente y estable de fiscales antidrogas”, en el marco de la AIAMP.
 - El 3 y 4 de julio de 2014, en La Antigua Guatemala, Guatemala se realizó la Reunión de la Comisión Delegada de la COMJIB, en la cual se revisó el trabajo realizado por la Secretaría General, y se orientaron y definieron las líneas de trabajo que se desarrollarán.
- Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)
 - Del 11 al 12 de septiembre de 2013, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Taller del Grupo de Trabajo para la Implementación de Indicadores de Oferta de Droga del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).
 - Del 17 al 18 de septiembre de 2013, en Brasilia, Brasil, se efectuó la XXXVII Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
 - El 23 de septiembre de 2013 se colaboró con la CICAD de la OEA en la elaboración de la Guía de Referencia de Técnicas Especiales de Investigación aplicables en los casos de Tráfico Ilícito de Drogas por Vía Marítima, con el propósito de que los Estados miembros cuenten con una herramienta para identificar los mejores recursos de investigación del narcotráfico marítimo.
 - El 4 de noviembre de 2013, en Montevideo, Uruguay, se realizó el Taller Regional sobre Reinserción social de las personas privadas de libertad de la COMJIB.
 - El 5 de noviembre de 2013, en Montevideo, Uruguay, se desarrolló la reunión sobre la Reforma de los Sistemas Penitenciarios, en el marco de la COMJIB.
 - El 6 de noviembre de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la Reunión del Consejo Permanente de la OEA, organizada por la Comisión de Seguridad Hemisférica, donde se dio seguimiento a la aprobación de los documentos relacionados con la Cuarta Reunión de Ministros de Seguridad Pública en las Américas (MISPA).

- Del 11 al 13 de diciembre de 2013, en Bogotá, Colombia, se realizó el 54to. Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en el cual se analizó el problema de las drogas en el continente, los derechos humanos de los farmacodependientes y las leyes para el control de drogas vigentes en la región.
 - El 20 y 21 de febrero de 2014, en Washington, D.C., EUA, se realizó el XIV Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), de la OEA, en el cual se abordaron temas como el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para enfrentar la financiación del terrorismo y el lavado de activos.
 - De febrero a junio de 2014, se efectuaron cinco reuniones interinstitucionales, en las cuales se coordinó la elaboración del proyecto del Programa Nacional para el Control de Drogas 2014-2018, para cumplir con las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD, de la OEA.
 - Del 17 al 21 de marzo de 2014 se celebró en Washington, D.C., EUA, la XXIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la cual México y Nicaragua presentaron el Informe Final de Evaluación de Nicaragua en Cuarta Ronda.
 - El 24 y 25 de abril de 2014, en Washington, D.C., EUA, se celebró la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA, en la cual se abordaron los esfuerzos internacionales y regionales para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, así como las posibles estructuras futuras para enfrentarla.
 - Del 29 de abril al 1 de mayo de 2014, en Washington, D.C., EUA, se realizó el 55to. Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, en cuyo marco se identificaron las experiencias de otros países en la aplicación de un enfoque de salud en las políticas para atender el problema de las drogas, evento que fue antecedido por el Foro Internacional de Tráfico Ilícito de Drogas en Pequeñas Cantidades y Respuesta a los Mercados Locales de Dichas Sustancias, efectuado el 28 de abril de 2014 en esa ciudad.
 - El 5 y 6 de mayo de 2014, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la XV Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en el marco de la cual se presentó información relativa a la implementación del Curso de Acción 2012-2016 para el Funcionamiento y la Aplicación de la CIFTA.
 - Del 6 al 7 de mayo, en Bogotá, Colombia, se participó en la III Reunión del Componente de Combate al Delito, en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica del SICA.
 - Del 21 al 23 de mayo de 2014, en Washington, D.C., EUA, se celebró la XXXVIII Reunión de Subgrupos de Trabajo del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX-CICAD), en la cual se abordaron aspectos específicos sobre la compartición de bienes, la Guía Metodológica de Investigación Patrimonial y las Cuarenta Recomendaciones del GAFI.
 - Del 16 al 18 de junio de 2014, en Lima, Perú, se llevó a cabo la Reunión Preparatoria del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD, con el propósito de elaborar un proyecto de esquema y un plan de acción para la actualización del "Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo".
 - Del 17 al 19 de junio de 2014, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo el Taller sobre Alternativas al Encarcelamiento de la CICAD, con objeto de analizar distintas alternativas a la pena de prisión para los delitos relacionados con las drogas, que puedan servir de referente para el régimen de sanciones aplicado por los Estados miembros.
 - Del 22 al 24 de julio de 2014, en Santiago, Chile, se realizó la Conferencia sobre investigación policial en el tráfico de cocaína por vía aérea, en el marco del COPOLAD, en la que se intercambiaron experiencias y se debatió sobre la metodología de la investigación policial contra esta actividad.
- Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU**
- El 24 de octubre de 2013, en la ciudad de Nueva York, EUA, se llevó a cabo la Consulta Global sobre el

Derecho a un Recurso Efectivo en la Trata de Personas, en la cual se abordó la recuperación y reintegración de las víctimas y la prevención de su revictimización.

- Del 28 de octubre al 7 de noviembre de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo el 149no. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco del cual se celebraron las audiencias públicas: Denuncias sobre trata de personas en México y Situación de las personas desaparecidas en México.
- Del 6 al 8 de noviembre de 2013, en Viena, Austria, se celebró la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas, en el marco de la cual se expusieron los avances de la legislación mexicana en la materia.
- Del 11 al 13 de noviembre de 2013, en Viena, Austria, se realizó la 2da. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, con objeto de verificar la implementación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- El 18 de febrero de 2014, en la Ciudad de México, se sostuvo un encuentro con el Secretario General de la organización Amnistía Internacional, en el cual se abordaron distintos asuntos relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos en México.
- Del 24 de marzo al 4 de abril de 2014, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo el 150mo. Periodo de Sesiones de la CIDH, en el marco del cual se celebraron las audiencias públicas: Resultados en el trabajo de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero y Desafíos en la Implementación del Sistema de Justicia Penal en México.
- El 22 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la ONU, con el propósito de iniciar un esquema de cooperación con el Estado mexicano, que facilite el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- El 30 de abril de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión con la Presidenta y Directora

Ejecutiva de *International Crisis Group*, con objeto de analizar diversos temas de interés común.

- Del 27 al 30 de mayo de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Primer Taller de Formación de Capacitadores para la Investigación y Persecución del Tráfico Ilícito de Migrantes, el cual se realizó como parte de las acciones de colaboración emprendidas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

- Suscritos
 - El 16 de octubre de 2013, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en Materia de Reducción de la Demanda y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
 - El 1 de noviembre de 2013, en la Ciudad de México, se suscribió el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición.
 - El 1 de noviembre de 2013, en la Ciudad de México, se suscribió el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
 - El 1 de noviembre de 2013 y el 24 de marzo de 2014, en la Ciudad de México y en Pretoria, Sudáfrica, respectivamente, se suscribió el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Extradición.
 - El 1 de noviembre de 2013 y el 24 de marzo de 2014, en la Ciudad de México y en Pretoria, Sudáfrica, respectivamente, se suscribió el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
 - El 18 de noviembre de 2013, en la ciudad de Quito, Ecuador, se firmó el Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate

- a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos, entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público de la República de Chile.
- El 17 de diciembre de 2013, en Ankara, Turquía, se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre Combate a la Delincuencia Organizada y al Terrorismo.
 - El 17 de diciembre de 2013, en Ankara, Turquía, se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
 - En diciembre de 2013 y febrero de 2014, en México y EUA, respectivamente, se suscribió el *Memorándum* de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.
 - El 9 de junio de 2014, en Madrid, España, se suscribió el Convenio Iberoamericano en Materia de Ciberdelincuencia y la Recomendación para la Tipificación y Sanción de la Ciberdelincuencia.
 - El 10 de junio de 2014, en Madrid, España, se suscribió el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada.
 - El 17 de julio de 2014, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Jurídico-Técnica entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público de la República del Perú.
- Se continuó la negociación de los siguientes instrumentos:
 - Asistencia jurídica en materia penal con: Belice, Croacia, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Líbano, Nigeria, Pakistán y Singapur.
 - Extradición con: Brasil (este instrumento, de concretarse, abrogará el tratado vigente), Croacia, EUA, Filipinas, Indonesia, Líbano, Nigeria, Pakistán, Rumania y Singapur.
 - Combate a la delincuencia organizada con: Alemania, Arabia Saudita, Panamá y Rusia.
 - Combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Belice (Protocolo modificadorio del instrumento vigente), El Salvador, Guatemala (Protocolo modificadorio del instrumento vigente), Corea del Sur, Singapur y Tailandia.
 - Protección de bienes culturales con: Bolivia, Colombia, Ecuador, Egipto, Nicaragua, República Dominicana y Rusia.
 - Intercambio de información con: Belice, China, El Salvador, Filipinas, Irán, Jamaica, Japón, Perú, Corea del Sur, Serbia y Uruguay.
 - Cooperación jurídico-técnica con: Brasil, El Salvador, Italia, Qatar y Rusia.
 - Tráfico de armas con: Guatemala.
 - Capacitación con: Puerto Rico y Rusia.
 - Acuerdo de Asociación Transpacífica; aun cuando el ámbito de dicho instrumento no se restringe a las atribuciones de la PGR, la implementación del mismo requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución.
 - Cooperación educativa y cultural con: Angola, Azerbaiyán, Belarús, Burundi, Etiopía, Eslovaquia, Georgia, Guinea Ecuatorial, Jordania, Kenia, Libia, Macedonia, Qatar, Serbia, Seychelles y Timor Leste; aunque el ámbito de dichos instrumentos no se restringe a las atribuciones de esta PGR, la implementación de los mismos requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

La SJA, en uso de sus atribuciones, ha efectuado diversas acciones en el ámbito internacional a través de las cuales se obtuvieron resultados institucionales en materia penal, fortaleciendo con ello las relaciones con las autoridades extranjeras, específicamente con aquellas con las que se ha establecido un intercambio de información y se han realizado procedimientos de extradición internacional.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas como acciones medulares en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, ya que permiten que las fronteras geográficas no sean una limitante para la aplicación de la justicia contra aquellos que pretenden evadirla.

Asistencia Jurídica Internacional

En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, las actividades más sobresalientes fueron:

- Traslado de sentenciados
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se han efectuado 13 operativos de traslado internacional de sentenciados, a través de los cuales fue posible el intercambio de 174 reos que han sido trasladados a su país de origen, de los cuales 138 sentenciados fueron mexicanos y 36 reos fueron de nacionalidad extranjera.
 - Este tipo de traslados tiene como principal objetivo auxiliar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo delinquido en otro país, estén en posibilidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

- Segunda reunión del año 2013 y Primera reunión del año 2014 del Grupo de Fugitivos México-EUA.
 - Del 3 al 5 de diciembre de 2013 se celebró la Segunda Reunión del Grupo de Fugitivos México-EUA, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México.

- Los días 28 y 29 de mayo de 2014 se celebró la Primera Reunión del Grupo de Fugitivos México-EUA, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
- El propósito de dichas reuniones fue fortalecer los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, así como plantear las problemáticas específicas en los distintos asuntos formulados entre ambos países.

Numeralia en materia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

En ejercicio de las atribuciones que competen a esta Institución en materia de extradiciones, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se presentaron 29 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de otros países, de las cuales 17 fueron presentadas a EUA, tres a Argentina, tres a España, dos a Costa Rica, una a Guatemala, una a Italia, una a Panamá y una a Uruguay.
- Se presentaron 93 peticiones formales de extradición a juzgados federales de México por solicitud de extradición de otros países, de las cuales 89 fueron formuladas por EUA, una por España, una por Hungría, una por los Países Bajos (Holanda) y una por Perú.
- Se tramitaron 41 solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país para atención de otros países, de las cuales 40 fueron formuladas a EUA y una a Gran Bretaña. En lo que corresponde a las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se dio trámite a 32 solicitudes, de las cuales 27 correspondieron a EUA, dos a España, dos a Perú y una a Italia.
- México entregó un total de 66 personas en extradición, de las cuales 65 fueron extraditadas a EUA y una a España. En tanto que las personas entregadas en extradición a México fueron 17, de las cuales 13 fueron entregadas por EUA, una por Guatemala, una por Argentina, una por Italia y una por Canadá.

En tanto, en el ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México formuló a otros países 916 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 138 asistencias jurídicas solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 154 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- Se concluyeron 118 asistencias jurídicas formuladas a México por otros países.
- México devolvió 22 vehículos de procedencia ilícita a los Estados Unidos de América.

Numeralía en materia de Análisis Jurídico Internacional

- Se desahogaron 253 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por las autoridades estatales, federales y unidades administrativas de la propia Institución y por organismos internacionales.

Extradiciones			
Acción	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para atención de gobiernos de otros países.	37	32	19
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales por petición de los gobiernos de otros países.	112	110	53
Extradiciones concedidas por México	128	95	51
Extradiciones concedidas a México	11	18	10

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales

Personas entregadas por procesos de extradición

Acción	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Personas entregadas por México	122	57	43
Personas entregadas a México	16	18	11

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

- La Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 inició 125 averiguaciones previas.
- De esta manera superó considerablemente el número de indagatorias radicadas respecto del mismo periodo anterior (1 de septiembre de 2012 al 31 de julio de 2013), ya que en el anterior periodo se iniciaron 109 indagatorias, lo que refleja un incremento de 14.6 por ciento.
- En lo que corresponde a las averiguaciones previas determinadas, existió un incremento de 5 por ciento, pues en el mismo periodo anterior se lograron determinar 93 indagatorias y en el periodo actual la cifra asciende a 98. Esto se traduce en una mayor participación de la SJAI, a través de la Unidad, en la investigación de delitos cometidos fuera de nuestras fronteras.

Averiguaciones Previas

Acción	Datos anuales		Enero-junio
	2012	2013	2014
A.P. Iniciadas	83	180	56
A.P. Determinadas	77	132	26

FUENTE: Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero.

1.8 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

La SJAJ ha coordinado los esfuerzos institucionales que han llevado a generar acuerdos entre la PGR y las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Asimismo colabora con la secretaría técnica de la Conferencia el seguimiento de los acuerdos aprobados, destacan por su importancia para la procuración de justicia las siguientes acciones:

- Firma del Convenio de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Secretaría de Gobernación, para establecer acciones de capacitación con base en la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en materia de intercambio de información de autotransporte federal.
- Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Aprobación del “Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia”.
- Realización del Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 2014 en el que se aprobó el Anexo denominado Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales, mismo que forma parte del “Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia”.
- Generación de estrategias para abatir el rezago en la ejecución de mandamientos judiciales y abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas.
- Articulación de una política para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Conformación de la Base Nacional de Huella Balística.
- Impulsar la participación de los procesos de capacitación que brinde la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de combate a la tortura.



2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

Enfoque transversal (México en Paz)

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción: Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) contribuye a garantizar el Estado de Derecho, por su despliegue territorial, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), por medio de la organización, supervisión y evaluación de la actuación ministerial en la averiguación previa (DGCAP), procesos penales (DGCPPF) y juicios de amparo (DGCJA), con base en vínculos de coordinación y cooperación para una procuración de justicia federal eficaz, eficiente y confiable, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

2.1 Control Regional

La SCRPPA, tiene adscrita a la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), la cual coordina, supervisa y evalúa el ejercicio de las atribuciones de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), adscritos a las delegaciones de la Institución en las diferentes entidades federativas. Las delegaciones estatales han fortalecido los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales así como con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Esto se ha llevado a cabo con el propósito de incrementar la eficiencia de la actividad sustantiva en el despliegue territorial.

Se reorganizó el trabajo desarrollado, bajo un enfoque de mejora de la gestión, para reforzar la operatividad en las delegaciones, y con esto disminuir las cargas de trabajo administrativas del personal sustantivo para incidir en las acciones delictivas.

La CSCR en el periodo de 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, realizó 42 visitas de supervisión y evaluación a las delegaciones de la Institución con el fin de verificar que ejerzan de manera correcta sus facultades y atribuciones.

Acciones de carácter nacional en contra del narcomenudeo

Derivado de la reforma a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal en materia de narcomenudeo, en el que se faculta a las autoridades estatales para conocer y resolver de los delitos contra la salud se elaboró una estrategia integral de acciones de cooperación y coordinación entre esta Institución y las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados y el Distrito Federal, para robustecer la efectividad y actuación del Ministerio Público en el combate al delito contra la salud.

Al respecto, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se han realizado 4 mil 4 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 1 mil 841 personas; se aseguraron 140 armas; 182 vehículos, 79 mil 786 kilogramos de marihuana; 2 mil 379 kilogramos de cocaína, 3 mil 545 kilogramos de metanfetaminas; 42 kilogramos de heroína; 34 mil 832 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 12 laboratorios clandestinos.

Centros de Operación Estratégica

La CSCR, es la responsable de coordinar los esfuerzos de las entidades federativas y de la Federación para alcanzar una actuación uniforme y homogénea de criterios y armonía de procedimientos, que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica, a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto en la sociedad. Lo anterior tiene como finalidad desarticular las estructuras de la delincuencia a través del trabajo conjunto y coordinado de las autoridades federales y locales.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, los Centros de Operación Estratégica han realizado, 2 mil 899 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 2 mil 343 personas; se aseguraron 79 armas; 54 vehículos; 4 mil 698 kilogramos de marihuana; 104.7 kilogramos de cocaína; 11 kilogramos de heroína y 5 mil 444 unidades de psicotrópicos.

Coordinación Interinstitucional

En la presente administración se ha trabajado en forma coordinada con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, a fin de dar seguimiento a los trabajos para una mejor integración y resolución de indagatorias. En ese sentido ha existido un vínculo estrecho con el Banco Nacional de México, la Auditoría Superior de la Federación, el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y con el Grupo Coordinador para la Atención de Instalaciones Estratégicas.

Por otra parte, se establecieron mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados, principalmente del Estado de México, Baja California Sur, Tabasco, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, así como con la del Distrito Federal, destacan la búsqueda y localización de personas no localizadas, antecedentes, robo de autos, entre otros.

2.2 Control de Averiguaciones Previas

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) adscrita a la SCRPPA, coadyuva de forma eficaz y eficiente, en el establecimiento de los sistemas de registro, control y evaluación de las

indagatorias; en la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de éstas, así como en la integración de averiguaciones previas por sí o en apoyo de las delegaciones estatales.

Para el correcto desempeño de la actividad diaria, resulta necesario establecer estrategias que permitan unificar criterios de actuación de los (aMPF), en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal a través de la supervisión y auxilio técnico-jurídico; así como dar seguimiento en la correcta captura de los datos en los sistemas de registro y control estadístico.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGCAP participó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la Institución, implementó medidas tendientes a mejorar la integración de averiguaciones previas, y en su caso, resolver el ejercicio de la acción penal apeándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en nuestra Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a esta Institución, respetando en todo momento los derechos humanos; asimismo la DGCAP dio seguimiento a la correcta captura de los sistemas de registro y control estadístico.

Es importante mencionar que como mecanismo estratégico en la integración de la averiguación previa, la DGCAP ha participado en la integración de indagatorias por sí misma o en coordinación con las delegaciones y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, en asuntos relevantes por su impacto social, por los actores involucrados, o bien, por su complejidad técnico-jurídica, destacando que durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se iniciaron en la Dirección General 91 indagatorias y se determinaron 99, tomando en cuenta la existencia anterior.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGCAP ha practicado 185 visitas de supervisión así como de seguimiento en sus tres vertientes:

- Diagnóstico de la integración de la averiguación previa.
- Auxilio técnico-jurídico en la integración de la averiguación previa, ejercicio de la acción penal, así como de actas circunstanciadas y,
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de averiguaciones previas.

Las 185 visitas de supervisión que se realizaron en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República, se emitieron un total de 1 mil 964 observaciones, de las cuales, al 31 de julio de 2014, se han solventado 1 mil 552, quedando sólo pendientes por cumplir 412. Derivado del auxilio técnico-jurídico, se emitieron 14 opiniones en este rubro, de 14 expedientes remitidos por las delegaciones estatales a la DGCAP.

Asimismo, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la DGCAP, estableció el “Programa Nacional de Abatimiento de Rezago en las 32 delegaciones”, cuyo objetivo es reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias en las 32 delegaciones estatales. En este programa se estableció como meta máxima el 50 por ciento, es decir, la determinación de 10 mil 838 A.P.

Para el cumplimiento del Programa, la DGCAP realizó, 62 visitas de apoyo y supervisión en 21 delegaciones de mayor incidencia en el rubro de rezago, con la participación de 309 servidores públicos adscritos a la DGCAP. Derivado de ello se revisaron un total de 1 mil 599 expedientes y se propusieron 3 mil 795 diligencias para su integración y determinación de expedientes; en el periodo que se reporta las 32 delegaciones, han logrado la determinación de 11 mil 910 indagatorias consideradas como rezago, lo cual se traduce en un 109 por ciento del cumplimiento de la meta establecida, esto es, nueve puntos porcentuales más por arriba de la meta comprometida.

Se fortaleció la coordinación entre la DGCAP, las delegaciones estatales y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la participación de 88 (aMPF) adscritos a la DGCAP, en las Bases de Operaciones Mixtas, en el Estado de México, Oaxaca, Coahuila, Sinaloa, Veracruz y San Luis Potosí, en coordinación con 1 mil 142 elementos de seguridad de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Policía del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional y 27 agentes del Ministerio Público del Fuero Común, se realizaron 1 mil 410 operativos (disuasivos) y recorridos de vigilancia. Lo anterior, con la finalidad de contribuir en el combate a la delincuencia y el crimen organizado planteados en la estrategia por un “México en Paz”.

La DGCAP opera el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), coadyuvando en la labor de investigación de los (aMPF)

adscritos a las delegaciones estatales, para efectuar solicitudes dirigidas al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo los tiempos de respuesta a través del uso de instrumentos tecnológicos, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se tramitaron 455 solicitudes.

Respecto a la supervisión y viabilidad de la implementación de los diversos sistemas institucionales en las 32 delegaciones y bajo la visión de disminuir las cargas administrativas de los agentes del MPF, para dirigir el trabajo hacia un enfoque mucho más operativo - sustantivo; se realizó el análisis de los siete “Sistemas Institucionales” para el control y seguimiento de averiguaciones previas, a través de la práctica de las visitas de sistemas informáticos; como resultado se canceló la captura en el Sistema Activo de Registro de Personas (SARP), Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIP-JF) y el Libro de Gobierno Electrónico (LGE), mediante acuerdo contenido en la minuta del 13 de diciembre de 2013, suscrita por los integrantes del “Comité de Validación”, de cifras del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) que se envió mediante CIRCULAR CSCR/039/2014, en la que se instruye a los delegados de la PGR en las 32 entidades Federativas la cancelación de captura en dichos sistemas.

Por lo que respecta a la actividad investigadora del agente del MPF y siendo la Ventana Electrónica de Trámite (VET), una herramienta esencial de apoyo para el trámite de solicitudes de medidas cautelares solicitadas por las delegaciones estatales a la Autoridad Judicial, para el éxito en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, del período del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se han solicitado 1 mil 823 cateos, de los cuales 1 mil 457 se otorgaron, asimismo se solicitaron 34 arraigos, otorgando 13 y por último 32 solicitudes de intervención de comunicación, concediendo 14.

Durante el período del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se han recibido un total de 3 mil 725 denuncias anónimas, de las cuales 481 fueron competencia del fuero federal, 3 mil 147 del fuero común y 97 que corresponden a cooperación de asuntos de recompensas.

Por otra parte, la DGCAP y las delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, iniciaron un total de

135 mil 130 averiguaciones previas (considerando la existencia anterior); se determinaron 89 mil 781 indagatorias bajo los rubros siguientes: 930 acumuladas, 31 mil 684 en reserva, 12 mil 166 incompetencias, 19 mil 073 No Ejercicios de la Acción Penal (NEAP), 25 mil 537 consignaciones (10 mil 122 con detenido y 15 mil 415 sin detenido) y 391 incompetencias internas; logrando una eficiencia de 66.44 por ciento.

Al realizar un comparativo en este rubro del 1 de septiembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se iniciaron un total de 138 mil 186 averiguaciones previas (considerando la existencia anterior); determinando 89 mil 823 indagatorias bajo los rubros siguientes: 856 acumulaciones, 25 mil 822 reservadas, 10 mil 051 incompetencias, 24 mil 304 NEAP, 28 mil 149 consignaciones (10 mil 963 con detenido y 17 mil 186 sin detenido), y 641 incompetencias internas, logrando una eficiencia de 65 por ciento.

En el tema de actas circunstanciadas, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se iniciaron 34 mil 281 (considerando la existencia anterior), de las cuales se determinaron 20 mil 781 bajo los rubros siguientes: 4 mil 262 elevadas a averiguación previa, 16 mil 81 por archivo y 438 por otros casos, logrando una eficiencia de 60.03 por ciento.

En comparación con lo anterior del 1 de septiembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se iniciaron 48 mil 466 actas circunstanciadas (considerando la existencia anterior), de las cuales se determinaron 24 mil 879 bajo los rubros siguientes: 3 mil 495 elevándose a averiguación previa, 21 mil 039 archivadas y 345 por otros casos, logrando una eficiencia de 51.33 por ciento.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGCA y las 32 delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo registraron la incidencia delictiva que se desglosa a continuación: delitos contra la salud, 7 mil 127; cometidos por servidores públicos 3 mil 159; contra el ambiente y la gestión ambiental 1 mil 250; contra la integridad corporal 415; electorales 35; en materia de derechos de autor 406; falsedad, Título Décimo Tercero 4 mil 358; patrimoniales 19 mil 818; ataques a las vías generales de comunicación y correspondencia, 659; otros delitos 6 mil 640.

2.3 Control de Procesos Penales Federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) supervisa a los (aMPF) adscritos a los juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de llevar a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

La DGCPPF realiza visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de los (aMPF) adscritos a juzgados, con la finalidad de evitar la generación de vistas judiciales al C. Procurador General de la República por deficiencias en las conclusiones, y también para mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, esto último se realiza a través de la enunciación de recomendaciones dejadas en las visitas practicadas.

Mandamientos Judiciales

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en los rubros de aprehensiones, reaprehensiones, comparecencias y presentaciones, se muestran los siguientes comportamientos:

Aprehensiones. Se contaba con una existencia de 20 mil 921 órdenes de aprehensión por probable responsable y fueron libradas 7 mil 858, se cumplieron 9 mil 133, destacándose las delegaciones de Aguascalientes, Yucatán, Colima, Tlaxcala, y Nuevo León.

Reaprehensiones. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se contaba con 16 mil 383 órdenes de reaprehensión, fueron libradas 5 mil 334 y se cumplieron 6 mil 327, destacan las delegaciones de Aguascalientes, Yucatán, Colima, Campeche y Baja California Sur.

Comparecencias. Al 1 de septiembre de 2013, se tenían en trámite 255 órdenes de comparecencia, de esa fecha y hasta el 31 de julio de 2014, fueron libradas 258 órdenes y se cumplieron 250, se logró una eficiencia del 48.8 por ciento; destacan las delegaciones de Aguascalientes, Querétaro, Yucatán, Baja California Sur e Hidalgo.

Presentaciones. Se contaba con 27 órdenes de presentación en trámite, se libraron 49 nuevas órdenes, de las cuales se cumplieron 61, con una eficiencia de 80.3 por ciento. Sobresalen las delegaciones de Aguascalientes, Guerrero, Quintana Roo, Tamaulipas y Distrito Federal.

En resumen, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se tuvo en trámite 37 mil 586 mandamientos judiciales, se libraron 13 mil 499, en conjunto representan 51 mil 85, de los cuales fueron cumplidos 15 mil 771, con lo que se obtuvo una eficiencia de 30.9 por ciento, las delegaciones de Aguascalientes, Yucatán, Colima, Tlaxcala y Campeche han sido las más destacadas.

Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, fueron efectuadas 31 visitas a delegaciones, en las que se supervisaron un total de 316 juzgados de distrito y 32 subdelegados estatales, como resultado de ello, se formularon 422 recomendaciones, de ellas el 93.84 por ciento, fueron solventadas.

Visitas de supervisión Técnico–Jurídica

La DGCPPF realizó visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, en 31 delegaciones estatales, se supervisaron 316 juzgados de distrito y 75 tribunales unitarios de circuito, como resultado de ello se formularon un total de 848 recomendaciones, de ellas el 92.9 por ciento, fueron solventadas.

Procesos en Primera instancia

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se les inició proceso a 34 mil 686 personas; se dictaron 17

mil 697 autos de formal prisión y 2 mil 815 libertades. La autoridad judicial dictó 15 mil 304 sentencias, de las cuales 13 mil 692 fueron condenatorias y representan el 89.5 por ciento; asimismo, 1 mil 612 fueron sentencias absolutorias (10.5 por ciento de los casos); las delegaciones de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Sonora y Chihuahua, obtuvieron el mayor número de sentencias condenatorias.

El porcentaje de sentencias condenatorias en materia de delitos del fuero federal es un indicador que busca medir la calidad y capacidad técnica de los (aMPF), a través de una adecuada integración de la averiguación.

Modelo de atención a problemáticas específicas

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 fueron generadas 37 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces al C. Procurador General de la República, por las deficiencias de las conclusiones formuladas por los (aMPF), adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, de ellas 86.5 por ciento, fueron acusatorias.

Atención ciudadana

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGCPPF ha expedido un total de 2 mil 763 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los países más solicitantes Canadá y España, se tramitaron 1 mil 715 solicitudes de informes de datos registrales, asimismo, se promovieron 267 cancelaciones de datos registrales y fichas signaléticas.

2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA) coordina y supervisa la actuación de los (aMPF), en el ejercicio de sus atribuciones como parte permanente en los juicios de amparo, relativas a vigilar la observancia de la adecuada aplicación de la ley, particularmente nuestra Constitución, con el fin de que la procuración de justicia continúe actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su relevancia.

Además, la DGCAP difunde entre los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la Institución, los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal; y colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de petición del ejercicio de la facultad de atracción del Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de los (aMPF), acorde a las facultades y atribuciones que les competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por los (aMPF), del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se formularon y presentaron 127 mil 631 pedimentos, de los cuales 72 mil 800 fueron en materia penal, 24 mil 822 en materia administrativa, 13 mil 368 en materia civil y 16 mil 641 en materia laboral.
- Se presentaron 7 mil 478 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 6 mil 711 fueron en revisión y 767 en queja.
- Se interpusieron 3 mil 417 recursos de los cuales 2 mil 596 fueron de revisión, 688 de queja y 133 de reclamación.
- Se supervisó la elaboración de 3 mil 83 informes previos y 3 mil 316 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 4 mil 18 ejecutorias.

- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención de los (aMPF), en el juicio de amparo, se practicaron 1 mil 837 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 16 mil 100 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los agentes del Ministerio Público de la Federación a nivel nacional.

Resultados:

Intervenciones ministeriales en materia de amparo			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Pedimentos en materia de amparo	136,671	147,239	82,922
Penal	87,242	80,932	46,831
Administrativa	23,319	31,953	17,024
Civil	12,017	13,939	8,472
Laboral	14,093	20,415	10,595
Opiniones ministeriales en recursos	9,648	9,336	4,702
En revisión (opinión)	8,962	8,536	4,264
En queja (opinión)	686	800	438
Recursos interpuestos aMPF	4,295	4,291	2,479
Dictámenes de calidad jurídica	19,413	17,814	8,434
Dictámenes de amparo relevante	2,960	2,253	1,260
Informes previos	11,167	6,987	3,139
Informes justificados	11,657	7,607	3,389
Visitas de supervisión en sede	556	600	157

FUENTE: SCRPPA, Dirección General de Control de Juicios de Amparo.



3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción: Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

En congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) investigó cualquier manifestación de la delincuencia organizada, siempre con respeto al debido proceso y a los derechos humanos, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Meta Nacional “México en Paz”.

Bajo estas premisas, se impactaron las estructuras de las organizaciones delictivas. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

Resultados obtenidos en combate a la delincuencia organizada.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, fueron iniciadas 2 mil 425 averiguaciones previas (APs)¹; lo que representa un incremento de 14.3 por ciento respecto al periodo anterior.

Se determinaron 1 mil 997 indagatorias lo que refleja un aumento de 9.5 por ciento respecto al mismo lapso anterior. Las 1 mil 997 indagatorias determinadas representan 25.7 por ciento de las 7 mil 760 averiguaciones previas en trámite.

Derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, fueron puestas a disposición de la autoridad competente 1 mil 399 personas.

El Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en 348 APs con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial a 988 personas, así como otras 422 indagatorias sin detenido en contra de 2 mil ocho personas y fueron otorgadas 252 órdenes de aprehensión para 980 indiciados.

El Ministerio Público de la Federación obtuvo 241 órdenes de cateo para 527 domicilios y 586 órdenes de intervención de comunicaciones privadas (ICP).

¹ La cifra de averiguaciones previas (APs) iniciadas por la SEIDO, se obtuvo al incluir las APs iniciadas con motivo de una denuncia, comparecencia, puesta a disposición, elevación de acta circunstanciada, por ejercicio de la facultad de atracción y por recepción de APs que las delegaciones de PGR remiten a la SEIDO por incompetencia, las cuales se registran y se les asigna un nuevo número de averiguación, entre otros.

Fue dictado auto de formal prisión a 1 mil 630 personas, se obtuvieron 171 sentencias condenatorias, en este rubro se observa un incremento significativo de 34.6 por ciento respecto a lo realizado en igual periodo anterior. Fueron condenadas 320 personas, 25.4 por ciento más en relación al mismo lapso anterior, principalmente por los delitos de delincuencia organizada; contra la salud; portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; homicidio y privación ilegal de la libertad.

Se logró el aseguramiento de 160 inmuebles y 443 vehículos terrestres.

Fueron aseguradas 493 armas largas, 283 cortas, 111 mil 286 cartuchos, 1 mil 682 cargadores, 68 granadas y 970 diversos.

Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 46 millones 31 mil 755 pesos, lo que significa un incremento de 89.6 por ciento en comparación con el mismo periodo anterior y 11 millones 319 mil 605 dólares americanos, cifra que representa un incremento de 73.9 por ciento en comparación con igual lapso anterior.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 264 vehículos, 10 embarcaciones, 50 inmuebles, lo que representa un aumento de 233 por ciento en el número de inmuebles declarados en abandono con respecto al mismo periodo anterior, 195 joyas y 1 mil 89 objetos diversos.

En el rubro de atención a víctimas del delito de secuestro, se logró la liberación de 713 personas que se encontraban privadas de su libertad, de las cuales 88 eran menores de edad.

Asimismo, se logró la liberación de 1 mil 331 migrantes de diferentes nacionalidades, de los cuales 236 eran menores de edad y el rescate de 574 víctimas del delito de trata de personas, 391 de ellas menores de edad.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el Juez Especializado ocho demandas correspondientes a ocho inmuebles, un numerario en moneda nacional y un numerario en dólares y se obtuvieron tres sentencias favorables respecto de cinco inmuebles.

Bodega vacía

Dentro del programa Bodega vacía, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se realizaron 25 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en el Estado de México, Sinaloa, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas, Sonora, Baja California, Distrito Federal, San Luis Potosí, Zacatecas, Colima, Chiapas, Jalisco y Guerrero.

Destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Narcótico	Unidad de medida	Cantidad
Metilamina	gramos	38.0
Mezcla cocaína y cafeína	gramos	53.8
Bicarbonato	gramos	114.9
Manitol	gramos	193.5
Lidocaína	gramos	208.6
Ácido fenil acético	gramos	307.0
Dimetilsulfona	gramos	766.0
Clorhidrato de cocaína	gramos	157,695.0
Inositol	gramos	881.6
Clorhidrato de pseudoefedrina	gramos	1,229.0
Lactosa	gramos	1,253.7
Manitol1 manitol2 bicarbonato	gramos	1,735.9
Heroína	gramos	8,573.8
Cocaína benzocaina	gramos	3,756.6
Opio	gramos	5,097.5
Fenilpropanolamina	gramos	6,379.0
Clorhidrato de efedrina	gramos	7,510.0
Semillas de marihuana	gramos	26,679.4
Clorhidrato de efedrina	gramos	15,238.0
Sustancias no narcóticas	gramos	16,117.5
Tartrato de metanfetamina	gramos	29,390.0
Cafeína	gramos	40,565.0
Clorhidrato de metanfetamina	gramos	3,002,367.0
Fenacetina	gramos	49,948.6
Efedrina	gramos	50,174.0
Clorhidrato de metanfetamina	gramos	158,678.4
Sustancia negativa	gramos	255,033.5
Levamisol sustancia negativa	gramos	374,380.8
Cocaína	gramos	267,916.7
Pseudoefedrina	gramos	414,617.9
Metanfetamina	gramos	805,347.5
Sustancias diversas	gramos	1,739,980.5
Marihuana	gramos	8,227,612.2
Etanoato de plomo	gramos	9,258,130.0
Carbonato de calcio	gramos	12,098,515.8
Etilfenil acetato y ácido fenilacetico	gramos	402.002
Hidróxido de sodio	gramos	50,001.8
Piperonal	gramos	1,902.5
Sulfato de depseudoefedrina	gramos	997.9
Metanfetamina en tolueno	litros	53.0
Sustancias diversas	litros	9,165.0
Fenil – 2 propanona	litros	460.608
Acetona	litros	39.790
Metilamina	litros	179.984
Yodo	litros	900.0

Psicotrópicos	piezas	20.0
Sustancia negativa	piezas	32.0
Metanfetamina	piezas	40.0
Impramida y lexotan	piezas	58.0
Sustancia negativa (ámpulas)	piezas	130.0
Cafeína	piezas	134.0
Pseudoefedrina	piezas	437.0
Flunitrazepam	piezas	892.0
Ácido clorhídrico	piezas	31.0
Pseudoefedrina y bromfeniramina	piezas	22.0
Sulfato de depseudoefedrina	piezas	5,477.0

FUENTE: SEIDO.

Destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Objetos	Cantidad
Cascos antibalas	21
Esposas	15
Pantalones tipo selva	12
Maletas	29
Pantalones pixelados tipo selva	19
Uniformes	194
Cascos tácticos	22
Tarjeta <i>Sim</i>	104
Fornituras	47
Pedazos de cinta gris y negra	23
Fornituras negras con cartucheras	26
Mantas	27
Camisolas <i>pixeladas</i> tipo selva	32
Memorias de almacenamiento	96
Radios <i>Nextel</i>	110
Básculas	36
Chalecos tácticos	75
Diábolos	54
Radios de comunicación	129
Chalecos antibalas	86
Radios	76
Cartucheras color negro	117
Teléfonos	156
Objetos diversos	773
Casquillos de bala	249
Púas poncha llantas	420
Teléfonos celulares	1090
Botas (pares)	4
Botas tácticas (pares)	10
Placas vehiculares (pares)	57
Guantes tácticos (pares)	6
Medias botas tipo <i>swat</i> (pares)	15
Equipo táctico	163
Material bélico	668
Prendas diversas	168
Documentación	536
Portacargadores	96
Equipo de cómputo	57
Cargadores	8
Folleto/tríptico y calcomanías	275
Llaves	15
Cámaras fotográficas	5
Joyería	9
Bolsas	22

FUENTE: SEIDO.

3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda

Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

Se iniciaron 289 averiguaciones previas y se determinaron 194, las cuales derivaron en la detención de 79 personas y la consignación de 176; por otra parte, se obtuvieron 18 sentencias condenatorias.

Se aseguró moneda falsa: 131 mil 747 piezas de pesos mexicanos, 3 mil 144 piezas de dólares americanos y ocho piezas de euros.

Se aseguraron 1 millón 929 mil 451 pesos mexicanos en efectivo, 210 millones 541 mil 421.3 pesos mexicanos en cuenta bancaria, 5 millones 794 mil 486 dólares americanos en efectivo, 594 mil 77.5 dólares americanos en cuenta bancaria y 50 mil pesos colombianos.

Se logró el abandono a favor del Gobierno de la República de 2 millones 647 mil 716.5 dólares americanos, 11 millones 933 mil 773 pesos mexicanos, así como cinco vehículos terrestres con un valor total de 491 mil 465 pesos mexicanos y un vehículo marítimo con valor de 35 millones 232 mil 624 pesos mexicanos.

3.2 Secuestro

Actuando en estricto apego al marco legal, se realizaron diversas acciones para combatir el delito de secuestro mediante la detención de miembros de organizaciones delictivas dedicadas a cometer ese ilícito, así como de la obtención de sentencias condenatorias.

En lo relativo al combate al delito de secuestro, se brindaron cursos de inducción y especialización. Asimismo, en colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, la CNS y el CISEN, se estructuró, diseñó e impartió el Programa Integral de Capacitación para el Combate al Delito del Secuestro con la participación de servidores públicos pertenecientes a PGR, procuradurías y fiscalías estatales, Policía Federal y jueces de Control del Estado de México.

Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se detuvo a 538 personas, se ejerció acción penal en 246 averiguaciones previas, contra 1 mil 330 personas, además de obtenerse 443 órdenes de aprehensión. Derivado de lo anterior se libraron 197 autos de formal prisión y se encuentran procesadas 537 personas. Se obtuvieron 36 sentencias condenatorias contra 83 personas.

Asimismo, se logró la liberación de 713 personas que se encontraban privadas de su libertad, de las cuales 88 eran menores de edad.

3.3 Tráfico de personas

En la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, durante el referido periodo se logró la desarticulación o neutralización de cinco organizaciones delictivas dedicadas a captar mujeres mayores y menores de edad, y trasladarlas al extranjero con fines de explotación preponderantemente sexual; tres de estas organizaciones tienen influencia en el estado de Tlaxcala, una en el Distrito Federal y otra en el estado de Hidalgo.

De igual manera se han ejecutado 11 cateos para 20 inmuebles, seis de los cuales funcionaban como bares y/o centros nocturnos en los que se obligaba a mujeres mayores y menores de edad a ejercer actos de prostitución; se logró el rescate de 19 víctimas, 16 de ellas menores de 18 años de edad.

En total, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, fueron rescatadas 574 víctimas del delito de trata de personas, 391 de ellas eran menores de edad. Asimismo, se logró la detención de 19 personas y se obtuvieron seis órdenes de aprehensión para 32 personas, 14 de las cuales se encuentran formalmente presas y las restantes órdenes de aprehensión se encuentran pendientes de cumplir. De igual manera, se obtuvo sentencia condenatoria en segunda instancia para una persona, por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, imponiéndole 20 años de prisión.

En el combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas a la trata de

personas, se aseguraron 14 inmuebles, 56 vehículos, 33 estuches de joyas, 86 mil 645 dólares americanos y 659 mil 600 pesos mexicanos.

En materia de combate a los delitos de pornografía de personas menores de 18 años de edad y explotación de niños, niñas y adolescentes, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos ejecutó 12 órdenes de cateo en diversas entidades federativas como Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Tabasco, Jalisco y Zacatecas, logrando la detención de nueve personas en flagrante delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad y rescatando a cuatro víctimas de ese delito; se obtuvieron tres órdenes de aprehensión y nueve autos de formal prisión.

Cabe señalar que de las nueve personas detenidas, seis fueron consignadas con detenido ante el Juez de Distrito competente y sólo tres fueron sujetas a la medida cautelar de arraigo, disminuyendo el uso de la medida cautelar, en aras de una pronta y expedita procuración de justicia.

Tráfico de personas

Se han implementado mecanismos para lograr el éxito de las investigaciones derivadas de los delitos cometidos en contra de migrantes; existe una estrecha coordinación con autoridades tanto estatales como federales, así como de los EUA.

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se logró la desarticulación de diversos grupos criminales, logrando liberar a 1 mil 331 migrantes de diferentes nacionalidades, de los cuales 236 eran menores de edad y la detención de 70 personas vinculadas con organizaciones delictivas.

3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas

La SEIDO, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), realiza acciones con la cooperación de diversas instancias del Gobierno de la República y gobiernos extranjeros para combatir el terrorismo, acopio y tráfico de armas del país, así como para la investigación, identificación, detección, persecución y detención de probables terroristas que pretendan ingresar, se ubiquen

o tengan vínculos en nuestro país, con la intención de cometer actos de terrorismo o utilizar el territorio nacional para materializar sus propósitos ilícitos.

Terrorismo

A nivel nacional

La PGR, a través de la UEITA, ha logrado estrechar vínculos de confianza con instituciones nacionales e internacionales a fin de intercambiar información que le permita mejorar la calidad de las investigaciones y aportar mayores elementos que incidan en las aprehensiones y sentencias condenatorias contra los responsables de ilícitos relacionados con el terrorismo.

Se ha sistematizado la investigación de los acontecimientos que involucran explosiones perpetradas presuntamente por la delincuencia organizada a partir de un artefacto explosivo improvisado.

Se incrementó la utilización de herramientas técnicas y científicas para fortalecer las averiguaciones previas, entre las que destacan la intervención de comunicaciones privadas, previa autorización judicial; análisis de equipos como teléfonos, tabletas, USBs y unidades de cómputo; peritajes en análisis de voz; genética forense; balística y criminalística, en comunicación permanente y estrecha colaboración con la PFM y la PF.

A nivel internacional

La UEITA participa activamente en el intercambio de experiencias y conocimientos con diversas instancias gubernamentales, como las siguientes:

Grupo Especializado de Alto Nivel de Carácter Permanente en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional, a cargo del CISEN en su calidad de autoridad nacional, con la participación de la SEDENA, SEMAR, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), específicamente con la Administración General de Aduanas (AGA), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SS), y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS).

Dentro del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), la UEITA participó brindando asesoría

respecto del ingreso de México a los principales mecanismos de control de exportaciones de bienes de uso dual, como son el arreglo de *Wassenaar* para el Control de Exportaciones de Armas Convencionales, Bienes y Tecnologías de Uso Dual; el Grupo Australia, y el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN). El objetivo de dichos mecanismos es contribuir a la no proliferación de armas y material nuclear mediante la instrumentación de directrices para regular la exportación de bienes nucleares, así como *software*, tecnologías y productos de uso dual relacionados. Todo ello, a través de su membresía en el Comité de Control de Exportaciones liderado por la Secretaría de Economía.

En este sentido, se participó en la Reunión Plenaria del Grupo Australia que se llevó a cabo del 2 al 6 de junio de 2014 en París, Francia, en cuyo marco se abordaron temas como procuración de justicia y aplicación de la ley, combate al terrorismo químico y biológico, y tendencias actuales sobre la proliferación química y biológica.

La PGR, a través de la SEIDO/UEITA, cuenta con un lugar permanente en el Grupo Contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas a cargo del CISEN con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad, SEDENA, SEMAR, AGA, SAT, SENER, SE, SS, y CNSNS. En ese grupo, ha colaborado en diversas mesas de trabajo del Grupo Operativo de Carácter Permanente, a fin de definir acciones que permitan prevenir o enfrentar un accidente y/o atentado que involucre este tipo de armamento.

La UEITA participó activamente dentro de los trabajos del Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, realizada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Buró para el Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los EUA ha impartido diversos cursos a personal del Gobierno de la República y gobiernos locales de México sobre Investigación *Post Blast* (posterior a una explosión).

La capacitación ha propiciado una mejor cooperación entre las autoridades locales y federales, así como un mayor entendimiento entre agencias mexicanas y norteamericanas, fortaleciendo las capacidades que mejoran los procesos de investigación a través de la conservación de la cadena de custodia.

Acopio y tráfico de armas

A nivel nacional

En la UEITA se han optimizado las averiguaciones previas relacionadas con acopio y tráfico de armas vinculadas a la delincuencia organizada y se ha sistematizado la información de las armas aseguradas.

Al 31 de julio de 2014, la base de datos cuenta con un total de 8 mil 540 armas registradas; todas ellas se encuentran en proceso de investigación y, con el apoyo de ATF son rastreadas a fin de conocer el lugar de compra e identidad del comprador.

Esta sistematización de datos de armas, compradores, organizaciones criminales y otras variables ha permitido conocer que, del universo de 8 mil 540 armas que se encuentran en dicha base de datos, aproximadamente 70 por ciento proviene de los EUA.

Los resultados de los rastreos son procesados a fin de realizar el análisis constante del comportamiento de los mercados y del tráfico ilícito de armas. Los rastreos han permitido conocer la tendencia de tipo de armamento que adquiere y usa la delincuencia organizada y la identidad de personas que han participado en la introducción clandestina de armas de los EUA a México.

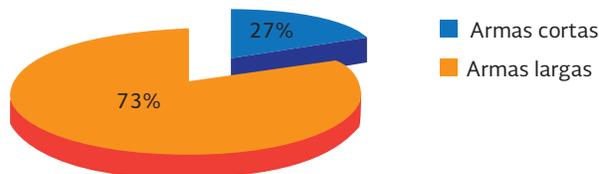
Con esta información se realizaron asistencias jurídicas internacionales para obtener información de EUA y otros países, relacionada con el tráfico de armas y cualquier tipo de evidencia que robustezca las investigaciones en materia de crimen transnacional.

La base de datos ha aportado información para realizar diligencias que permitan dirigir de manera adecuada las investigaciones; asimismo, evita duplicar datos y obtener información que robustece la integración del expediente y el seguimiento de la indagatoria.

Se ha podido determinar que de las 8 mil 540 armas registradas en la base de datos, 74 por ciento son armas largas y 26 por ciento armas cortas.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, fueron aseguradas 447 armas (325 largas y 122 cortas), distribuidas como lo ilustra la gráfica 1.

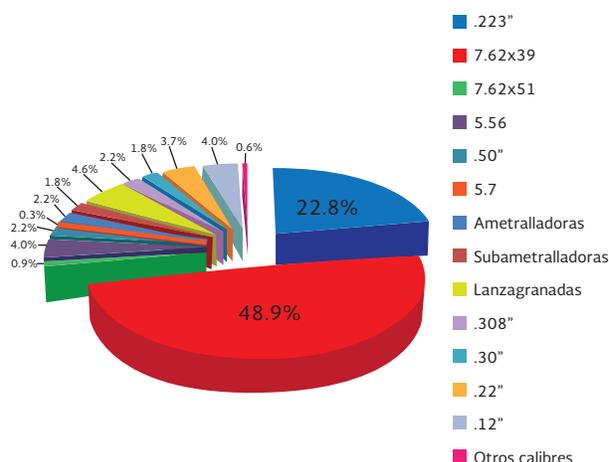
Gráfica 1



FUENTE: SEIDO. UEITA

La sistematización de la información sobre armas de fuego ha permitido identificar rutas de manera más certera, personas implicadas en los delitos de tráfico y acopio de armas, así como tipo de armamento asegurado a la delincuencia organizada como se observa en la gráfica 2; en ésta se muestra la distribución por calibres de las armas largas aseguradas a los delincuentes y la tendencia de calibres, como el .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 mm o tipo *kalashnikov* o AK-47 de mayor presencia en los aseguramientos.

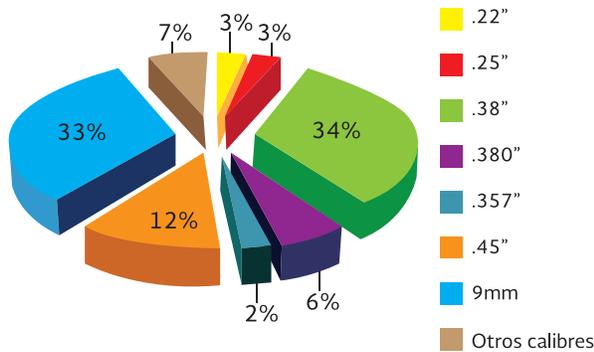
Gráfica 2



FUENTE: SEIDO. UEITA

Del total de armas cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron las de calibre .38, en segundo lugar se posicionó el calibre 9 mm y en tercer lugar el calibre .45", como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 3



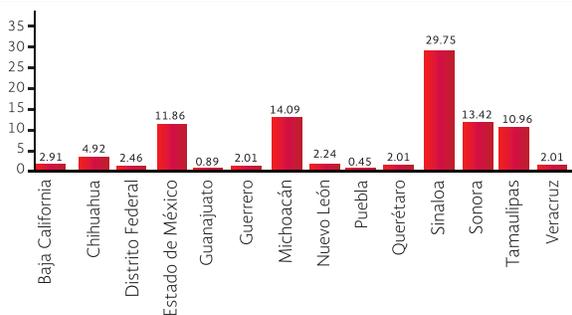
FUENTE: SEIDO. UEITA

Se ha mejorado el proceso de investigación de las APs relacionadas con armamento de la delincuencia organizada. Las armas largas aseguradas a la delincuencia organizada, de mayor presencia, corresponden a los calibres .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo *kalashnikov* o AK-47.

La sistematización de la información respecto a las armas aseguradas contenida en las investigaciones hace posible conocer las tendencias y rutas del tráfico ilícito de armas, lo que beneficia la calidad de las investigaciones durante las entrevistas a sospechosos y otras diligencias.

Los aseguramientos de las 447 armas aseguradas se concentraron en Sinaloa, Sonora, Michoacán y el Estado de México, en las proporciones que se muestran en la gráfica 4.

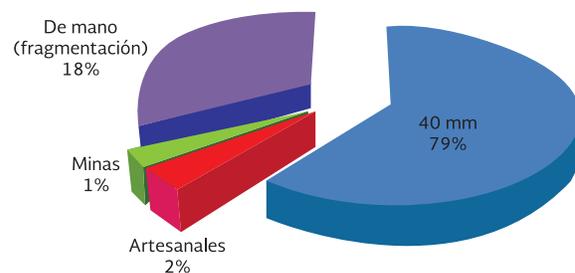
Gráfica 4



FUENTE: SEIDO. UEITA

En cuanto a granadas, en el mismo periodo fueron aseguradas 154, de las cuales el 79 por ciento correspondió a granadas de 40 mm (para lanza granadas); en segundo lugar, las granadas de mano o de fragmentación con 18 por ciento; el dos por ciento correspondió a aseguramientos de granadas de manufactura artesanal y el uno por ciento a minas antipersonales.

Gráfica 5



FUENTE: SEIDO. UEITA

A nivel internacional

Con el equipo y *software* se mejoró la sistematización de la base de datos de armas y explosivos.

El *software* diseñado con personal de la SEIDO facilita conocer las redes de compra y tráfico ilícito de armas entre México y EUA, vinculadas a la delincuencia organizada.

Además, participó en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, también conocida como Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC); tiene por objeto prohibir o limitar el uso de varios tipos de armas que provocan sufrimiento innecesario a los combatientes o afectan indiscriminadamente a la población civil. La Convención se realizó del 13 al 16 de mayo de 2014 en la sede de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza.

La UEITA asistió a la 2a Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Armas de Fuego, realizada del 26 al 28 de mayo de 2014 en la sede de las Naciones Unidas en Viena, Austria, cuyo objetivo fue intercambiar experiencias y prácticas entre expertos para formular recomendaciones, aplicar disposiciones del protocolo y elaborar instrumentos de asistencia técnica.

También asistió en calidad de asesor a la Quinta Reunión Bienal Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se realizó del 16 al 20 de junio de 2014 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EUA.

La SEIDO ha participado con observaciones y sugerencias en los contenidos de la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, así como en el diseño del Manual de Capacitación para países miembros en la implementación del tratado.

3.5 Asalto y robo de vehículos

En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, la cual es competente para conocer de los delitos previstos en el artículo 20. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los ilícitos de asalto y robo de vehículos, así como en materia de robo de hidrocarburos, ha obtenido los siguientes resultados:

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, derivado de las investigaciones realizadas se logró la detención y consignación de 61 personas por los delitos de robo, sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos procesados, refinados o sus derivados; la ejecución de 26 cateos en los estados de Nuevo León, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Jalisco y Distrito Federal, el aseguramiento de 686 mil 936 litros de hidrocarburos y 188 vehículos, así como el aseguramiento de 7 millones 900 mil pesos en efectivo y 20 mil dólares americanos en efectivo.

3.6 Narcotráfico

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas, vinculado con la delincuencia organizada, que transita por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron diversas acciones, con los siguientes resultados:

Fueron asegurados 787.5 kilogramos de cocaína; 12.9 kilogramos de heroína; 6 mil 715.4 kilogramos de marihuana; 2.5 kilogramos de metanfetamina; 108 armas largas; 79 armas cortas; 14 mil 115 cartuchos; 42 granadas; 24 millones 464 mil 920 pesos; 7 millones 606 mil 966 dólares americanos; 113 vehículos, cinco aeronaves y 44 inmuebles.

Se detuvo a 362 personas, se ejerció acción penal en 209 averiguaciones previas, contra 633 personas, se libraron 224 autos de formal prisión, se encuentran procesadas 457 personas, se obtuvieron 84 sentencias condenatorias para 145 personas. Asimismo, se desahogó diligencia de cateo en 177 inmuebles y se intervinieron 254 líneas telefónicas.

En conclusión, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, refrenda su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, por colaborar con la delincuencia organizada, siempre con estricto apego al marco jurídico vigente y a los derechos humanos, tanto para las víctimas como para los probables responsables.



4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES

4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción: Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), con el propósito de contribuir a la cimentación de un México en Paz, promueve mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como acciones de concertación con representantes de los sectores social y privado del país, que coadyuven a la integración e intercambio de la información estratégica y específica que permita robustecer la investigación de las unidades especializadas que le están adscritas, en atención a las demandas sociales de una procuración de justicia que derive en un trabajo profesional y cada vez más especializado.

Es por ello que la SEIDF, en apego a sus atribuciones, realizó las siguientes acciones durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014:

- En cumplimiento del Acuerdo Nacional Contra la Piratería, se mantuvo coordinación permanente con el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial. En dicho comité participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como los presidentes, directivos y representantes de

las cámaras, organizaciones y empresas relacionadas con los derechos de autor y la propiedad industrial.

- En seguimiento con el mencionado acuerdo, se llevó a cabo la Séptima Mesa de Combate a la Ilegalidad, conformada por un grupo multidisciplinario en la rama concerniente a Derechos de Autor, los derechos conexos, la Propiedad Industrial y el Comercio, con el propósito de aplicar estrictamente el marco legal en las operaciones de comercio exterior, así como identificar y sancionar prácticas ilegales que afectan los sectores productivos nacionales en la materia.

Con el fin de promover la prevención del delito, la SEIDF ha iniciado la impartición de diversos foros, destacando las siguientes participaciones:

- En la feria de Atención Integral, organizada por la SEGOB, en Chihuahua, Chihuahua; se realizó la campaña de Prevención para el Consumo de Drogas.
- La campaña de prevención para el consumo de drogas también se realizó en planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del estado de Hidalgo.
- En los talleres que Transforman tu Educación, impartidos en escuelas secundarias técnicas de la Delegación Iztapalapa, se incursionó con el tema Prevención para el Consumo de Drogas y la difusión del tríptico No te engañes, las drogas destruyen.
- Se participó dentro del XXII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2013, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el tema Narcomenudeo.
- Se tuvo presencia en el seminario Análisis y Perspectivas de la Propiedad Intelectual en México, organizado por la *International Chamber of Commerce México*.
- Se realizó la Conferencia sobre Técnicas de Prospección y Excavación en búsqueda de Restos Óseos Humanos en diversas universidades de los estados de Puebla y Yucatán.
- Se participó en el foro El Futuro de la Justicia Ambiental en México, realizado en el Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el tema Los Retos que presenta el Sistema Penal Acusatorio en Materia Ambiental.

- Se, intervino en el Foro Nacional de Valores como Medida de Prevención del Delito, *Bullying* y Violencia de Género, realizado en el Senado de la República.
- Formó parte del foro México en Marcha, con el tema El Nuevo Sistema de Justicia Penal Garantiza Juicios Justos y Transparentes a los Ciudadanos a través del XXIV Congreso de Derecho en la Universidad de las Américas en la ciudad de Cholula, Puebla.

Para consolidar el proceso de capacitación y especialización de las y los agentes del Ministerio Público Federal (aMPF), la SEIDF realizó cursos que coadyuvan a robustecer los conocimientos y la investigación científica ministerial, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Curso: La Verdad sobre las Drogas; que se complementó con el Curso sobre Narcomenudeo.
- Curso: Normatividad Ambiental, que brindó una visión general de los delitos contra el medio ambiente.
- Curso: Prescripción Penal, referente a averiguaciones previas que se encuentran bajo esta figura jurídica.
- Curso: Delitos Financieros, que mejora las habilidades para la investigación de conductas criminales financieras.
- A través de la Embajada de Estados Unidos en México, se participó en el Curso Práctico sobre el Cumplimiento de los Derechos de Autor en el Entorno Digital, para afrontar los retos de los delitos de derecho de autor que ocurren en el ciberespacio.
- Se sensibilizó al personal ministerial a través del Curso sobre la Tortura, el cual instruyó en el conocimiento de los elementos que la configuran como violación a los derechos humanos y como un delito.

- Reforzando la investigación y prosecución del delito a través del uso de tecnología, se capacitó al personal ministerial en el uso del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE).

- Cumpliendo con el resolutivo de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictada en el caso Rosendo Radilla, se capacitó a los servidores públicos de la SEIDF en la investigación de Desaparición Forzada de Personas con base en estándares internacionales.

- Con el apoyo de la UNAM se desarrolló el taller denominado Técnicas de Prospección y Excavación en Búsqueda de Restos Óseos Humanos.

- Con la finalidad de ampliar los conocimientos sobre el procedimiento que se realiza en un operativo, tanto en vía pública como en el cateo de un inmueble, se impartió el curso denominado Incursión en Operativos.

- Con el fin de robustecer las herramientas para realizar las investigaciones de los procedimientos e imponer sanciones administrativas de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se recibió el Curso de Procedimientos Administrativos de Conductas No Graves.

En seguimiento a las acciones iniciadas para abatir el rezago, se destaca como un resultado trascendental la revisión de 4 mil 372 averiguaciones previas que se encontraban en reserva, de las cuales se determinaron por no ejercicio de la acción penal 2 mil 108 expedientes y 906 averiguaciones se incorporaron al trámite, desarrollándose actualmente diversas diligencias.

4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI) adscrita a la SEIDF, perfeccionando la integración de las investigaciones relacionadas en la materia, obtuvo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, los siguientes resultados:

Operativos

Acciones	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Inmuebles cateados	1,540	650	280
Operativos	136	247	44
Total	1,676	897	324
Quemadores asegurados	756	339	8,041
Objetos asegurados	19,307,600	6,140,765	6,334,075
Laboratorios asegurados	185	21	33
Fábricas aseguradas y desmanteladas	1	6	2
Personas detenidas	126	74	76

FUENTE: UEIDDAPI

Para retirar definitivamente del comercio los objetos asegurados cuyo peritaje previo los cataloga como material apócrifo, y por lo tanto productos de un ilícito, se destaca que en noviembre de 2013 se realizó un evento en el que se destruyeron 6 millones 473 mil 839 objetos denominados “pirata”.

Por otra parte, en la lucha permanente contra los delitos de piratería, el aseguramiento de 8 mil 321 quemadores de disco, sentó un precedente histórico, ya que se logró desmantelar laboratorios clandestinos de reproducción de fonogramas en grandes cantidades. El impacto de estos aseguramientos, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Asociación de Protección de Cine y Música, es de 996 millones 922 mil 368 discos que se dejarán de fabricar al año.

Para generar mejores prácticas en la lucha contra la piratería e incrementar la participación en foros mundiales, destacó la reunión entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Procuraduría General de la República (PGR), con la finalidad de estrechar los lazos de cooperación a fin de establecer mecanismos de asistencia técnico-jurídica mutua.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, resalta el aumento de inmuebles cateados con un total de 498; derivado de las 62 órdenes de cateo autorizadas, otorgadas vía electrónica por los juzgados especializados.

En el mismo periodo se han realizado inspecciones ministeriales a contenedores en las diversas aduanas del país, logrando el aseguramiento de objetos apócrifos, entre los que se incluyen 1 millón 391 mil 40 piezas de batería consideradas apócrifas.

Resoluciones de averiguaciones previas

Acciones	Datos anuales ^{2/}		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	960	1,537	791
Averiguaciones previas determinadas	752	1,171	606

^{1/} Se incluyen reingresos y devoluciones de juez de la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF).

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.

FUENTE: UEIDDAPI.

4.2 Acciones y resultados contra el contrabando

En materia de combate al delito de contrabando, se realizaron diversas reuniones con el órgano encargado de formular las denuncias, querellas y declaratorias de perjuicio, en donde los hechos se encuentren relacionados con la comisión de los delitos de contrabando y equiparables al contrabando, obteniendo los siguientes resultados en 82 operativos en vía pública:

Operativos

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Aseguramientos	11,529,600	451,957	16,633,599

FUENTE: Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF)

4.2.1 Resultado de la prosecución de delitos fiscales y delitos relacionados con el sistema financiero

Los delitos fiscales tutelan el derecho de la hacienda pública de recaudar en forma debida las cantidades correspondientes a los diversos tributos previstos en la ley; de ahí la importancia de que la Procuraduría General de la República atienda de manera eficaz las querellas presentadas por las diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria y Procuraduría Fiscal Federal).

Se obtuvieron 266 órdenes de aprehensión por delitos fiscales previstos en el Código Fiscal de la Federación, cuyo monto de contribuciones omitidas sumaron 3 mil 502 millones 269 mil 730.45 pesos.

En marzo de 2014, se aseguró un tráiler que transportaba cajas de cigarros de diversas marcas que sumaron 16 millones 387 mil 160 piezas, cuyo aseguramiento es históricamente el más importante que ha obtenido la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF).

Las reuniones de trabajo con los tres ordenes de gobierno, así como los sectores privado y social han permitido contar con elementos para mejorar la integración y desahogo de evidencias, lo que ha contribuido a determinar las indagatorias de manera pronta y expedita.

La UEIDFF obtuvo los siguientes resultados:

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales ^{2/}		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones Previas Iniciadas ^{1/}	662	1,683	462
Averiguaciones previas Determinadas	474	1,346	408

^{1/} Incluye reingresos y devoluciones de juez de la DGCPPAMDF.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.
FUENTE: UEIDFF

4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de Justicia

Como parte de la coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, se realizaron reuniones para el acercamiento de información y recabar los elementos necesarios para el esclarecimiento de hechos probablemente constitutivos de delitos en los que se encuentran involucrados servidores públicos de la Federación.

En consecuencia, se efectuaron 296 reuniones de trabajo, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, con los sectores públicos, privados y sociales, dentro y fuera de las instalaciones de la Unidad

Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ).

Asimismo, se contribuyó a la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de las averiguaciones previas, realizando reuniones de supervisión y seguimiento de manera mensual con las y los agentes del MPF.

La UEIDCSPCAJ obtuvo los siguientes resultados:

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales ^{2/}		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	408	421	232
Averiguaciones previas consignadas	39	37	47
Incompetencias	28	75	38
NEAP	79	178	36
Reservas	3	2	1
Acumulaciones	17	5	8
Averiguaciones previas determinadas	166	297	130

^{1/} Incluye reingresos y devoluciones de juez de la DGCPPAMDF

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.
FUENTE: UEIDCSPCAJ

4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

Una de las prioridades de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Leyes Especiales (UEIDAPLE) es combatir la tala clandestina, en virtud del impacto que genera en el medio ambiente de nuestro país y como consecuencia en el cambio climático; motivo por el cual se efectuaron del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, acciones operativas en las que se aseguraron 23 mil 285 metros cúbicos de madera.

Estas acciones se llevaron a cabo de forma conjunta con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal Ministerial y la Policía Federal en aserraderos ubicados en los estados de Oaxaca, Morelos, Michoacán, Estado de México y en la Delegación Tláhuac del Distrito Federal.

Tala clandestina

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Aseguramientos de madera (M3)	876.2	23,109.1	83.4
Aseguramiento de inmuebles	23	6	6

FUENTE: UEIDAPLE

Con el fin de evitar la extinción de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción y en cumplimiento con las normas oficiales mexicanas y la normatividad vigente, se aseguraron 570 especies de fauna silvestre, entre los cuales figuran los siguientes ejemplares:

- Pitón, loros cabeza amarilla, loro corona, loro azteca, perico atolero, clarín unicolor, jilguero, urracas copetonas, checla, cenxontle, gorriones mariposa, gorrión mexicano, cocodrilo de pantano, culebra de agua, camaleón, cincuate, tortuga concha blanca, tigres, hiena, canguro, antílopes, aguililla *Harris*, tucanes, tortugas, gecko leopardo y pericos catarina.
- Asimismo, se incautaron seis pieles de cocodrilo, 19 de iguana, 100 aletas de tiburón blanco y siete buches de totoaba, 40 piezas de langosta verde, 23 piezas de langosta roja todos listos para su comercialización.
- Se consignaron 11 averiguaciones previas, otorgándose el auto de formal prisión a 12 personas, de las cuales a la fecha siete cuentan con sentencia condenatoria.

Fauna asegurada

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Ejemplares de fauna	805	1,263	50

FUENTE: UEIDAPLE

En el tema de medicamentos falsificados se solicitó dos órdenes de cateo para tres inmuebles, mismas que fueron otorgadas, lográndose el aseguramiento de 376 cajas del medicamento denominado *Postday*, que resulto apócrifo por un monto aproximado de 39 mil 104 pesos, así como el aseguramiento de dos inmuebles.

Derivado de las investigaciones realizadas en materia de robo de arte sacro, se logró la recuperación de ocho arcángeles pertenecientes al siglo XVIII, ocho lienzos con representaciones religiosas, dos esculturas de santos religiosos y 13 ángeles sobre una base de madera dorada.

Referente a las estaciones de radio que se encuentran fuera de la normatividad, se llevaron a cabo diversas acciones de investigación para combatir dicho ilícito, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se solicitaron y ejecutaron órdenes de cateo en 21 inmuebles en los cuales se transmitía señal de radio sin contar con el permiso o autorización correspondiente, asegurándose el equipo utilizado para su transmisión.
- Se ejerció acción penal en cuatro averiguaciones previas en las cuales se dictó auto de formal prisión.

En el tema de juegos prohibidos, se realizaron cuatro operativos, obteniendo como resultado el otorgamiento de dos autos de formal prisión.

En materia de juegos prohibidos, en combate a la operación ilegal de máquinas tragamonedas conocidas comúnmente como "Mini Casinos", en Coordinación con la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, Policía Federal y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se realizaron cuatro operativos en diversos municipios del Estado de México, obteniéndose el aseguramiento de 112 máquinas tragamonedas.

Asimismo se obtuvo el otorgamiento de dos autos de formal prisión derivados del ejercicio de la acción penal por la violación a la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

En operativos y resoluciones de averiguaciones previas la UEIDAPLE obtuvo los siguientes resultados:

Operativos			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Operativos	74	101	53
Inmuebles Cateados	50	56	24
Total	124	157	77

FUENTE: UEIDAPLE

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales ^{2/}		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	378	935	1,071
Averiguaciones previas consignadas	157	108	51
Incompetencias	24	18	30
NEAP	90	650	78
Reservas	52	59	41
Acumulaciones	17	15	14
Averiguaciones previas determinadas	340	850	214

^{1/} Incluye reingresos y devoluciones de juez de la DGCPPAMDF.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIE.

FUENTE: UEIDAPLE

4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

La Coordinación General de Investigación (CGI), realizó diversas reuniones con los familiares de los agraviados de las indagatorias que se integran por diversos delitos, entre ellos, la desaparición forzada de personas, abuso de autoridad y homicidio, a efecto de hacer de su conocimiento, en forma particular, la situación jurídica actual de las mismas.

Por lo anterior, se realizaron dos jornadas jurídicas de Atención a Víctimas. En el municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero en fechas, del 11 al 14 de marzo y del 13 al 16 de mayo, reuniones de trabajo en las que se atendió un total de 70 agraviados y familiares.

La CGI mantuvo reuniones con diversas instituciones relacionadas con la procuración y administración de justicia con el fin de recabar información que permita contar con elementos suficientes para determinar las averiguaciones previas radicadas.

Se señala que la mayoría de las indagatorias que se integran en el área, corresponden a hechos ocurridos (en los años setentas y ochentas) en diversos estados de la República Mexicana, principalmente en Guerrero, donde se realizan diversas comisiones para la práctica de diligencias, citando las siguientes:

- Toma de muestras de ADN, a efecto de complementar la Base Nacional de Perfiles Genéticos (CODIS COMBINED DNA INDEX SYSTEM) y tener mayores elementos para la identificación de desaparecidos.
- Recabar formularios de datos *antemortem* de personas desaparecidas, cuyos hechos se investigan en las indagatorias, para tener una ficha técnica de cada uno de ellos con base en información proporcionada por sus familiares.
- Notificaciones de consulta de No Ejercicio de la Acción Penal y de autorización definitiva de No Ejercicio de la Acción Penal.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se presentaron dos casos en los cuales se practicaron diligencias de exhumaciones de restos óseos.

La CGI obtuvo los siguientes resultados:

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales ^{2/}		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	2	13	8
Incompetencias	18	20	9
NEAP	42	20	12
Acumulaciones	4	9	1
Averiguaciones previas determinadas	64	49	22

^{1/} Incluye reingresos

^{2/} La diferencia o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIE.

FUENTE: CGI

4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

Como resultado de las reformas a la Ley General de Salud, de agosto de 2009 y que entraron en vigor para las autoridades de Procuración de Justicia de las entidades federativas, en agosto de 2012; la estrategia de combate al narcomenudeo se entiende referida como parte de la Política de Salud Pública del Gobierno de la República, que pretende enfocar los esfuerzos hacia la rehabilitación de los consumidores y la persecución de aquéllos que se dedican al comercio de narcóticos y no solamente hacia aquéllos que tienen la necesidad de consumirlos.

La estrategia actual en el combate al narcomenudeo se ha fundamentado en diversas propuestas de reformas legales y adecuaciones a las estructuras administrativas, dirigidas a conjuntar esfuerzos y mejorar resultados.

En este sentido, se alude a la entrada en vigor del 20 de agosto de 2012 de una de las reformas en materia de narcomenudeo, atañe directamente a la Ley General de Salud, así como al Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, que involucran el comercio, la posesión y/o el suministro de ciertas cantidades de las drogas ilícitas de mayor consumo en México.

Lo anterior, permite que las entidades federativas, incluido el Distrito Federal, puedan conocer los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo. Por lo cual, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCNF) se planteó una estrategia enfocada en acciones de prevención y sensibilización del delito, a través de pláticas, conferencias y otras actividades que permitan el acercamiento con los ciudadanos más vulnerables al consumo de sustancias ilegales.

Derivado de la permanente especialización y profesionalización de los servidores públicos adscritos a la Unidad y la constante supervisión de la calidad técnico-jurídica.

La UEIDCNCNF obtuvo los siguientes resultados:

Operativos			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Cateos en Inmuebles	7	10	6
Operativos en Vía Pública ^{1/}	111	132	89
Objetos Asegurados	413	111	15
Droga Asegurada en Dosis (marihuana)	480	304	34
Droga Asegurada en Dosis (cocaína)	833	1,039	594
Droga Asegurada en Dosis (pastillas)	n/a	59	n/a
Droga Asegurada en Gramos (greña marihuana)	52,700	99,549	1,375

n/a: No aplica

^{1/} Incluye puestas a disposición

FUENTE: UEIDCNCNF

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones Previas Iniciadas	93	70	35
Averiguaciones Previas Determinadas	60	94	54
A.C. Iniciadas	229	304	75
A.C. Determinadas	0	270	80
Detenidos	288	70	36
Consignados	159	42	14
Órdenes de Aprehensión Libradas	7	31	7
Órdenes de Aprehensión Cumplidas	6	12	6
Formal Prisión	86	12	10

FUENTE: UEIDCNCNF

4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF) realiza el estudio de las indagatorias originadas en las Unidades Especializadas adscritas a la SEIDF con la finalidad de coadyuvar de manera eficiente, en la determinación y perfeccionamiento del ejercicio de la acción penal, buscando en todo momento la obtención de resoluciones judiciales favorables a la pretensión ministerial, mediante el establecimiento de mecanismos de control, conducción y seguimiento de los procesos penales federales y juicios de amparo.

En seguimiento procesal y consignaciones realizadas la DGCPPAMDF obtuvo los siguientes resultados:

Resultados de las consignaciones realizadas por la DGCPPAMDF

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013 ^{2/}	2014
Averiguaciones Previas Consignadas	22	401	336
Reasignaciones recibidas para su Consignación	59	563	455
Órdenes de Aprehensión Solicitadas ^{1/}	163	597	506
Órdenes de Aprehensión Libradas ^{1/}	17	213	266
Autos de formal prisión ^{1/}	14	61	86
Sentencias Condenatorias ^{1/}	15	10	20

^{1/} Por persona

^{2/} A partir de marzo 2013

FUENTE: DGCPPAMDF

Resultados generales del seguimiento procesal de la Subprocuraduría

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Averiguaciones Previas Consignadas	601	552	400
Órdenes de Aprehensión Solicitadas	1,138	707	529
Órdenes de Aprehensión Libradas ^{1/}	433	260	280
Autos de formal prisión ^{1/}	234	128	152
Sentencias Condenatorias ^{1/}	222	103	83

^{1/} Por persona

FUENTE: DGCPPAMDF



5. SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción: Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción: Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.

- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.

- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción: Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Línea de acción: Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) es el área que tiene como finalidad velar porque se garantice el pleno respeto de los derechos humanos en todas las actuaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), por lo que dentro de sus objetivos se encuentra el impulsar medidas y lineamientos que ayuden a establecer un sistema de procuración de justicia federal que proteja, respete, promueva y garantice los derechos humanos y la libertad de expresión y de prensa.

Con el propósito de asumir los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, esta Subprocuraduría ha instrumentado políticas institucionales y públicas que permitan la capacitación y promoción en materia de derechos humanos y que garanticen una procuración de justicia efectiva y eficaz.

Se ha fomentado entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos que se refleje en su actuación, para combatir conductas que deriven en violaciones graves a derechos humanos y que ayuden a eliminar la tortura.

Asimismo, la Subprocuraduría brinda la atención a las peticiones ciudadanas de asesoría e información, fomenta entre la población la cultura de denuncia y brinda apoyo y asesoría a las víctimas y sus familiares.

Ha implementado acciones tendientes a dar seguimiento y cumplimiento a convenios relacionados con identificación forense y búsqueda de personas desaparecidas.

A través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas se impulsaron varias acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de

lenguaje incluyente, a partir de la distribución de carteles y trípticos entre el personal de la PGR, para promocionar los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y la no discriminación y la erradicación de la violencia contra las mujeres; asimismo, coordinó el proceso de auditoría para la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres en ocho áreas de la PGR.

5.1 Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección

La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección tiene como objetivos primordiales fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto de los derechos humanos, así como intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento de esta Procuraduría, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La labor de esta Dirección General consiste en realizar todas aquellas gestiones al interior de la PGR que le permitan integrar debidamente los expedientes que serán remitidos a la CNDH para su determinación.

Para cumplir con dichas atribuciones, esta unidad administrativa realiza las siguientes actividades:

Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos.

Con el propósito de sensibilizar y fortalecer la formación de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República en materia de protección y promoción de los derechos humanos, se incluyen de manera permanente en la Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización, diversos cursos, talleres, seminarios y conferencias, que se imparten en oficinas centrales y delegaciones estatales de la PGR. Los temas de las actividades de capacitación comprenden aspectos básicos y especializados y participan instructores internos y de otras dependencias u organismos.

Cabe destacar que en estas actividades también se capacita a personal de las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, Policía Federal, procuradurías y fiscalías generales de justicia, así como secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se llevaron a cabo 118 actividades de capacitación con la participación de 7 mil 325 personas en 1 mil 407 horas/clase.

Promoción de la cultura en derechos humanos			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Actividades de capacitación	101	106	77
Participantes	5,179	7,858	4,901
Horas de capacitación	1,122	1,302	894

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Atención a quejas e inspección en derechos humanos

Consiste en intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace del conocimiento de la Institución.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se atendieron 1 mil 191 quejas.

Orientación y atención en derechos humanos

En el número telefónico 01800-2169914 se brinda orientación jurídica y se atienden solicitudes de información en materia de derechos humanos; dicho número se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se atendieron 944 solicitudes.

Diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos

A solicitud de diversas unidades administrativas de la Institución, se asiste a diligencias específicas donde se verifica que las personas sujetas a investigación sean tratadas con dignidad y les sean respetados sus derechos humanos y garantías.

- Como resultado de las acciones realizadas en este rubro, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de

2014 se llevaron a cabo 114 acompañamientos en materia de derechos humanos.

Por otra parte, se practican visitas de inspección en las diversas unidades administrativas de la Institución, de acceso público y de detención, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos mediante acciones de observancia, prevención e inspección en las cuales se verifican, entre otros aspectos, legalidad, trato digno, seguridad jurídica y las condiciones y funcionamiento de dichas instalaciones.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se llevaron a cabo 34 de estas visitas.

Atención a quejas e inspección en derechos humanos

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Quejas recibidas	1,988	1,629	732
Diligencias de acompañamiento e inspección	323	118	62
Personas atendidas en el Programa Institucional 01-800	1,315	1,311	630
Visitas de inspección	21	34	14

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

5.2 Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realiza acciones en colaboración con la CNDH para la atención de los expedientes emitidos, con la finalidad de fortalecer una procuración de justicia federal con estricto apego a los derechos humanos.

Por lo anterior, se tiene como objetivo garantizar y proteger los derechos humanos de las víctimas en la esfera de la competencia de esta Procuraduría, así como dar cumplimiento a las solicitudes de diversos organismos nacionales e internacionales especializados en la materia.

Atención a organismos internacionales de Derechos Humanos y participación interinstitucional

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se desahogaron 51 de 52 solicitudes de organismos nacionales e internacionales. Las respuestas se emitieron respecto de diversos temas, tales como amenazas y hostigamiento a las y los defensores de derechos humanos, amenazas y hostigamientos a periodistas, y presuntas desapariciones forzadas, solicitudes de medidas cautelares, tortura y solicitudes de medidas de protección.

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos da seguimiento a cada uno de los casos, para atender todas las solicitudes de información nacional o internacional.

Atención y seguimiento de las propuestas de Amigable Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron las recomendaciones 5/2013, 28/2013, 37/2013, 53/2013, 80/2013 y 28/2014, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Cabe señalar que la Procuraduría consideró no procedente la Recomendación 28/2013; sin embargo, con la finalidad de fortalecer la Cultura y Respeto de los Derechos Humanos se aceptó posteriormente.

Asimismo, se recibieron 16 propuestas de conciliaciones.

Esta Dirección General reitera su compromiso para continuar gestionando los acuerdos que materialicen la atención a las víctimas por agravio a sus derechos humanos, mediante los instrumentos adecuados que les garanticen un trato digno y la plena vigencia de sus derechos.

Estado actual de las recomendaciones

No. Expediente Recomendaciones	Estado Actual Septiembre 2013-julio 2014
9/2005	Cumplimiento total
72/2009	Cumplimiento parcial
36/2010	Cumplimiento parcial
45/2010	Cumplimiento parcial
16/2011	Cumplimiento parcial
64/2011	Cumplimiento parcial
69/2011	Cumplimiento parcial
87/2011	Cumplimiento parcial
26/2012	Cumplimiento parcial
48/2012	Cumplimiento parcial
52/2012	Cumplimiento parcial
5/2013	Cumplimiento parcial
28/2013	Cumplimiento parcial
37/2013	Cumplimiento parcial
53/2013	Cumplimiento parcial
80/2013	Cumplimiento parcial
28/2014	Cumplimiento parcial

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

NOTA.- La valoración de considerar una Recomendación o Conciliación con cumplimiento total, es facultad de la CNDH, por lo que con independencia de las acciones realizadas por cada Institución, lo conducente es que se nombre con cumplimiento parcial, hasta no obtener la Constancia de Conclusión en la que se especifica el grado de cumplimiento, por ese Organismo Nacional.

Estado actual de las propuestas de conciliaciones

No. Expediente Conciliaciones	Estado Actual Septiembre 2013-julio 2014
CNDH/1/2008/2278/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2008/189/Q	Cumplimiento total
CNDH/1/2008/4388/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2008/2129/Q	Cumplimiento total
CNDH/1/2009/109/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2010/753/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2012/6177/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2012/5283/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/705/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/3928/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/1764/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/8619/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/10807/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/6126/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/8730/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/2291/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/7903/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/3411/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/3915/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/1783/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/5064/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/4854/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/6479/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/4472/Q	Cumplimiento parcial

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

Averiguaciones previas por declinaciones del Fuero Militar y por denuncias derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por violaciones a los Derechos Humanos

A la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos le corresponde investigar y perseguir los delitos del orden federal (por sí o por conducto de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de la PGR en las entidades federativas) en los asuntos de violaciones a derechos humanos relacionadas con servidores públicos de la

Institución, siempre que preceda denuncia de la CNDH o se trate de violaciones graves a los derechos humanos.

El 15 de diciembre de 2013 se conformó el equipo de trabajo para la atención de violaciones graves en materia de derechos humanos provenientes de declinaciones del Fuero Militar.

Lo anterior como consecuencia de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Radilla-Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, en la sentencia del 23 de noviembre de 2009 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas) determinó que el Estado mexicano debe excluir el Fuero Militar en los casos en los que la víctima u ofendido es un civil, lo cual comprende la fase de investigación de los delitos.

Asimismo, el Decreto del 13 de junio de 2014, por el que se Reforma el Código de Justicia Militar, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley que Establece Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados retomó el contenido de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso mencionado y estableció que en los casos de violación de derechos humanos por parte de integrantes de las fuerzas armadas cometidos contra civiles, serán las autoridades civiles las competentes para juzgar.

- A partir del 15 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014, se tienen en trámite las siguientes averiguaciones previas:

Averiguaciones Previas

Declinaciones del Fuero Militar	Recomendaciones de la CNDH	Total Averiguaciones Previas
202	78	280

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

- De las 202 averiguaciones previas por declinación del Fuero Militar, corresponden 184 a la Secretaría de Marina y 18 a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las averiguaciones previas por posible tortura que se tramitan en la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos se refieren a violaciones graves en materia de derechos humanos provenientes de declinaciones del Fuero Militar y se desglosan de la siguiente manera:

Averiguaciones previas por posible tortura

Declinaciones del Fuero Militar	Recomendaciones de la CNDH	Total Averiguaciones Previas
73	15	88

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

5.3 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad tiene como objetivo desarrollar campañas y programas permanentes tendentes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y llevar a cabo actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta Institución; estas actividades se realizan con base en las directrices que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en la República Mexicana buscaron propiciar una mayor confianza de la población en la Institución a través de los servicios que se proporcionan, tales como pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, atención a detenidos y derivación de adictos.

Asimismo, se ha logrado la colaboración con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones privadas y sociales en programas, estrategias y acciones de prevención.

Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social

Con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron 1 mil 344 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, los que se llevaron a cabo primordialmente con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal; las secretarías de Seguridad Pública locales, de

Educación Pública, de Desarrollo Social y de Salud; el Consejo Nacional contra las Adicciones; los consejos estatales y municipales contra las adicciones, y de asistencia social, como es el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y estatales.

- De igual forma, se establecieron enlaces con instituciones privadas como Centros de Integración Juvenil, Instituto Mexicano de la Juventud, Cruz Roja Mexicana, Scouts, Rotarios, Cooperativa Pascual, Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; así como con instituciones educativas y académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres y universidades públicas y privadas de toda la República Mexicana, además de diversas organizaciones sociales.
- Mediante estos enlaces se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se desarrolla con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

Convenios de colaboración

Para fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno a las acciones de prevención de los delitos federales, se celebraron convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles para su colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.

- En ese sentido, se continúa con la difusión de las cédulas de identificación de personas extraviadas, sustraídas y/o ausentes, a fin de que sean localizadas, derivado de los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

- Asimismo, se da seguimiento a los acuerdos establecidos en el proyecto interinstitucional de capacitación Normatividad Aplicable y Reducción de Riesgos, dirigido a Empresas Comercializadoras de Plaguicidas de Uso Agrícola, con el tema Prevención del Delito en la Industria Agroquímica, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Asociación Civil Protección a Cultivos, Ciencia y Tecnología (PROCCYT).
- Conforme al convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, se participa año con año en la Jornada de Prevención de Delitos Federales en 35 planteles de educación media y superior, así como en sus unidades administrativas.

Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 270 foros en diversas partes del país con 68 mil 547 asistentes, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 destacaron los siguientes foros:
 - Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Yucatán, efectuado en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia del estado, las secretarías de Seguridad Pública y de Educación del estado en los municipios de Tecoh y Mayapán, Yucatán, los días 13 y 25 de septiembre de 2013.
 - Prevención del Delito, en coordinación con las secretarías de Educación y Seguridad Pública estatales, en el Auditorio del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en Zapotlán el Grande, Jalisco, los días 20 y 27 de septiembre de 2013.
 - Prevención del Delito, con la colaboración del Instituto Nacional para la Atención de Adultos Mayores, efectuado en el Auditorio Juristas del edificio principal de la PGR en la Ciudad de México el 25 de septiembre de 2013.
 - Libre de Adicciones, organizado en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria número VI y el Grupo de Atención Integral para la Adolescencia, efectuado en el gimnasio de la Unidad Deportiva en Torreón, Coahuila, los días 25 y 26 de septiembre de 2013.
 - Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Yucatán, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia, las secretarías de Seguridad Pública y de Educación estatales en Chikindzonot, en el Colegio de Bachilleres de Yucatán, y en Mayapán, Yucatán, el 2 de octubre de 2013.
 - Prevención de la Farmacodependencia, organizado en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número nueve en San Francisco de Campeche, Campeche, dirigido a los padres de familia, efectuado el 7 de octubre de 2013.
 - Prevención del Delito, efectuado en el Auditorio Zapopan de la Universidad de Guadalajara los días 15, 22 y 28 de octubre de 2013 en Guadalajara, Jalisco.
 - Foro Regional de Prevención de Trata de Personas y Fomento a la Denuncia, organizado en coordinación con la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, en Puebla, Puebla, el 18 de octubre de 2013.
 - Prevención del Delito y la Farmacodependencia, realizado en las instalaciones de la Escuela Secundaria Oficial número 63 Licenciado Benito Juárez García en el municipio de Villa del Carbón, Estado de México, el 24 de octubre de 2013.
 - Prevención de Adicciones, realizado en las instalaciones de la Jurisdicción Sanitaria número VI, en Torreón, Coahuila, el 25 de octubre de 2013.
 - Prevención de Factores de Riesgo, efectuado en coordinación con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí el 1 de noviembre de 2013 en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- Prevención de Adicciones, realizado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Michoacán el 7 de noviembre de 2013, en Morelia, Michoacán.
- Prevención del Delito y Delitos Cibernéticos, efectuado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Coquimatlán, Colima, en el Bachillerato Técnico número 18 de la Universidad de Colima el 21 de noviembre de 2013.
- Prevención de Adicciones en la Juventud, organizado en coordinación con Centros de Integración Juvenil en la Escuela Secundaria General número 16 Ricardo Flores Magón, el 27 de noviembre de 2013, en Torreón, Coahuila.
- Prevención de Extorsión Telefónica, organizado en coordinación con la Policía Federal, la Dirección de Participación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; se llevó a cabo en el Parque Tlaltenango en Cuernavaca, Morelos, el 28 de noviembre de 2013.
- Prevención del Delito, Adicciones y Marco Legal, realizado en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) número 157, en el municipio de Villa de Álvarez, Colima, el 3 de diciembre de 2013.
- Prevención del Delito, efectuado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del estado de Jalisco y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, del 5 al 7 de diciembre de 2013 en el auditorio del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- Prevención del Delito, en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Centros de Integración Juvenil, efectuado en las instalaciones de la Escuela Secundaria General número 8 Manuel Acuña, en Torreón, Coahuila, el 12 de diciembre de 2013.
- Prevención del Delito y la Farmacodependencia, realizado en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana de Ecatepec, en las instalaciones del citado Consejo el 11 de enero de 2014 en el municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Peligros y Riesgos en las Redes Sociales, ejecutado en coordinación con la Escuela Secundaria Técnica Industrial 128, en Xalapa, Veracruz, el 21 de enero de 2014.
- Prevención de Adicciones, llevado a cabo en coordinación con la Escuela Secundaria General número 8 Manuel Acuña, en Torreón, Coahuila, el 23 de enero de 2014.
- Prevención de Adicciones, efectuado en coordinación con la Secundaria Técnica 13 y la Escuela Secundaria 10, realizados en sus instalaciones los días 23 y 24 de enero de 2014, en Calkini y San Francisco de Campeche, Campeche.
- Prevención a la Explotación Sexual Infantil, organizado en coordinación con el DIF estatal, el Instituto de Educación de Yucatán y el Colegio de Bachilleres de Yucatán, en los municipios de Quintana Roo, Muna y Chixulub Pueblo, Yucatán, los días 5, 12 y 19 de febrero de 2014, respectivamente.
- Todos Contra la Violencia, celebrado en coordinación con la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia del DIF municipal, verificado en las instalaciones de la Escuela Primaria Profesora Minerva Martínez, el 12 de febrero de 2014 en Gómez Palacio, Durango.
- Prevención del Delito y Farmacodependencia, organizado en coordinación con el Observatorio Ciudadano de Seguridad Municipal de Querétaro, efectuado en el Centro de Negocios de la Universidad Autónoma de Querétaro en la ciudad de Querétaro, Querétaro, el 28 de febrero de 2014.
- Adicciones: Factores de Riesgo y Consecuencias, en coordinación con la Policía Federal, la Policía Federal Ministerial y los Centros de Integración Juvenil, efectuado en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) plantel 2, el 5 de marzo de 2014 en el puerto de Acapulco, Guerrero.
- Prevención del Delito y la Farmacodependencia, organizado en coordinación con el DIF estatal y el Instituto de Educación del Gobierno del estado de Yucatán en las instalaciones de la Escuela Secundaria 66 en Dzoncauich, la Escuela Secundaria 65 en

- Kopoma y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 283 en Hocaba, Yucatán, los días 5, 12 y 19 de marzo de 2014.
- Prevención de Delitos Federales, realizado en coordinación con el Consejo Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, el 28 de marzo de 2014.
 - Equidad de Género con Perspectiva en Derechos Humanos, organizado en coordinación con la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y llevado a cabo en el Salón Benito Juárez de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, el 25 de abril de 2014.
 - Prevención del Delito en el Marco de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, en coordinación con el Instituto Nacional para la Atención de Adultos Mayores, efectuado en el Salón Independencia del edificio principal de la PGR el 29 de abril de 2014, en la Ciudad de México.
 - Riesgos en las Redes Sociales, en coordinación con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora, en el Plantel Banamichi, en Sonora, efectuado el 22 de mayo de 2014.
 - Prevención del Delito Cibernético, organizado en coordinación con el Colegio de Bachilleres, la Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración, en las instalaciones del Colegio de Bachilleres, en Durango, Durango, el 24 de mayo de 2014.
 - Prevención de Conductas Ilícitas de Carácter Federal, en coordinación con las escuelas Secundaria Diurna César A. Ruíz y Telesecundaria Lorenzo Boturini, efectuado los días 28 y 29 de mayo en la Ciudad de México.
 - Prevención de Adicciones, en coordinación con las secretarías de Salud, Educación, Seguridad Pública y de la Juventud del estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, H. Ayuntamiento de Chilpancingo y Centros de Integración Juvenil, realizado el 2 de junio de 2014 en la Alameda Granados Maldonado, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - Prevención del Delito, en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud, efectuado en la Escuela General número 8 Manuel Acuña el 9 de junio de 2014 en Torreón, Coahuila.
 - Prevención de Conductas Ilícitas de Carácter Federal, en coordinación con la Dirección de Educación Básica, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Rafael Dondé, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, el 25 de junio de 2014.
 - Consecuencias Legales de la Adicciones, en coordinación con el Ayuntamiento de Loreto, efectuado el día 26 de junio de 2014 en Loreto, Baja California Sur.
 - Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, derivado de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas; el 26 de junio de 2014 se efectuaron ceremonias conmemorativas en los estados de Baja California y Veracruz.
 - Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas, organizado en coordinación con el Sistema Nacional DIF, la Secretaría de Salud del estado, Policía Federal, Instituto de Migración, efectuado en el Auditorio del DIF municipal, en Lago de China, Durango, el 2 de julio de 2014.
 - Prevención de Extorsión Telefónica, con la colaboración de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, llevado a cabo en sus instalaciones el 3 de julio de 2014, en San Francisco de Campeche, Campeche.
 - Prevención del Delito, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Amealco de Bonfil, Querétaro, efectuado en la explanada del jardín principal de Amealco, el 3 de julio de 2014.
 - Marco Jurídico de los Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, realizado en el Auditorio de la Delegación Estatal de la PGR en Guadalajara, Jalisco, del 23 al 25 de julio de 2014.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial (PFM) ante la comunidad

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, y de dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos ante el Órgano de Interno Control, se realizaron 163 comparecencias con 8 mil 527 asistentes.

Reuniones de información

Estas reuniones se llevaron a cabo con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría; en especial, el apego a la legalidad y a los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales.

La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones y se privilegia a los jóvenes por ser considerados como el grupo poblacional de mayor riesgo, se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior.

- Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014 se realizaron 2 mil 648 reuniones de información con un total de 178 mil 316 asistentes.

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

La PGR promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se contó con una participación de 97 mil 867 personas en 340 eventos llevados a cabo en el país.

Campañas de difusión

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir

material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia y alcanzar cada día una mayor cobertura en el territorio nacional.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, con el apoyo de 79 patrocinadores se reprodujeron 808 mil 582 ejemplares (entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales) con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia, servicios a la comunidad y difusión del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC).
- Se diseñaron ocho carteles y cuatro trípticos vinculados con los siguientes temas para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - El respeto a tus derechos es nuestra prioridad.
 - Llévalo siempre contigo, a fin de fortalecer los mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de la denuncia, así como los servicios que el CEDAC presta a la sociedad.
 - Informativo para evitar la tortura.
 - Programa de apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes.
 - Reglas Básicas de Atención a Víctimas para los agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - Derechos de las personas en situación de detención.
 - Género y Derechos Humanos.
 - Diplomado de Ciencias Forenses.
- Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 24 mil 398 carteles, 258 mil 221 trípticos, 5 mil 247 manuales y 256 mil 982 folletos, volantes y artículos promocionales.
- Otra vía para la difusión de mensajes fueron los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen

a diferentes públicos. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia en 114 periódicos y revistas, con un tiraje de 25 millones 10 mil ejemplares.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se transmitieron 229 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, seis por radio y 223 por televisión.

Prevención del delito y la farmacodependencia

Cursos de formación de multiplicadores

Estos cursos se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población; se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atenuar los factores de riesgo delincuencia, fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad.

Los cursos están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se impartieron 347 cursos con una participación de 14 mil 847 personas.

Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia

Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 4 mil 385 conferencias a 264 mil 79 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen

el comportamiento de nuestra sociedad. Se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) a centros de rehabilitación y tratamiento

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación, acorde a su problemática y con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

- Fueron canalizadas 395 personas de todo el territorio nacional.

Servicios a la comunidad y vinculación social

Orientación legal

Como un medio que produce certeza y legalidad en la comunidad, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en todas las ramas del Derecho, tanto del fuero federal como del común, a quien lo solicite, ya sea de manera personal, por correspondencia, por vía telefónica o por correo electrónico.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se proporcionó orientación legal a 19 mil 691 personas.

Orientación social

Conscientes de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se busca profundizar en la problemática del entorno familiar y social, lo cual permite proporcionar orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social con el fin de que las autoridades competentes presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto solamente desde la perspectiva legal y brindar, al mismo tiempo, alternativas de solución a la fenomenología que lo envuelve.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 fueron atendidas 1 mil 125 personas.

Atención a detenidos

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, probablemente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato, comunicación, alimentación y asistencia médica que reciben en las instalaciones de la Institución. Con base en ello, se proporcionó apoyo de este tipo a 8 mil 502 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1 mil 731 de sus familiares.

Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes

La PGR, consciente del problema del extravío, sustracción y ausencia de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes a partir de 1994, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, lo anterior con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada una de las entidades federativas.

- Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas, sustraídas o ausentes a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía, que permitan su identificación.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se atendieron 931 familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, salvaguardando la integridad física del denunciante y la de su familia. Esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se registraron y canalizaron 2 mil 605 informes atendidos en el territorio nacional.

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)

El CEDAC es un programa de atención ciudadana que recibe, canaliza, da seguimiento y evalúa las llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de redes sociales que provengan como denuncia ciudadana, queja, felicitación o solicitud de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron 66 mil 845 llamadas, de las cuales se atendieron 64 mil 415 por ser solicitudes verídicas, por otra parte fueron recibidos 4 mil 449 correos electrónicos, de los cuales 1 mil 447 fueron atendidos al comprobarse su autenticidad.

5.4 Atención de Asuntos Indígenas

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se atendió a un total de 1 mil 914 personas indígenas procesadas y sentenciadas por un delito federal. Dicha atención fue para solicitar la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, la gestión de un beneficio de ley.

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

Visitas a Centros de Readaptación Social

Se visitaron 38 centros de reclusión del país con el fin de dar atención personalizada a 458 personas indígenas, entre procesados y sentenciados, por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.

Beneficios de ley

En el Programa de Gestión de Beneficios se logró gestionar ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 108 beneficios de ley en favor de personas indígenas sentenciadas por la comisión de un delito federal.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, esta Unidad Especializada emitió 12 opiniones técnico-jurídicas a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de que consideren en sus resoluciones los sistemas normativos aplicables a indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación

Para fomentar entre las y los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, se llevaron a cabo 16 eventos de capacitación con la asistencia de 973 personas.

Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas con otras dependencias de gobierno

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se colaboró con las siguientes instituciones y órganos:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el Distrito Federal
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

5.5 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), a través de la investigación ministerial, la protección y la atención integral emergente a las víctimas y la creación de políticas

públicas, contribuye al acceso y la procuración de justicia igualitaria ante la violencia contra las mujeres y la trata de personas; esto, con un enfoque transversal de perspectiva de género y respeto pleno a los derechos humanos, en especial la protección al interés superior de la niñez.

El trabajo de la FEVIMTRA tiene su fundamento en el marco normativo nacional así como en los instrumentos internacionales ratificados por México, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Belém do Pará*) y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo).

La FEVIMTRA, además de tener agentes del MPF especializados en investigar delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres y en materia de trata de personas, también cuenta con dos áreas de agentes del MPF especializadas en los delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes, así como la búsqueda y localización de niñas y mujeres reportadas como no localizadas, y que pudieran estar relacionadas con los delitos que competen a esta Fiscalía Especial.

La Fiscalía Especial proporciona atención emergente y de calidad a las víctimas de delitos de su competencia, por medio de un grupo de profesionales en trabajo social, psicología, derecho y antropología, para su fortalecimiento como personas, lo que las pone en el camino para el ejercicio pleno de sus derechos.

Se continuó perfeccionando la argumentación jurídica en la elaboración de dictámenes en psicología, trabajo social y antropología, para la construcción de evidencia objetiva a partir del análisis de sus diversos entornos e indicios socioculturales.

La FEVIMTRA, en el ámbito de su competencia, mantiene el compromiso de contribuir en la profesionalización de su personal y apoyar a las y los servidores públicos de las unidades administrativas de la PGR, así como de las diferentes secretarías federales y estatales, instancias públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la prevención, atención y persecución de la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

La PGR, a través de la FEVIMTRA, coordina a nivel nacional el Programa Alerta AMBER México, donde además de la operación para la activación de las alertas, se colaboró con las procuradurías y fiscalías generales estatales, se realizó la revisión de protocolos de las entidades y se impulsó su capacitación especializada en el tema, así como la atención de las llamadas telefónicas de la población por medio de la línea 01800-0085400; asimismo, durante el 2014 se inició con la administración de las cuentas en redes sociales, la página web y una aplicación para dispositivos electrónicos móviles.

Para contribuir a construir una cultura de no discriminación, igualdad y respeto a los derechos humanos que fomente el acceso a la justicia igualitaria, se participó en coordinación con otras áreas de la Procuraduría en la realización de acciones conformes con el mandato constitucional y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

En el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos vinculantes para la PGR, se participó en los grupos interinstitucionales creados con motivo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Persecución de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas

La misión de la FEVIMTRA es ser un referente en el ámbito de la investigación ministerial de los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, así como los de trata de personas, para lograr los más altos estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

La búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidas es una actividad de gran relevancia para la FEVIMTRA, ya que puede alcanzar el extremo de violencia contra las mujeres o estar relacionada con la trata de personas.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se iniciaron 428 averiguaciones previas (APs) por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y fueron determinadas 445, de las cuales se consignaron 63.

- Los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas fueron:

Averiguaciones previas de violencia contra las mujeres y trata de personas

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Iniciadas	331	571	272
En tramite	552	740	738
Determinadas	179	406	287
Consignadas	41	62	43
Incompetencia	72	224	173
No ejercicio de la acción penal	43	89	60
Acumulación	19	23	11
Reserva	4	8	0
Reingresadas	11	21	13

FUENTE: FEVIMTRA

Trata de personas

Algunas de las conductas en materia de trata de personas, consisten en que por medio del engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el daño grave o amenaza de daño grave o amenaza de denuncia de la situación migratoria; para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas se realizan con fines de explotación sexual o laboral.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se dio inicio a 100 averiguaciones previas relacionadas con los delitos en materia de trata de personas y fueron determinadas 101, de las cuales se consignaron 22. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de distintas nacionalidades y entidades del país.
- En los datos que se presentan en la tabla siguiente, se observan los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos de trata de personas.

Averiguaciones previas de trata de personas

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Iniciadas	72	91	80
En tramite	134	135	168
Determinadas	51	100	57
Consignadas	11	16	18
Incompetencia	16	49	28
No ejercicio de la acción penal	12	27	9
Acumulación	10	8	2
Reserva	2	0	0
Reingresadas	4	9	10

FUENTE: FEVIMTRA

En cuanto a los delitos de trata de personas, el siguiente cuadro muestra el detalle de los resultados en donde se puede apreciar que la mayor incidencia es con fines de explotación sexual.

Tipos de explotación registrados por trata de personas

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Explotación sexual	59	78	58
Pornografía infantil*	-	-	14
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	7	10	6
Explotación sexual y laboral	4	2	0
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	0	1	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	1	0	1
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	1	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0
Mendicidad forzosa	-	0	1
Total de AP's en materia de trata de personas	72	91	80

*Este delito, a partir de 2014, con la nueva Ley de trata de personas se contabiliza en este rubro.

FUENTE: FEVIMTRA

Violencia contra las mujeres

En lo que se refiere a los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se dio inicio a 328 averiguaciones previas y se determinaron 344, de las cuales 41 corresponden a consignaciones ante los tribunales.

En el siguiente cuadro se muestran las cifras alcanzadas por el área ministerial en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres.

Averiguaciones previas de violencia contra las mujeres

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Iniciadas	259	480	192
En tramite	418	605	570
Determinadas	128	306	230
Consignadas	30	46	25
Incompetencia	56	175	145
No ejercicio de la acción penal	31	62	51
Acumulación	9	15	9
Reserva	2	8	0
Reingresadas	7	13	3

FUENTE: FEVIMTRA

A continuación se muestra la información estadística desagregada de los principales delitos de violencia contra las mujeres.

Delitos registrados de violencia contra las mujeres

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Abuso sexual	58	59	33
Violación	34	17	8
Pornografía infantil*	32	51	10
Hostigamiento sexual	27	45	17
Lesiones	7	6	4
Otros	166	339	145
Total de APs de violencia contra mujeres**	259	480	192

*Este delito, a partir de 2014, con la nueva Ley de trata de personas se contabiliza en este rubro.

**Existen casos en los que una averiguación previa se integra por más de un delito.

FUENTE: FEVIMTRA

Búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron en la FEVIMTRA 309 reportes de mujeres, niñas, niños y adolescentes desaparecidos y se localizó a 271 personas.

- En la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como desaparecidos, se estableció coordinación con

autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil.

- Se participó en la búsqueda, localización e identificación de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como desaparecidos en el marco del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominado Protocolo Alba, de la Fiscalía General de Justicia de esa entidad.

Los resultados en la localización de niñas, adolescentes y mujeres reportadas como desaparecidas son los siguientes:

Resultados de la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como desaparecidos

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Reportadas desaparecidas	191	406	191
Localizadas*	115	258	214

* En el concepto de localizadas, se incluyen datos del periodo y pueden incluir anteriores.

FUENTE: FEVIMTRA

Índice de posibles hechos delictivos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

En la comisión de los posibles hechos delictivos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por personal del servicio público federal, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

Posibles hechos delictivos relacionados con servidoras y servidores públicos federales

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
APs iniciadas	91	133	57
APs consignadas	6	29	19

FUENTE: FEVIMTRA

Los principales delitos de violencia contra las mujeres cometidos por personal del servicio público federal, fueron: abuso sexual, hostigamiento sexual y abuso de autoridad.

Atención integral emergente

La FEVIMTRA ofrece servicios de atención psicológica, trabajo social, apoyo jurídico, antropología social y protección que se proporcionan de acuerdo con las necesidades de la víctima, así como a sus familiares, generalmente a sus hijas e hijos y, en caso de requerirlo, son canalizadas con previa valoración a las instancias correspondientes para su atención, que pueden ser del sector salud, educativo, legal o algún espacio de puertas abiertas o de medio camino, incluso al propio Refugio Especializado de la FEVIMTRA.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se brindó atención integral emergente a 213 víctimas, de las cuales 91 fueron menores de 18 años de edad, a quienes se les proporcionaron 2 mil 828 servicios: 998 de asesoría legal, 557 apoyo psicológico, 936 de trabajo social, 46 de antropología, 237 de acompañamiento, 21 canalizaciones y 33 de seguimiento.
- A solicitud de la autoridad ministerial, tanto federal como local, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron 263 peritajes con perspectiva de género y derechos humanos para la integración de averiguaciones previas, de los cuales 167 corresponden a la materia de psicología, 59 a la de trabajo social y 37 a la de antropología social.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

La FEVIMTRA cuenta con un refugio especializado de alta seguridad en el que se proporciona atención integral y alojamiento a probables víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en el cual se brinda a las víctimas o residentes, y a sus hijas e hijos, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal.

El refugio especializado es un espacio en donde se brindan los cuidados y la atención que el Gobierno de la República proporciona a las víctimas de estos delitos para la recuperación de su salud física y psicológica, la protección de su integridad, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos, con acompañamiento de las víctimas hasta que recuperen el goce y el ejercicio pleno de los mismos.

Se brindó atención integral a través de diversos servicios, entre los que se encuentran la atención médica, alimentación, vestimenta, asesoría legal, apoyo

psicológico, de trabajo social, antropológico, pedagógico, talleres de capacitación en oficios varios, actividades recreativas, canalizaciones a diversas instituciones y acompañamientos en las diligencias de su proceso legal, así como el seguimiento de los casos.

- En ese sentido, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se proporcionó a 87 víctimas, 12 mil 997 servicios de atención integral.
- Cabe señalar que de las 87 víctimas atendidas en el refugio especializado, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, 65 fueron menores de 18 años; en tanto que 21 fueron extranjeras.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

A fin de fortalecer y facilitar el acceso a la denuncia y brindar orientación a la población, la PGR cuenta con el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), a través de la línea telefónica gratuita 01800-0085400, mismo que canaliza al Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA las llamadas de su competencia las 24 horas del día y los 365 días del año, donde principalmente se otorgan los servicios de orientación ciudadana y asesoría legal. Estos servicios también son proporcionados por medio del correo electrónico *fevimtra@pgr.gob.mx*.

A continuación se muestra el detalle de la atención proporcionada del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

Llamadas telefónicas y correos electrónicos atendidos en el centro de atención telefónica de la FEVIMTRA

Concepto	Total
Violencia contra las mujeres	1,016
Presunta trata de personas	58
Orientación ciudadana	344
Total	1,418
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta <i>fevimtra@pgr.gob.mx</i>	517

FUENTE: FEVIMTRA

Alerta AMBER México

Se establece el programa como un mecanismo para la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de

sufrir daño grave a su integridad personal por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio Mexicano.

Los avances más relevantes en este tema son:

- El 17 de enero de 2014 se comenzó la administración de la cuenta oficial de Alerta AMBER México en la red social *Twitter (@AAMBER_mx)*.
- El 13 de marzo de 2014 se comenzó la administración de la cuenta oficial de Alerta AMBER México en la red social *Facebook (Alerta AMBER México Oficial)*.

Ambas con el objetivo de tener un canal de comunicación que permita a la ciudadanía enterarse inmediatamente de la activación y desactivación de las alertas.

- Los días 26 y 27 de mayo de 2014 se dio a conocer el lanzamiento de una aplicación móvil desarrollada por la PGR en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, que permite a la ciudadanía solicitar atención para la activación de una alerta a través de telefonía celular, así como la creación del sitio web oficial de Alerta AMBER México (*www.alertaamber.gob.mx*).
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en el Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA fueron atendidas 942 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México y 1 mil 260 correos que se recibieron en la cuenta *alertaamber@pgr.gob.mx*; en este mismo sentido, en la cuenta de *Twitter* se tienen registrados 39 mil 919 seguidores y seguidoras y en la página de *Facebook* 3 mil 323 personas siguen las actualizaciones publicadas.
- Se activaron 216 alertas y pre-alertas, de las cuales 165 fueron alertas y 51 pre-alertas, dando como resultado la localización de 147 personas menores de edad, 97 niñas y 50 niños, en las primeras 72 horas.
- Continuando con los trabajos de capacitación para la implementación y operatividad del Programa Alerta AMBER México a personal ministerial y de otras instancias, se impartieron capacitaciones en tres entidades: una en Michoacán, dos en Tlaxcala y una en Zacatecas.

- El 8 de enero de 2014, derivado de las estrategias para el seguimiento de acciones del Programa Alerta AMBER México, en relación a la incorporación de los medios de comunicación a dicho Programa, la SEGOB, la PGR y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) firmaron un convenio de colaboración y se sumaron con el ánimo de hacer más inmediata y eficaz la posibilidad de localizar a niñas, niños o adolescentes.
- El 18 de marzo de 2014, con el objeto de extender las líneas de coordinación e involucrar al mayor número de instancias gubernamentales como nuevos miembros para la conformación del Comité Nacional Alerta AMBER México, se invitó a todas las directoras generales de los sistemas estatales DIF para sumarse a este esfuerzo multinacional en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de México.
- En seguimiento a los compromisos adquiridos como Coordinación Nacional del Programa, los pasados 26 y 27 de mayo tuvo verificativo en la ciudad de México el Segundo Foro de Enlaces Nacionales de Alerta AMBER México.
 - Se contó con la asistencia de enlaces de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades, de SEGOB, PGR y de otras dependencias del Gobierno de la República, que desde el inicio han sumado su compromiso e interés a este gran esfuerzo para fortalecer los resultados.
 - Durante su desarrollo se informó de la creación del sitio *web* oficial de Alerta AMBER México, con el propósito de que las entidades federativas del país se comuniquen y coordinen acciones en el menor tiempo posible para la pronta localización de niñas, niños y adolescentes.
 - También se dio a conocer el lanzamiento de una aplicación móvil que permitirá solicitar la activación de una alerta a través de telefonía celular.
 - Se logró el intercambio de experiencias, capacitación en el manejo de redes sociales, apoyo de medios de comunicación, acciones de prevención y mecanismos de identificación de personas, así como los esfuerzos internacionales en el fortalecimiento y desarrollo de programas de otros países en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Alianza Global contra el abuso sexual de niños en Internet

La alianza fue establecida por Estados Unidos y la Unión Europea el 5 de diciembre de 2012, con el fin de identificar y proteger a las víctimas de este delito y castigar a quienes lo cometan, a través de una estrategia de cooperación internacional. La iniciativa pretende fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional para identificar a víctimas de abuso sexual o pornografía y asegurar que reciban una orientación adecuada, apoyo y protección.

México concretó su adhesión a esta alianza el pasado 21 de mayo de 2014, elevando a 53 el número de naciones colaboradoras. Con esto, es el único país latinoamericano que a la fecha forma parte de este mecanismo, siendo la PGR, a través de la FEVIMTRA, la encargada de dar seguimiento a los trabajos relativos a la implementación de esta iniciativa.

Red Global

Esta red global de niñas y niños desaparecidos, administrada por el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC, por sus siglas en inglés) es un movimiento global para proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual y la sustracción.

La PGR formalizó su adhesión el 28 de febrero de 2014 por medio de la firma de un *Memorandum* de Entendimiento, quedando como enlace, por parte de la PGR, la titular de la FEVIMTRA, para acceder al sitio de Internet y a la base de datos de menores desaparecidos de la Red Global, con la finalidad de agregar el contenido de los casos que se investigan en esta Fiscalía y en los cuales podría existir la posibilidad de que estos niños, niñas y adolescentes pudieran encontrarse o ser trasladados a alguno de los países que conforman esta Red Global.

Con esto, se tiene la oportunidad de intercambiar información con las agencias de procuración de justicia y organizaciones no gubernamentales, para fortalecer las investigaciones y la participación en foros de intercambio de mejores prácticas y técnicas de investigación en la materia.

Formación y sensibilización

La FEVIMTRA realizó actividades para profesionalizar a las y los servidores públicos de la PGR y a otras instancias gubernamentales que trabajan en la prevención, atención y persecución de la violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas, así como de sensibilización a la población en general acerca de la violencia contra las mujeres, los delitos de trata de personas y el programa Alerta AMBER México.

Las actividades se dirigieron a la población con los siguientes perfiles:

Actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014				
Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Alerta AMBER México	10	725	442	283
Sensibilización de niñas, niños y adolescentes	13	3,521	1,845	1,676
Total	23	4,246	2,287	1,959

FUENTE: FEVIMTRA

Actividades dirigidas a Operadores del Sistema de Justicia Penal. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014				
Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	22	1,511	815	696
Trata de Personas	9	807	433	374
Otros	8	281	158	123
Total	39	2,599	1,406	1,193

FUENTE: FEVIMTRA

Actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos y población en general. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014				
Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	21	1,886	1,159	727
Trata de Personas	32	1,349	777	572
Actividades de sensibilización	7	3,600	1,800	1,800
Total	60	6,835	3,736	3,099

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en total, se desarrollaron 122 actividades de sensibilización y capacitación a 13 mil 680 personas (7 mil 429 mujeres y 6 mil 251 hombres) de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública de los tres órdenes de gobierno; además se llevaron a cabo actividades sobre los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades, así como para la población en general y organizaciones de la sociedad civil.

Diálogo para la cooperación interinstitucional

La SDHPDSC, con el apoyo de la FEVIMTRA, representa a la PGR en los Sistemas Nacionales de Violencia, Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se ha dado seguimiento a los acuerdos tomados en dichos grupos por medio de:

- Reuniones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Comisión de sanción del Sistema.
- Participación en la junta de gobierno del INMUJERES.
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la cual se participó y dio seguimiento a:
 - Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; publicado en el DOF 23 de septiembre de 2013.
 - Lineamientos de Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014.
 - Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

Grupos de trabajo para el cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Subcomisión Consultiva. Grupos de Trabajo

La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos tiene, entre otras, la atribución de conformar grupos de trabajo en temas específicos, con carácter temporal o permanente, con el objeto de analizar y opinar sobre asuntos prioritarios en materias de prevención y sanción de los delitos en materia de trata de personas o de asistencia y protección a víctimas, ofendidos o testigos.

Sobre el particular, la Comisión Intersecretarial, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la SEGOB, aprobó la conformación de nueve grupos de trabajo; la FEVIMTRA participa en los siguientes:

Grupo 1.- Campañas de Información y difusión de los lineamientos de trata de personas.

Grupo 2.- Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en materia de albergues, casas de medio camino, refugios e instalaciones diseñadas para la asistencia y protección.

Grupo 3.- Modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas.

Grupo 4.- Programa de reinserción social para víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas.

Grupo 5.- Páginas *web* para implementación de una base de datos única del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Grupo 6.- Programa de capacitación, formación y actualización para prevención, atención y sanción de los delitos en materia de trata de personas.

Grupo 7.- Protocolos únicos para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas de los delitos previstos en la ley.

Grupo 8.- Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de anuncios clasificados.

Grupo 9.- Grupo de trabajo sobre investigación y persecución del delito de trata.

Cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales

La FEVIMTRA colaboró en la elaboración de diferentes reportes y comentarios realizados por la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la atención de diversas solicitudes de organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos, entre los que se encuentran:

- Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Convención de *Belém do Pará*.
- Información en el marco de la sustentación de la evaluación de México por el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU).
- Informe de México sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), y los resultados del Vigésimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas (2000).
- Se proporcionó información para la integración de la respuesta del gobierno mexicano acerca del Acceso a la Información en las Américas desde una Perspectiva de Género, solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Participación en foros nacionales e internacionales

Se enlistan los eventos en los que la FEVIMTRA participó entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014:

- Del 9 al 2 de septiembre de 2013, en el VI Encuentro de la Coalición Regional en contra de la Trata de Personas de Centroamérica, Colombia, México, República Dominicana y Panamá.
- Del 21 al 26 de septiembre de 2013, en la Reunión del Grupo de Expertos sobre el abuso Infantil *Online* y Explotación.

- Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2103, se asistió a la capacitación e intercambio de experiencias entre la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Ecuador.
- El 24 de octubre de 2013, se asistió a la Consulta Global sobre el Derecho a un Recurso Efectivo en la Trata de Personas.
- Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2013, se asistió a las reuniones previas y audiencia pública del 149 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La FEVIMTRA participó en la delegación del Estado mexicano en la audiencia pública “Denuncias sobre trata de personas en México” ante el organismo internacional a respuesta de los peticionarios y como rendición de cuentas en relación con la prevención, protección, persecución y atención a víctimas y sobrevivientes de la trata de personas en el país.
- Del 6 al 8 de noviembre de 2013, se asistió a la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) sobre la Trata de personas.
- El 3 de diciembre de 2013, se participó en el Simposio contra la Explotación Infantil.
- Los días 29 y 30 de enero de 2014, se participó en la Primera Reunión Iberoamericana Interinstitucional Contra la Explotación Infantil.
- Del 5 al 7 de febrero de 2014, se expuso en el Congreso Regional de Operadores de Justicia en Materia de Trata de Personas.
- El 3 de mayo de 2014, se asistió a la Tercera Reunión de Coordinación Intersecretarial de Seguimiento a la VII Cumbre de Líderes de América del Norte, con la presencia del Subsecretario para América del Norte, Sergio Alcocer Martínez de Castro.
- El 13 de junio de 2014, se asistió al Foro México ante la CEDAW, convocado por organizaciones de la sociedad civil.
- Los días 19 y 20 de julio de 2014, se asistió al Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia entre México y los Estados Unidos de América, convocada por la *Conference of Western Attorneys*

General (CWAG), en donde se tocaron temas del uso de la tecnología para el combate de la delincuencia transnacional, la trata de personas, la propiedad intelectual y piratería, y la delincuencia cibernética.

- Se asistió al Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales “Combatiendo la Trata de Personas”, programado del 21 de julio al 2 de agosto de 2014, a invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Estrategias Transversales

Es importante señalar que la perspectiva de género cobra relevancia significativa en la PGR al incorporarse los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 de la PGR, dando cumplimiento a lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto refleja su compromiso para institucionalizar de forma transversal la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.

- Se ha fortalecido la política de comunicación organizacional e institucional en materia de igualdad y no discriminación. A través de la herramienta electrónica denominada *Para Ti* se difunden semanalmente mensajes destinados a las y los servidores públicos de la PGR, a favor de la igualdad, la no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros. Estos mensajes llegan a las cuentas de correo electrónico de 14 mil personas.

Difusión para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Se distribuyeron cerca de 100 mil materiales impresos entre carteles, trípticos, historietas y cartillas, los cuales tuvieron la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres; la trata de personas; los delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes; la promoción de los derechos humanos de las mujeres; la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres; así como para alentar la denuncia de los delitos y el conocimiento del Programa Alerta AMBER México. Dichos materiales fueron difundidos principalmente entre población estudiantil, instancias de gobierno y público en general.

Unidad de Género

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 la FEVIMTRA, a través de la Unidad de Género, llevó a cabo diversas acciones de difusión tendientes al cumplimiento del Programa de Cultura Institucional, entre las que destacan:

- La distribución entre el personal de la PGR de carteles y trípticos con la finalidad de promocionar los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- La difusión de trípticos de Criterios Básicos para la utilización de un lenguaje incluyente, con la intención de fomentar una comunicación que promueva la igualdad de género y la no discriminación, mediante el uso de un lenguaje no sexista de imágenes y símbolos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, tanto al interior como al exterior de nuestra Institución.
- Se impulsaron varias acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de lenguaje incluyente en diversos documentos rectores de la PGR.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

El objetivo de esta norma es comprobar que las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres, fomenten un clima laboral adecuado, favorezcan la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y eviten la discriminación.

- En noviembre de 2013 la FEVIMTRA, por conducto de la Unidad de Género, coordinó el proceso de auditoría para la certificación en la Norma Mexicana en ocho áreas: el Centro de Evaluación y Control de Confianza; la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; la Dirección General de Servicio de Carrera; la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial; la oficina de la titular de la Oficialía Mayor y la FEVIMTRA.

- Entre los resultados del proceso de auditoría, se destaca que a la fecha, la Institución cuenta con seis salas de lactancia.
- El 30 de abril de 2014 iniciaron los trabajos para la certificación de 13 áreas más: oficina del C. Procurador; Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; Oficialía Mayor (las áreas faltantes); Visitaduría General; Policía Federal Ministerial; Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; Órgano Interno de Control y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

En estas áreas a certificarse se distribuyeron carteles con información acerca de la Norma Mexicana en comento, pasos para una extracción de leche materna y otro para visualizar las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres que se encuentran ocultas en la vida cotidiana.

Mesa Intrainstitucional de Género

El 16 de julio de 2014, se verificó la Séptima Sesión Ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, con el objetivo de dar continuidad a las acciones emprendidas para impulsar la institucionalización del proceso de transversalización de la perspectiva de género, en cumplimiento a lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Procuración de Justicia, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, todos de 2013-2018 y del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015, dirigidos a propiciar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

- En esta sesión se presentó formalmente el Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexuales en la PGR, el cual se elaboró para dar certeza jurídica a las víctimas de estas conductas en caso de que se presenten, clarifica el procedimiento a seguir para investigar y sancionar los casos que sean motivo de queja y/o denuncia, así

como, para brindar atención, protección y contención a quienes presenten avisos por hostigamiento o acoso sexuales.

- En el marco del Modelo, con esta misma fecha, se presentó y lanzó formalmente la campaña interna de difusión coordinada por la FEVIMTRA, denominada Cero Tolerancia al Hostigamiento y al Acoso Sexuales en la PGR, que tiene como objetivo promover entre el personal un ambiente laboral sano, seguro, respetuoso, libre de estereotipos de género y de conductas que ofendan y humillen a mujeres y hombres, por medio de acciones informativas, formativas y educativas. Esta campaña está dirigida a todas y todos los servidores públicos de la PGR, tanto para evitar situaciones de riesgo que propicien posibles actos de hostigamiento, como para posibles víctimas.
- Se distribuyeron materiales impresos al interior de la PGR, relacionados con el hostigamiento y acoso sexuales, con la finalidad de contribuir a prevenirlos y que las y los servidores públicos sepan qué hacer en caso de ser víctimas.

5.6 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 realizó diversas acciones para promover, respetar, proteger y garantizar la libertad de expresión y de prensa en México, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Se actualizó la Base de Datos de Homicidios y Desapariciones de Periodistas con un registro de siete homicidios. Se tiene un estadístico a partir del año 2000, de 102 homicidios y 24 desapariciones.
- Dentro de la actividad ministerial, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se iniciaron 168 indagatorias.
- Se determinaron 69 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades competentes debidamente integrados para su consignación o, en su caso, determinación del No Ejercicio de la Acción Penal.
- Se consignaron 15 averiguaciones previas contra 41 personas por delitos como abuso de autoridad, daño en propiedad ajena, privación ilegal de la libertad y robo.
- Se acumularon 12 indagatorias.
- Se autorizó el No Ejercicio de la Acción Penal en 11 asuntos.
- Se iniciaron 160 actas circunstanciadas, de las cuales 86 se elevaron al rango de averiguación previa y en 56 se determinó su archivo.

Determinación de averiguaciones previas Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Averiguaciones Previas	
Iniciadas	168
Determinadas	107
Consignadas	15
Incompetencias	69
No Ejercicio de la Acción Penal	11
Acumuladas	12
Reingresos	8
Existencia anterior	110
En trámite o integración	179

FUENTE: FEADLE

Determinación de actas circunstanciadas Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

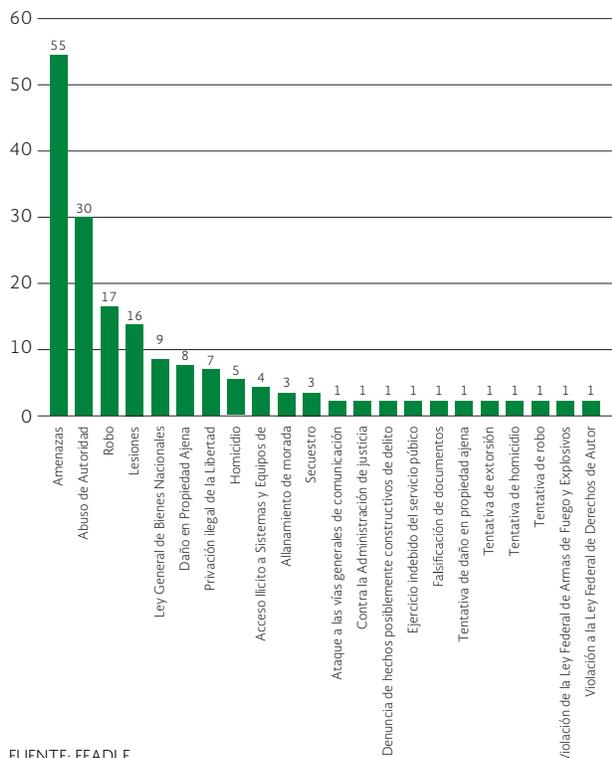
Actas Circunstanciadas	
Iniciadas	160
Elevada a averiguación previa	86
Archivo	56
Incompetencias	-
Acumuladas	-
Existencia anterior	42
En trámite o integración	60

FUENTE: FEADLE

**Registro de averiguaciones previas por delito
Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014**

Delitos	Número de APs
Abuso de autoridad	30
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	3
Allanamiento de morada	3
Amenazas	55
Ataque a las vías generales de comunicación	1
Contra la administración de justicia	1
Daño en propiedad ajena	8
Denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito	1
Ejercicio indebido del servicio público	1
Falsificación de documentos	1
Homicidio	5
Lesiones	16
Ley General de Bienes Nacionales	9
Privación ilegal de la libertad	7
Robo	17
Secuestro	4
Tentativa de daño en propiedad ajena	1
Tentativa de extorsión	1
Tentativa de homicidio	1
Tentativa de robo	1
Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	1
Violación a la Ley Federal de Derechos de Autor	1

FUENTE: FEADLE



FUENTE: FEADLE

- La FEADLE reforzó su actividad investigadora a través de la implementación de Células de Reacción Inmediata (CRI), integradas por agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y personal pericial, que han permitido la atención oportuna y profesional en la integración de las indagatorias vinculadas con delitos que atenten contra periodistas y la libertad de expresión.

- Se realizaron reuniones de concertación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, a través de participaciones en foros, mesas de trabajo, reuniones y conferencias, a fin de crear vínculos de comunicación directos con diversos actores inmersos en la libertad de expresión, para fomentar y generar acciones de prevención del delito, destacando las siguientes:

- 17 reuniones de trabajo con titulares de las procuradurías y fiscalías generales de los estados de Baja California, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, cuya finalidad ha sido:

- Sensibilizar y proporcionar argumentos jurídicos a las autoridades para despenalizar los delitos contra el honor o prensa, que permita consolidar el derecho a la libertad de expresión y el establecimiento de políticas de transparencia que contribuyan en el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

- Dotar de las herramientas necesarias para integrar las indagatorias de forma coordinada y homóloga a la actuación de la FEADLE, en caso de que se considere viable la facultad de atracción, lo que permitirá la eficiencia de la actuación ministerial y procuración de justicia.

- En febrero de 2014, se asistió al Seminario Libertad de Expresión y Periodismo en Michoacán, organizado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).

- En abril de 2014, se asistió a la sesión solemne del Foro Nacional de Periodistas y Comunicadores A.C.

- En mayo de 2014, se realizó el Seminario “La Protección de la Libertad de Prensa a la luz de la reforma constitucional al artículo 73. Retos y desafíos”, en coordinación con instituciones académicas y organizaciones civiles nacionales e internacionales vinculadas con la libertad de expresión y derechos humanos, cuyo objetivo fue analizar el acceso a la justicia en México de los delitos contra periodistas y comunicadores, con base en estándares internacionales de derechos humanos.
- En mayo de 2014, se asistió a la ceremonia conmemorativa de los 55 años de fundación del Club Primera Plana, en el Antiguo Palacio de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- En mayo de 2014, se sostuvo un encuentro con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue.
- En mayo de 2014, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la FEADLE con la Directora Ejecutiva de *Protection International*, y la encargada de la oficina en Kenia, petición que fue formulada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México.
- En junio de 2014, se celebró una reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Morelos.
- En junio de 2014, se realizó una reunión de trabajo con la Presidenta e integrantes de la Casa de los Derechos de los Periodistas.
- En junio de 2014, se participó en el foro internacional Derecho a la Libertad de Expresión en México, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el museo Memoria y Tolerancia.
- En junio de 2014, se intervino en la conferencia “Prevención del Delito, Retos y Obstáculos en las investigaciones de Agresiones a Periodistas”, organizado por el Comité Nacional de Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, A.C. (CONAPE).
- En julio de 2014, se participó en el Taller “Mejores prácticas para la atención a las y los periodistas y comunicadores en situaciones de riesgo”, realizado por la organización no gubernamental internacional *Freedom House* de México.
- En julio de 2014, se expuso el tema “La Libertad de Expresión en México” en el V Congreso Internacional del Foro Iberoamericano de Defensorías Sociales (FIDES), celebrado en el estado de Oaxaca.
- En julio de 2014, se realizó una reunión de trabajo con la Directora General del Centro de Comunicación e Información de la Mujer A. C. (CIMAC), para iniciar acciones de coordinación en materia de periodismo con perspectiva de género.
- Se obtuvo la Certificación establecida en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, lo que constituye un mecanismo para fomentar ambientes laborales sanos, libres de violencia y de discriminación. En este sentido, la FEADLE instauró un área de lactancia para mujeres en esta etapa, a fin de conciliar la vida profesional con la personal.
- Se ejerció la facultad de atracción en 18 investigaciones relacionadas con la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012.
- Con el Sistema de Alerta Temprana (SAT) se ha garantizado una respuesta en tiempo, de manera ágil y adecuada para la atención a víctimas que ejercen el Periodismo como forma de expresión, a través de la aplicación inmediata de acciones de prevención y protección, a fin de evitar la posible consumación de una amenaza y evitar que se pierdan los vestigios probatorios que impidan identificar al autor o autores de la misma, lográndose lo siguiente:
 - Se dio seguimiento a 48 solicitudes de medidas cautelares emitidas por el Ministerio Público de la Federación, de las cuales 21 son a diversas autoridades y 27 al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Además, de la solicitud de 29 peticiones de incorporación a éste.
- Como representante de la PGR ante la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, la FEADLE elaboró el análisis y opinión de 23 estudios de riesgo

emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo de la Coordinación Ejecutiva Nacional de dicho Mecanismo, que se revisaron en cinco sesiones ordinarias.

- Se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 559 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las entidades federativas de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí y Yucatán; el curso servirá para unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de Protección a Periodistas, además de concientizar sobre la importancia del primer contacto con la víctima para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.
- De igual forma, se replicaron 29 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, donde participaron 937 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. A través de dichos cursos se instruye sobre las acciones preventivas que deben observar los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión.
- Se presentaron ante el Consejo Editorial 2014 de la PGR, para su aprobación y difusión, los siguientes instrumentos de apoyo para la investigación, protección e información a periodistas y medios de comunicación:
 - Cartilla de derechos de los periodistas, que contiene dos decálogos; el primero establece las gestiones que deberá observar el Ministerio Público de la Federación cuando se inicie una averiguación previa o acta circunstanciada por hechos cometidos contra periodistas y, el segundo, las acciones que deberán tomar en consideración los profesionales de la comunicación cuando exista una agresión.
 - Tres trípticos relacionados con la Ley General de Víctimas, del Sistema de Alerta Temprana y de la FEADLE.

- Protocolo de Delitos de Alto Impacto, donde se establecen los lineamientos que debe seguir el Ministerio Público de la Federación en la integración de las averiguaciones previas por delitos como homicidio y desaparición.
 - Dos guías básicas, una para la Investigación de Homicidios y otra de Periodistas Desaparecidos, cuya finalidad es sistematizar la investigación y fortalecer las políticas criminológicas en procuración de justicia.
 - Manual práctico: El método científico en la investigación ministerial, como herramienta para la aplicación de procedimientos prácticos por parte del Ministerio Público de la Federación en las indagatorias de delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
- En colaboración con la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la PGR se elaboró y registró el Protocolo de Atención a Periodistas, como el primero de su tipo en el año 2014, que contiene los lineamientos a seguir por el Ministerio Público de la Federación en la integración de las averiguaciones previas y el procedimiento de solicitudes de incorporación al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

5.7 Búsqueda de Personas Desaparecidas

- El 4 de septiembre de 2013 fue publicado en el DOF un convenio celebrado por el Procurador General de la República con el Equipo Argentino de Antropología Forense, organizaciones de madres de migrantes desaparecidos de Centroamérica y organizaciones de derechos humanos mexicanas, para crear una comisión forense cuyo objetivo es la identificación de los restos localizados en San Fernando, Tamaulipas y Cadereyta, Nuevo León. En 2014 se adhirieron a este Convenio las procuradurías generales de justicia de Nuevo León y Tamaulipas.

En el marco del Convenio referido se han desarrollado mejores prácticas en materia forense y se trabaja en la validación e implementación de un protocolo que permita el acceso a la verdad a los familiares y

la entrega de restos cuando se trate de personas de origen extranjero, como un mecanismo que garantice los derechos humanos y la reparación integral de las víctimas, así como un trato respetuoso y digno.

- El 30 de septiembre de 2013 se firmó un acuerdo entre la PGR y la Cruz Roja Internacional sobre la licencia de uso del *software* relacionado con la Base de datos *ante mortem* y *post mortem*. Este *software* es el sustento digital de la base de datos para la búsqueda de personas con vida y el cruce de información de personas encontradas sin vida, lo que contribuye a la investigación y sistematización de datos para la búsqueda de personas desaparecidas.
- En la XXX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en noviembre de 2013, se acordó crear la Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, conformada por 160 servidores públicos estatales y federales que trabajarán en células especializadas. Esta Red funciona bajo el principio de coordinación interinstitucional con la participación de elementos que tendrán capacitación en búsqueda y localización.

A partir de este acuerdo, la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas ha intensificado la coordinación con las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, en particular con las instituciones de procuración de justicia de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Veracruz, para colaborar con dichas instituciones en la identificación y búsqueda de personas desaparecidas.

- A su vez, en la XXXI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en mayo de 2014, se acordó consolidar un sistema informático único para la búsqueda de personas e impulsar el proceso de implementación de la base de datos *ante mortem* y *post mortem*, mismo que se está implementando en la PGR y se comenzará a implementar en las entidades federativas a partir de 2015.
- A partir de su creación, la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas ha localizado a 86 personas.



6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de Acción: Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es la Unidad Administrativa de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales.

Entre sus facultades tenemos que a la FEPADE le corresponde emitir o suscribir los instrumentos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica, fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas y políticas institucionales e informar mensualmente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la cantidad y naturaleza de las denuncias recibidas, el estado de las averiguaciones previas iniciadas, de las consignaciones efectuadas, de los procesos y de los amparos, en su caso.

Con base en lo anterior y conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 la Fiscalía Especializada enfoca sus esfuerzos en la siguiente línea de acción:

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales enfoca su actuar en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal que incluye delitos electorales y en materia del Registro Nacional de Ciudadanos.

Averiguaciones Previas

- Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se encontraban en trámite 4 mil 736 expedientes, los cuales corresponden a lo siguiente:
 - 2 mil 543 existencia anterior
 - 1 mil 835 inicios
 - 358 reingresos
- Las averiguaciones previas iniciadas durante este periodo tuvieron relación con alguno de los supuestos enunciados en la siguiente tabla:

**Supuestos de las AP's iniciadas.
Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014**

Relacionada con	Número AP's	%
Domicilio irregular	1,535	83.70
A.B.I.S. ¹	140	7.60
Otros	132	7.20
Elecciones locales	17	0.90
A.F.I.S. ²	9	0.50
Elecciones federales	2	0.10
Total	1,835	100

1 A.B.I.S.: Siglas en Inglés de "Sistema Automatizado de Identificación Biométrica"

2 A.F.I.S.: Siglas en Inglés de "Sistema Automatizado de Identificación Dactilar"

FUENTE: Base de datos de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos, en materia de Delitos Electorales, FEPADE.

- Asimismo, la distribución de los inicios de AP's se dieron principalmente en las siguientes entidades federativas:

Entidades con mayor número de inicios de AP's Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Entidades federativas	Número AP's	%
Estado de México	774	42
Sonora	265	14
Quintana Roo	192	11
Michoacán	159	9
Otros	445	24
Total	1,835	100

FUENTE: Base de datos de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos, en materia de Delitos Electorales, FEPADE y Sistema Institucional de Información Estadística (SIE)

- Por otro lado, la tabla 3 muestra el tipo de denunciante de las AP's iniciadas durante el periodo.

AP's por tipo de denunciante Del 1 de septiembre 2013 al 31 de julio 2014

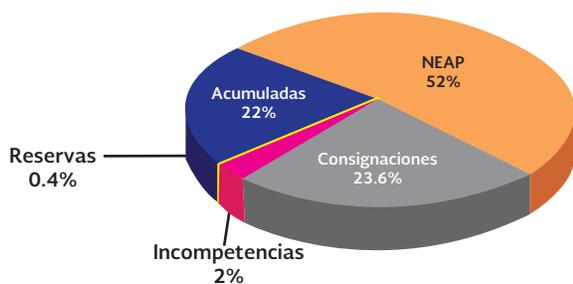
Denunciante	Número	%
Funcionario electoral	1,508	81.84
Funcionario federal	161	9.00
Particular	129	7.00
Funcionario estatal	20	1.00
Funcionario partidista	12	0.50
Anónimo	10	0.50
Funcionario municipal	3	0.16
Total	1,843	100

FUENTE: Base de datos de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos, en materia de Delitos Electorales, FEPADE y Sistema Institucional de Información Estadística (SIE)

Por otra parte, se determinaron 845 averiguaciones previas, de las cuales se resolvieron como No Ejercicio de la Acción Penal 442 mil 191 fueron consignaciones, 189 fueron acumuladas, 20 fueron incompetencias y 3 reservas, quedando en trámite al 31 de julio de 2014, 3 mil 891 expedientes.

- Las averiguaciones previas determinadas se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfica 1



Actas circunstanciadas

- Por lo que respecta a las actas circunstanciadas, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, se encontraban en trámite 2 mil 536, de las cuales 1 mil 714 corresponden a existencia anterior y 822 fueron iniciadas.

Actas circunstanciadas en trámite Del 1 Septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Actas circunstanciadas en trámite	Número
Existencia Anterior	1,714
Inicios	822
Total	2,536

FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIE)

- De igual forma, se determinaron 634 actas circunstanciadas, de las cuales se remitieron al archivo 526 y 108 se elevaron a rango de averiguación previa, quedando en trámite 1 mil 902 al 31 de julio de 2014.

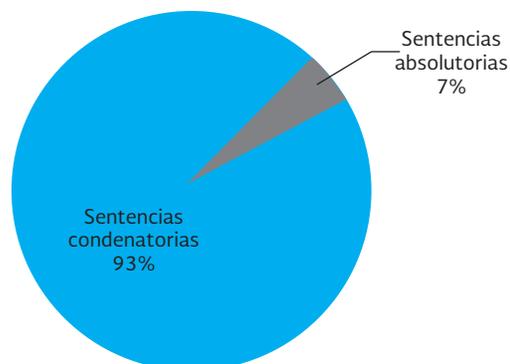
Mandamientos judiciales

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se recibieron 306 mandamientos judiciales, entre los cuales se encontraron 227 órdenes de aprehensión libradas por los órganos jurisdiccionales correspondientes. En el mismo periodo se dio cumplimiento a 155 órdenes de aprehensión.

Sentencias

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se dictaron 151 sentencias, de las cuales el 93 por ciento (140) resultaron condenatorias.

Gráfica 2



Amparos

- Al 1 de septiembre de 2013, se contaba con 37 juicios de amparo pendientes de resolver por las instancias jurisdiccionales correspondientes.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se recibieron 33 juicios de amparo; de ellos, 29 fueron indirectos y cuatro directos. De los 33 juicios de amparo recibidos en el periodo indicado, en 25 se señaló a la FEPADE como autoridad responsable. Y 8 se colaboró con el aMPF adscrito al juzgado en su pedimento o alegatos ministeriales.
- Por otro lado, se concluyeron 56 juicios de amparo en los que esta Fiscalía Especializada tuvo intervención, siendo resueltos de la siguiente forma:

Amparos Resueltos según su conclusión. Del 1 de septiembre 2013 al 31 de julio 2014

Tipo de resolución	Número	%
Negado	4	7
Sobreseído	50	89
Efectos	1	2
Concedido	1	2
Total	56	100

FUENTE: Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, FEPADE.

- Al 31 de julio de 2014, se encuentran 14 juicios de amparo pendientes de resolver por las instancias jurisdiccionales correspondientes.

Averiguaciones previas en trámite despachadas y procesos penales 2012-2014

Concepto	Datos anuales		Enero-julio	
	2012	2013	2014	
En trámite	Existencia anterior	1,573	2,098	2,625
	Iniciadas	2,451	1,800	1,345
	Reingresos	433	394	197
	Total	4,457	4,292	4,167
Despachadas	Incompetencias	55	39	10
	Reserva	20	6	2
	No ejercicios de la acción penal	674	576	226
	Acumuladas	34	219	5
	Consignaciones	1,576	827	33
	Total	2,359	1,667	276
Pendientes	2,098	2,625	3,891	
Procesos penales iniciados	166	136	125	
Sentencias condenatorias	197	138	90	
Órdenes de aprehensión libradas	1,041	949	74	

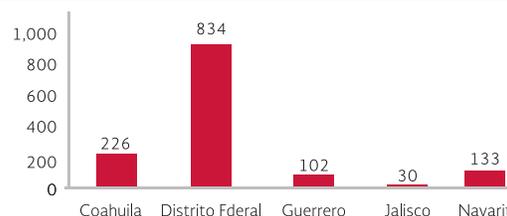
Fuente: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE)

6.2 Programas institucionales

Capacitación y blindaje electoral

- Con el propósito de fortalecer y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia, se impartieron cursos de prevención del delito y blindaje electoral a 1 mil 325 personas.
- La base de la temática de los cursos consistió sobre los artículos del 403 al 413 del Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal y se modificó al ser publicada la nueva Ley General de Delitos Electorales. Así mismo, se abordan temas sobre el proceso electoral, las sanciones administrativas, sanciones electorales y los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para dar una explicación más amplia y clara de las conductas tipificadas como delitos electorales.
- La capacitación en materia de delitos y blindaje electoral se impartió en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 3. Personas capacitadas
Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014



FUENTE: Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, FEPADE

- La siguiente tabla muestra el público objetivo de los cursos de capacitación llevados a cabo por esta Fiscalía Especializada.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Tipo de público	Número	%
Servidores públicos	665	50
Funcionarios electorales	263	20
Público en general	203	15
Estudiantes	130	10
agentes del Ministerio Público	64	5
Total	1,325	100

FUENTE: Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, FEPADE

En este contexto se firmaron 2 programas de trabajo con los gobiernos de Nayarit y Coahuila con el objetivo de promover acciones para la prevención y capacitación de delitos electorales y responsabilidades administrativas de los servidores públicos, a fin de contribuir a la legalidad, transparencia y equidad del proceso electoral local 2014.

En dichos programas se estableció el compromiso por parte de la Fiscalía Especializada en coordinación con los gobiernos estatales y secretarías para desarrollar cursos, talleres y conferencias dirigidos a la ciudadanía y servidores públicos. De igual forma, se distribuyeron trípticos, volantes, carteles y demás medios impresos relativos a la prevención de delitos electorales federales, los cuales fueron previamente autorizados por la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se distribuyeron 6 mil 618 materiales gráficos, entre los que se encuentran los siguientes:
 - Cartel FEPADETEL
 - Cartel FEPADENET
 - Manual de delitos electorales federales para funcionarios de casilla
 - Manual de delitos electorales federales para cuerpos policiales
 - Separata de los delitos electorales federales
 - La revista “FEPAD E difunde No. 25”

Atención Ciudadana

- En los sistemas de atención FEPADETEL y FEPADENET se recibieron del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, un total de 430 llamadas y se brindó atención mediante correos electrónicos a 99 solicitudes.

Del 1 de septiembre 2013 al 31 de julio 2014

Llamadas recibidas	Número	%
Orientación	374	86.98
Denuncia	54	12.56
Consulta	2	0.46
Total	430	100

FUENTE: Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, FEPAD E



7. OFICIALÍA MAYOR

7. Oficialía Mayor

VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

Estrategia: Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de acción:

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción: Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción: Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la Procuraduría General de la República (PGR) requieren para el cumplimiento de sus funciones.

Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 Programación y Presupuesto

- Proceso de Presupuestación 2014.
 - A partir del segundo semestre de 2013 la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), consolidó el marco programático, reflejando las funciones y responsabilidades que emanan de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento; vinculando los objetivos e indicadores con sus respectivas metas, que están sujetas a la medición de resultados y a la evaluación del desempeño.
 - Para la consolidación de los Programas Presupuestarios de la PGR, se llevó a cabo un análisis de funciones a nivel Subprocuraduría u homóloga, con la finalidad de optimizar la asignación del presupuesto dentro de la Institución y afianzar la corresponsabilidad en el gasto.
 - Como resultado del análisis, se llevó a cabo la concertación de 14 Programas Presupuestarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), constituyéndose éstos, en el eje en torno al cual se vinculan las estructuras y los elementos programáticos.

Programas Presupuestarios de la Procuraduría General de la República 2014

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios del Gobierno Federal	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	M001	Actividades de apoyo administrativo
	R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia
	K027	Mantenimiento de Infraestructura
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

FUENTE: DGPP.

Asimismo, se realizó la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Procuraduría General de la República 2014 en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Se buscó que la integración del anteproyecto de presupuesto proveyera de los mecanismos necesarios para que la Institución pudiera llevar a cabo la totalidad de sus programas, así como sus estrategias de reestructuración y reorganización, y de esa manera contara con los fondos necesarios para integrar y aplicar una política de Estado contundente en la lucha contra el crimen y la delincuencia organizada, garantizando un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente en el marco de la meta nacional “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En los meses de septiembre y noviembre de 2013, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública

(SFP), realizó una serie de evaluaciones al Desempeño y Calidad en el ejercicio del gasto.

Dichas evaluaciones retroalimentaron la definición de los objetivos de los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios que fueron integrados en el anteproyecto de presupuesto 2014.

El anteproyecto de presupuesto 2014, se elaboró con base en los requerimientos presentados por cada una de las unidades administrativas de la Institución, y se realizaron las gestiones para la autorización de los recursos presupuestarios a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Se elaboraron los documentos denominados “Exposición de Motivos” y “Estrategia Programática Sectorial”, en los cuales se establecieron los objetivos y líneas de acción a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2014.

El presupuesto original autorizado a la PGR para 2014, fue de 17 mil 288.3 millones de pesos, lo cual significa un incremento de 9.7 por ciento respecto al asignado en 2013.

Del presupuesto, 11 mil 367.5 millones de pesos corresponden a servicios personales y 4 mil 951.4 millones de pesos a gasto de operación. El gasto de inversión autorizado fue incrementado en el año 2014, con respecto al ejercicio fiscal de 2013, en 289.6 por ciento, al pasar de 248.8 a 969.3 millones de pesos.

En el pasado mes de enero se comunicó a las unidades responsables y al órgano desconcentrado de la PGR, la información programática y presupuestaria del ejercicio fiscal 2014 y el Calendario de Metas de los Indicadores de Desempeño, con este presupuesto se buscó fortalecer el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR); consolidando objetivos, metas e indicadores con una estricta dirección hacia el logro de resultados que demanda la ciudadanía, tales como la investigación ministerial, la obtención de sentencias condenatorias, abatimiento de la corrupción, y la promoción del respeto a los derechos humanos.

En la MIR, se concertaron 54 indicadores de desempeño para los nueve Programas Presupuestarios exclusivos de la PGR.

Indicadores de desempeño 2014			
Nivel de la MIR	Número de indicadores	Tipo de indicador	
		Estratégico	Gestión
Total	54	33	21
Fin	9	9	0
Propósito	10	10	0
Componente	14	14	0
Actividad	21	0	21

FUENTE: DGPP.

- En materia de mejora continua y de conformidad con los lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de las MIR de los Programas Presupuestarios 2014, en el pasado mes de abril, se llevaron a cabo mejoras en algunos Indicadores de Desempeño.
 - Se verificaron los elementos que integran las MIR, en los diferentes niveles de objetivos; a fin de reflejar fehacientemente la actuación de la PGR. Lo anterior, a través de la definición de sus indicadores y métodos de cálculo, de conformidad a la metodología establecida por el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).
 - En este proceso se llevó a cabo la alineación de los Programas Presupuestarios a los objetivos del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ), mediante un análisis conjunto con las diversas unidades responsables de la Institución bajo un nuevo enfoque de actuación.
- Seguimiento y evaluación
 - El ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a las unidades responsables de la PGR se realiza de manera eficaz y transparente, en estricto apego a la normatividad vigente y su vinculación con los Sistemas de Pago y Contabilidad.
 - Cabe hacer notar que en 2013, el presupuesto ejercido por la PGR ascendió a 15 mil 221.0 millones de pesos, lo que significó el 99.8 por ciento del presupuesto modificado.

Presupuesto 2014 (millones de pesos)					
Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	Original	Modificado	Modificado (A)	Ejercido ^{1/} (B)	% (B/A)
Servicios Personales	11,367.5	11,375.6	4,531.2	4,486.3	99.0
Gasto de Operación	4,951.4	5,016.8	2,693.2	2,489.8	92.4
Gasto de Inversión	969.4	926.6	461.0	386.4	83.8
Suma	17,288.3	17,319.0	7,685.4	7,362.5	95.8

^{1/} Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de julio de 2014.

NOTA: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la PGR.

FUENTE: Sistema Integral de Control Presupuestal (SICOP).

- Al 31 de julio de 2014, se han ejercido 7 mil 362.5 millones de pesos, 95.8 por ciento respecto a lo programado para el periodo, que asciende a 7 mil 685.4 millones de pesos. Durante este ejercicio se ha distribuido el presupuesto orientando recursos a los programas sustantivos y prioritarios de la Institución y se ha incrementado el presupuesto de operación en las delegaciones estatales.
- Durante el presente año, se ha llevado a cabo el registro del presupuesto comprometido en términos de las disposiciones aplicables, a efecto de garantizar la suficiencia presupuestaria para el pago de las obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, incluyendo conceptos que significaron un compromiso o potestad de realizar una erogación.

En todo momento se busca la optimización y racionalización de los recursos presupuestarios asignados a las unidades responsables, mediante la planeación, organización y dirección de los mecanismos para la operación y control del ejercicio del presupuesto.

Para dar cumplimiento a los principios de eficiencia para la erogación de los recursos, se lleva a cabo la fiscalización de la documentación de justificación y comprobación del gasto bajo la normativa aplicable.

Control Presupuestario

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Número de Cuentas por Liquidar Certificadas	21,570	17,375	6,481
Número de DOCORECOS	41,176	34,146	16,106

Nota: Las cuentas por liquidar certificadas y los DOCORECOS, corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.
FUENTE: DGPP.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, las unidades centrales de la PGR tramitaron ante la DGPP un total de 15 mil 222 solicitudes por concepto de viáticos nacionales e internacionales, que permitieron llevar a cabo las actividades encaminadas a la procuración de justicia. En esta cifra no se incluyen los registros de la Policía Federal Ministerial, ni de la Dirección General de Servicios Aéreos.
- Se asentaron más de 32 mil eventos contables permitiendo mantener actualizados los registros; proporcionando información veraz y oportuna a las autoridades internas y externas.
- Respecto a las cuentas bancarias manejadas por la PGR, se enteró el monto de los intereses generados por cada una de ellas a la Tesorería de la Federación.

En materia de rendición de cuentas, en el mes de marzo del presente año, se cumplió con la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 de la PGR, incorporando la información en el Modulo de Integración de la Cuenta Pública (MICP), conforme a lo establecido en los lineamientos específicos para los ramos administrativos y ramos generales de la Administración Pública Federal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

A través del Sistema Integral de Información (*SII@WEB*), se ha dado a conocer con oportunidad la evolución de la información programática, presupuestaria y financiera de la PGR. Durante el periodo septiembre 2013 a julio 2014, se remitieron 222 formatos.

Respecto a las carteras de inversión, destaca la reducción del tiempo de integración y conciliación de la información en los sistemas "Proceso Integral de Programación y Presupuesto" (PIPP) y *SII@WEB*, atendiendo los requerimientos de la SHCP de manera oportuna.

En materia de indicadores de desempeño, se integró mensualmente su avance, remitiendo en tiempo y forma, los informes a la SHCP a través del PASH.

Respecto a los indicadores internos, en el mes de marzo del presente año, se realizó el informe anual de 2013, con el fin de analizar el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del ejercicio fiscal.

El sistema INTEGRA tiene como objetivo obtener y registrar, en un solo sitio, información administrativa de carácter operativo de las 32 delegaciones estatales de la Institución. La información contribuye a la toma de decisiones, así como a la actualización de bases de datos y sirve de apoyo para las visitas a las delegaciones.

Con relación al seguimiento trimestral de los mandatos institucionales, en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del PASH, se registraron los siguientes instrumentos:

- Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República
- Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República
- Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de homicidio en el municipio de Juárez, Chihuahua
- Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

En materia de archivo contable, se llevó a cabo el control y resguardo de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del presupuesto, de los meses de septiembre 2013 a julio de 2014; asimismo, se digitalizaron las cuentas por liquidar certificadas correspondientes al ejercicio de 2013.

Se participó en tres sesiones ordinarias del grupo de trabajo en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), así como en tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Pleno, en las que se revisó la normatividad administrativa de la PGR.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2013-2014, se participó en la

implementación de acciones de mejora en distintos procesos para dar certidumbre a la toma de decisiones, orientadas al logro de objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y eficiencia.

En el Sistema de Control Interno Institucional, se llevó el seguimiento del avance de las acciones de mejora, así como en la integración del PTCI 2014-2015.

Por otra parte, con el propósito de fomentar el bienestar y un óptimo clima laboral con perspectiva de género, y con el fin de eliminar toda forma de discriminación, durante los primeros meses del presente año, se iniciaron acciones tendientes a obtener la Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012.

En el mes de noviembre de 2013, se implementaron las bases de colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), mismas que establecen los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas y acciones que modernizan y mejoran la prestación de los servicios públicos, promueven la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reducen gastos de operación.

Las áreas normativas (SHCP-SFP) definieron 22 indicadores que muestran los compromisos establecidos en el PGCM, vinculados a los 12 temas (Participación ciudadana; Acceso a la información; Política de Transparencia; Archivos; Presupuesto basado en resultados y Evaluación; Inversión e infraestructura; Contrataciones Públicas; Optimización del uso de los recursos en la Administración Pública Federal (APF); Procesos; Recursos Humanos; Mejora Regulatoria, y Tecnologías de la Información).

7.2 Recursos Humanos y Organización

Universo de personal activo en la Institución

La Procuraduría General de la República, contaba con 19 mil 907 plazas ocupadas al mes de diciembre de 2013, derivado de los movimientos de personal acumulados al mes de julio del presente ejercicio, la cifra ocupación de plazas se modificó quedando en 19 mil 821.

Administración y control de personal

Se implementaron mecanismos de control que permiten fortalecer y agilizar el manejo en la administración y control de personal.

Con el propósito de fortalecer a las áreas sustantivas que conforman la Institución, se trabajó con las instancias globalizadoras, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, obteniéndose la autorización para la creación de 353 plazas de categorías de agentes de Ministerio Público de la Federación, Policías y personal pericial, así como la reubicación de 217 plazas de diversas categorías; con esto se logró la alineación de la Estructura Funcional y Organizacional de las unidades administrativas para optimizar su operación.

Para el ejercicio 2014, el presupuesto anual autorizado asciende a 11 mil 298.9 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 4 mil 448.9 millones de pesos al mes de julio, equivalente al 39.4 por ciento en virtud de que se han transferido a la Dirección de Programación y Presupuesto 161.8 millones de pesos, como producto de la economía del Capítulo 1000, por lo que quedó un presupuesto disponible de 6 mil 688.2 millones de pesos al mes de julio, que excluye lo correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El 60.6 por ciento por ejercer considera los recursos tanto para el pago de nóminas de sueldos, obligaciones fiscales, prestaciones, aportaciones de seguridad social, para la aplicación del incremento salarial que determine el Ejecutivo Federal para el presente año, así como para las medidas de fin de año, entre las que destacan los recursos correspondientes para el pago del aguinaldo y gratificación de fin de año.

Materia jurídica laboral

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014, se han ejecutado un total de 241 sanciones al personal, tanto de la rama sustantiva (agentes del Ministerio Público, Policía Federal Ministerial y Personal Pericial) como de la administrativa.

Asimismo, se ejecutaron las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en el sentido de restituir a las y los ex-servidores públicos en el goce de sus derechos; lo que implicó una erogación de 346.4 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

Dichos pagos se realizaron en cumplimiento a las resoluciones judiciales derivadas de los juicios de Amparo, Nulidad y Laborales, aplicables al personal sustantivo y al administrativo.

En cuanto al Comité de Ética de la PGR, se autorizó por el Acuerdo A/114/2013 del C. Procurador General de la República, incorporar en el código de conducta de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República el valor de “Cultura de la Legalidad”.

Prestaciones y servicios

Se emitieron 27 mil 102 credenciales de identificación para los servidores públicos.

En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el Personal Sustantivo, se logró ampliar el beneficio para los cónyuges, parejas del mismo sexo (hasta 85 años) e hijos (hasta los 25 años) de las y los dependientes económicos, sin costo alguno para los titulares de la póliza; también se logró incluir a sus ascendientes (hasta los 85 años) con costos preferenciales con descuento vía nómina. Se registró una colectividad de 11 mil 130 titulares, 4 mil 982 cónyuges, 10 mil 311 hijos y 23 ascendientes.

Por otra parte, con el objeto de reconocer los años de servicio prestados por el personal, tanto en la Institución como en el Servicio Público, durante 2013, se entregaron 310 premios de antigüedad: 80 por 15 años, 118 por 20 años, 81 por 25 años, 29 por 30 años y dos por 40 años; asimismo, en el Programa de Estímulos y Recompensas 2013, se otorgaron 210 estímulos consistentes en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias y 81 recompensas por la cantidad de 9 mil 733 pesos cada una.

Para el ejercicio Fiscal 2014, se han recibido 361 formatos de inscripción al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público: 55 por 15 años, 104 por 20 años, 158 por 25 años y 44 por 30 años, en el Programa de Estímulos y Recompensas se llevó a cabo la Instalación de la Comisión Evaluadora de la Institución y los Comités de Evaluación de las unidades responsables.

Como parte de las prestaciones señaladas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se incorporaron 1 mil 137 servidores públicos al beneficio del Ahorro Solidario.

Se fortaleció la seguridad del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en materia de Protección Civil.

En cuanto a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013, participaron 12 mil 69 servidores públicos, obteniendo el 4to lugar a nivel Central de la Administración Pública Federal.

En relación con el Programa Institucional de Servicio Social, Prácticas, Estadías y Residencias Profesionales, se atendió a 49 unidades administrativas con la participación de 615 estudiantes de las licenciaturas de Derecho, Administración, Criminología y Criminalística, Economía, Psicología, Pedagogía, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y Trabajo Social, que prestan su servicio social en esta Institución.

Se liberó el servicio social a 178 servidores públicos de la Procuraduría atendiendo a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Profesiones.

A partir de 2014, se logró la autorización de un presupuesto por 6 millones 235 mil pesos, lo cual ha permitido proporcionar un apoyo económico mensual de 1 mil 800 pesos por estudiante durante el periodo de prestación del servicio social.

Se formalizaron 21 Convenios de Colaboración con instituciones educativas de nivel medio y superior que contemplan el Programa Institucional de Servicio Social, Prácticas, Estadías y Residencias Profesionales.

Se registraron ante el Instituto Nacional de las Mujeres las acciones en materia de equidad de género como son Clima Laboral para la Igualdad, Corresponsabilidad, Hostigamiento y Acoso Sexual, acciones inscritas en el Programa de Cultura Institucional de la PGR, en coordinación con la Unidad de Género de FEVIMTRA.

Dentro del Proceso de Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres emitida por la Secretaría de Economía, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización obtuvo la certificación para el periodo del 16 de diciembre de 2013 al 16 de diciembre de 2015 con el Número de Certificado SS1791113.

Se otorgaron 33 becas para estudios de posgrado (29 locales y cuatro en el extranjero) en el marco del Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública

Federal, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En lo que respecta a la instauración y puesta en operación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, registrada ante el ISSSTE, con una cobertura de 60 Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diversos inmuebles de la Institución, se cuenta con 28 unidades centrales y 32 a nivel nacional en las delegaciones de la PGR.

Por lo que se refiere al apoyo del servicio médico de primer contacto, se realizaron 44 mil 744 consultas médicas a los servidores públicos, de los cuales el 78 por ciento corresponde al área metropolitana y el 22 por ciento restante a las delegaciones.

En cuanto al servicio nutricional, se brindaron 1 mil 403 consultas.

En materia de servicio odontológico, se realizaron 6 mil 512 consultas y 35 mil 133 tratamientos dentales a servidores públicos, tanto en la Clínica Dental como en el Consultorio de la Policía Federal Ministerial y el CENDI.

En este contexto, se realizaron dos semanas de salud bucal, 12 jornadas médicas, 22 campañas de vacunación y cuatro pláticas nutricionales dirigidas a los servidores públicos de los diferentes inmuebles del área metropolitana, beneficiando con estas acciones a más de 10 mil trabajadores.

En el tema de comunicación interna como vínculo con el personal, se favoreció la identidad y sentido de pertenencia reflejando la integridad, legalidad y orden de la propia Institución, publicándose mediante correo electrónico institucional un total de 295 mensajes con información de interés para el personal.

Se fortaleció el sitio de intranet con la publicación de información relevante sobre los servicios y con las aplicaciones automatizadas para la realización de trámites en beneficio de los servidores públicos.

Desarrollo organizacional

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de reestructuración y fortalecimiento administrativo de la Institución, entre las cuales podemos citar las siguientes:

- Se solicitó la aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional de esta Procuraduría, misma que tuvo como fin ratificar que no se presentaron cambios en la estructura orgánica de la Institución de enero a septiembre del 2013, por lo que la vigencia organizacional se estableció al 1 de octubre de 2013.
- Se llevó a cabo la cancelación de 923 plazas de mando, enlace, operativas y de categorías de diferentes unidades administrativas, mismas que se utilizaron como fuente de financiamiento para la autorización del Tabulador Especial de Categorías: Delegados, Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica (ACIME), Policía Federal Ministerial, agentes del Ministerio Público de la Federación, Pericial, Pilotos, Campaña contra el Narcotráfico y Seguridad a Funcionarios. Lo anterior, a fin de realizar la modificación del esquema salarial de categorías de cinco puestos de diferentes niveles salariales de la Policía Federal Ministerial, con lo que se vieron beneficiadas 4 mil 823 plazas.
- Derivado de estos movimientos se obtuvo el dictamen de modificación de registro de estructura de la Procuraduría General de la República con vigencia organizacional del 1 de noviembre de 2013.
- Se solicitó ante la Secretaría de la Función Pública el refrendo organizacional de la estructura de la Institución con vigencia al 16 de marzo del 2014; solicitud que fue autorizada por la citada Dependencia.
- Se actualizaron y registraron las cédulas de descripción y perfil de puestos de diversas unidades administrativas y delegaciones estatales, como el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y las delegaciones estatales en Colima Guanajuato, Tamaulipas, Jalisco, Nayarit, Morelos, Veracruz y Yucatán, dentro del periodo comprendido de febrero a julio de 2014.
 - En el mes de junio, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, autorización para la creación de 13 plazas de mando, para fortalecer la estructura de la Procuraduría tomando en consideración la próxima migración a Fiscalía.
- Con fecha 31 de julio de recibió aprobación de la citada Dependencia al dictamen de autorización y registro de 13 plazas.

7.3 Recursos Materiales y Servicios Generales

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) es responsable de suministrar con oportunidad y eficiencia los recursos materiales y servicios generales a las unidades administrativas para contribuir al logro de sus objetivos, además de administrar los bienes muebles e inmuebles de la PGR, en estricto apego al marco legal aplicable.

Recursos Materiales

Con el propósito de dotar a la Institución con los bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se realizaron 372 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios con carácter anual, por un importe de 3 mil 206.29 millones de pesos.

Procedimientos de adquisición/contratación		
Procedimiento	Total	Importe (Millones de Pesos)
Licitaciones	6	437.42
Invitación a cuando menos tres personas	21	45.94
Adjudicaciones Directas	345	2,722.93
Total	372	3,206.29

FUENTE: DGRMSG.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, las contrataciones celebradas con micros, pequeñas y medianas empresas alcanzaron un monto de 357.67 millones de pesos.

- Bienes de nulo y lento movimiento
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se incorporaron al inventario 1 mil 129 bienes por un importe de 3 millones de pesos, para llegar a una existencia de 48 mil 670 bienes a suministrar por un monto de 13.2 millones de pesos. Se continuó con la política de integrar y enviar mensualmente a las unidades administrativas la relación de los bienes para abatir el rezago.

En este mismo lapso se reasignaron 4 mil 946 bienes con un valor de 8 millones de pesos, que corresponde al 6.1 por ciento del costo del inventario de bienes a suministrar, quedando un saldo de 43 mil 724 bienes por la cantidad de 12.4 millones de pesos.

- Patrimonio inmobiliario

Se actualizó el inventario del patrimonio inmobiliario de la Institución que, al mes de julio de 2014, se compone de 317 inmuebles.

Concepto	Oficinas Centrales	Bases Aéreas	Policía Federal Ministerial	Delegaciones	Total
Propiedad Federal	31		1	80	112
Arrendado	6	1	4	100	111
Comodato	1	9		19	29
Depositaria	11			7	18
Convenio				40	40
Préstamo				1	1
Espacio Compartido				2	2
Cesión de Derechos				1	1
Donación				3	3
Total	49	10	5	253	317

FUENTE: DGRMSG/DPI

- Obra Pública
 - La evolución del presupuesto destinado a obras es la siguiente:

Obra pública			
Concepto	Datos anuales (Millones de Pesos)		Presupuesto erogado (Millones de Pesos) Enero-julio
	2012	2013	2014
Obra Pública	398.0	129.5	130.03

FUENTE: DGRMSG

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se formalizaron nueve contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, los cuales se describen a continuación:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Coordinación y Supervisión de obra para la construcción de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República (PGR), en Villahermosa, Tabasco.	2.98
Cuarta Etapa de la Reestructuración, Adecuación y Remodelación de los Niveles 1, 4 y 5 del Inmueble de la PGR, ubicado en Río Amazonas No. 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F.	7.50
Segunda Etapa de Conservación y Mantenimiento de Dispositivos de Control en Pilotes y Diagnóstico de Comportamiento de los inmuebles ubicados en Avenida Paseo de la Reforma Números 211-213 y Edificio Anexo, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F.	3.21
Adecuación integral del Inmueble denominado el Refugio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de PGR.	0.77
Reubicación del acceso principal, reparación del sistema de drenaje y la adecuación del edificio, del inmueble ocupado por Fevimtra.	0.90
Adecuación, remodelación y ampliación de los espacios del inmueble destinado a la Delegación Metropolitana de la PGR.	12.44
Proyecto Integral para la Ampliación, Adecuación y Equipamiento de la Delegación Estatal de la PGR en Tlaxcala, Tlaxcala.	53.66
Coordinación y supervisión de obra para la Ampliación, Adecuación y Equipamiento de la Delegación Estatal de la PGR en Tlaxcala, Tlaxcala.	2.08
Proyecto integral para la ampliación, remodelación y Equipamiento de la Delegación Estatal de la PGR en Baja California Sur.	24.92

Del primero de enero al 31 de julio de 2014, se han formalizado tres contratos, los cuales se detallan a continuación:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Proyecto Integral para la Construcción de espacios necesarios en inmuebles de las delegaciones estatales y subdelegaciones de la PGR.	123.64
Proyecto Integral para la Ampliación, Remodelación y Equipamiento de la Delegación Estatal de la PGR en Aguascalientes.	40.69
Coordinación y Supervisión de obra para la Ampliación, Remodelación y Equipamiento de la Delegación Estatal de la PGR en Aguascalientes.	1.97

Actualmente se encuentra en curso el procedimiento de contratación de los trabajos de mantenimiento mayor de las instalaciones del Hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por los huracanes Ingrid y Manuel.

Se realizaron las Carteras de Inversión para los trabajos de Ampliación de Infraestructura para actividades sustantivas de la Procuraduría General de la República y Programa de Mantenimiento Plurianual para el Sistema de Cimentación de las oficinas centrales de la PGR, para la obtención del número de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.4 Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGGRAM), adscrita a la Oficialía Mayor, es la unidad administrativa facultada para llevar el control y registro de los bienes asegurados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF), así como los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, es el área responsable de tramitar la solicitud, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en la actividad cotidiana de la PGR.

En ese tenor, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGGRAM alcanzó los siguientes resultados: se inició el funcionamiento del Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CNACBA), que mediante herramientas tecnológicas permite de forma transparente, un adecuado control de los bienes y aseguramientos ministeriales y que en el mediano plazo verificará registros en tiempo real.

Con una nueva forma de organización del trabajo se efectuaron 28 mil 33 registros de bienes asegurados reportados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, en los rubros de:

- Armas	- Numerario
- Aeronaves	- Objetos
- Embarcaciones	- Títulos
- Inmuebles	- Vehículos
- Empresas	- Históricos y Obras de Arte
- Joyas	- Droga

La DGCRAM cuenta con la atribución de ejecutar la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que determine el Procurador, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y disposiciones complementarias de la misma.

Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de Procuración de Justicia Federal, se ha gestionado ante el SAE el otorgamiento en comodato para uso de la Institución de cinco inmuebles y 37 vehículos, bienes que se suman al proceso de otorgamiento de depositaria por parte del SAE, de seis inmuebles y 23 vehículos.

Se inició un programa de control y regularización administrativa de los bienes en comodato que tiene en utilización la PGR. Para el caso de vehículos, se cumplió con los trámites de emplacamiento, verificación vehicular, pago de derechos, servicio y mantenimiento. Para el caso de inmuebles se realizó la regularización de pagos de impuesto predial, agua, energía eléctrica y mantenimiento general.

Administración de Comodatos

Cumpliendo con lo señalado por la LFAEBSP, lineamientos normativos del SAE y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR), así como con los convenios suscritos, se le ha instruido por primera ocasión a la DGCRAM la administración de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en comodato.

El objetivo que se persigue es transparentar, optimizar y preservar los bienes en comodato, llevando el seguimiento de su óptimo y adecuado uso.

La meta planteada es verificar que se cumpla al 100 por ciento el uso, mantenimiento y preservación de los bienes.

Administración de bienes en comodato de septiembre de 2013 a julio de 2014

Tipo	Cantidad	Pago de impuestos y derechos	Mantenimiento
Inmuebles	10	100%	100%
Vehículos	128	100%	100%

FUENTE: DGCRAM

En su función de enlace de la PGR con las autoridades competentes en materia de administración de bienes asegurados, y en coordinación con diversas unidades especializadas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) y la Delegación en el Distrito Federal, se llevó a cabo la entrega física al SAE de los siguientes bienes:

Bienes asegurados en transferencia y en administración del SAE

Tipo de bien		Cantidad ^{1/}
Joyas		228
Aeronaves		5
Embarcaciones		53
Vehículos		1,256
Inmuebles		141
Empresas		4
Perecederos		198
Objetos		3,666,056
Numerario	Moneda nacional	34,931,384
	Dólares Americanos	15,943,757
	Euros	17,895
	Monedas Varias	2,012

^{1/} La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.

FUENTE: DGCRAM.

Se acordaron las políticas para Determinar por causa de utilidad social, la entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración y que procedan del comercio exterior, a personas en situación de vulnerabilidad a causa de desastres naturales, que permitieron gestionar el abandono y posterior entrega directa del agente del Ministerio Público Federal (aMPF) a personas en condición de vulnerabilidad de bienes de primera necesidad (prendas de vestir, zapatos y juguetes), obteniendo los resultados siguientes:

Bienes con determinación de destino por causa de utilidad social

Tipo de Bien	Cantidad
Prendas de vestir, zapatos, y juguetes	56,482 pza.

FUENTE: DGCRAM

Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se destruyeron sustancias químicas y bienes apócrifos asegurados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro para la sociedad.

Sustancias químicas y bienes apócrifos destruidos

Tipo de Bien	Cantidad
Sustancias Químicas Sólidas	9,076,001.73 kg.
Sustancias Químicas Líquidas	87,756.76 lt.
Bienes Apócrifos Sólidos	8,624,157 pza.

FUENTE: DGCRAM

A petición de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se realizó el desalojo de vehículos que se encontraban depositados en las zonas militares del país logrando los siguientes resultados:

Desalojo de vehículos en zonas militares

Regiones Militares	Vehículos en instalaciones militares	Vehículos correspondientes a PGR	Desalojados correspondientes a PGR	Por desalojar
12	4,500**	1,189	97%**	3%

**El SAE, SAT y Procuradurías locales, se encuentran en proceso de desalojo de vehículos de su competencia.

FUENTE: DGCRAM.

Interfaz PGR-SAE

La herramienta tecnológica denominada Interfaz PGR-SAE es un esfuerzo interinstitucional por ordenar, sistematizar y transparentar el proceso de transferencia y seguimiento al destino de los bienes y numerario asegurados, por considerarse objeto o producto del delito y para dar cumplimiento a la obligación impuesta por el Artículo 182 del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de poner los bienes a disposición de la autoridad administradora.

La interfaz plantea como objetivo la modernización, agilización y armonización de los procesos de transferencia de bienes entre la Procuraduría General de

la República y el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes.

La interfaz PGR-SAE tiene como meta primordial reducir en 90 por ciento el tiempo de los procesos de transferencia de bienes.

Actualmente, la interfaz consta de 19 módulos para captura de los diversos tipos de bienes asegurados y la Versión 3.1 se encuentra en etapa de implementación, realizando la transferencia para cuatro tipos de bienes (vehículos, numerario, inmuebles y menaje); de acuerdo con el cronograma del plan de trabajo planteado, la herramienta está proyectada para ser utilizada en su totalidad en este mismo año, contando con la firma electrónica para tal efecto.

El proceso probado ha tenido el siguiente resultado:

Tiempo actual de transferencia	Tiempo de transferencia con interfaz PGR-SAE	Reducción en tiempo
560 días	60 días	90%

A partir de 2014, se inició un esquema de coordinación entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el SAE y la PGR con la finalidad de agilizar, transparentar y hacer más eficiente el trabajo interinstitucional, por lo que se plantearon esquemas de encuentros regionales con los enlaces PGR- SAE- SAT.

Encuentros Regionales

Encuentro Programados ^{1/}	Realizados	Por realizar
10	10	0

^{1/} Fechas previamente establecidas durante el año 2014.

Estadístico Mensual de Control de bienes Asegurados

Se cuenta con 49 servidores públicos designados como enlaces únicos para la atención de transferencia y seguimiento a bienes asegurados con la DGCRAM, tanto de PGR como de SEIDO, SEIDF y la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC). El objetivo es realizar un adecuado control y seguimiento de los bienes a través de instrumentos estadísticos que nos permitan conocer el proceso desde el aseguramiento de los bienes hasta su destino final.

La meta del estadístico consiste en generar 12 informes con el 100 por ciento de las unidades que participan.

Atendiendo a la Reforma Constitucional que transforma a la Procuraduría en Fiscalía General de la República, se han elaborado proyectos para integrar a la legislación orgánica y al reglamento los siguientes aspectos:

- Normas para el aseguramiento y destino de los bienes asegurados.
- Acciones y facultades de la Institución de la fiscalía en materia de bienes asegurados y los que causen destino.
- Normas que se alineen con las nuevas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Se inició el proceso de expedición de instrumentos normativos del C. Procurador General de la República con la finalidad de ordenar, regular y homologar los siguientes procesos:

- Disposición y Destino de Narcóticos, Sustancias y Precursores Químicos.
- Disposición y Destino a Bienes que sean Instrumento Objeto o Producto de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

7.5 Servicios Aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos, es proporcionar los servicios de transportación que requiera la Institución y otras autoridades, así como ejecutar las operaciones aéreas que demandan las acciones de combate a la delincuencia.

A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014:

Tipo de Servicio	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros
Operativo Acapulco	885	365.18	1,775
Operativo Morelia	1,390	1,090.65	4,497
Operativo Apatzingan	40	26.53	96
Operativo Sonora	66	77.57	264
Operativo Tamaulipas	1,277	1,145.35	4,291
Operativos Normales	1,418	598.75	1,744
Transporte Policiaco	105	111.63	406
Transporte de funcionarios	1,057	528.37	1,983
Operaciones de adiestramiento	246	361.90	48
Total	6,484	4,305.93	15,104

FUENTE: DGSA

7.6 Seguridad Institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional, tiene como prioridad la seguridad integral, la cual instrumenta con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento. Entre sus objetivos se encuentra instaurar sistemas integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la PGR, elaborar y establecer normas y lineamientos en las materias, para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información, así como elaborar, aplicar y supervisar políticas de seguridad y protección civil.

A continuación se presentan los resultados más significativos del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

- Con la finalidad de continuar con el programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se realizaron 449 mantenimientos menores a los sistemas de detección de humo, alarma y voceo, así como a las bombas contra incendio.
- Se capacitó a un total de 3 mil 539 servidores públicos en materia de protección civil.

- Se realizaron seis análisis de riesgo y vulnerabilidad a distintos inmuebles de la Institución del área metropolitana y en el interior de la República; asimismo, se llevaron a cabo 60 administraciones de riesgos.
- El 21 de octubre del 2013, se formalizó la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de portación de arma No. 1, para el bienio 2013-2015.
- Se firmó un convenio Interinstitucional con la SEDENA para adquirir municiones para dotar al personal de la Policía Federal Ministerial, y demás personal sustantivo, a fin de que desempeñen eficazmente sus funciones de auxilio al agente del Ministerio Público de la Federación y combate a la delincuencia organizada.

7.7 Tecnologías de Información y Comunicaciones

Soluciones tecnológicas administrativas

Se incorporó una nueva funcionalidad en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la cual permitió realizar el cálculo del pago del aguinaldo en forma más precisa y ágil en diciembre de 2013, así como el timbrado electrónico de la nómina ante el SAT, la cual fue liberada en tiempo y forma en marzo del 2014. Se atendieron 641 solicitudes de gestión de usuarios y documentos del Sistema de Administración de Correspondencia (SAC).

Se realizaron mejoras funcionales al Sistema de Registro de Personal Sustantivo (SIRPS), al Sistema INTEGRRA y al Sistema de Análisis de Puestos Institucional (SAPI).

Se realizó la carga masiva de aproximadamente 34 mil registros de bienes informáticos en el módulo de almacenes e inventarios del Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (SICOFIP), correspondientes a la donación que realizó la empresa *DELL* al término de su contrato de servicios.

Actualmente se trabaja en las adecuaciones solicitadas por la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional al Sistema de Planeación Institucional (SPI).

Soluciones tecnológicas sustantivas

En diciembre de 2013, se concluyó el desarrollo de la interface PGR–SAE del Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (SICRAM–WEB), el cual permitió automatizar el proceso de puesta a disposición de bienes y numerario asegurados por las y los agentes del MPF al SAE. Asimismo, en enero y febrero de 2014, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación para el uso del Sistema dirigidas al personal de la DGCRAM, capacitándose a un total de 49 personas.

Se realizaron diversos mantenimientos a cuatro sistemas de información: Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales (SNCSP), Sistema Activo de Registro de Personas (SARP), Sistema de Registro de Detenidos (SIREN) y *SICRAM–WEB*, apoyando así la operación de la PGR para adaptar las aplicaciones a nuevas necesidades y mejorando la gestión de las áreas.

A petición de la SCRPPA, en abril de 2014, se desactivó la captura de los sistemas SARP, Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal módulo Averiguación Previa (SIPJF–AP) y Libro de Gobierno Electrónico (LGE).

Con base en el contrato existente con *Microsoft*, se contrataron sus servicios para apoyar al proyecto de Alerta AMBER México. De tal forma, en abril y mayo de 2014, *Microsoft* generó la propuesta de arquitectura, impartió un curso para apoyo de los programadores en el desarrollo del proyecto con tecnología de vanguardia e instaló y configuró un servidor con *Team Foundation Server*, el cual permitirá, principalmente, el control de versiones del sistema y, adicionalmente, se podrán ir integrando los proyectos posteriores para darles un seguimiento puntual.

Relacionado al Programa Alerta AMBER México, se trabaja sobre dos proyectos, el primero coordinado entre la DGTIC y la FEVIMTRA denominado “Alerta AMBER México”; el segundo se coordina entre FEVIMTRA, la Comisión Nacional de Seguridad y la DGTIC denominado “Alerta AMBER Móvil”.

En relación al primer proyecto, en mayo de 2014, como fase I, se puso en operación el sitio de internet www.alertaamber.gob.mx en el cual se difunde la información

general del programa Alerta AMBER México y las alertas activas a nivel nacional y/o internacional; lo que permite que la ciudadanía conozca qué niñas, niños o adolescentes no han sido localizados, además de permitir la comunicación a través de correo electrónico entre el ciudadano y el personal de dicho programa, con la finalidad de contar con la participación ciudadana como un mecanismo ágil y eficiente que apoye la pronta recuperación de las niñas, niños o adolescentes desaparecidos.

De igual forma en mayo de 2014, también entró en operación el segundo proyecto: Alerta AMBER Móvil, el cual fue construido por personal de la Comisión Nacional de Seguridad, y está dirigido a la ciudadanía para reportar a niñas, niños y adolescentes no localizados y, se encuentra alojado en el Site de la DGTIC.

Actualmente como Fase II del Proyecto Alerta AMBER México, se encuentra en desarrollo un sistema informático que permitirá el registro de las Alertas a nivel nacional e internacional, donde se dará el seguimiento de las mismas hasta su cierre; asimismo, la base de datos alimentará en forma automática la información de las Alertas Activas al sitio de internet de Alerta AMBER México. En junio de 2014, se liberó para inicio de su operación el Sistema para la automatización de la elaboración de los Dictámenes Nominales en Dactiloscopia Forense (SININ), requerido por la Coordinación General de Servicios Periciales.

Soluciones ejecutivas y portal institucional

En diciembre del 2013, se realizaron 101 cambios al Portal de la PGR en el marco de los trabajos de definición y actualización de la arquitectura y contenidos, coordinados por la Dirección General de Asesoría en Materia de Coordinación con Sectores Sociales, Análisis y Mensaje Institucional (DGAMCSSAMI), el Comité de Internet, así como el Grupo de Trabajo de Reestructura y Actualización del Portal Institucional en Internet.

En mayo del 2014, se implementó el Módulo de Desaparecidos para el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE), mismo que permite tener el registro y datos en las actas circunstanciadas y averiguaciones previas de las personas desaparecidas/no localizadas, contribuyendo al cumplimiento de los acuerdos institucionales respecto a la Alianza para un Gobierno Abierto, la Meta Nacional un México en Paz y los compromisos de Transparencia de la PGR.

Innovación y desarrollo de seguridad en la información

Se participó en diversas actividades interinstitucionales para continuar colaborando con el desarrollo e implementación del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, que estará integrado por tres satélites artificiales de comunicaciones; asimismo, se continúa con las actividades para poder dotar con estas comunicaciones satelitales a las delegaciones estatales de esta Institución, como medio de comunicación complementario y redundante a los enlaces digitales terrestres con que se cuenta actualmente.

Al desorbitar el satélite Solidaridad 2 el 30 de noviembre de 2013, el cual proporcionaba servicio a 55 equipos de esta Procuraduría, se implementó el Plan de Contingencia con la activación de la misma cantidad de equipos operando en el sistema satelital IRIDIUM que tiene cobertura mundial; con esta acción se ajustó a 79 el total de equipos de este tipo con los que se cuenta.

En el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional, se colaboró con las propuestas para optimizar el empleo del MEXSAT y de política pública satelital para actividades de Seguridad Nacional.

Se amplió la cobertura de la red local de radiocomunicación en el estado de Tabasco, mediante la instalación de equipo de repetición en cuatro sitios para integrar una red con ocho sitios en total ubicados en lugares estratégicos y que proporciona servicio a equipos base y móviles.

Se realizaron 1 mil 382 trabajos de soporte técnico a diferentes equipos de radiocomunicación y satelitales, de diversas delegaciones estatales y bases aéreas de esta Procuraduría.

Como medida de seguridad de la información, se optimizó el proceso de borrado seguro de información digital contenida en diversos dispositivos, mediante el uso de *software* licenciado con reconocimiento y certificaciones a nivel internacional.

Servicios de cómputo

Desde el 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se atendió con eficiencia, en tiempo y forma, a 7 mil 679 usuarios que solicitaron soporte técnico, en sitio y remotamente, y en el área metropolitana y foránea;

también se atendieron 1 mil 521 eventos de sonorización y 79 préstamos de equipo tecnológico como *laptops*, CPU, pantallas, entre otros.

En el mismo periodo, se dio capacitación interna a 31 personas de diferentes áreas de PGR en labores de soporte técnico.

A partir del 1 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014, se dictaminaron para su baja 3 mil 498 bienes informáticos; asimismo, en los laboratorios se repararon 217 bienes informáticos y se llevó a cabo la reasignación de siete equipos de cómputo en conjunto con la DGRMSG.

A partir del mes de marzo de 2014, se cuenta con la actualización tecnológica de los equipos de cómputo personal de escritorio y *laptops* así como de diversos periféricos; se ha realizado la actualización de aproximadamente 5 mil 945 equipos de cómputo.

Se cuenta con el Servicio Institucional de Impresión en Multifuncionales, integrado por un total de 1 mil 51 equipos; los cuales brindan los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y fax en todas las unidades administrativas pertenecientes a la PGR.

En el mes de junio se alojaron en el Centro de Datos de la DGTIC los equipos servidores para las aplicaciones de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Se colocó en el Centro de Datos de la DGTIC durante el mes de junio el equipo servidor y solución de almacenamiento para el Proyecto Servicio Integral de Digitalización de Expedientes de la DGRHO.

Se ha colaborado con participación técnica en el Proyecto La Muralla desde el mes de marzo.

Durante los meses de abril y mayo se proporcionó soporte técnico e infraestructura de equipos servidores tipo virtual para el Proyecto Alerta AMBER.

Se reconfiguraron políticas de respaldo de información del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) en el mes de junio.

Se colaboró con personal adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales para atender la revisión de sistemas desarrollados por la empresa La RED Corporativo.

En mayo del 2014, se repararon dos discos duros de dos TB y cuatro discos duros de 600 GB del Sistema de almacenamiento masivo de la PFM.

A partir del 29 de noviembre del 2013, se cuenta con los servicios derivados del licenciamiento de *Microsoft*, con lo cual se lograron las siguientes acciones:

Se proporcionó Licenciamiento *Microsoft* al Centro de Evaluación y Control de Confianza en el mes de junio.

Se activó el servicio *e-learning* de *Microsoft* en el mes de mayo.

Durante el mes de junio se adquirió licenciamiento *Microsoft* para el proyecto Alerta AMBER y nuevo portal de la Procuraduría.

En el mes de junio de 2014, se capacitó a funcionarios de la DSCC en el uso de la herramienta *Moodle*.

Telefonía y Multimedia

En telefonía fija, al mes de junio se han instalado dos nuevas extensiones en el área metropolitana y dos líneas directas en las subdelegaciones.

En referencia al servicio de telefonía móvil y radiocomunicación, al mes de julio se han entregado 331 equipos en renovación y nuevas asignaciones, de los cuales 162 son equipos Telcel, 89 equipos Nextel y 80 Tarjetas BAM's.

Se continúa renovando la flotilla de radios Nextel de tecnología *iDen a Evolution*.

Se están renovando teléfonos celulares de plataforma *BlackBerry* a plataforma *Android* e *IOS*.

Está en proceso de instalación en el inmueble de San Juan del Río, Querétaro, antenas repetidoras para tener cobertura de telefonía celular y radiocomunicación.

En relación con los servicios de videoconferencia, producción y postproducción, al mes de junio se han realizado 96 videoconferencias y 139 servicios de producción y postproducción.

Seguridad informática y comunicaciones

Se realizó el incremento de ancho de banda a 12MB en la delegación estatal de Jalisco y a dos MB en un inmueble del área metropolitana, asimismo se realizó la instalación de un enlace nuevo de dos MB también en el área metropolitana.

Se atendieron en tiempo y forma 1 mil 123 solicitudes relacionadas con configuraciones de red, reparación y activación de nodos, instalación y reubicación de nodos y cambios de display en teléfonos IP, así como 1 mil 100 solicitudes de configuración de PGP, actualización de antivirus, accesos a internet y accesos remotos.

Administración de Procesos y Proyectos

Para el periodo septiembre 2013 a julio 2014, se realizó lo siguiente:

- Seguimiento a cuatro proyectos estratégicos para la PGR: Sistema de Reclutamiento en Línea, Alerta AMBER, Interface PGR-SAE y Registro de Fichas Nominales y emisión de Dictamen Nominal de Dactiloscopia Forense.
- Asimismo, se impartieron 85 cursos de capacitación a 57 funcionarios de la DGTIC siendo un total de 2 mil 308 horas de capacitación. Esto ha permitido al personal de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (UTIC) estar más especializado en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), entre otros temas, para brindar un mejor apoyo a nuestros usuarios internos, permitiendo el eficiente aprovechamiento de la tecnología de forma controlada y segura.

Planeación y Control

Control de Gestión del Archivo, se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones en la materia; se ha ido depurando el manejo del archivo de concentración con la entrega a la DGRMSG.

Se realizaron los procedimientos de contratación plurianuales siguientes: licenciamiento *Microsoft*, mesa de servicios, telefonía convencional, telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, arrendamiento de equipos de cómputo y red IP/MPLS.

Con el esquema de plurianualidad se asegurará por tres años la atención expedita a los usuarios de la Procuraduría en los servicios antes descritos. Para el caso de la red IP/MPLS, el contrato es para el periodo 2014-2018.

Asimismo, y con objeto de garantizar la operación en los servicios en materia de TIC's, se realizaron las siguientes contrataciones: cableado estructurado, servicio de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo, telecomunicaciones vía satélite y arrendamiento de terminales satelitales, por un monto máximo estimado de 87 millones 58 mil pesos.

Con objeto de atender las medidas de austeridad establecidas en el presente sexenio, se asesoraron y tramitaron ante el Órgano Interno de Control un total de 66 estudios de factibilidad, con objeto de que diversas áreas sustantivas tales como la Agencia de Investigación Criminal, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, CENAPI, entre otras, pudieran adquirir o contratar servicios en materia de TIC's.

Esta unidad administrativa cumple con la función de dictaminar los anexos técnicos provenientes de diferentes unidades administrativas en materia de TIC's.

Por tal motivo, se gestionaron 46 dictámenes técnicos a diferentes unidades, tales como la Coordinación General de Servicios Periciales, la Policía Federal Ministerial y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Con el fin de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y corrección de datos personales, esta Dirección General dio respuesta a 37 solicitudes de información y a una corrección de datos personales.

7.8 Evaluación y Control de Confianza

El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) es un órgano desconcentrado que evalúa y certifica la confiabilidad y competencia del personal de la PGR, a través de procesos transparentes plenamente validados y enfocados al apego de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo,

honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, para cumplir con el servicio público.

Evaluaciones de confianza

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, este Centro ha evaluado un total de 7 mil 587 personas que corresponden a aspirantes y servidores públicos tanto de la PGR como de otras instituciones de procuración de justicia. Específicamente de las evaluaciones al personal de PGR se registran 3 mil 995 personas aprobadas y 1 mil 33 no aprobadas.

El total de evaluaciones comprenden la aplicación de 37 mil exámenes médicos, toxicológicos, poligráficos, psicológicos y patrimoniales y de entorno social.

Evaluaciones de competencias y del desempeño

En cuanto a las evaluaciones de competencias profesionales, bajo las modalidades de iniciales, de permanencia y promoción, se registran 5 mil 885 procesos del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

Las evaluaciones del desempeño a servidores públicos, que cuentan al menos con seis meses de servicio en la Institución, se realizan entre julio y octubre de cada año; del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se efectuaron 16 mil 805.

Certificados emitidos

La certificación determina que las personas que acreditan los procesos de evaluación son aptas para ingresar o permanecer en la Institución; del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se expidieron 3 mil 108 certificados.



8. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

8. Agencia de Investigación Criminal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción: Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) se crea como órgano administrativo desconcentrado de la PGR, adscrito a la Oficina del Procurador General de la República, mediante el Acuerdo A/101/13, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2013; tiene como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. La Agencia adscribe bajo su mando al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), a la Policía Federal Ministerial (PFM) y a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).

De esta forma, la creación de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR ha consolidado las tareas de generación de información e inteligencia, investigación y servicios forenses en un solo órgano con una lógica distinta que está a la altura de los desafíos que la tecnología, la ciencia y las comunicaciones imponen a las instituciones de procuración de justicia. La operación de

este nuevo órgano de inteligencia y de investigación ha empezado a generar resultados que se reflejan en una mejor integración de investigaciones de delitos apoyadas en la ciencia y en métodos más modernos para aumentar la eficiencia de la autoridad ministerial en la persecución de delitos.

Con este mecanismo de consolidación, la Agencia de Investigación Criminal pretende articular la información que aporten las diversas instituciones de seguridad y procuración de justicia en materia de delitos federales y de manera especial de la delincuencia organizada y los delitos de tráfico de drogas.

Para ello ha diseñado planes estratégicos con la finalidad de compartir e integrar eficazmente la información que contribuya a la generación de inteligencia estratégica y táctica para la toma de decisiones, así como para fortalecer la actuación del Agente del Ministerio Público de la Federación poniendo la ciencia al servicio de la justicia:

- Plan estratégico «Base Nacional de Armas de Fuego».
- Plan estratégico «Perfil de Drogas y Monitoreo de Cultivos Ilícitos».
- Plan estratégico «Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII)».
- Plan estratégico «Fortalecimiento de Insumos de Información».

La Agencia de Investigación Criminal articula las capacidades de la PGR para combatir el delito de manera más eficaz desde los ámbitos local, regional, nacional e internacional, cuyos resultados se verán reflejados en la formulación de políticas públicas multidimensionales.

Para ello, la Agencia de Investigación Criminal es el ente coordinador e integrador de la información aportada al Esfuerzo Nacional, a través del fortalecimiento de mecanismos de coordinación, interrelación y cooperación con otras dependencias, entidades, órdenes de gobierno o agencias internacionales afines; propiciando, la generación de insumos racionales para sustentar la toma de decisiones y favorecer líneas de acción efectivas en procuración de justicia.

Algunos de los objetivos que buscan las diferentes áreas que integran la Agencia de Investigación Criminal están orientados a:

- Favorecer la comunicación y coordinación transversal entre instituciones.
- Trabajar bajo metodologías similares, principalmente en el análisis de la información.
- Buscar e implementar las mejores prácticas en materia científica, de investigación e inteligencia a nivel nacional e internacional.
- Integrar y procesar la información de manera eficiente.
- Cambiar el paradigma de la Procuración de Justicia, propiciando un rol más proactivo y central en la aportación de insumos para generar políticas públicas multidimensionales, con la concurrencia de diversos sectores, frente a los desafíos que presenta el SJPA.
- Integrar la información interinstitucional y sistematizar los procesos para su correcto análisis y aplicación a partir de la vinculación de procesos.

Los resultados de las investigaciones de delitos en auxilio de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las Subprocuradurías de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; Especializada en Investigación de Delitos Federales; Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, son reportados en el apartado correspondiente por cada unidad administrativa.

8.1 Policía Federal Ministerial

Con la creación de la Agencia de Investigación Criminal, la Policía Federal Ministerial (PFM), ha logrado el fortalecimiento de sus capacidades para la investigación de delitos de alto impacto, a través de la creación de células auto contenidas de investigación.

Asimismo, se han puesto en operación medidas tácticas y operativas, producto de inteligencia que conlleva a impactar y desarticular las estructuras de la delincuencia organizada.

Investigaciones de los delitos

Implica la recolección, clasificación, sistematización y discriminación de la información que sirve como argumento para el esclarecimiento de un hecho delictivo del orden federal, éstas se dividen en dos tipos:

- **Ministeriales.** Son las investigaciones vinculadas con la búsqueda, localización y presentación de personas, domicilio y/u objetos del delito.
- **Especializadas.** Son las investigaciones criminales relacionadas con los delitos de delincuencia organizada, contra los derechos de autor, contra el ambiente, los previstos en leyes especiales, fiscales, financieros, cometidos por servidores públicos, contra la administración de la justicia, electorales, tráfico y trata de personas, los relacionados con la violencia de género y los cometidos contra menores.

Mandamientos Ministeriales

Al 1 de septiembre de 2013 se contaba con 8 mil 701 investigaciones de delitos en proceso de cumplir. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se recibieron 113 mil 856, siendo un total de 122 mil 557 ordenamientos ministeriales en trámite, de los cuales se cumplieron 118 mil 036, quedando al 31 de julio, 4 mil 521 investigaciones criminales en proceso de ejecución.

Mandamientos Judiciales

Son los ordenamientos relacionados con la investigación de delitos del orden federal y/o con el proceso penal, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

- Localizaciones, órdenes de aprehensión y reaprehensión de fugitivos, giradas por la autoridad judicial.
- Traslados de drogas, armas, personas, documentos y objetos diversos, además de participar en cateos, operativos, custodia de inmuebles, preservación y reconstrucción del lugar de los hechos ordenados por los órganos jurisdiccionales.

En el periodo de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se ha dado cumplimiento a 14 mil 755 mandamientos judiciales, de los cuales 8 mil 352 corresponden a aprehensiones, 6 mil 097 a reaprehensiones, 246 a comparecencias y 60 a localizaciones y presentaciones.

Mandamientos judiciales cumplidos

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Aprehensiones	10,851	9,385	5,449
Reaprehensiones	6,857	6,743	4,015
Comparecencias	262	351	169
Localizaciones y presentaciones	66	109	36
Total	18,036	16,588	9,669

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de septiembre de 2013 se contaba con 36 mil 168 mandamientos judiciales en proceso de atención. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se recibieron¹ 12 mil 526 mandamientos y se cumplimentaron 14 mil 755, quedando en trámite 33 mil 939.

Traslados

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se llevaron a cabo 8 mil 521 traslados de personas detenidas y/o que se encuentran sujetas a proceso penal, todos ellos a petición del Ministerio Público de la Federación y de las autoridades judiciales correspondientes.

En el mismo periodo se realizaron 2 mil 143 traslados de: drogas, armas, objetos y documentos.

Cooperación Internacional

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la PFM y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), se reportan resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales y localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

Fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, mediante intercambio de información entre autoridades de los EUA, se logró ubicar a 35 fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero.

¹ El término "recibieron" corresponde al número de ordenamientos judiciales recibidos por la Policía Federal Ministerial a través de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los Juzgados de la Federación, lo que representa un subconjunto del total de ordenamientos judiciales librados por los Órganos Jurisdiccionales.

Localización de fugitivos de la justicia mexicana

País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Argentina	0	1	0
Australia	0	1	0
Canadá	0	1	0
España	0	1	0
EUA	41	23	26
Gran Bretaña	1	0	0
Hungría	0	1	0
Total	42	28	26

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Fugitivos deportados a México

En cooperación con autoridades integrantes de la OIPC-INTERPOL, se detuvo a 85 fugitivos de la justicia mexicana en territorio extranjero, los cuales fueron deportados a nuestro país, cumpliendo con su presentación y detención ante las autoridades requirentes.

Fugitivos de la justicia mexicana deportados a México

País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
EUA	56	90	54
Panamá	1	0	0
Total	57	90	54

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se localizó a 83 fugitivos reclamados por diversos países; 64 por EUA, ocho por Colombia, seis por Cuba, dos por Japón, uno por España, uno por Venezuela y uno por Perú.

Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional

País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Colombia	0	5	3
Cuba	0	0	6
España	0	0	1
EUA	118	85	44
Holanda	0	1	0
Italia	1	0	0
Japón	0	0	2
No especificado	17	0	0
Perú	0	1	1
Venezuela	0	1	1
Total	136	93	58

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 64 fugitivos de los EUA.

Fugitivos detenidos provisionalmente con fines de extradición internacional			
País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
EUA	118	81	44

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Asimismo, se localizaron 19 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INAMI), ocho a Colombia, cinco a los EUA, tres a Cuba, dos a Japón y uno a España.

Fugitivos de la justicia extranjera expulsados de territorio nacional

En colaboración con el INAMI y con fundamento legal expuesto en la Ley de Migración en su artículo 43, fracciones 1 y 4, se logró la expulsión de fugitivos de nacionalidad extranjera a su llegada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Fugitivos de la justicia extranjera expulsados de territorio nacional			
País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Colombia	1	7	3
Cuba	0	0	3
España	1	2	1
EUA	10	0	5
Francia	0	4	0
Gran Bretaña	2	0	0
Guatemala	0	1	0
Holanda	0	2	0
Italia	1	0	0
Japón	0	0	2
Panamá	1	0	0
Perú	0	1	0
Venezuela	2	1	0
Total	18	18	14

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se procedió a la entrega en extradición de 60 fugitivos, todos requeridos por autoridades de los EUA.

Traslados extradicionales (entregas)			
País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Australia	1	0	0
EUA	112	53	37
Gran Bretaña	0	1	0
Guatemala	3	1	0
República de Panamá	0	1	0
Total	116	56	37

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Localización de menores

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se localizaron en México 51 menores de edad sustraídos ilegalmente, logrando su repatriación y restitución con sus familiares en los EUA.

Localización de menores			
País	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
México	49	68	23

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Profesionalización

Por lo que hace a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014 se coordinó la capacitación de 2 mil 274 elementos a través de 168 cursos, de los cuales 144 fueron nacionales y 24 internacionales.

Con el propósito de promover la profesionalización de los agentes de la Policía Federal Ministerial, se certificó, a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) a 597 policías investigadores en el dominio de conocimientos y habilidades establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante la aplicación del examen general para la acreditación de nivel Técnico Superior Universitario como Policía Investigador.

Actividades de capacitación

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Cursos internos	2	41	91
Cursos externos	158	77	0
Cursos internacionales	45	40	13
Total de cursos	205	158	104

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial.

Personal capacitado (participantes)

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Personal capacitado en cursos internos	48	1,183	865
Personal capacitado en cursos externos	6,242	816	0
Personal capacitado en cursos internacionales	735	793	154
Total de personal capacitado	7,025	2,792	1,019

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial.

Especialización

Se diseñó un esquema para formar agentes de la PFM en alguna de las 27 especialidades.

Los agentes serán seleccionados de acuerdo a su perfil, desarrollo y carrera, con el objeto de pertenecer a las siguientes especialidades:

- Delitos contra la salud
- Homicidios
- Terrorismo, acopio y tráfico de armas
- Robo de vehículos
- Narcomenudeo
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda
- Secuestros / Negociación y manejo de crisis
- Tráfico de menores, indocumentados y órganos
- Trata de personas, violencia contra las mujeres y recuperación de menores

- Búsqueda de personas desaparecidas
- Delitos contra el ambiente y previstos en leyes especiales
- Delitos electorales
- Delitos contra derechos de autor y propiedad industrial
- Delitos fiscales y financieros
- Delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia
- Delitos contra la libertad de expresión
- Delitos cibernéticos
- Servicio de protección a personas
- Servicio de vigilancia del cumplimiento de la medida cautelar de arraigo
- Operaciones especiales
- Manejador canino
- Traslado de procesados e indiciados
- Investigación de fugitivos y extradiciones
- Aprehensión de fugitivos nacionales
- Aprehensión de fugitivos extranjeros
- Análisis de investigación
- Ciencias forenses

Plataforma tecnológica

Se desarrolló un sistema de información criminal en el que se clasifica, actualiza, vincula y administra la información derivada de las investigaciones criminales y procesos adjetivos de la PFM, con el objeto de llevar a cabo una gestión oportuna de los asuntos a cargo, además de evaluar el desempeño, analizar comportamientos de las solicitudes de las autoridades ministeriales y judiciales y asegurar una adecuada rendición de cuentas.

Fortalecimiento al intercambio de información

Como acciones de fortalecimiento al intercambio de información con los países miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC –INTERPOL), la oficina de INTERPOL-México participó en las siguientes reuniones:

- Coloquio de INTERPOL y el FBI, celebrado en Miami, Florida del 07 al 10 de julio de 2014
- 10ª Conferencia anual de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL, en Lyon, Francia del 02 al 04 de abril de 2014.
- Operación INFRA-AMÉRICAS 2013. Lucha contra los grupos de Delincuencia Organizada en Centroamérica y el Caribe, en San Jose, Costa Rica, del 18 al 22 de noviembre de 2013.
- 82ª Asamblea General de la Organización Internacional Policial Criminal, en Cartagena de Indias, Colombia del 21 al 24 de octubre de 2013.

Unidad Canina

En apoyo a las investigaciones ministeriales la Unidad Canina de la Policía Federal Ministerial, a través de sus binomios caninos participa activamente en la investigación de delitos federales, empleados principalmente a la búsqueda y localización de datos de prueba útiles en las cuales se pueda apoyar el agente del Ministerio Público en la comprobación de un delito, al día de hoy se cuenta con las especialidades, restos humanos, explosivos y narcóticos.

8.2 Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP)

Intervenciones periciales

Durante el periodo que se informa se realizaron 247 mil 493 solicitudes de dictaminación pericial y se realizaron un total de 247 mil 288 intervenciones periciales a través de 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, alcanzando con ello una eficiencia del 99.9 por ciento.

Bases de datos Criminalísticas

- Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en inglés)

En este periodo se ingresaron 34 mil 275 registros decadactilares (fichas señaléticas), que equivale al 100 por ciento de los casos solicitados por el aMPF y otras autoridades.

La Coordinación General de Servicios Periciales alcanzó un ingreso total de 560 mil 585 registros decadactilares a julio de 2014.

El sistema tiene cobertura en el ámbito nacional, ya que cuenta con estaciones verificadoras y de captura remota de huellas dactilares en las 32 delegaciones estatales de la PGR y una más en el Laboratorio Central del Servicio Pericial.

- Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS, por sus siglas en inglés)

Esta base de datos es de gran apoyo al servicio pericial, ya que tiene la propiedad única de coleccionar, almacenar y correlacionar imágenes digitales de evidencia balística. Es una fuente de información confiable en la identificación de armas de fuego y de las características que presentan los elementos balísticos al momento de ser percutidos.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se registraron 22 mil 699 elementos balísticos, equivalente al 100 por ciento de los casos presentados, acumulando un total de 166 mil 978 elementos balísticos a julio de 2014.

El 24 de marzo de 2014 se firmó el “Acuerdo de Participación en la Red IBIN (INTERPOL *Ballistic Information Network*)”, lo que permitió la interconexión del Sistema de Huella Balística de Servicios Periciales PGR, a través del Sistema *INSYST* a la Red *iARMS* Interpol Francia, con el propósito de compartir y retroalimentar información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita y de esta manera fortalecer la investigación criminalística entre los países que integran esta red.

Adicionalmente esta interconexión permitirá acceder a la base de INTERPOL de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), en donde se pueden cotejar perfiles genéticos a escala internacional a través del Sistema de Índice

Combinado de ADN (CODIS por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ampliar su acceso a centros y laboratorios de la policía científica de INTERPOL, con 190 países miembros.

- Base de Datos de Genética Forense CODIS

Es un sistema en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, semen, elementos pilosos y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.

Se ingresaron 7 mil 898 perfiles genéticos, mediante los cuales se logró identificar en colaboración con autoridades estatales a 82 personas que se encontraban en calidad de no localizadas y 183 para establecer la relación de parentesco biológico entre padres e hijos.

- Base de Datos de Análisis de Voz (BDAV)

En este sistema se registran y comparan voces para identificar las características acústicas de la voz de personas que se encuentren relacionadas con hechos delictivos.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se han registrado 3 mil 285 voces, con ello se han ingresado un total de 16 mil 138 registros de voces.

Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se realizaron 32 visitas de supervisión técnica y de funcionamiento a las coordinaciones estatales de servicios periciales alojadas en las delegaciones estatales. Se verificó y validó que los dictámenes y el funcionamiento del servicio pericial, a nivel nacional, cumplan con la metodología, las técnicas y la normatividad.

Talleres de Coordinación y Colaboración en materia de capacitación en especialidades periciales a agentes del MPF, PFM, SEDENA y diversas instituciones

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron 170 eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos a diversas instancias gubernamentales estatales y federales, atendiendo a un total de 9 mil 763 participantes. Lo anterior ha permitido fortalecer la coordinación entre las instituciones que intervienen en materia de procuración de justicia.

Capacitación del personal pericial

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se participó en 266 actividades académicas en las que se capacitó a 2 mil 723 servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales. Esta capacitación la coordinó la Dirección General de Formación Profesional y las distintas áreas de la Coordinación General de Servicios Periciales en colaboración con otras instancias de la PGR.

Los peritos de la Agencia recibieron capacitación de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Federal de Acceso a la Información, Banco de México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y diversas áreas de la Procuraduría General de la República. Seis fueron internacionales, impartidos principalmente por la Embajada de los Estados Unidos de América, todos ellos con el propósito de actualizar los conocimientos y desarrollar las habilidades del personal pericial en métodos y técnicas aplicables en cada una de las especialidades.

Modernización de equipamiento e instalaciones

La AIC ha realizado diversas actividades con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y la ejecución de un proceso de modernización tecnológica del laboratorio central y de los laboratorios estatales, obteniendo los siguientes avances:

Se adquirió equipo automatizado con tecnología de punta para el Laboratorio de Genética y Balística Forense.

Se modernizaron los laboratorios de las especialidades del área central, fortaleciendo y actualizando el equipamiento con tecnología de vanguardia que asegure la calidad del trabajo y responda a las exigencias que, en materia de prueba, plantea el SJPA.

Se distribuyeron 95 laboratorios móviles a las entidades federativas, para dar respuesta inmediata a los requerimientos ministeriales.

La construcción del inmueble para la sede de la delegación estatal de Tabasco de PGR, que aloja el Laboratorio Estatal de Servicios Periciales, tomó en cuenta el acondicionamiento de las instalaciones conforme a estándares nacionales e internacionales para hacer más eficiente su operación.

Equipamiento de la Base de Datos de Análisis de Voz (BDAV)

Se instaló un nuevo servidor de almacenamiento y búsqueda de voz, para desarrollar el sitio web del Sistema "ASIS", para ampliar la capacidad de ingreso de voces de 25 mil a 225 mil, con lo que se incrementa su velocidad y compatibilidad con otros equipos de laboratorios para conformar una base nacional de análisis de voz, con lo que podrá realizar correlaciones de posibles candidatos a nivel nacional.

Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales

Se fortaleció el Sistema de Gestión para atender las solicitudes institucionales y de colaboración para con las entidades federativas.

Actividades Interinstitucionales

- Se llevó a cabo la 24ta. Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, los días 5 y 6 de diciembre de 2013 en Guadalajara, Jalisco, cuyo propósito fue:
 - Promover las pasantías de capacitación del personal pericial.
 - Fortalecer la operación de los Servicios Médicos Forenses en el país.
 - Homologar el tratamiento para inhumación y almacenamiento de cadáveres.
 - Establecer la estadística en materia de suicidios.
- Se realizó el 4 de junio de 2014 la Décima Reunión Ordinaria del Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de ADN "GITAD", a la que asistieron expertos en genética forense de 16 países, cuyo propósito fue generar nuevas y mejores técnicas y métodos de investigación para la identificación de personas desaparecidas, integrar un Manual de Buenas Prácticas y homologar los procedimientos que se aplican en esta materia.

8.3 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI)

Como parte de las atribuciones del CENAPI se encuentra el fortalecer los sistemas de información y consolidar los datos estadísticos generados por las diferentes unidades administrativas de la PGR, así como de las dependencias que integran el Esfuerzo Nacional.

En este sentido, el CENAPI registra las siguientes cifras en materia de aseguramientos de drogas y de armas destrucción de plantíos y detenidos:

Aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos ilícitos			
Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Cocaína	Kg	207.11	3,683.65
Marihuana	Kg	60,604.32	833,187.78
Hashís	Kg	0.17	1.51
Semilla de marihuana	Kg	7.66	2,255.57
Erradicación de marihuana			
Plantíos destruidos	ui	26	31,211
Superficie destruida	ha	12.69	4,195.20
Goma de opio	Kg	4.40	1,266.28
Heroína	Kg	22.75	337.58
Semilla de amapola	Kg	3.66	2,867.69
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	18	111,366
Superficie destruida	ha	2.81	14,980.92
Metanfetamina	Kg	725.09	23,661.90
	lt	33.58	4,955.50
	ui	1,057	2,848
Anfetamina	ui	0	330
MDMA (Éxtasis)	ui	0	587
Mda (metilen dioxifenetamina)	Kg	0	0.02
Psicotrópicos	ui	2,347	34,398
Pseudoefedrina	Kg	0.00	0.00

FUENTE: AIC/CENAPI
Cifras preliminares para 2013 y 2014

Personas detenidas, aseguramiento de armas y bienes			
Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Detenidos nacionales	ui	2,121	20,062
Detenidos extranjeros	ui	35	415
Vehículos terrestres	ui	474	12,431
Vehículos marítimos	ui	5	68
Vehículos aéreos	ui	5	25
Armas cortas	ui	323	4,366
Armas largas	ui	137	6,835
Municiones	ui	53,254	1,469,234
Granadas	ui	15	1,056
Laboratorios	ui	2	105
Prensas y gatos hidráulicos	ui	6	31
Básculas	ui	38	151
Equipo de comunicación	ui	101	1,347
Gasolina	lt	427,750	4,292,253.10
Turbosina	lt	0	64,329.83
Moneda nacional	ui	5,278,396	73,319,579.05
Dólares	ui	900,952	24,308,578

FUENTE: AIC/CENAPI
Cifras preliminares

Aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos ilícitos			
Concepto	2012*	2013 p/	Enero-julio 2014 p/
Cocaína (kilogramos)	3,417.27	6,393.51	1,537.16
Marihuana			
Kilogramos	1,310,745.94	971,899.91	455,318.64
Unidades	17,567	39,438	3,292
Opio (litros)	348.02	156.08	1,255.75
Goma de opio (Kilogramos)	1,615.28	239.66	1,162.99
Heroína (kilogramos)	246.60	424.49	234.88
Metanfetaminas			
Kilogramos	33,203.13	14,667.72	18,047.79
Litros	10,786.18	3,359.24	4,274.23
Unidades	894	2,361	1,699
Anfetamina			
Kilogramos	0.20	1.96	0.25
Unidades	753	418	-
Pseudoefedrina			
Kilogramos	62.03	7,196.62	-
Éxtasis (unidades)	28	970	390

FUENTE: AIC/CENAPI

*La variación en la cifra de 2012 con respecto al primer informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.
p/. Cifras preliminares. Para 2014 datos al mes de julio.
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Detenidos y aseguramiento de vehículos, armas, numerario, laboratorios destruidos			
Concepto	2012*	2013 p/	Enero-julio 2014 p/
Vehículos	28,913	14,297	8,056
Terrestres (unidades)	28,805	14,219	7,975
Marítimos (unidades)	82	52	61
Aéreos (unidades)	26	26	20
Armas	25,799	13,755	7,496
Cortas (unidades)	9,133	5,341	2,848
Largas (unidades)	16,666	8,414	4,648
Municiones	3,107,903	1,890,364	1,020,089
Granadas	3,237	1,571	736
Detenidos	28,813	19,723	14,705
Nacionales	28,483	19,346	14,439
Extranjeros	330	377	266
Laboratorios	270	128	77
Prensas y gatos hidráulicos.	29	18	29
Básculas	214	145	119
Equipo de comunicación	2,291	1,811	932
Gasolina litros	6,031,172.70	3,983,712.10	2,965,446
Turbosina litros	49,135	12,035	61,994.83
Numerario			
Moneda Nacional	214,939,759.97	79,347,796.50	52,892,767.55
Dólares	21,765,491.80	20,346,938.90	15,952,724.25

FUENTE: AIC/CENAPI

*La variación en la cifra de 2012 con respecto al primer informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.
p/. Cifras preliminares. Para 2014 datos al mes de julio.
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Los estudios sobre el fenómeno delictivo y el desarrollo y fortalecimiento de bases de datos permitieron:

- Integrar el Grupo de Enlaces de Información Estratégica con la participación de las 32 Procuradurías y Fiscalías del país, con el objetivo de lograr una coordinación efectiva y el intercambio de información estadística.
- Elaborar 407 panoramas estatales de seguridad pública y procuración de justicia de cada una de las entidades federativas que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los 31 estados y el Distrito Federal.
- Elaborar 39 panoramas regionales (Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sureste) sobre procuración de justicia y seguridad pública, con el objetivo de apoyar los trabajos que se desarrollan periódicamente en el marco de las reuniones regionales de procuradores, en los que se analiza el fenómeno delictivo de cada zona.
- Formular documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones.
- Integrar panoramas temáticos en apoyo a las Subprocuradurías, Fiscalías y Unidades Especializadas.
- Atender 2 mil 447 requerimientos de información de los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, tráfico de drogas y actividades financieras ilícitas.
- Llevar a cabo diversas acciones para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre las que destacan:
 - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias

que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.

- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los delitos tipificados como delincuencia organizada. La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.
- Capacitar a 387 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión del Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD); asimismo, se crearon 520 cuentas de usuario y se ingresaron 16 mil 513 registros de detención, los cuales corresponden a 25 mil 517 personas involucradas.

Sistema de consulta de bases de datos

Con el objetivo de apoyar al Agente del Ministerio Público de la Federación en el fortalecimiento de sus indagatorias, por medio de la colaboración interinstitucional ha logrado incrementar el universo de datos a los que tiene acceso.

- En el mismo lapso se dio atención a 19 mil 332 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público de la Federación, de los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras dependencias, con un global de 58 mil 909 objetivos (búsquedas).
- Durante el presente año se fortaleció el área de Política Criminal de la AIC, teniendo enlaces en las 32 delegaciones de la PGR, permitiendo que en este periodo se atendieran de manera inmediata 3 mil 156 solicitudes de información.
- En el mismo lapso se dio atención a 15 mil 176 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público de la Federación, de los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras dependencias.
- Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de recolección de información, CENAPI estableció el Centro de Recolección de Información Ministerial, con

el cual además se busca estandarizar el tratamiento eficiente de la información.

Ámbito Internacional

- Por mandato de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico de Drogas (HONLEA), para la 23ra reunión de trabajo, se integró durante el segundo semestre de 2013 la información para el Anuario Estadístico 2012 sobre los aseguramientos de drogas de origen sintético llevados a cabo en ese año por los gobiernos de 36 de los 44 países miembros, donde se alcanzó la cifra más alta de participación en este anuario.
- Se concluyeron los trabajos del diseño del Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII), con la implementación del mismo en la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador.
- Como parte de sus funciones, el CENAPI ha participado de manera activa en diversos foros nacionales, regionales e internacionales dentro de los diferentes organismos especializados tanto de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como se enlista a continuación:

Foro	Lugar
Exposición y Conferencia Internacional sobre soluciones cibernéticas.	Tel Aviv, Israel
57° Periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	Viena, Austria
55° Periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y en el Foro Previo denominado "Tráfico Ilícito de Drogas en Pequeñas Cantidades y Respuestas a los Mercados".	La Antigua, Guatemala,
Primera Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas.	Quito, Ecuador
Reunión de Trabajo del Grupo de los Centros de Información de Drogas (CID).	Panamá, Panamá
Reunión Preparatoria del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).	Lima, Perú
Quinta Reunión Bienal de Estados para considerar la Implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (SBMS-PoA).	Nueva York, EUA.
Seminario "El Dinamismo del Crimen Organizado en el Proceso de la Trata de seres humanos y su repercusión en las sociedades".	Santa Cruz, Bolivia
Curso Avanzado de Tráfico de Armas Pequeñas.	San Salvador, El Salvador
Reunión del Grupo de Expertos sobre sustancias químicas y productos farmacéuticos.	Lima, Perú

Grupos de Coordinación

Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDs)

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se celebraron 16 reuniones en las que se abordó el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación y exportación de precursores y químicos esenciales.

Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas (GC-Armas)

El GC-Armas es un grupo colegiado donde participan las diversas dependencias del gobierno federal encargadas de temas de seguridad, tiene como objetivo el generar políticas públicas en materia de control de armas de fuego y explosivos. Por la naturaleza de este foro, se contemplan reuniones periódicas con autoridades homólogas de los EUA.

Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Por mandato de la CNPJ participa en este grupo, el cual tiene como objetivo el coordinar los esfuerzos de las autoridades especializadas (federales y estatales) en la atención de este delito.

Proyecto del "Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano" (SIMCI)

Es un proyecto interinstitucional en conjunto con las secretarías de la Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Marina-Armada de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuyo objetivo es desarrollar una metodología altamente especializada por medio de la realización de tareas de análisis e investigación para la obtención de información estratégica para el monitoreo de los cultivos ilícitos en el país.



9. VISITADURÍA GENERAL

9. Visitaduría General

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción: Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció como una de las metas nacionales alcanzar un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población mediante el fortalecimiento del combate a la corrupción.

Para coadyuvar a combatir la corrupción al interior de la Institución se cuenta con la Visitaduría General que es el órgano de vigilancia y control de la Procuraduría General de la República, en lo correspondiente a la actuación de su personal en las labores del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares.

La Visitaduría General desempeña esta tarea verificando que las y los servidores públicos cumplan con sus obligaciones de procuración de justicia e investiga a quienes se presume han cometido conductas irregulares en su actuación. Para ello, se tienen mecanismos de detección de conductas irregulares como la atención de quejas y denuncias; visitas de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control; mecanismos de investigación como expedientes de investigación, actas circunstanciadas y averiguaciones previas, y un mecanismo de sanción a través de los procedimientos de remoción.

La Visitaduría General está integrada por las siguientes áreas:

- Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.
- Dirección General de Asuntos Internos.
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.

- Dirección General de Procedimientos de Remoción.
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

9.1 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

La Visitaduría General vigila la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación del personal de la Institución, a través de los siguientes mecanismos de control:

Quejas y denuncias

La Visitaduría General recibe quejas y denuncias respecto de la actuación de las y los servidores públicos de la Institución a través del Centro de Contacto Ciudadano, vía telefónica, correo electrónico, escritos directos y oficios remitidos por otras autoridades.

- En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, se recibieron 2 mil 310 quejas y denuncias sobre actos irregulares, las cuales fueron turnadas a las áreas de la Visitaduría General para que conforme a sus facultades lleven a cabo el proceso correspondiente para su atención, como puede ser practicar una evaluación técnico jurídica, integrar un expediente de investigación, iniciar un acta circunstanciada o una averiguación previa.

Evaluaciones Técnico-Jurídicas

La Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica realiza la evaluación técnico-jurídica de la actuación del personal ministerial, policial y pericial de la Institución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Constitución y las disposiciones normativas vigentes en su desempeño, mediante la revisión del contenido de expedientes de averiguaciones previas radicados en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, así como juicios de amparo directos e indirectos.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se practicaron 2 mil 250 evaluaciones técnico-jurídicas.

Visitas

La Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica realiza visitas de evaluación técnico-jurídica para verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y normativas vigentes en las actividades que realiza el personal ministerial, policial y pericial en sus áreas de adscripción, y la Dirección General de Asuntos Internos practica visitas de inspección, supervisión e investigación, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores de la procuración de justicia.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se practicaron 65 visitas a delegaciones y áreas centrales de la Institución.

Instrucciones y recomendaciones

Las instrucciones y recomendaciones se emiten con el objeto de prevenir, corregir y subsanar las deficiencias detectadas durante las visitas practicadas.

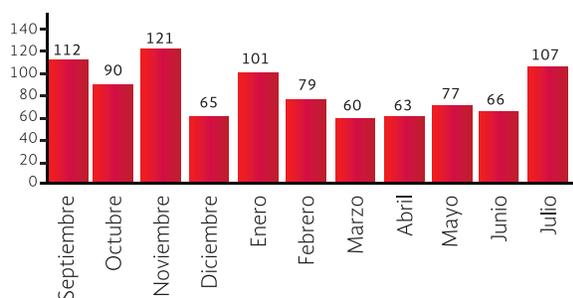
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se emitieron 2 mil 632 instrucciones y recomendaciones.

Expedientes de investigación

Cuando se tiene conocimiento de una posible conducta irregular atribuida a una o un servidor público de la Institución, la Dirección General de Asuntos Internos inicia expedientes de investigación con la finalidad de corroborar la comisión de dicha conducta y, en su caso, emitir la vista correspondiente.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se iniciaron 1 mil 43 expedientes de investigación y se concluyeron 941.

Expedientes de investigación concluidos



FUENTE: VG.

Vistas

Las vistas se emiten por conductas que se consideran indebidas cometidas por personal de la Institución en el desempeño de sus funciones y que son detectadas durante las evaluaciones técnico-jurídicas, visitas e integración de los expedientes de investigación; éstas pueden ser administrativas o penales.

Las vistas se dirigen a las siguientes autoridades competentes:

1. Dirección General de Procedimientos de Remoción.
2. Consejo de Profesionalización.
3. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
4. Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
5. Órgano Interno de Control.
6. Superior jerárquico de la o el servidor público de que se trate.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se emitieron 791 vistas, de las cuales 656 fueron de carácter administrativo y 135 penales.

Actas circunstanciadas y averiguaciones previas

La Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución son las áreas que integran y determinan las actas circunstanciadas y averiguaciones previas, además, supervisan las intervenciones del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales respectivos.

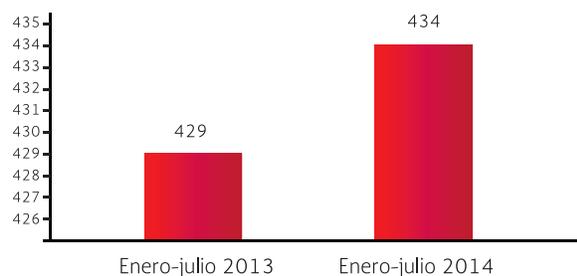
La Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución conoce de los delitos cometidos por personal de la Institución con adscripción en el Distrito Federal y por aquellos con nivel de mando medio o superior u homólogo en todas las entidades federativas, así como en los casos en que la Visitaduría General ejerza la facultad de atracción.

Por su parte, la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución es responsable de investigar y perseguir delitos relacionados con los actos de corrupción cometidos por personal de la Institución.

Las actas circunstanciadas se inician por conductas o hechos que, por su propia naturaleza o por carecer de elementos constitutivos, no puedan ser considerados como delito. En caso de encontrarse los elementos necesarios para configurar un hecho tipificado por la ley como delito, se inicia una averiguación previa, en la cual se practican todas las diligencias necesarias que permitan acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del infractor.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se iniciaron 44 actas circunstanciadas y se concluyeron 119.
- Asimismo, se iniciaron 708 averiguaciones previas y se determinaron 665.

Averiguaciones previas determinadas

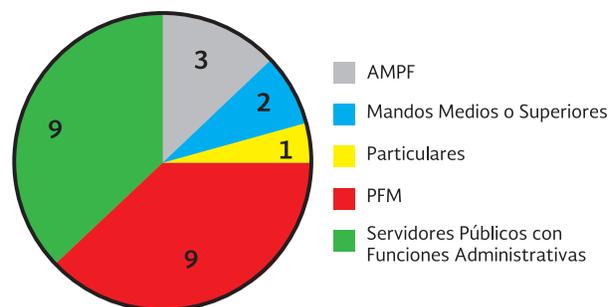


Fuente: Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución y Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

- La Visitaduría General consignó 101 averiguaciones previas en el periodo; en estas se ejerció acción penal en contra de 132 personas. Los delitos más recurrentes en dichas consignaciones fueron cohecho, extorsión, contra la administración de justicia, ejercicio indebido del servicio público y uso de documento falso.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se libraron 67 órdenes de aprehensión, de las cuales se cumplimentaron 24 en contra de nueve agentes de la Policía Federal Ministerial, nueve servidores públicos con funciones administrativas, tres agentes del Ministerio Público de la Federación, dos mandos medios o superiores y un particular.

- Asimismo, se dictaron 40 autos de formal prisión, y se obtuvieron 36 sentencias condenatorias.

Órdenes de aprehensión cumplimentadas



FUENTE: VG.

Procedimientos de remoción

La Dirección General de Procedimientos de Remoción instruye y resuelve los procedimientos de responsabilidad administrativa en que procede imponer la sanción de remoción, de acuerdo a la gravedad de la conducta de las y los servidores públicos de esta Institución.

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se iniciaron 68 procedimientos de remoción que involucran a agentes de Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, personal administrativo y una delegada.
- Asimismo, se concluyeron 61 procedimientos, de los cuales 36 se resolvieron con la remoción de 41 personas. Las principales causas fueron no cumplir, retrasar o perjudicar, por negligencia la debida actuación del Ministerio Público de la Federación; solicitar o recibir pagos o gratificaciones; indebida integración de la averiguación previa e indebida retención.

Juicios de amparo

- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron 213 amparos y se resolvieron 129 favorables para Visitaduría General.



10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción: Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales. La Coordinación es responsable, entre otras atribuciones, de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría con los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación; coordinar los programas sectoriales y demás instrumentos programáticos; la integración de informes institucionales que deben rendirse por mandato legal; los

procesos para la generación y manejo de los indicadores; definir las políticas y criterios de profesionalización de la Procuraduría y para la formación de los agentes de la policía, peritos y oficiales ministeriales. Asimismo, vigilar los procedimientos aplicables en las etapas de ingreso, desarrollo, reincorporación y terminación del Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

10.1 Planeación y Proyectos Estratégicos

Corresponde a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) guiar metodológicamente la planeación estratégica de la Institución; dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados; apoyar en la definición de parámetros e indicadores, y gestionar proyectos estratégicos. En materia de planeación, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes:

Programa Nacional de Procuración de Justicia

Con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se participó en la integración del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* (PNPJ), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el 16 de diciembre de 2013.

Sistema de Planeación Institucional (SPI)

Derivado del PNPJ y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 16, fracción V y 27 de la *Ley de Planeación*, se formuló la metodología para la integración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las Subprocuradurías u homólogas, a las que se les compartió dicho documento para servir como guía en la elaboración de sus respectivos PAT. En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), se inició el proyecto de rediseño integral de la herramienta informática del SPI, que servirá como repositorio de los PAT para facilitar el seguimiento de los compromisos asumidos por las unidades responsables.

La DGPPE elaboró los requerimientos para cada uno de los tres módulos de la herramienta, mismos que se le entregaron a la DGTIC.

Sistema Procesal Penal Acusatorio

En el marco de la reforma constitucional de seguridad y justicia y en apoyo a la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República (UISPPA), se diseñó un esquema conceptual para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y, con base en éste, se elaboró la propuesta de Plan Maestro y los planes para cada Eje del sistema. De igual manera, en coordinación con la UISPPA se presentó, a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), la metodología para la elaboración de los Protocolos de Actuación, que por Acuerdo de la SETEC deberá ser empleada por todos los operadores del Sistema para integrar sus protocolos. Adicionalmente, se dirige metodológicamente el desarrollo de los nuevos protocolos, al mismo tiempo se están actualizando los 39 protocolos de actuación de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).

Sistemas de gestión de la calidad

En materia de calidad, se coordinaron las auditorías al Sistema de Gestión de Calidad de la CGSP y de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de acuerdo con la norma ISO 9001:2008, en noviembre de 2013 y mayo de 2014, respectivamente.

Se gestionó la participación de 14 servidores públicos en el XVIII Foro Mundial de la Calidad y de la Gestión para la Mejora (INLAC) 2014, del 27 al 30 de mayo de 2014.

Programa de Acciones de Mejora (PAM) 2014

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013 (ECCO), la DGPPE elaboró su PAM 2014 para dar atención a las áreas de oportunidad detectadas en nueve de las 17 secciones que integran la encuesta. Desde marzo de 2014 se comprometieron 24 acciones de mejora, de las cuales 11 se cumplieron en su totalidad; cinco se iniciaron en mayo y concluirán en diciembre de 2014, y una es de aplicación semestral, con las cuales se cumplió con lo correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2014 al 31 de julio de 2014 y las siete restantes son de aplicación permanente.

Estadística

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se consolidó el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE) como fuente para los datos del proceso penal; se logró la entrega de información institucional de 2013, a través del nuevo Módulo de Procesos Penales permitiendo sacar de operación el Sistema Estadístico de Control de Procesos (SECP) para evitar la doble captura.

Con la entrada en operación de esta segunda etapa del SIE, personal de PGR puede conocer tanto la situación jurídica de los probables responsables involucrados en las diferentes investigaciones, como los avances del expediente.

En mayo de 2014 se concluyó el módulo para la captura de la información de las personas no localizadas, relacionadas con actas circunstanciadas (ACs) y averiguaciones previas (APs) del fuero federal.

La operación del sistema se lleva a cabo a través del personal ministerial de la Institución, investigadores y agentes del MPF adscritos a juzgados, como lo establece el Acuerdo A/018/12 de la Procuradora General de la República. Participan como suministradores de información 54 unidades administrativas, 32 delegaciones y 22 unidades especializadas de: Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), Visitaduría General (VG) y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). El acervo de información del SIE, al 31 de julio de 2014, es de 1 millón 118 mil 664 APs, 313 mil 998 ACs y 438 mil 971 procesos penales.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se registraron en las bases de datos, 87 mil 88 APs iniciadas y 97 mil 804 expedientes que se concluyeron.

La meta para el cierre de información es mantener una cobertura mínima, que se fijó en 97 por ciento para cada uno de los meses de 2014. En 2013 sólo se registraron

24 expedientes faltantes, de 98 mil 189, con resultado de casi el 100 por ciento, y para los primeros siete meses de 2014 se tiene un indicador del 99.6 por ciento. Esa cobertura se obtiene revisando los números consecutivos de la averiguación previa de cada año, desde la número uno hasta la última registrada en el periodo.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) contó hasta julio de 2014 con 230 mil 744 probables responsables de delitos, a los cuales se les ha girado una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.

Estos sistemas operan a nivel de mesa de trámite y juzgado, por lo que la asignación de claves se realiza en función del nivel del operador, y cada clave tiene atribuciones y restricciones que dependen del nivel de acceso de cada usuario. Para conservar la calidad de la información se imparten cursos de capacitación al personal de la Institución; entre enero y julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Resultados de personal capacitado en la operación de sistemas estadísticos			
Área	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
SCRPPA	104	377	187
SDHPDSC	1	21	5
VG	0	0	0
SJAI	0	0	0
SEIDO	36	1	1
PFM	0	0	0
SEIDF	39	139	228
FEVIMTRA	10	18	0
CENAPI	0	0	0
FEPADE	8	2	0
FEADLE	7	0	0
TOTAL	205	558	421

FUENTE: DGPPE DE

Con el propósito de transparentar las actividades desarrolladas en la Procuraduría, se trabajó en la integración y validación de la información estadística del proceso penal, lo que permite actualizar la página de Internet de la Institución.

Información institucional

Uno de los mecanismos de la rendición de cuentas para hacer más transparente el desempeño en las diversas unidades responsables de la PGR consiste en cumplir con la obligación legal de presentar los informes institucionales. Con la rendición de cuentas se propician la transparencia, la toma de decisiones informada por la autoridad competente y el conocimiento de los

ciudadanos acerca de las acciones y los resultados alcanzados en favor de la cultura de la legalidad.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se alcanzaron los siguientes resultados:

- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos presentó ante los miembros del H. Congreso de la Unión el *Primer Informe de Gobierno*, que incluyó la aportación de la PGR a los resultados alcanzados durante los primeros meses de su gobierno.
- Se entregó a la Secretaría de Gobernación el Primer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República, para ser distribuido a los miembros del H. Congreso de la Unión, cumpliendo así con el fin de apoyar el ejercicio republicano de colaboración y control entre los Poderes de la Unión.
- Se aportaron diversas propuestas para la consolidación de los indicadores del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*.

Informes institucionales

Se coadyuvó en la integración de los siguientes informes

- Aportación de la PGR al *Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* que describe las actividades y avances con respecto a los objetivos y estrategias del PND.
- Integración y aportación de la información del ámbito de competencia en procuración de justicia para el *Segundo Informe de Gobierno*.

Asimismo, se integraron los siguientes informes:

- *Segundo Informe de Labores*, que amplía lo descrito en el *Informe de Gobierno*, en programas, actividades y resultados de todas las unidades administrativas, con lo que se dan mayores elementos a los miembros del H. Congreso de la Unión para conocer el estado que guarda la Procuraduría General de la República.
- *Informe Mensual de Actividades Relevantes*, que refiere periódicamente los avances alcanzados por las unidades administrativas en sus programas más significativos.

- Informes especiales.

Mediante los referidos documentos se describe de manera confiable y oportuna las políticas, acciones y decisiones instrumentadas en procuración de justicia federal, así como su seguimiento y evaluación por sus titulares, en beneficio de la rendición de cuentas y del escrutinio ciudadano.

10.2 Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI) impulsó la generación de estudios sobre temas derivados de demandas ciudadanas, que faciliten la elaboración de políticas públicas.

En este sentido, se elaboró un diagnóstico sobre la situación en materia de procuración de justicia de los grupos de diversidad sexual en México, a efecto de plantear acciones para mejorar la atención de este sector de la ciudadanía.

Asimismo, se construyó un diagnóstico del panorama que presentan los municipios del país en materia de seguridad pública, con el objetivo de coordinar acciones de colaboración.

Enlace legislativo

La PGR apoyó la actividad parlamentaria de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión en temas relacionados con justicia y seguridad pública, misma que derivó en la aprobación de diversas iniciativas de ley que son importantes para las funciones de la Institución.

Destacan, la aprobación de las reformas constitucionales en materia político-electoral; energética, y transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos municipales. Se reformaron leyes reglamentarias en materia de secuestro; transparencia; actividades con recursos de procedencia ilícita y combate al terrorismo; de trata de personas; de protección y atención a víctimas del delito; de justicia militar; de delitos electorales; en contra de los monopolios y las concentraciones ilícitas en los mercados; así como la emisión del Código Nacional de Procedimientos Penales; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General de Partidos Políticos.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se dio seguimiento a 300 reuniones del Congreso de la Unión que incluyen sus sesiones ordinarias y las relativas a los periodos extraordinarios, las sesiones de la Comisión Permanente, así como las reuniones de trabajo en Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales, en ambas Cámaras. Por otra parte, se dio atención y respuesta oportuna a 56 proposiciones con Punto de Acuerdo y 10 gestiones realizadas por legisladores federales.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y es presidida por el Procurador General de la República. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la CNPJ celebró 25 reuniones que se desglosan de la manera siguiente: dos Asambleas Plenarias, cuatro sesiones del Consejo de Coordinación, ocho sesiones de Conferencias de Zona de Procuradores y Fiscales Generales, tres sesiones de Comités Técnicos y ocho sesiones de Grupos Nacionales y Regionales de Especialistas. En dichas reuniones se adoptaron 187 puntos de acuerdo.

Su actividad prioritaria se orientó a cumplir con las instrucciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), establecidas en su Trigésima Quinta Sesión a través del Acuerdo 07/XXXV/13, relativo al Programa Integral de Capacitación como parte del Programa Rector de Profesionalización.

En la XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada en Mazatlán, Sinaloa, los días 28 y 29 de noviembre de 2013, se obtuvieron logros importantes como los siguientes:

- Firma del Convenio de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Secretaría de Gobernación, para establecer acciones de capacitación con base en la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

En cumplimiento de ese Convenio, se llevaron a cabo por parte de la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, cuatro procesos de capacitación sobre los contenidos y alcances de la reforma constitucional de derechos humanos, dirigidos a personal sustantivo de las instancias de procuración de justicia:

- El primero se llevó a cabo en la zona centro los días 25 y 26 de marzo, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla.
- El segundo se efectuó en la zona norte, los días 28 y 29 de abril, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa.
- El tercero se realizó en la zona sureste, los días 26 y 27 de mayo, en las instalaciones del hotel *City Express Xalapa*, siendo anfitriona la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.
- El cuarto se llevó a cabo en la zona occidente, los días 16 y 17 de junio, en las instalaciones del hotel *Wyndham Garden*, siendo anfitriona la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en materia de intercambio de información de autotransporte federal.

Del 3 de abril al 9 de mayo de 2014 se realizó el primer ciclo de conferencias de zona de procuradurías y fiscalías generales, en el que se analizaron importantes temas que preparan la agenda de trabajo de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Entre los más importantes se discutieron los siguientes:

- Proceso de Implementación del Sistema de Justicia Penal
- Derechos humanos
- Mecanismos de coordinación y colaboración en temas de interés con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Programa de capacitación integral en el modelo adversarial
- Estrategias para abatir el rezago en la ejecución de mandamientos judiciales y abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas
- Búsqueda de personas desaparecidas

Los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014 se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la que participaron el Secretario de Gobernación, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los 32 procuradores y fiscales generales del país, el Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia Militar y altos funcionarios del Gobierno de la República.

Entre los logros de la reciente edición de la Conferencia destacó la aprobación del Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia; además, sobresalieron los compromisos siguientes:

- Impulsar la implementación de la Base de Datos *Ante mortem* y *Post mortem* que otorgó la Cruz Roja Internacional a las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.
- Instalar un Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio.
- Concluir con la adquisición e instalación del Sistema IBIS, para conformar la Base Nacional de Huella Balística.
- Impulsar la participación de los procesos de capacitación que brinde la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de combate a la tortura.

Coordinación institucional

La PGR mantiene una amplia coordinación con diversas dependencias y entidades gubernamentales federales para sumar esfuerzos, bajo un esquema de responsabilidad compartida en la realización de programas y acciones en materia de seguridad pública, así como para promover y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios adoptados en colaboración con las autoridades competentes. Este ejercicio se desarrolló mediante la ejecución de cinco actividades sustantivas:

- Celebrar reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adoptados en reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.

- Atender las solicitudes en materia de seguridad pública.
- Promover instrumentos jurídicos para la ejecución del PND y sus programas derivados.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos jurídicos adoptados por la Institución.

En el marco de estas actividades sustantivas, en el periodo que se informa, se participó en 107 reuniones de trabajo celebradas en los siguientes foros:

- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Comité Técnico del Programa Paisano.
- Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social de la Secretaría de Gobernación.
- Mesas Institucionales de Análisis de los Instrumentos Jurídicos adoptados por la PGR.

La coordinación interinstitucional desarrollada a través de estos foros ha permitido adoptar 115 acuerdos, consolidar los mecanismos de colaboración existentes, impulsar una estrategia incluyente, propiciar la conjunción de acciones integrales e identificar áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Colaboración Interinstitucional

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron las gestiones para atender 365 solicitudes formuladas por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, relacionadas con antecedentes de internos sentenciados del fuero federal, aspirantes a obtener algún beneficio de libertad anticipada.

Por otro lado, la PGR generó acercamientos con instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública para impulsar el cumplimiento de los acuerdos derivados del CNSP.

Al respecto, se generaron 19 reuniones de trabajo en las que se abordaron los temas siguientes:

- Seguimiento a los compromisos emanados del CNSP para el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en el Combate al Delito de Secuestro.
- Seguimiento a los compromisos de vinculación entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.
- Atención al Convenio General de Colaboración Establecido entre la PGR y el Banco de México.

Como resultado de las 19 reuniones se adoptaron 61 puntos de acuerdo orientados a impulsar el cumplimiento de los compromisos generados por el CNSP, así como del Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Banco de México y se gestionó la atención de 172 requerimientos de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

10.3 Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial

El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP) es un sistema que tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en los procedimientos de selección, ingreso, formación, desarrollo, reconocimientos y permanencia de los aMPF, agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y peritos; promoviendo un sentido de vocación en el servicio y de pertenencia institucional; asegurando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución en la procuración de justicia para la sociedad. A continuación se refieren las actividades desarrolladas del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

Ingreso

Se elaboró y aprobó por el Consejo de Profesionalización un nuevo perfil de candidato a agente investigador, acorde a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Derivado del proceso de reingeniería organizacional y profesionalización del personal policial de la PGR, ingresaron a la Institución 35 nuevos agentes investigadores, egresados de la Universidad Autónoma de Nuevo León, generación 2013.

Se aprobó la Convocatoria del Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes Investigadores, Generación 2014.

Asimismo, a principios de 2014 se realizaron acciones con la Universidad Nacional Autónoma de México en los planteles de Ciudad Universitaria (CU), FES Acatlán y FES Aragón, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad Juárez del Estado de Durango, para el inicio de un nuevo proceso de reclutamiento y selección, que se llevó a cabo el 25 de marzo de 2014.

En abril se registraron 1 mil 196 aspirantes y 1 mil 20 presentaron el examen EXANI-III el 7 de mayo, que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), de los cuales se programó a 595 aspirantes para la aplicación de evaluaciones de control de confianza, que se realizaron en junio y, de dicho proceso, resultaron 202 aspirantes aprobados por el Consejo de Profesionalización para el Curso de Formación y Capacitación Inicial para la Policía Federal Ministerial, como Investigador Federal 2014-1.

Desarrollo

El Consejo de Profesionalización, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, celebró 27 sesiones y aprobó 150 acuerdos, entre los que destacan: 49 licencias especiales, 29 licencias sin goce de sueldo y cinco cambios de adscripción.

Terminación

Procedimientos administrativos

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción 224 quejas contra el personal del Servicio de Carrera, que corresponden, a 33 aMPF, 182 aPFM y 10 peritos.

El Consejo de Profesionalización aprobó 469 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos contra 92 aMPF, 322 aPFM y 24 peritos; de los cuales resultaron separados 42 aMPF, 130 aPFM y 11 peritos.

Recursos de rectificación

El Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización recibió 68 recursos de rectificación para su trámite.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Consejo de Profesionalización aprobó 83 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación. Cabe mencionar que de las cifras proporcionadas de procedimientos, algunos servidores públicos cuentan con más de una resolución.

10.4 Profesionalización

La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) contribuye al desarrollo del capital humano de la PGR mediante el diseño de un sistema de profesionalización que privilegia la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales acordes a las funciones de los servidores públicos.

La profesionalización del personal se concibe como un proceso permanente que tiene como propósito proporcionar a los servidores públicos los elementos y apoyo necesarios para el desarrollo de sus competencias profesionales, que permitan elevar el nivel de calidad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones, apegados a los valores institucionales, así como su desarrollo profesional y personal.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGFP llevó a cabo 410 actividades académicas de actualización, especialización y desarrollo profesional, con la participación de 15 mil 316 servidores públicos: 15 mil 11 de la PGR; 278 de procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, de la Policía Federal, de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, entre otras y 27 participantes de Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Los temas versaron sobre: Sistema penal acusatorio e investigación científica de los delitos; curso especializado de formación de instructores en el Sistema de Justicia Penal; inducción al nuevo sistema de justicia penal

en México; cadena de custodia; responsabilidades administrativas; inducción; especialización al delito de secuestro; programa integral de capacitación para el combate al delito del secuestro; psicología criminal; prescripción penal; perfiles criminales; investigación policial y ministerial; crónica policial; trabajo multidisciplinario en fosas clandestinas; inducción a la PGR; trabajo en equipo; técnicas de enseñanza para docentes (certificación en el estándar de impartición de cursos de capacitación presenciales); relaciones interpersonales e identidad pública; curso para acreditar el examen único de bachillerato por el CENEVAL; ortografía y redacción; inglés jurídico, y certificación en el diseño de cursos de capacitación presenciales, entre otros.

En materia de aplicación de tecnologías de la información y comunicación, a través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia *e-learning*, ha sido posible la capacitación de las y los servidores públicos que se encuentran desplegados al interior del país. En esta plataforma se tienen dos cursos implementados de manera permanente, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos de carácter internacional, así como cinco cursos de formación básica en materia de informática y cuatro actividades que abarcaron los temas de inducción al nuevo sistema de justicia penal en México, trata de personas, curso básico de cultura de legalidad *E-learning* y temas básicos en materia de derechos humanos; así como tres conferencias de temas sustantivos: debido proceso de la ejecución penal, temas selectos de la nueva Ley de Amparo y Manual sobre acceso y notificaciones consulares.

Con respecto al combate del delito de secuestro, se brindaron dos cursos, denominados inducción y especialización al delito de secuestro; asimismo, en colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro Nacional de Investigación y Seguridad Nacional, se estructuró, diseñó e impartió el Programa integral de capacitación para el combate al delito del secuestro, con la participación de servidores públicos pertenecientes a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados y de la SEIDO, Policía Federal y jueces de control del Estado de México.

La DGFP coordina y administra el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP) que da cuenta de las acciones de capacitación impartidas por las diversas áreas de la Procuraduría.

Durante el periodo reportado se tiene registro de 395 actividades en las que participaron 12 mil 749 servidores públicos, de los cuales 8 mil 369 pertenecen a la PGR y 4 mil 380 a otras instituciones; entre otros temas que se abordaron en la capacitación, destacan los relativos a derechos humanos, género y trata de personas.

Es importante destacar que dentro de las 805 actividades académicas 67 fueron en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con las cuales se capacitó a 1 mil 436 servidores públicos de forma presencial y 2 mil 82 en línea.

Asimismo, con el objetivo de desarrollar el potencial profesional de su personal, la PGR, a través de la DGFP, otorgó apoyo a sus servidores públicos para realizar estudios académicos.

Durante el periodo que se reporta se otorgaron 156 becas: 12 cursos de actualización, tres diplomados, cuatro de nivel bachillerato, 77 de nivel licenciatura, 55 maestrías, tres a nivel doctorado y dos de pos doctorado.

La DGFP elaboró un Plan de Capacitación institucional, en coordinación con la SJAI, a través del Grupo de Implementación del SJPA, el cual sirvió de base para la elaboración del *Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia*, mismo que fue aprobado en la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Mérida, Yucatán, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014.

De igual forma, en el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 2014 se aprobó el Anexo denominado *Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales*, que forma parte del *Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia*.

El objetivo del programa es la formación y capacitación a nivel nacional del personal sustantivo de los tres órdenes de gobierno para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, a fin de que, bajo el mando y conducción del Ministerio Público coadyuven en la realización de diligencias en el marco del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

Cabe destacar que todas las acciones de capacitación mencionadas forman parte de una nueva concepción de la *gestión del aprendizaje*, lo cual supone el desarrollo y fortalecimiento de un sistema de actualización y formación profesional permanente alineado con los objetivos y resultados institucionales de mediano y largo plazos, entre los que sobresale el poder responder a las exigencias de capacitación que reclama la operación del sistema penal acusatorio.

10.5 Capacitación

Cursos

De formación inicial para agentes investigadores de la Policía Federal Ministerial.

- Con duración de dos meses, inició el 12 de agosto de 2013 con 48 alumnos; se impartió de lunes a viernes en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y los sábados en las del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) y concluyó el 16 de octubre de 2014 con 42 egresados.

De actualización

- Inteligencia operacional. Impartido del 2 al 6 de diciembre por docentes externos, a 13 integrantes de la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Curso-taller Sensibilización al Cambio Organizacional. Impartido del 21 al 25 de abril por una instructora interna a 15 peritos adscritos a la CGSP.
- Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Impartido del 21 al 25 de abril por instructores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a 48 participantes: 18 aMPF, 15 aPFM, 12 peritos y tres del personal administrativo, adscritos a la SEIDF, PFM y CGSP.
- De febrero a julio de 2014, en 29 eventos diferentes, se impartió el curso-taller) Uso y manejo de armamento, para un total de 606 participantes adscritos a diversas unidades administrativas de la PGR.
- Curso-taller: Comunicación efectiva. Del 7 al 11 de julio. Impartido por un instructor externo a 19 personal

pericial adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales”.

- Curso básico de actualización para personal policial, 2014. Del 30 de junio al 4 de julio. Impartido por dos instructores externos y dos internos a 15 participantes.

De especialización

- Básico de fuerzas especiales (GEO, 1er. bloque). Impartido del 12 de agosto al 6 de septiembre de 2013 por cuatro instructores del Cuerpo Nacional de Policía del Ministerio del Interior del Reino de España a 44 aPFM, integrantes del Grupo GEO. Lo anterior, como parte del Proyecto de Apoyo al Programa de Capacitación Profesional de la Nueva Policía Federal Ministerial; dentro del cual el IFMPP contribuye facilitando sus instalaciones.
- Básico de investigación de fugitivos. Impartido del 17 al 22 de septiembre de 2013 por instructores del Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos de América (*U.S. Marshals Service*) a 28 aPFM adscritos a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL. Lo anterior, como parte del Proyecto de Apoyo al Programa de Capacitación Profesional de la Nueva Policía Federal Ministerial; dentro del cual el IFMPP contribuye facilitando sus instalaciones.
- Básico de fuerzas especiales (GEO, 2o. bloque). Impartido del 9 de septiembre al 4 de octubre de 2013 por cuatro instructores del Cuerpo Nacional de Policía del Ministerio del Interior del Reino de España a 45 aPFM, integrantes del Grupo GEO. El IFMPP facilito el uso de las instalaciones.
- Formación de instructores en el Sistema de Justicia Penal. Impartido del 31 de marzo al 16 de mayo por instructores internos a 42 participantes: 26 aMPF, 10 aPFM, cinco peritos y un administrativo, adscritos a diferentes áreas de la Procuraduría, dentro del cual el IFMPP contribuyo facilitando el uso de las instalaciones.
- Judo policial. Del 30 de junio al 18 de julio. Impartido por un instructor externo a 18 participantes a adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.

- Curso-taller de especialización: Sensibilización para la atención y trato a víctimas. Del 30 de junio al 4 de julio. Impartido por una instructora externa a 15 participantes; 10 agentes del MPF, tres oficiales ministeriales "C"; un director y una subdirectora, adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.
- Curso-taller: Manejo y control de estrés. Impartido por una docente externa del 17 al 20 de junio, a 18 personas adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales (16 peritos y dos administrativos).

Otros eventos:

- Curso-taller Manejo y Control de Estrés: Impartido por una docente externa del 6 al 13 de mayo, dirigido a 19 integrantes de la SEIDF (seis aMPF, 12 administrativos y un oficial ministerial).
- Curso-taller: Integración de equipos de trabajo. Impartido por una docente externa del 24 al 27 de junio de 2014 a nueve mandos medios adscritos a la CGSP.
- Curso-taller: Liderazgo Organizacional (desarrollo humano). Impartido del 27 al 30 de mayo de 2014 por una instructora externa a 10 participantes (personal administrativo con categoría de mando medio, adscrito a la CGSP).
- Curso-taller: Manejo y control de estrés (desarrollo humano). Del 15 al 18 de julio. Impartido por una docente externa a nueve elementos adscritos a la CGSP.



11. UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción: Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción: Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.

La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) es uno de los proyectos más importantes y trascendentes de la Procuraduría General de la República, pues impacta de forma sustancial el desarrollo de su facultad constitucional de investigación y persecución de los delitos.

Para coordinar las acciones encaminadas a impulsar la transición hacia el SJPA se creó la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) mediante Acuerdo A/068/12 de fecha 17 de abril de 2012.

La UISPPA tiene como función implementar, evaluar y dar seguimiento a las reformas constitucionales, al interior de la Procuraduría, así como las modificaciones a las leyes secundarias que de ella deriven.

De las funciones encomendadas a la UISPPA, surge la necesidad de la participación de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución, a través de la colaboración activa del personal sustantivo y administrativo para el efectivo cumplimiento del mandato presidencial.

Para coadyuvar en los trabajos encaminados a la implementación del SJPA de PGR, en agosto de 2013, se creó el Grupo Multidisciplinario para la Implementación del Sistema Acusatorio (GMISA), coordinado por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, integrado por un grupo de servidores públicos con especialidades específicas, provenientes de diversas áreas de la Institución cuya función radica exclusivamente en la implementación, seguimiento y evaluación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

La UISPPA contribuyó en forma coordinada con el GMISA en la elaboración y aprobación del *Plan Maestro de Implementación*, para coordinar todas las acciones necesarias respecto de las reformas constitucionales en materia penal, en enero de 2014. La estructura de dicho plan se conforma por cinco ejes de trabajo interrelacionados entre sí:

1. Marco jurídico y normativo

Se encarga de armonizar las disposiciones legales y normativas necesarias para el adecuado funcionamiento del SJPA. Ello implica participar activamente en el desarrollo de proyectos legislativos, así como en su impulso ante las cámaras del Congreso de la Unión, el desarrollo de proyectos reglamentarios y de la normatividad aplicable a la Institución, para adecuarla a los requerimientos de este nuevo sistema.

El 8 de octubre de 2013, se publicó la Reforma Constitucional que facultó al Congreso de la Unión para la expedición de una legislación única en materia procedimental penal.

A partir de esta reforma constitucional, durante varios meses el GMISA, coordinó los trabajos institucionales para coadyuvar en la redacción, negociación y aprobación del proyecto del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), publicado el 5 de marzo de 2014.

Dicho código, determina el procedimiento que deberá observarse para la investigación, persecución y juzgamiento de los delitos en el ámbito federal y local y deroga de manera paulatina los 33 códigos procesales que existen en el país. Lo cual representa un importante avance en la consolidación del Estado de Derecho y que contribuye a tener un esquema de justicia más eficaz y de fácil comprensión para los operadores, facilita su capacitación y permite la aceleración de los trabajos en materia de implementación.

Asimismo, el 5 de marzo de 2014 se firmó y turnó al Senado de la República la iniciativa de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, propuesta por el Presidente de la República, la cual fue el resultado de la coordinación que la PGR tuvo en los grupos de trabajo que se implementaron para su elaboración, la cual regula de forma específica las soluciones alternas y formas de terminación anticipada, al 31 de julio de 2014, el GMISA, bajo la supervisión de la SJAI, realiza trabajos para impulsar su pronta aprobación, ya que se encuentra en la Cámara de Senadores para su revisión.

A partir de septiembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014, la UISPPA contribuye en los trabajos que realiza el GMISA en las mesas técnicas en las cuales se generaron los anteproyectos normativos de la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales, la Ley General de Víctimas, Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Código Fiscal de la Federación, entre otras.

Con estas acciones México vislumbra una impartición de justicia más eficiente que garantice los derechos humanos del imputado y de la víctima.

2. Reorganización y proceso

La función de este eje radica en diseñar e implementar los elementos organizativos propios del SJPA. Definir los roles y funciones del personal sustantivo con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en alineación con la estrategia institucional trazada; determinar las etapas y alcances de los procesos clave y sus interrelaciones.

Con la finalidad de avanzar gradualmente tanto en las 32 entidades federativas, así como en las áreas Centrales

de la Institución, se planteó una estrategia en el Plan Maestro de Implementación, el cual se divide en tres fases principales:

- Pre-implementación.
- Implementación.
- Operación.

En la etapa de Pre-implementación se encuentra en ejecución el Modelo Delegacional de Transición cuyo propósito es hacer más eficiente la operación sustantiva y crear las condiciones idóneas en los ámbitos de gestión, personal, equipamiento e infraestructura, en cada una de las Delegaciones, de acuerdo a las necesidades propias del SJPA.

Este Modelo, contempla la creación de dos nuevas Unidades:

- La *Unidad de Atención Inmediata*. Responsable de brindar el servicio inicial de procuración de justicia. Siempre respetuoso de los derechos humanos, crea el primer vínculo entre la ciudadanía y la autoridad, de forma oportuna, profesional y eficiente, a través de sus cinco áreas:
 - *Atención al Público* - Es el área encargada de recibir a las personas que se presentan a las instalaciones de la Institución por requerir algún servicio.
 - *Oficialía de Partes* - Recepción y canalización de los requerimientos, peticiones, denuncias o querellas que ingresan a la unidad.
 - *Atención Temprana* - Atención de los requerimientos de carácter jurídico-administrativo para despresurizar otras áreas.
 - *Determinación Inmediata* - Resolución de asuntos de pronta determinación.
 - *Justicia alternativa/restaurativa* - Información a la víctima u ofendido sobre la posibilidad de otorgar el perdón, para aquellos casos que así proceda, siempre y cuando exista voluntad de las partes.
- La *Unidad de Investigación y Procesos*. Su función es llevar a cabo la investigación de los delitos a través

de la generación del Plano de Investigación por el Ministerio Público Federal y la realización de diligencias por Peritos e Investigadores Federales, incluye:

El Área de Servicios Comunes, integrada por la Unidad de Análisis Criminalista, cuya finalidad es aportar elementos efectivos, lógicos y persuasivos a la investigación ministerial de los casos “complejos”, mediante la identificación de problemas fácticos, probatorios y técnicos, apoyándose en la planeación de diligencias sugeridas por Policías Investigadores y Peritos; generando para ello un valor agregado en la investigación (estudio de caso), y la *Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo*, que se encarga de resolver los trámites de carácter técnico-administrativo de la Mesa de Investigación, a través de la gestión oportuna de éstos.

De acuerdo con lo anterior, al 31 de julio de 2014, se ha implementado el Modelo Delegacional de Transición en seis delegaciones estatales.

Atendiendo a la gradualidad de implementación del proyecto, se implementó el Modelo Delegacional de Transición en seis delegaciones estatales, a través del GMISA. En abril de 2014, iniciaron las Delegaciones estatales en Puebla y Durango, por lo que ya se cuenta con los primeros indicadores del proyecto; Yucatán y Nayarit entraron a partir del 1 de julio de 2014; al 31 de julio de 2014, Baja California Sur y Zacatecas se encuentran en fase de pre implementación.

Asimismo, de septiembre de 2013 a febrero de 2014 el GMISA elaboró y diseñó el modelo de gestión del proceso penal establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales (Macroproceso). Este modelo de gestión desarrolla todos los flujos posibles del procedimiento penal y sirve para el diseño de las áreas operativas que habrán de requerirse en el SJPA. El Macroproceso se ha compartido con otras instituciones operadoras del proceso penal como referente para el desarrollo de sus propios modelos de gestión.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el GMISA realizó un análisis detallado sobre las características de los protocolos de actuación y su potencial de adaptabilidad con el SJPA, por lo que se han generado y/o actualizado 76 protocolos, de los cuales, 11 son ministeriales, siete policiales, 57 periciales y uno en materia de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia, el cual, al 31 de julio de 2014,

se encuentra en revisión; asimismo seis protocolos ministeriales, se encuentran en proceso de revisión, uno concluido y cuatro en análisis; por lo que respecta a los protocolos policiales, uno se encuentra en proceso de revisión, y seis en desarrollo, en relación a los protocolos periciales, 12 se encuentran en revisión, 29 en desarrollo y 16 en análisis.

De igual manera, al 31 de julio de 2014, se cuenta con un manual en materia de coordinación entre Ministerio Público y Policías (Federal y Ministerial); así como un compendio de 15 guías, de las cuales dos se encuentran concluidas, tres en validación, una en desarrollo y nueve en análisis.

3. Personal y administración del cambio

El propósito de este eje, radica en la generación de una estrategia de gestión del cambio, que motive al personal de la Institución a participar activamente y enfrentar de manera positiva los nuevos retos que surgen en relación a la entrada en vigor del SJPA.

En este sentido, una transición efectiva al nuevo sistema exige que el cien por ciento del personal de PGR esté informado, involucrado, identificado y persuadido de la importancia que tendrá su participación en dicho proceso. Esto como resultado de la capacitación, profesionalización, difusión y dignificación del desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Institución, respaldado por el liderazgo de los altos directivos.

Como parte de las acciones de administración del cambio institucional, a partir de abril de 2014, se ha implementado un plan de desactivación del Sistema Tradicional Penal para abatir las resistencias e inercias advertidas entre el personal de la Institución, a través de programas de difusión y sensibilización al interior de la Procuraduría General de la República.

Bajo el esquema del Modelo Delegacional de Transición y para fortalecer la estructura orgánica que operará el SJPA, en marzo de 2014 se inició un programa de reclutamiento de servidores públicos. Asimismo, se concretó el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, realizado el 11 de junio de 2014, en éste se aprobó el Anexo denominado Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales;

su objetivo principal es brindar a los operadores de las Instituciones de Procuración de Justicia y Policiales del País, las herramientas que incrementen de manera homologada sus conocimientos, habilidades y aptitudes, a fin de alcanzar su profesionalización en el SJPA.

En marzo de 2014, se inició la estrategia de difusión al interior de la PGR, con la que se pretende dar a conocer los alcances del SJPA su impacto en la actividad sustantiva y administrativa de la Institución. Además, a partir de abril de 2014, se implementó un plan de desactivación del Sistema Tradicional Penal para abatir las resistencias e inercias advertidas entre el personal de la institución, a través de programas de difusión y sensibilización al interior de la Procuraduría General de la República.

4. Infraestructura y equipamiento

Este eje propone un modelo que contemple las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, instalaciones, mobiliario, equipamiento, medios técnicos y servicios necesarios para la operación del SJPA en cada una de las Delegaciones. Así como diseñar, a partir de un análisis y evaluación de la situación actual de las instalaciones de PGR, un Sistema de Información y Comunicación único e integral que sea seguro, moderno, compatible y con alta disponibilidad.

En marzo de 2014, se diseñó la adecuación de los espacios físicos de las Delegaciones estatales, en correspondencia con el Nuevo Modelo Delegacional, lo anterior con la finalidad de adecuar las mismas a las necesidades propias de la operación bajo este nuevo esquema.

En el mismo sentido se diseñaron los modelos de Bodega de evidencia y separos dentro de las instalaciones de las Delegaciones estatales, que se adecuen a las exigencias del SJPA.

A partir de junio de 2014, la Procuraduría General de la República trabaja en el desarrollo de metodologías de interoperabilidad que derivan en un modelo informático que permita la interconexión con las bases de datos de las instituciones operadoras del Proceso Penal, con la finalidad de optimizar la comunicación entre estas y utilizar la información; la cual una vez sistematizada, sea útil en la operación del SJPA.

A partir de mayo de 2014 se han realizado esfuerzos encaminados a generar una metodología de interoperabilidad que permita la efectiva comunicación

entre los operadores del sistema; al 31 de julio de 2014, se encuentra definido el esquema y el modelo de comunicación con el Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de Seguridad. Asimismo se propuso el protocolo de información que se utilizará de manera interinstitucional

5. Coordinación intra e interinstitucional

El propósito de este eje consiste en asegurar una interacción efectiva, expresada en acuerdos concretos, entre todos los actores claves involucrados en la implementación del SJPA en la Procuraduría General de la República.

A partir de marzo de 2014, bajo la coordinación de la SJAI, se han llevado a cabo, de manera interinstitucional, acciones encaminadas a la difusión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo anterior con la finalidad de establecer las bases que le permitan a la sociedad en su conjunto, conocer el Sistema y sus alcances e implicaciones.

A través del Plan para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2014, se han establecido actividades de cooperación interinstitucional entre la Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina; por lo que en junio de 2014, se logró de manera conjunta la actualización del Informe Policial Homologado, con el objetivo de aportar información útil para la operación policial y de investigación. La información estadística que de él se desprenda, aportará datos a considerar para el desarrollo de políticas públicas en beneficio del sistema de procuración de justicia del país.

Asimismo, a partir de mayo de 2014 se han realizado trabajos conjuntos con el Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, a través de la SETEC, para establecer los criterios de gradualidad para la implementación de SJPA con la respectiva entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.

A partir de junio de 2014, se han generado, con las diversas instituciones, esquemas de capacitación interinstitucional, así como de protocolos homologados; que permiten la estandarización de los procedimientos sustantivos entre las instituciones operativas.



12. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

12. Unidad Especializada en Análisis Financiero

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción: Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

La Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) se creó por medio del Acuerdo A/078/13, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, misma que funge como instancia competente para el diseño y ejecución de sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera y contable relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como la elaboración de dictámenes que coadyuven en las investigaciones o actos procesales que realicen las unidades administrativas u órganos desconcentrados de la Institución.

A partir de su creación, la UEAF participó en diversas investigaciones realizando análisis de información financiera, contable, fiscal, así como de operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionada con averiguaciones previas e investigaciones que tienen a su cargo distintas unidades administrativas de la Institución.

Investigaciones

La UEAF ha desarrollado prácticas que han permitido el uso de tecnologías de la información necesarias para el análisis de la información financiera, contable y fiscal, contenidas en las distintas investigaciones con las cuales coadyuva esta Unidad.

Las técnicas implementadas en la UEAF se basan en las mejores prácticas internacionales, lo cual ha permitido desarrollar un modelo de operación basado en procesos que facilita el análisis de las investigaciones que presumiblemente sean constitutivas de delitos fiscales, financieros y de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El análisis de la información se realiza a partir de las solicitudes efectuadas por las distintas áreas de la Procuraduría General de la República, a fin de identificar la posible existencia de conductas ilícitas mediante el análisis de información financiera, fiscal o contable que forme parte de las investigaciones respectivas.

Una de las mejores prácticas que ha tenido la UEAF, es la generación de modelos de riesgo que permiten advertir perfiles, patrones de comportamiento atípicos, entre otros, para detectar conductas delictivas que se producen en un sector económico o una zona o región de México.

Además, esto permite identificar variables económicas, sociales y criminales, con el objeto de implementar medidas preventivas respecto a los delitos financieros, fiscales y de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, una parte fundamental de la labor que desarrolla la UEAF es fomentar la colaboración intrainstitucional, así como con otras dependencias gubernamentales.

La UEAF ha colaborado con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

(SDHPDSC), así como con la Visitaduría General (VG), en el análisis de información financiera, contable y de operaciones con recursos de procedencia ilícita relacionada con 24 investigaciones, como se indica a continuación:

Unidad administrativa	Número de averiguaciones previas
SCRPPA	7
SEIDO	11
SEIDF	3
SDHPDSC	2
VG	1

FUENTE: UEAF.

Investigaciones en las cuales ha coadyuvado la Unidad

Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Se coadyuvó con el análisis de información financiera y contable de los actos, hechos y personas que son objeto de investigación en donde se ha configurado la comisión de algún delito (fraude, extorsión, trata de personas, entre otros) y de este último, la posible comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La información que remite el Ministerio Público Federal a la UEAF se estudia y revisa a través de medios tecnológicos que ha desarrollado, con lo que es posible la creación de bases de datos con el objeto de conocer el origen y destino de los recursos para identificar probables vínculos financieros con los indiciados e identificar posibles discrepancias financieras que resulten en operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Una vez identificadas todas y cada una de las personas tanto físicas como morales involucradas, la UEAF realiza el diagnóstico en materia contable y financiera, que permite a la Coordinación General de Servicios Periciales, adscrita a la Agencia de Investigación Criminal, emitir el dictamen técnico contable que servirá como prueba en el proceso penal.

- Durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, dentro del ámbito de las funciones de análisis sobre información financiera, contable y de la que es susceptible de relacionarse con operaciones con recursos de procedencia ilícita, la Unidad participó en 95 casos. Asimismo, la UEAF analizó información relacionada con 876 personas,

que efectuaron 1 millón 377 mil 223 operaciones financieras.

Delitos Fiscales y Financieros

La UEAF, a petición de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, efectúa el análisis de información financiera, contable y fiscal, integrada en investigaciones, respecto a personas físicas y personas morales involucradas en la comisión de delitos fiscales y financieros.

A través de medios tecnológicos desarrollados por la UEAF se crearon bases de datos que permiten el análisis cuantitativo de la información recibida, derivado de ello, se determina cual es la información necesaria para profundizar en el estudio sobre el comportamiento de las personas y el flujo de efectivo, la cual se requiere a las autoridades competentes. Una vez recibida dicha información, se transforma la información no estructurada en estructurada, complementando la base de datos.

Esto permite un análisis más robusto de la información financiera, contable y/o fiscal, contenida en la investigación.

Este proceso ha permitido elaborar diagnósticos, análisis técnicos y flujogramas de información, que han sido aportados al agente del Ministerio Público de la Federación con el objeto de complementar la investigación y que se realicen las consignaciones ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

- A este respecto, la UEAF ha realizado el análisis de 117 personas (físicas y morales), que efectuaron 53 mil 190 operaciones.

Coordinación con la SHCP

En este programa participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación y el Servicio de Administración Tributaria; y por parte de la PGR participan la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, la Agencia de Investigación Criminal y la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se encontraron en proceso de análisis y seguimiento procesal 485 causas penales relacionadas

con delitos de defraudación fiscal, respecto de los cuales se cumplimentaron 36 órdenes de aprehensión.

Atención de juicios de amparo

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se intervino en la atención de 79 juicios de amparo sobre las siguientes materias:

Materia	Número de juicios
Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	40
Aseguramiento de bienes y/o congelamiento de cuentas bancarias	7
Órdenes de aprehensión, localización y presentación	31
Orden de arraigo	1

FUENTE: UEAF

Convenios de coordinación

El 30 de septiembre de 2013 la Procuraduría General de la República celebró un convenio de coordinación para el intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP.

Con este instrumento jurídico se da cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, ya que se realizan consultas sobre la base de datos de reportes de operaciones financieras que le solicitan las distintas unidades administrativas de PGR, con lo cual se apoya en las investigaciones y se acorta el plazo en que las áreas investigadoras tienen conocimiento de la información que requieren. Esto con el fin de fortalecer la coordinación entre la UIF y la UEAF como enlace de PGR.

Consultas de información financiera

En el marco de coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad realizó 67 consultas relacionadas con 355 personas; esto derivado de las solicitudes que recibió de distintas unidades administrativas de la Institución.

Estas consultas se relacionan principalmente con la organización y funcionamiento de la Unidad, investigaciones o averiguaciones previas, resultados de éstas, entre otras.



13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

13. Dirección General de Comunicación Social

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción: Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

El propósito fundamental de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de la PGR es coordinar los programas de difusión, información y relaciones públicas, con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que incumban a la Procuraduría General de la República.

13.1 Acciones y resultados

La DGCS tiene como fin que la opinión pública perciba correctamente el trabajo que realiza la Institución en materia de procuración de justicia. Para ello, ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la puntual difusión de información, estableciendo canales de comunicación con la población que permitan su participación corresponsable en la preservación de la seguridad y la paz, así como promover la difusión de una cultura de seguridad en todo el país.

- La DGCS mantiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes da a conocer los comunicados de prensa que emite la Institución, además de convocarlos a las conferencias de prensa y promover las entrevistas que solicitan con los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- Otra de las tareas sustantivas de la DGCS es la cobertura de eventos en la que participan diversos funcionarios dentro y fuera de la Institución, para hacerlos del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, la DGCS emitió 226 boletines de prensa, de los cuales 178 fueron nacionales y 48 estatales, en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los temas destacan: delincuencia organizada, delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), piratería y delitos electorales.
- Asimismo, se dio cobertura a 144 eventos realizados en las 32 entidades federativas del país, 75 de ellos encabezados por el C. Procurador y 69 por otros funcionarios de la dependencia.
- Por otra parte, para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional, se gestionaron 87 entrevistas a las y los subprocuradores, titulares de Unidad, las y los delegados estatales, así como otros funcionarios de la PGR, en periódicos, revistas, estaciones de radio y canales de televisión.

Acciones de la DGCS en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Emisión de boletines nacionales	11	15	9	10	12	9	28	24	26	24	10	178
Emisión de boletines estatales	0	0	0	0	0	5	4	5	14	0	20	48
Cobertura de eventos del C. Procurador	7	5	3	8	10	13	9	8	6	3	3	75
Cobertura de eventos internos de otros funcionarios	8	9	4	7	10	3	5	4	9	5	5	69
Conferencias de prensa	2	0	0	0	0	3	1	1	1	2	4	14
Entrevistas exclusivas otorgadas por el C. Procurador	2	0	1	0	5	2	3	1	1	1	4	20
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	5	3	5	3	9	9	9	3	5	11	5	67

FUENTE: DGCS

- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a los funcionarios de la Institución, esta Dirección General de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico los siguientes productos a funcionarios de la Institución: sinopsis; las síntesis matutina, estatal y de revistas; resúmenes de medios electrónicos de madrugada, matutino, vespertino y nocturno, los 365 días del año en sus respectivos horarios de emisión a partir de las 3:00 horas, con un total de envíos mensuales de 36 mil 878.

Envíos vía correo electrónico de productos informativos de síntesis del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014					
Producto informativo	Sinopsis	Síntesis matutina	Síntesis estatal	Síntesis revistas	Total
Envíos diarios	60	322	242	-	624
Envíos semanales	-	-	-	343	343
Envíos totales de productos por cada mes.	1,810	9,713	7,300	1,487	20,310
Total de envíos del periodo 2014	19,906	115,051	79,700	16,069	230,726

FUENTE: DGCS

Las síntesis matutina y estatal, así como los resúmenes de medios electrónicos, se encuentran disponibles en su versión PDF en una sección del portal institucional los 365 días del año.

Envíos vía correo electrónico de productos informativos de medios electrónicos del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014

Producto informativo	Panorama informativo Mañana	Panorama informativo Mediodía	Panorama informativo Tarde	Panorama informativo Noche	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios	142	142	142	142	60 promedio	628
Envíos semanales	710	994	994	994	420 promedio	4,112
Envíos totales de productos por cada mes	2,840	3,976	3,976	3,976	1,800 promedio	16,568
Total de envíos	145,992 resúmenes				18,768 promedio	164,760

FUENTE: DGCS

- El resultado global de envíos de productos informativos de síntesis y medios electrónicos del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, fue el siguiente:
 - Total de envíos diarios: 1 mil 252
 - Total de envíos mensuales: 36 mil 878

Campañas, Recompensas, Comunicados Oficiales y Publicaciones

- En el ejercicio fiscal 2014, la DGCS realiza y tiene programado la realización de campañas, que permitirán fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia, asegurando el respeto irrestricto de los derechos humanos y la atención integral a las víctimas.
 - Campaña Delitos Electorales: se realizó durante los meses de mayo y junio de 2014 en radio y televisión, mediante la utilización de los tiempos fiscales que el Estado le otorga al Instituto Nacional Electoral; sirvió para informar a la población en general sobre los canales de comunicación de la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para la denuncia de delitos electorales, antes, durante y después de los procesos electorales en Coahuila y Nayarit.

- Como parte del trabajo de fortalecimiento de la política pública de seguridad y de la cultura de la legalidad, se difundieron en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, ofrecimientos de recompensas que forman parte del sistema formal y transparente para el ofrecimiento y entrega de recompensas en numerario, a las personas que aporten información útil y eficaz en las investigaciones y averiguaciones que realiza la PGR para combatir a la delincuencia, colaboren con la ubicación y detención de probables responsables de la comisión de delitos y con la localización de víctimas de los delitos o bienes susceptibles de ser vinculados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- El acuerdo A/084/13 que se publicó el 2 de septiembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, fue difundido en prensa escrita del 3 al 12 de septiembre de 2014 en los periódicos: La Jornada, Ovaciones, El Universal, La Razón, Plaza de Armas, Diario de Querétaro y Noticias de Querétaro; asimismo se difunde en publicidad exterior durante los meses de junio, julio y agosto de 2014 en Querétaro, Querétaro, y Monclova, Coahuila. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta un millón y medio de pesos a quien o quienes proporcionen información para la localización de Héctor Rangel Ortiz; así como hasta un millón y medio de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de la persona mencionada.

- El 5 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo A/271/12, del que se hace una difusión reiterada en publicidad exterior en los meses de junio, julio y agosto de 2014 en Sabinas Hidalgo, Coahuila. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta un millón y medio de pesos a quien o quienes proporcionen información para la localización de Alejandro Alfonso Moreno Baca; así como hasta un millón y medio de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de la persona mencionada.

- El acuerdo A/103/12 se publicó el 11 de mayo del 2012 en el Diario Oficial de la Federación; el

cual se difunde en publicidad exterior durante los meses de junio, julio y agosto de 2014 en Poza Rica, Veracruz. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta cinco millones de pesos a quien o quienes proporcionen información para la localización de Raúl Trujillo Herrera, Jesús Salvador Trujillo Herrera, Luis Armando Trujillo Herrera y Gustavo Trujillo Herrera; así como hasta dos millones de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de las personas mencionadas.

- El 12 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo A/322/12, del que se hace una difusión reiterada en publicidad exterior durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2014, en San Pedro Garza García, Nuevo León. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta dos millones de pesos a quien o quienes proporcionen información para la localización de Julio Alberto López Alonso, Óscar Noé Chavana Leal, Daniel Treviño Rodríguez y Leonardo Garza González; así como hasta dos millones de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de dichas personas.
- El acuerdo A/144/12 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2012, del cual se realiza una difusión reiterada en publicidad exterior durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 en Monclova, Coahuila. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta un millón de pesos a quien o quienes proporcionen información para la localización de José Antonio Robledo Fernández; así como hasta de cinco millones de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de la víctima referida; así como hasta de tres millones de pesos a quienes proporcionen información para la identificación, localización, detención o aprehensión de Carlos Arturo Jiménez Encinas, probable responsable del delito de privación ilegal de la libertad en su

modalidad de secuestro, delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de la persona mencionada.

- Para fortalecer la actuación del Ministerio Público de la Federación y el seguimiento a sus Averiguaciones Previas, así como para perfeccionar el aseguramiento ministerial de las diferentes áreas de la PGR, se llevó a cabo la publicación de comunicados oficiales en medios impresos.
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se publicaron 734 comunicados oficiales: edictos, extinciones de dominio, procedimientos de remoción y administrativos, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en medios impresos, que correspondieron a Averiguaciones Previas de Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas; así como de las siguientes Unidades Especializadas: Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación y Alteración de la Moneda (UEIORPIFAM), Unidad Especializada en investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA) y Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).
 - Asimismo, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en las Leyes Especiales (UEIDAPLE) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF).
- El 14 de marzo de 2014, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Editorial en donde se acordó la publicación de 67 materiales relacionados con el trabajo cotidiano de la PGR, pertenecientes a las áreas sustantivas de la Procuraduría, que formarán parte del Programa Editorial 2014.

- Como parte de la correcta utilización de la imagen institucional en los materiales de comunicación, emitidos por las diversas áreas de la Institución, los cuales fueron alineados al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de la República 2013-2018, cuyo cumplimiento por parte de todas las áreas de la institución está bajo la responsabilidad de la DGCS, se informa que del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se diseñaron y/o corrigieron 259 materiales de comunicación y difusión, a solicitud de las áreas.



14. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

14. Instituto Nacional de Ciencias Penales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad.

Línea de acción: Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), personal pericial profesional y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en esas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

14.1 Estudios de posgrado

Posgrado externo

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se impartieron estudios de posgrado entre los cuales destacan la especialidad en Procuración de Justicia Electoral, la maestría en Criminalística y tres especialidades en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, de la forma siguiente:

- El 28 de marzo de 2014 iniciaron seis estudios de posgrado dirigidos a 37 servidores públicos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

- El 21 de febrero de 2014 se impartieron estudios de posgrado a 40 elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
- El 23 de septiembre de 2013 y el 28 de abril de 2014 se impartieron estudios de posgrado a 120 militares de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- El 30 de agosto de 2013 se impartieron estudios de posgrado a 50 personas del gobierno del estado de Tamaulipas en Reynosa.

Asimismo, el 10 de septiembre de 2013 dio inicio la maestría en Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho, abierta al público en general.

En la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca se continúa impartiendo la maestría en Ciencia Jurídico Penal a 54 alumnos.

Por lo que hace a los estudios de posgrado concluidos, entre los que se encuentran la maestría en Justicia Federal y dos especialidades en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio:

- En diciembre de 2013 y abril de 2014 concluyeron tres dirigidos a 51 elementos sustantivos de la Procuraduría General de la República.
- En noviembre de 2013 los dirigidos a 47 servidores públicos del gobierno del estado de Tamaulipas en Ciudad Victoria.
- En abril de 2014 los dirigidos a 40 militares de la SEDENA.

Posgrado interno

En el periodo comprendido de septiembre de 2013 a julio de 2014 se impartieron los siguientes estudios:

Maestrías:

- Criminalística, con 53 alumnos.
- Victimología, con 19 alumnos.
- Criminología y Política Criminal, con 49 alumnos.

- Ciencia Jurídico-Penal, con 45 alumnos.
- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, con 68 alumnos.

Especialidades:

- Amparo penal, con ocho alumnos.
- Criminalística, con 11 alumnos.
- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, con 21 alumnos, y
- Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con 61 alumnos.

Al 31 de julio de 2014, de 220 aspirantes que respondieron a la convocatoria, presentaron su examen de curso propedéutico 145.

Finalizó el semestre 2014-I.

La Especialidad en Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, primer semestre, segunda generación, cuenta con 27 alumnos aceptados.

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

Doctorado y maestría por investigación:

- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal. Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio del 2014, con 18 alumnos.

Con base en la convocatoria al doctorado, 15^a promoción, publicada en febrero de 2014, acudieron 16 aspirantes a concursar; de éstos, participaron siete en el curso propedéutico, resultando cinco alumnos inscritos.

- Maestría en Ciencias Penales. Se encuentran cursándola seis alumnos. La 10^a promoción 2014 tuvo seis aspirantes, quedando tres alumnos inscritos.

14.2 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se realizaron 73 actividades con 2 mil 385 servidores públicos capacitados, divididos en los siguientes rubros:

- 68 cursos de actualización, capacitando a 1 mil 291 servidores públicos, dirigidos a personal ministerial, policial y pericial de la PGR adscritos a diversas áreas, como fueron FEPADE, SEIDO, SEIDFF, SCRPPA, FEVIMTRA, CENAPI, Visitaduría General, Policía Federal Ministerial (PFM), así como al Órgano Auxiliar de Instrucción (OAI); se contó con una asistencia total de 807 servidores públicos en las delegaciones estatales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima y Tlaxcala. Los temas impartidos fueron:

- Extinción de dominio.
- Prescripción penal.
- Elaboración de informes de inteligencia.
- Creación de escenarios.
- Investigación de campo.
- Cibercriminalidad.
- Teoría del delito.
- Nueva Ley de amparo.
- Narcomenudeo.
- Derechos humanos en materia penal.
- Argumentación jurídica.
- Secuestro.
- Trata de personas.
- Delitos contra la salud.
- Sistema Penal Acusatorio con perspectiva de género.
- Temas selectos de la nueva Ley de amparo.
- El Sistema Penal Acusatorio desde la perspectiva del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).
- Métodos de interpretación de la Ley.
- Materia Fiscal 2014.

- Técnicas de entrevista e interrogatorio.
- Principio *PRO HOMINE*.
- Estructura y organización de la PGR.
- Se impartieron cuatro diplomados, capacitando a 120 servidores públicos; dos para agentes del Ministerio Público de la Federación y dos para personal administrativo. Los temas impartidos fueron:
 - Amparo.
 - Técnicas y herramientas para el análisis de la información y su informe.
 - Trabajo de inteligencia y manejo del análisis de información para el combate a la delincuencia.
 - Habilidades gerenciales.
 - Se impartió el curso Programa Integral de Capacitación a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, en el marco de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en coordinación con la PGR y la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), dirigido a personal sustantivo y operativo de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), con la asistencia de 167 servidores públicos. Los temas impartidos fueron:
 - Marco legal.
 - Argumentación jurídica.
 - Juicio de amparo.
 - Responsabilidades de servidores públicos.
 - Aspectos criminológicos y victimológicos del secuestro.
 - Sociedad civil, atención a víctimas del secuestro.

Se realizaron 124 actividades académicas con la asistencia de 4 mil 582 servidores públicos de las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública, centros de justicia para las mujeres, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaria Técnica del Consejo

de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y SEDENA.

14.3 Investigación

Los investigadores del INACIPE tienen como tarea fundamental apoyar a las instancias relacionadas con el sistema penal en la realización de estudios o proyectos especiales de los problemas nacionales en los ámbitos de la seguridad pública, procuración y administración de justicia, ejecución penal y justicia de menores infractores; el propósito es ofrecer respuestas oportunas y viables a tales problemáticas, así como participar en diversos eventos, impartir clases o conferencias en otras instituciones, coadyuvar con otras instituciones en la realización de diversas actividades relacionadas con las ciencias penales.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 se concluyeron 13 líneas de investigación:

- México: análisis de la situación carcelaria.
- La ejecución de las sentencias en el Nuevo Sistema Penal Mexicano.
- Corte Penal Internacional y Política Criminal.
- El arraigo constitucional: Argumentos para su derogación constitucional.
- Tendencias de la estructura y función del Sistema Penitenciario Mexicano.
- El Derecho Penal y los derechos humanos; relación, coincidencias y problemáticas.
- Una aproximación desde la trata de personas internacional.
- Futuros personales de mujeres que viven violencia.
- Análisis de la Parte General de los códigos penales de la República Mexicana y del Proyecto de la Ley General Penal.
- Manual para la elaboración de proyectos en prevención social del delito. Teoría y práctica.

- Mejores prácticas y lecciones aprendidas en justicia victimal.
- La restructuración del Sistema Penal Mexicano: particular referencia al principio de proporcionalidad.
- Un primer paso hacia la descriminalización.
- El Estado de Emergencia a la Luz de la Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (estudio del artículo 29 constitucional).
- Metodología para la construcción de la teoría del caso.

Algunos de los eventos, de los 80 en los que tuvieron presencia los investigadores del INACIPE fueron:

Conferencias:

- Juez de ejecución y tratamiento penitenciario (septiembre de 2013).
- La evolución de las formas de autoría y participación en la Corte Penal Internacional (septiembre de 2013).
- Seguridad ciudadana y victimología (septiembre de 2013).
- La privatización del Sistema Penitenciario (septiembre de 2013).
- Innovando el Sistema Penitenciario del Distrito Federal (septiembre de 2013).
- Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio (septiembre de 2013).
- Hacia una codificación penal única (octubre de 2013).
- Familias criminógenas (octubre de 2013).
- El Índice Mexicano de Jóvenes en Riesgo (IMJR) (octubre de 2013).
- Análisis sociológico del secuestro en México (octubre de 2013).
- De la retórica a la práctica: Creación de proyectos sociales (octubre de 2013).
- La Corte Penal Internacional (noviembre de 2013).

- Política criminal y Derecho Internacional (noviembre de 2013).
- La tortura como crimen internacional (noviembre de 2013).
- Política victimal según los modelos del país (noviembre de 2013).
- Delincuencia organizada (noviembre de 2013).
- Prisión, reinserción social y criminalidad en México (noviembre de 2013)..
- Jóvenes en riesgo y delincuencia (marzo de 2014).
- La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada (marzo de 2014).
- Investigaciones y crímenes de guerra (marzo de 2014).
- Política criminal alternativa de tres vías, dirigida a jóvenes en riesgo y transgresores (abril de 2014).
- Espacio y cultura urbana: La interacción del paisaje urbano y el impacto social (abril de 2014).
- Derecho Internacional humanitario (abril de 2014).
- Criminología global en el Colegio de Instructores en Investigación Forense (abril de 2014).
- Estándares de atención de víctimas en México (mayo de 2014).
- La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada (junio de 2014).
- Victimología y estándares de atención a víctimas (junio de 2014).
- Violencia social y su relación con el maltrato animal (julio 2014).

Mesa redonda

- Una nueva aproximación a los derechos humanos en los procedimientos penales mexicanos (noviembre de 2013).

Foros

- Estudio de caso: La desaparición forzada en cortes internacionales (noviembre de 2013).
- Niños víctimas (abril de 2014).

Otros eventos:

- Congreso. Seguridad humana y centros de justicia para mujeres (octubre de 2013).
- Seminario. Trata de personas, migración y violencias (mayo de 2014).

Ponencias

- Violencia atroz y jóvenes en riesgo (octubre de 2013).
- Política Criminal de la Corte Penal Internacional (junio de 2014).
- Perspectiva de la Justicia Restaurativa en los próximos 10 años (julio 2014).
- Homenaje al ilustre criminólogo Jock Young (julio 2014).
- Los investigadores participaron en 327 reuniones de trabajo con representantes de diferentes entidades e instituciones como la ONU, la Universidad Interamericana para el Desarrollo, la SEIDO, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la FEVIMTRA.

Asimismo, los investigadores fueron entrevistados por 45 medios de comunicación.

Se impartieron 248 materias distintas en sedes como la Universidad Panamericana, la Universidad de Morelia, la Universidad Modelo (Mérida, Yucatán), el Instituto Nacional de Cardiología, la SEDENA, el Instituto de Formación Profesional del Estado de Puebla, la Federación Mexicana de Médicos y Peritos en Ciencias Forenses, A.C., entre otras.

Por otra parte, publicaron 21 obras de diversos temas, como Cooperación internacional en materia penal; Enseñar Criminología: La responsabilidad de crear una conciencia social a partir del despertar de la conciencia personal;

Comentarios al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Investigación del Ministerio Público, y derecho de acceso a la justicia, entre otras.

Asimismo, se realizaron 28 dictámenes de obras, entre otras: Políticas Públicas para la justicia; Mecanismos de protección permitidos en Derecho Penal: los *Offendicula*; La reforma constitucional de seguridad y justicia es violatoria de los derechos humanos, y La protección del menor como víctima en el ámbito penal y procesal del Distrito Federal.

En diciembre de 2013 se concretó el diagnóstico del funcionamiento de los centros de justicia para las mujeres en México, el cual fue entregado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se aprobó la realización, de enero a diciembre de 2014, de 13 investigaciones en temas académicos vinculados al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

- La Gendarmería en México: ¿es posible su implementación?
- Hacia una política de sanciones alternativas en México.
- Estado de Derecho y Derecho Penal Internacional.
- La reparación del daño en los derechos fundamentales: Elementos jurídicos para subsanar el daño.
- Evaluación del Sistema Penitenciario Mexicano a partir de la reforma constitucional en materia penal de 2008.
- Sistema de derechos humanos y Sistema penal: Principales desafíos.
- La violencia contra la mujer desde una visión prospectiva.
- La clasificación jurídica del hecho conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Jóvenes transgresores y factores de riesgo específicos.
- Mejores prácticas y lecciones aprendidas en justicia victimal.
- Límites de las consecuencias jurídicas del delito en materia penal.

- La jurisprudencia de tribunales internacionales en materia de Derecho Penal y pruebas.
- Protocolo de investigación pericial y policial de los delitos relacionados con la violencia de género.

Se encuentra en desarrollo el diseño de programas de capacitación, formación y actualización de prevención y sanción de la esclavitud, trata de personas o explotación; dirigidos a los agentes de la Policía Federal Ministerial, personal pericial de la Federación y agentes del Ministerio Público de la Federación. Los investigadores del INACIPE participaron en 710 actividades diversas.

14.4 Educación continua

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cursos y diplomados

Cursos sabatinos. Se impartieron 40, con 968 asistentes. Los temas fueron:

- Argumentación jurídica.
- Asesinos seriales.
- Balística.
- Cadena de custodia.
- Dactiloscopia.
- Delincuencia organizada.
- Delitos fiscales y financieros.
- Derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Destrezas del litigio.
- Documentoscopia.
- El proceso penal acusatorio y oral.
- Enfermedad mental, ideología y sistema penal.
- Fotografía forense.
- Grafoscopia.

- Inteligencia y contrainteligencia.
- Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Juicios orales (primera y segunda parte).
- Lenguaje corporal.
- Medicina forense.
- Prevención del delito.
- Prevención y sistema de lavado de dinero.
- Psicología criminal.
- Psicología del rostro.
- Responsabilidad de los servidores públicos por violación a los derechos humanos.
- Seguridad nacional hoy.
- Taller de argumentación jurídica.
- Taller de expresión oral y escrita.
- Taller de juicios orales (segunda parte).
- Taller de fotografía forense.
- Taller de oratoria jurídica.
- Técnicas de entrevista e interrogatorio.
- Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Victimología.

Diplomados. Se llevaron a cabo seis, con 114 asistentes y uno más con 18 asistentes, realizado en colaboración con el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Hidalgo. Los temas fueron:

- Ciencias penales.
- Criminología y política criminal.
- Criminalística.

- Grafoscopia y documentoscopia.

- Juicios orales.

Cursos externos. Se llevaron a cabo cinco cursos con 96 asistentes:

- Argumentación jurídica, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (en el periodo reportado se llevaron a cabo dos cursos con el mismo tema y sede).

- Introducción a la Criminalística y Medicina Forense, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

- Argumentación e interpretación jurídica, en la CNDH.

- Cadena de custodia, impartido en el Banco de México

Cursos intersemanales. Se impartieron siete con la asistencia de 198 personas en:

- Delitos fiscales.

- El Amparo a la luz del Juicio Oral.

- Taller especializado en Dactiloscopia y revelado de huellas.

- Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.

- Taller de Proceso Penal Acusatorio y Oral.

- Taller especializado en Lofoscopia y revelado de huellas.

- Criminalística de campo.

Actividades de extensión

28 conferencias con 3 mil 887 asistentes en:

- Fuero de guerra (4 de septiembre de 2013).

- La Reforma Constitucional en Derechos Humanos y Derecho Penal (10 de septiembre de 2013).

- Yo desayuné con el asesino de León Trotsky (24 de septiembre de 2013).

- La nueva forma de detención en el Distrito Federal (23 de octubre de 2013).

- Derecho de acceso a la justicia para todos (29 de octubre de 2013).

- Manejo de conflictos a través del buen trato (3 de diciembre de 2013).

- Breve historia del Derecho Penal argentino (11 de diciembre de 2013).

- Utopía de la ciudadanía y derechos humanos (28 de enero de 2014).

- Secuestro (29 de enero de 2014).

- Alcances y limitaciones de la reinserción social: Un análisis sobre los actores sociales que convergen en prisión (30 de enero de 2014).

- Quien no conoce su pasado está obligado a repetirlo: Los oscuros orígenes de la ciencia del Derecho Penal (6 de febrero de 2014).

- La Bioética y su relación con el Derecho (19 de febrero de 2014).

- Teoría de las objeciones (13 de marzo de 2014).

- Fundamentos del sistema penal (27 de marzo de 2014).

- Juzgar con perspectiva de género (31 de marzo de 2014).

- Prueba pericial en grafología en el Sistema Acusatorio (9 de abril de 2014).

- Relación entre la Ética y el Ministerio Público (23 de abril de 2014).

- El derecho al resguardo de los datos personales: Su protección constitucional y administrativa (30 de abril de 2014).

- La protección penal de las libertades de información y comunicación en el Derecho Internacional comparado (7 de mayo de 2014).

- ¿Qué significa morir dignamente? Algo más sobre suicidio asistido y eutanasia (27 de mayo de 2014).

- Indicadores y políticas públicas contra el crimen organizado a nivel municipal (30 de mayo de 2014).
 - El proceso codificador penal en México y España durante el siglo XIX y XX (4 de junio de 2014).
 - La Inquisición: proceso inquisitorial y sistema de penas (4 de junio de 2014).
 - Técnicas avanzadas de contrainterrogatorio (19 de junio de 2014).
 - Principios y garantías de los archivos de ADN para fines de investigación criminal (30 de junio de 2014).
 - Perspectivas de la justicia en los próximos 10 años (7 de julio de 2014).
 - Cambio de chip. Una nueva conceptualización del delito en el Código Nacional de Procedimientos Penales y, por lo tanto, una nueva manera de entender el proceso penal (10 de julio de 2014).
 - Asesinos seriales (15 de julio de 2014).
- Se realizaron 27 presentaciones de libros con la asistencia de 2 mil 809 personas:
- La jurisdicción y competencia sobre delitos cometidos a través de sistemas de cómputo e Internet, con participación de investigadores del INACIPE (5 de septiembre de 2013).
 - Perspectiva de coordinación en los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública (26 de septiembre de 2014).
 - La infancia y la justicia en México (1 de octubre de 2013).
 - Derechos para las víctimas: Equilibrar la justicia (18 de octubre de 2013).
 - Prisión, reinserción social y criminalidad, con participación de investigadores del INACIPE (22 de octubre de 2013).
 - Pensamiento libre: Una apuesta por los derechos humanos (19 de noviembre de 2013).
 - Protocolo de capacitación: Criminalística para el personal adscrito a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (3 de diciembre de 2013).
 - Garantías en tratados internacionales (10 de diciembre de 2013).
 - La perfilación criminal: Técnica criminológica en el Sistema Acusatorio (21 de enero de 2014).
 - Jurisprudencia en Medicina forense (26 de febrero de 2014).
 - Si te callas, te mueres: La violencia contra las mujeres en México (6 de marzo de 2014).
 - La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores: un acercamiento al garantismo, con la participación de investigadores del INACIPE (19 de marzo de 2014).
 - Derecho Penal del enemigo (20 de marzo de 2014).
 - Ciudadano cero (Caso Colosio) (24 de marzo de 2014).
 - Manual práctico del Juicio Oral (2 de abril de 2014).
 - El jurado hechizado: La pasión de María Teresa Landa (14 de mayo de 2014).
 - Código Nacional de Procedimientos Penales. Comentado. Autores: Hesbert Benavente Chorres y José Daniel Hidalgo Murillo (15 de mayo de 2014).
 - Código Nacional de Procedimientos Penales. Comentado. Autores: Manuel Valadez Díaz, Apolonio Betancourt Ruiz y Jesús Julián Rodríguez Cabral (21 de mayo de 2014).
 - La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada (22 de mayo de 2014).
 - La responsabilidad penal de las personas jurídicas (3 de junio de 2014).
 - Glosario de términos básicos en Derechos Humanos y de Derecho Procesal Penal Acusatorio (11 de junio de 2014).

- Introducción a los juicios orales en materia penal (11 de junio de 2014).
- Jurisdicción militar: estudio latinoamericano del modelo de justicia (24 de junio de 2014).
- El nuevo amparo penal. La nueva ley de amparo frente al procedimiento penal acusatorio oral y los derechos humanos jerarquía constitucional y debido proceso (3 de julio de 2014).
- Medicina Legal o Forense. Solución a dos temas controvertidos: Estado de ebriedad y lesiones dentarias (8 de julio de 2014).
- Mafía transnacional y economía criminal: México en la órbita de un poder paraestatal (17 de julio de 2014).
- El nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal (24 de julio de 2014).

Una mesa redonda el 7 de mayo con la asistencia de 84 personas:

- El acceso universal a la administración de justicia: El perito intérprete y su papel esencial en el sistema de juicios orales, con participación de investigadores del INACIPE.

Otras actividades

Se llevaron a cabo 14 actos académicos de cine-debate entre los que destacan: Cadáveres excelentes; El baño; El decálogo de Kieslowski; Soy el Señor, Tú Dios; Honrarás a tus padres; No matarás; No robarás; No mentirás; No desearás a la mujer de tu prójimo y No desearás los bienes ajenos. También se realizaron las presentaciones de Flor del desierto, Los Olvidados, Presunto Culpable y Hannah Arendt; con un total de 572 asistentes.

Se efectuaron 36 visitas guiadas con 1 mil 468 asistentes, de las siguientes instituciones educativas: Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, Universidad de Monterrey, Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, Instituto Americano, Universidad Tecnológica de Nayarit, Colegio Universitario del Valle de Beraca, Universidad del Distrito Federal, Colegio Minimalista de Ciencias Penales de Puebla, Instituto Angelopolitano, Universidad ICEL, Escuela de Derecho, Posgrado y Práctica Jurídica, Universidad Tecnológica de México, Instituto Nacional de

Estudios Sindicales y de Administración Pública, Instituto Regina, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Escuela Superior de Actopan, Universidad Panamericana, Grupo Educativo IMEI, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Estado de Hidalgo, Policía Bancaria, Universidad Interamericana para el Desarrollo, y la Universidad Sor Juana Inés de la Cruz.

Tres congresos internacionales con la participación de 742 asistentes:

- Segundo Congreso Internacional de Cibercriminalidad: Tratamiento de evidencia digital (del 7 al 11 de octubre de 2013).
- Política Criminal (25 y 26 de noviembre de 2013).
- Una nueva aproximación a los derechos humanos en los procedimientos penales mexicanos (28 y 29 de noviembre de 2013).

Siete foros con 943 asistentes:

- El *IUS Puniendi* mexicano (3 de septiembre de 2013).
- Perspectivas de la reinserción social y la privatización del Sistema Penitenciario Mexicano (11 de septiembre de 2013).
- ¿Colegiación o certificación de los abogados? (18 de septiembre de 2013)
- México y La Corte Penal Internacional (20 y 21 de marzo de 2014).
- Código Nacional de Procedimientos Penales (12 y 13 de mayo de 2014).
- La Responsabilidad Penal Ambiental en el Sistema Penal Acusatorio, con participación de investigadores del INACIPE (12 de junio de 2014).
- Violencia social y su relación con el maltrato animal (23 de julio de 2014).

Tres seminarios con 211 asistentes en total, sobre:

- La función policial de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales (del 1 al 4 de abril de 2014).

- De Bioética y de Ciencias Penales (del 7 al 11 de abril de 2014).
- La protección de la libertad de prensa a la luz de la Reforma Constitucional al artículo 73: Retos y desafíos (8 de mayo de 2014).

Otros eventos

- XII Competencia Internacional Víctor Carlos García Moreno, con 109 asistentes, celebrada el 13 de septiembre de 2013.
- Homenaje *Honoris Causa* Abolición Universal de la Pena de Muerte, con 74 asistentes, celebrado el 30 de septiembre de 2013.
- Homenaje póstumo a José Antonio López Padilla, con 200 asistentes, celebrado el 16 de octubre de 2013.
- Conferencia y presentación del libro La responsabilidad social de la contratación pública en el combate a la corrupción, con 40 asistentes, celebrada el 5 de noviembre de 2013.
- Coloquio Vida y obra de José María Luis Mora, con 11 asistentes, celebrado el 14 de noviembre de 2013.
- Programa de formación del grupo pionero en Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos para Policía Federal, con 60 asistentes, celebrado del 13 al 17 de enero de 2014.
- Homenaje a Winfried Hassemer, con 88 asistentes, celebrado el 27 de febrero de 2014.
- Homenaje a Jock Young, con 58 asistentes, celebrado el 3 de julio de 2014.
- Exposición y proyección visual Comentarios al Código Nacional de Procedimientos Penales, con 159 asistentes, celebrada el 9 de julio de 2014.

Se realizaron en total 130 actividades de extensión a las que asistieron 11 mil 515 personas.

Actividades de extensión

Actividad	Número de eventos	Asistentes
Conferencias	28	3,887
Presentaciones de libros	27	2,809
Mesa redonda	1	84
Cine-debate	14	572
Visitas guiadas	38	1,468
Congresos internacionales	3	742
Foros	7	943
Seminarios	3	211
Eventos especiales	9	799
Total	130	11,515

FUENTE: INACIPE

14.5 Educación a distancia

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en la Dirección de Educación a Distancia del INACIPE llevó a cabo las siguientes actividades:

Cursos virtuales con 393 participantes; tres *e-learning* con 202 y tres diplomados con 252 dando un total de 847 participantes. Los principales temas fueron:

- Juicios Orales. Del 16 de octubre al 9 de diciembre de 2013.
- Análisis de la Nueva Ley de Amparo en Materia Penal. Del 17 de octubre al 6 de diciembre de 2013.
- Perfiles Criminológicos. Del 28 de octubre al 19 de noviembre de 2013.
- Inteligencia y Contrainteligencia. Del 15 de octubre al 5 de noviembre de 2013.
- Psicología Criminal. Del 19 al 29 de octubre de 2013.
- La Prueba Pericial en el Sistema Penal Acusatorio. Del 14 de octubre al 25 de noviembre de 2013.
- Ejecución de Sanciones. Del 7 de abril al 22 de mayo de 2014.
- Justicia para Adolescentes. Del 8 de abril al 5 de junio de 2014.
- *Cyber Bullying* y *Sexting*. Del 2 al 23 de mayo de 2014.
- Asesinos Seriales. Del 2 al 23 de mayo de 2014.

- Trata de Personas. Del 22 de abril al 10 de junio de 2014.
- Nueva Ley de Víctimas. Del 28 de octubre al 7 de noviembre de 2013.
- El Derecho de la Víctima a la Reparación del Daño. Del 7 al 19 de noviembre de 2013.
- Argumentación Jurídica. Del 20 al 29 de noviembre de 2013.

E-learning:

- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. Del 14 al 21 de octubre de 2013.
- Fundamentos Básicos del Sistema Penal Acusatorio. Del 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2013.
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. Del 17 de febrero al 14 de marzo de 2014.

Diplomados abiertos al público en:

- Juicios Orales. Del 17 de febrero al 17 de septiembre de 2014.
- Criminalística. Del 8 de abril al 18 de septiembre de 2013.

Diplomado en Derechos Humanos, Género y Justicia, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Del 14 de octubre al 5 de diciembre de 2013.

Se atendieron 402 mil 542 consultas del público en general, por medio de la página web del INACIPE.

Se registró a 1 mil 870 personas en el portal de Internet del Instituto.

Se realizaron 66 transmisiones en vivo de conferencias, presentaciones de libro y foros desde la página web del INACIPE.

14.6 Publicaciones

En materia de publicaciones, del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se editaron 43 obras (entre las que se encuentran siete en formato digital y una en

formato DVD), dando un total de 24 mil 500 ejemplares y 1 mil DVDs, los cuales fueron:

- *Iter Criminis*. Revista de Ciencias Penales, Sexta época, número 3.
- Revista Ciencia Forense Inacipe, año 3, núm. 2.
- Revista Penal México, núm. 5.
- Francisco de Goya. Contra la crueldad de la pena de muerte.
- DVD José María Luis Mora. Su archivo personal.
- Delitos cometidos por servidores públicos contra la administración de justicia (versión electrónica).
- Compilación legislativa en materia electrónica en América Latina (versión electrónica).
- La Bestia: La tenue línea entre la migración y la trata de personas.
- Genocidio.
- Una luz en el túnel. Seis innovadores de la investigación científica de los delitos.
- La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada;
- Derechos fundamentales. Jurisprudencia constitucional penal.
- La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores. Un acercamiento al garantismo.
- Propuesta para la integración de la perspectiva de género en el Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- La muerte lujuriosa. Retrato de una asesina serial.
- Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Análisis prospectivo de impacto.
- Ley General de Víctimas.
- El Nuevo Amparo Penal. La Nueva Ley de Amparo frente al Procedimiento Penal Acusatorio oral y los Derechos Humanos. Jerarquía constitucional y debido proceso.

- La Reforma Penal Mexicana. Proyecto de 1949.
- Manual práctico del Juicio Oral.
- Los Reformadores. Beccaria, Howard y el Derecho penal ilustrado.
- Revista Penal México, año 3, núm. 6.
- Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema Judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX).
- Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX) versión digital.
- Discurso sobre la legislación de los antiguos mexicanos (1864).
- Revista de Ciencias Penales *Iter Criminis*, Sexta época, núm. 4.
- Revista Ciencia Forense INACIPE, año 4, núm. 1
- Los oscuros orígenes de la ciencia del Derecho penal.
- Los oscuros orígenes de la ciencia del Derecho penal, versión digital.
- Antología de Derecho penitenciario y Ejecución Penal.
- Antología de Derecho penitenciario y ejecución penal, versión digital.
- Centros de Justicia para Mujeres. Espacios para la atención integral y holística de las mujeres que viven violencia.
- Centros de Justicia para Mujeres. Espacios para la atención integral y holística de las mujeres que viven violencia, versión digital.
- El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica (coedición con editorial UBIJUS).
- Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México.
- El Nuevo Amparo Penal. La Nueva Ley de Amparo frente al Procedimiento Penal Acusatorio Oral y los Derechos Humanos. Jerarquía constitucional y debido proceso (reimpresión).
- Bioética hoy.
- Bioética hoy, versión digital.
- Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México.
- Prácticas monopólicas absolutas y sistema jurídico.
- El arraigo. Argumentos para su derogación constitucional.
- Políticas públicas para la justicia.

Revistas publicadas por el INACIPE

Número de revista	Autores		Artículos
	Extranjeros	Nacionales	
<i>Iter Crimini. Revista de Ciencias Penales</i>			
Número 3, 6ª época	1	7	8
Número 4, 6ª época	0	10	10
Revista Ciencia Forense. INACIPE			
Año 3, número 2	6	1	7
Año 4, número 1	6	0	6
Revista Penal México			
Año 3, número 5	11	1	12
Año 3, número 6	10	2	12
Total	34	21	55

FUENTE: INACIPE

14.7 Expediente INACIPE

El INACIPE dispone de un espacio televisivo todos los martes de 9:00 a 10:00 y de 20:00 a 21:00 horas, en la barra de opinión del Canal Judicial, denominado Expediente INACIPE. El programa se transmite por Cablevisión, canal 112, canal 639 de Sky y canal 731 por Dish.

La serie televisiva, al aire desde hace siete años, ha contado con la presencia de académicos, litigantes y servidores públicos cuya tarea se ve reflejada todos los días en las políticas públicas que se instrumentan en México. El programa se ha convertido en un espacio para entrar en contacto con temas del acontecer nacional y

de coyuntura, enfocados a algunas de las áreas de las ciencias penales.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se grabaron 21 programas con los siguientes temas:

- Derechos humanos y Amparo, comentado por Rigoberto Ortiz, el 2 de septiembre de 2013.
- La importancia de la investigación en las primeras horas de la comisión de un delito, comentado por Patricia Bugarín, el 9 de septiembre de 2013.
- Trasplante de órganos, comentado por Alan Contreras, el 9 de septiembre de 2013.
- ¿Cómo se publica un libro en materia de Ciencias Penales? Comentado por Armando Téllez, Marysol Morán y Alfonso Mostalac, el 23 de septiembre de 2013.
- Estudios de Posgrado en el INACIPE, comentado por Ana Reynoso y Raúl Fregoso, el 30 de septiembre de 2013.
- Bioética y Derecho, comentado por Asunción Álvarez del Río, Gustavo Ortiz Millán y Verónica Rodríguez, el 30 de septiembre de 2013.
- El uso de la tecnología en la enseñanza del Derecho, comentado por Diana L. Rodríguez, 17 de octubre de 2013.
- Manual Práctico del Juicio Oral, comentado por Diana Cristal González Obregón, el 20 de marzo de 2014.
- Protocolos de investigación en materia de violencia de género y centros de justicia para las mujeres, comentado por Gail Aguilar Castañón, el 24 de marzo de 2014.
- La Policía Federal y el Nuevo Sistema de Justicia Penal, comentado por Mireya Moreno Rodad, el 7 de abril de 2014.
- Seguridad Pública y Sistema Penal Acusatorio, comentado por Rafael Ruiz Mena, 7 de abril de 2014.
- Avances en el Combate al Lavado de Dinero, comentado por Jorge A. Lara Rivera, el 10 de abril de 2014.

• Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, comentado por Olga Noriega, el 14 de abril de 2014.

• Derechos para las Víctimas del Delito. Equilibrando la Justicia, comentado por Irvin Waller y Rafael Estrada, el 25 de abril de 2014.

• Delitos Informáticos, comentado por Joel Alejandro Gómez Treviño, el 28 de abril de 2014.

• Medios Alternos de Solución de Controversias, comentado por Mauricio Rodea Cano, el 8 de mayo de 2014.

• Cuando la palabra se vuelve justicia: el papel de los peritos intérpretes en los juicios orales, comentado por Lucila Christen, Daniel Maya y Guadalupe Martínez, el 12 de mayo de 2014.

• Presentación de Expediente INACIPE-AMCP, Comentado por Sergio García Ramírez y Rafael Estrada Michel, el 17 de junio de 2014.

• Responsabilidad Empresarial y *Compliance* frente a la Trata de Personas, comentado por Miguel Ontiveros Alonso, el 19 de junio de 2014.

• El Ministerio Público, comentado por Luis de la Barreda Solórzano, el 23 de junio de 2014.

• Justicia para Adolescentes, comentado por Sara Patricia Orea Ochoa y Alicia Azzolini Bincaz, el 30 de junio de 2014.

Las fechas referidas anteriormente indican cuándo se hicieron las grabaciones.

A partir del 17 de junio de 2014, el programa se enriqueció y se incluyó a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, A.C., por lo que de los 15 programas grabados en el periodo, cuatro son del nuevo programa Expediente INACIPE-Academia Mexicana de Ciencias Penales.



15. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

15. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción: Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

La salvaguarda de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, constituye el objetivo toral del Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República (PGR), bajo la premisa de que la sociedad reclama un gobierno confiable, que detecte y sancione las practicas que se alejen de la observancia irrestricta de dichos principios. En este hilo de pensamiento se desarrollaron las actividades durante el periodo que por este medio se informa.

15.1 Vigilancia y control

Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Incineración de narcóticos.
 - En el marco del Calendario Nacional de Incineración de Narcóticos, Transferencia de Bienes Apócrifos PGR-SAE, Destrucción de Instrumentos y/u Objetos del Delito, se participó en la supervisión de 454 eventos en los que se dio destino final a importantes cantidades de enervantes. Al respecto, cabe señalar que durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, este rubro contempla los eventos supervisados de toma de muestras para determinar el grado de pureza, así como los de destino final de sustancias y precursores químicos.

- Se registró un evento de transferencias de bienes o devolución de bienes asegurados a particulares.

Incineración de narcóticos, 2013-2014				
Concepto	Unidad de medida	Datos anuales		Enero-julio
		2012	2013	2014
Eventos de incineración de narcóticos	ev	351	467	282
Marihuana	ton	632.2	598.8	421.1
Cocaína	ton	3.4	5.1	2.4
Heroína	kg.	152.4	303.0	201.3
Goma de opio	kg.	245.7	178.3	1,001.8
Metanfetamina	kg.	51,463.8	17,905.5	21,956.9
Psicotrópicos	ui	138,166	33,993	44,027

FUENTE: OIC en la PGR

- En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, a fin de contribuir en acciones de destrucción de objetos del delito, transferencias de bienes relacionados con la comisión de delitos en las materias de derechos de autor y de propiedad industrial, y entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración o que procedan del comercio exterior, a personas en situación de vulnerabilidad, el OIC realizó las siguientes actividades:
 - Participó en 122 actos de destrucción de objetos del delito, destacando ropa por delito de contrabando, paquetes de cigarrillos, accesorios para dama y caballero, máquinas tragamonedas, teléfonos celulares, maletas, vestimenta militar, chalecos antibalas, reproducciones apócrifas de discos compactos y videos.
 - Vigiló nueve transferencias de bienes “apócrifos”, de conformidad con el Protocolo de Actuación entre la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para la Transferencia y Destrucción de Bienes Relacionados con la Comisión de Delitos en las Materias de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial.
 - El 3 de octubre de 2013, se firmaron los Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad Social, la Entrega de Bienes Apócrifos No Susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior,

a Personas en Situación de Vulnerabilidad, mismos que fueron rubricados por los subprocuradores de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo y, de Investigación en Delitos Federales, así como la Visitadora General y la Oficial Mayor. A partir de tal fecha, el OIC ha participado en seis eventos relacionados con éstos.

Destrucción de objetos del delito, 2013-2014				
Concepto	Unidad de medida	Datos anuales		Enero-julio
		2012	2013	2014
Eventos de destrucción de objetos de delito	ev	103	127	75
Objetos destruidos	ui	49,204,585	6,180,204	26,688,361
Objetos destruidos	kg	0	68,463	166,374
Eventos de transferencias de los bienes relacionados con la Comisión de Delitos en las Materias de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial que realizó la PGR al SAE	ev	4	10	5
Objetos transferidos PGR SAE	ui	14,680,649	7,029,452	3,848
Objetos transferidos PGR SAE	kg	0	20,082.1	8,942.5
Entrega de bienes apócrifos no susceptibles de administración o que procedan del comercio exterior, a personas en situación de vulnerabilidad	ev	N/A	5	1
Entrega de bienes apócrifos a personas en situación de vulnerabilidad	ui	N/A	34,500	17,522
Eventos de devolución de bienes asegurados a particulares	ev	N/A	N/A	1
Devolución de bienes asegurados a particulares	ui	N/A	N/A	1

N/A: No Aplica
FUENTE: OIC en la PGR

La participación del OIC en los diferentes eventos mencionados, se encuentra sujeta a las solicitudes que realizan las delegaciones en las entidades federativas, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, adscritas a la Procuraduría General de la República.

- Supervisión de eventos de entrega de despachos.
 - Para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Área de Auditoría Interna del OIC asistió a 147 eventos de entrega-recepción de despachos en la Procuraduría General de la República, en donde se supervisó y brindó la asesoría legal correspondiente a fin de dar transparencia y continuidad a la función pública.

Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos 2013-2014			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	516	486	63

FUENTE: OIC en la PGR

- Auditorías
 - Para el ejercicio correspondiente del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, a través del Área de Auditoría Interna formalizó un total de 12 auditorías, así como la ejecución de cinco seguimientos. A la fecha se han concluido nueve de las 12 auditorías iniciadas, determinándose un total de 26 observaciones, de las cuales 22 son de mediano riesgo y cuatro de bajo riesgo, y cuatro seguimientos de observaciones; quedando un remanente de tres auditorías específicas y un seguimiento.

Ejecución del programa anual de auditorías 2013-2014			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Auditorías concluidas (incluye seguimientos)	12	14	9

FUENTE: OIC en la PGR

15.2 Acciones de fortalecimiento del control interno

En cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), así como a los Manuales Administrativos de Aplicación General en Materia de Control Interno y de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En materia de Control Interno:
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se concluyó con el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2012-2013 (PTCI), por lo que el OIC validó el cumplimiento al 100 por ciento de 21 de las 28 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, lo que permitió verificar el compromiso institucional por mejorar y fortalecer los grados de madurez en que se evaluó el control interno institucional.
 - Por lo que corresponde al PTCI 2013-2014, a la fecha se han realizado tres informes de verificación por parte de este OIC, correspondientes al primer, segundo y tercer reporte de avances del PTCI, donde se han concluido 25 de las 50 acciones de mejora.
 - De igual forma, se constató la emisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para 2014, el cual contiene siete riesgos y 22 factores de riesgo; instrumento que permitirá a la Institución administrar apropiadamente dichos temas.
- En lo referente a la Estrategia Digital Nacional, la cual fue publicada el 8 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, misma que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y en la de seguridad de la información, se dio seguimiento al cumplimiento de las siguientes actividades:
 - Integración al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTS) de la información relativa a los trámites y servicios que brinda la Institución.
 - Por lo que hace a la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx:
 - Definición de los espacios para la instalación de la Red de Puntos Multiservicios;
 - Designación del personal para su operación y capacitación;
 - Establecimiento de las Metas de Digitalización;
 - Requisición de Cuestionarios de Planeación de Trabajo para cada trámite a digitalizar;

- Selección de los trámites prioritarios a simplificar del CNTS.
- Asistencia de los usuarios clave a los talleres y capacitaciones impartidos por la SFP; y
- Requisición de la “Encuesta de optimización de trámites y servicios como consecuencia de un proyecto de digitalización” por parte de los usuarios clave de negocio.
- Cumplimiento de las disposiciones del nuevo Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
- Por lo que hace a Diagnósticos y Proyectos de Mejora:
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se concluyó el aseguramiento de la mejora en los proyectos Centro de Contacto Ciudadano y Descentralización de la Expedición de Constancias de Datos Registrales, en los que se obtuvo una calificación superior a nueve, derivado de las Encuestas de Satisfacción Ciudadana aplicadas.
 - Asimismo, se concluyó el diagnóstico Modelo de Cultura Organizacional.
 - Seguimiento de diagnósticos ejecutados en 2013:

Diagnóstico	Acciones de Mejora		
	Determinadas	Implementadas	Pendientes
Especial de los Procesos Críticos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	42	29	13
Exploratorio sobre las Deficiencias de los Factores Administrativos en la Dirección General de Servicios Aéreos.	17	13	4
Exploratorio sobre la Problemática que ocasiona que un gran número de servidores públicos de la PGR se consideren presuntamente omisos o extemporáneos en presentación de la declaración patrimonial de los ejercicios 2011 y 2012.	8	3	5

FUENTE: OIC en la PGR

- Con el fin de mejorar el desempeño de la Institución, durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, y específicamente a lo realizado en el ejercicio de 2014, se han concluido los siguientes diagnósticos:

- Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental, del que se determinaron seis proyectos de mejora a realizar durante 2014-2018 por la PGR y sus Órganos Desconcentrados.
- Grado de madurez de los controles internos implantados para garantizar la salvaguarda y custodia de la información clasificada como confidencial o reservada, en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), en el cual se determinaron cinco acciones de mejora.

- De conformidad con lo que establece el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizaron cuatro informes trimestrales de verificación al Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional, relativo a las 17 fracciones que integran dicho artículo, las que dieron como resultado 26 recomendaciones.
- Se dio seguimiento a la ejecución de las acciones en Materia de Transparencia Focalizada y Participación Ciudadana.

15.3 Evaluación de la gestión institucional

- El OIC dio seguimiento a la atención que la PGR dio a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, con motivo de los resultados del “Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios”; durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se atendieron las recomendaciones a los bimestres cuarto, quinto y sexto, pertenecientes al ejercicio de 2013, así como la del primer trimestre de 2014.

15.4 Quejas y denuncias

- En materia de Quejas y Denuncias del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se recibieron 1,133 expedientes, resolviéndose 690 expedientes, por lo que hay 443 sumarios en trámite.
 - Asimismo, los ciudadanos enviaron 399 peticiones, las cuales se gestionaron en su totalidad, con un tiempo promedio de atención de 10 días.

Quejas y/o denuncias			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
En trámite (inicio del periodo)	124	420	454
Recibidas	1,758	1,047	802
Resueltas	1,462	1,013	503
En trámite (cierre del periodo)	420	454	574

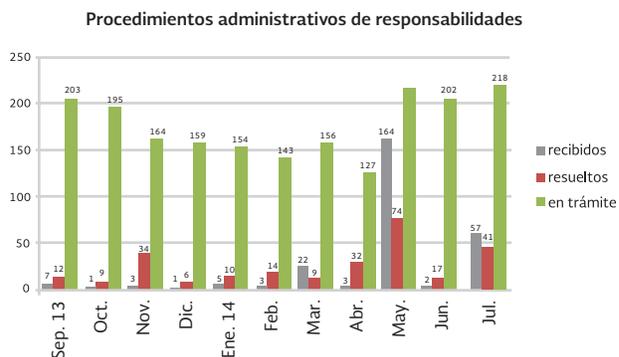
FUENTE: OIC en la PGR

15.5 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos

Al iniciar el mes de septiembre de 2013, se tenían 208 procedimientos administrativos en trámite que, sumados a los 268 recibidos en el periodo de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, resultaron en un total de 476 concluyéndose 258 en el mismo periodo; por lo que al finalizar el mes de julio de 2014, se encontraban en trámite 218 procedimientos administrativos.

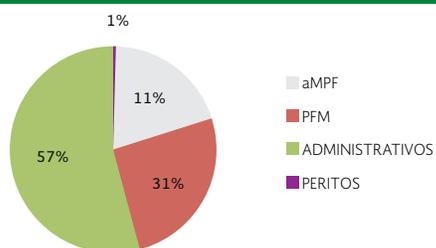
Procedimientos administrativos			
Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Recibidos	365	251	256
Resueltos	412	299	197
En trámite	207	159	218

FUENTE: OIC en la PGR



- Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se sancionó a 183 servidores públicos, imponiéndose las sanciones siguientes: 93 con inhabilitación temporal; 72 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; 15 con amonestación; y tres con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado, 20 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación; 56 Policías Federales Ministeriales; 105 administrativos y dos peritos.

Servidores públicos sancionados Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014



Servidores públicos sancionados

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013*	2014
MPF	9	9	19
PFM	45	14	51
Personal Administrativo	94	39	86
Peritos	7	1	2
Total	155	63	158

* Fe de erratas: Son 63 los servidores públicos sancionados en el 2013.
FUENTE: OIC en la PGR

- Referente a la resolución de inconformidades, en el periodo de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se iniciaron 16 expedientes, concluyéndose 10; por lo que quedan en trámite seis procedimientos de inconformidad al finalizar el mes de julio del año en curso.

Resolución de inconformidades

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Recibidos	13	10	16
Resueltos	15	10	10

FUENTE: OIC en la PGR

- En junio del presente año, se inició un procedimiento de sanción a proveedores, mismo que se encuentra en trámite.

15.6 Acciones de defensa jurídica del OIC

- En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, en el periodo 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, se recibieron 19 y fueron contestadas 18 demandas de nulidad.
 - En materia de recurso de revisión se interpusieron 11 medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el mismo periodo.
 - En relación a juicios de amparo, se notificaron 24 demandas en contra de las autoridades de las autoridades del OIC, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
 - Se solicitaron por diferentes juzgados 21 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

Juicios de nulidad y amparo

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Demandas de nulidad contestadas	24	26	11
Demandas de amparo contestadas	87	29	20

FUENTE: OIC en la PGR

15.7 Participación en comités Institucionales

El OIC en la PGR participa en diversos Comités Institucionales, a fin de brindar asesoría y contribuir con la Institución para el cumplimiento de la normatividad rectora de cada materia, entre los que destacan los siguientes:

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, este Órgano Colegiado celebró cinco sesiones ordinarias donde se contó con la presencia de la Oficial Mayor en su calidad de presidenta suplente, así como de servidores públicos de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. Durante el desarrollo de dichas sesiones se encontraba pendiente el Acuerdo PGR-01/13-01 Seguimiento y Atención a las recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la PGR de 2012. De igual forma, se aprobó la creación de los Acuerdos PGR-02/13-02 para el Seguimiento al Pasivo Laboral Contingente, y PGR-01/14-02 Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República del 2013; de los cuales, una vez desahogados y previo a la autorización de los integrantes de este Comité, se dieron por concluidos los acuerdos siguientes: PGR-01/13-01 y PGR-02/13-02, antes mencionados.
- Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)
 - Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014 se participó como Asesor Técnico en tres Sesiones Ordinarias, así como en una extraordinaria del Pleno, donde se brindó asesoría a cada uno de los proyectos que establecieron las diversas unidades administrativas de la Institución a fin de contribuir a que cada documento que se pretende emitir cuente con calidad regulatoria y se aprueben los estrictamente necesarios para el mejor funcionamiento de la PGR.
- Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.
 - Se participó en 11 sesiones Ordinarias y una extraordinaria en calidad de invitado permanente, únicamente con voz.
- Comité de Ética de la PGR.
 - Se participó en cuatro sesiones ordinarias en calidad de invitado permanente, únicamente con voz.
- Comité de validación estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).
 - Se participó en 11 sesiones ordinarias en calidad de invitado permanente, únicamente con voz.
- Comité de Información de la Procuraduría General de la República.
 - Se participó en 43 Sesiones Ordinarias y cinco Extraordinarias, en calidad de miembro permanente con voz y voto.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el área de Auditoría Interna asistió a nivel central a 23 sesiones de comités, de los cuales 13 correspondieron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cinco al Comité de Obra Pública y cinco al Comité de Bienes Muebles. Se participó con asesorías, con voz pero sin voto, y dando seguimiento a los acuerdos tomados con la finalidad de verificar que se haya promovido el cumplimiento de la normatividad vigente.

Participación en los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; obras públicas y bienes muebles 2013-2014

Concepto	Datos anuales		Enero-julio
	2012	2013	2014
Programa de comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; obras públicas y bienes muebles	25	30	13

FUENTE: OIC en la PGR



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Siglas y Acrónimos

5 BMS-PoA	<i>Fifth Biennial Meeting of States 2014 (por sus siglas en inglés).</i> Quinta Reunión Bienal de Estados para la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.	ATT	<i>Arms Trade Treaty</i> (por sus siglas en inglés). Tratado sobre Comercio de Armas.
ABIS	<i>Automated Biometric Identification System, (por sus siglas en inglés).</i> Sistema Automatizado de Identificación Biométrica.	BDAV	Base de Datos de Análisis de Voz.
AC	Acta circunstanciada.	CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
ACIME	Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica.	CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C.
ACs	Actas circunstanciadas.	CBP US	<i>Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, EUA.
ADN	Ácido desoxirribonucleico.	CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Huellas Dactilares.	CDAC	<i>Colorado District Attorneys' Council</i> (por sus siglas en inglés). Consejo de Fiscales del Distrito de Colorado.
AFSEDF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.
AIC	Agencia de Investigación Criminal.	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	CEDAW	<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i> (por sus siglas en inglés). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
aMPF	agente del Ministerio Público de la Federación.	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.	CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
AMPM	Base de datos <i>Ante Mortem y Post Mortem</i> .	CENDI	Centro de Desarrollo Infantil.
AP	Averiguación previa.	CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
APF	Administración Pública Federal.	CERESO	Centro de Readaptación Social.
aPFM	agente(s) de la Policía Federal Ministerial.	CFE	Comisión Federal de Electricidad.
		CGI	Coordinación General de Investigación.
		CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales.
		CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo.	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CID	Centros de Información de Drogas.	CONAPE	Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, A.C.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	COPLADII	Coordinación de Planeación, desarrollo e Innovación Institucional.
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer A. C.	COPOLAD	Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas.
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CNACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.	CRI	Células de Reacción Inmediata.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	CSCR	Coordinación de Supervisión y Control Regional.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (de los Estados Unidos de América).
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú.
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.	DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.
CNS	Comisión Nacional de Seguridad.	DGAMCSSAMI	Dirección General de Asesoría en Materia de Coordinación con Sectores Sociales, Análisis y Mensaje Institucional.
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.	DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.
CNTS	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.	DGCJA	Dirección General de Control de Juicios de Amparo.
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional.	DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.
CODIS	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de Índice Combinado de ADN.	DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.	DGGRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.	DGDCSI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.

DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.	ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.
DGFP	Dirección General de Formación Profesional.	EUA	Estados Unidos de América.
DPI	Dirección de Patrimonio Inmobiliario.	FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> (por sus siglas en inglés). Oficina Federal de Investigaciones o Buró Federal de Investigación.
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.	FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.	FES	Facultad de Estudios Superiores.
DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	FIDES	Foro Iberoamericano de Defensorías Sociales.
DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos.	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales.
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
DHS	<i>United States Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional de los EUA.	GAFISUD	Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza.
DINCEAVIT	Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.	GAT	Grupo de Alerta Temprana.
DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.	GC-ARMAS	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.
DOS	<i>U.S. Department of State</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Estado.	GELAVEX	Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.
DSCC	Dirección de Servicios de Cómputo Central.	GITAD	Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de ADN.
		GMISA	Grupo Multidisciplinario para la Implementación del Sistema Acusatorio.

GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
GTCDS	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.	LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
HAS	Hostigamiento y Acoso Sexual.	LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
HONLEA	<i>Heads of National Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.	LGE	Libro de Gobierno Electrónico.
HTRA	Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Alianza para el Rescate de Trata de Personas de los EUA.	LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.	LP	Ley de Planeación.
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.	MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
ICMEC	International Centre for Missing Explored Children (por sus siglas en inglés). Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.	MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral.
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.	MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal.
IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.	MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.	MICP	Módulo de Integración de la Cuenta Pública.
INAMI	Instituto Nacional de Migración.	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	MISPA	Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.	MPF	Ministerio Público de la Federación.
INTERPOL	International Criminal Police Organization (por sus siglas en inglés). Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC).	NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.	NSP	Nuevas Sustancias Psicoactivas.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
		OEA	Organización de los Estados Americanos.
		OIC	Órgano Interno de Control.

OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).	RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.	SAC	Sistema de Administración de Correspondencia.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
PAM	Programa de Acciones de Mejora.	SAPI	Sistema de Análisis de Puestos Institucional.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	SARH	Sistema de Administración de Recursos Humanos.
PAT	Programas Anuales de Trabajo.	SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.	SAT	Servicio de Administración Tributaria.
PFM	Policía Federal Ministerial.	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
PGR	Procuraduría General de la República.	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PIAJ	Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.	SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto.	SE	Secretaría de Economía.
PJF	Poder Judicial de la Federación.	SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia.	SEGOB	Secretaría de Gobernación.
PROCCYT	Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología.	SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.		
REMJA	Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas.		

SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	SIPJF-AP	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal módulo Averiguación Previa.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	SIREDD	Sistema de Registro de Detenidos.
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	SIRPS	Sistema de Registro de Personal Sustantivo.
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
SFP	Secretaría de la Función Pública.	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SNCSP	Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales.
SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.	SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
SICOFIP	Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal.	SPF	Servicio Público Federal.
SICOP	Sistema Integral de Control Presupuestal.	SPI	Sistema de Planeación Institucional.
SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística.	SS	Secretaría de Salud.
SIII	Sistema de Intercambio de Información Internacional.	SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.
SICRAM-WEB	Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	TCC	Tribunales Colegiados de Circuito.
SICRAM-WEB	Sistema Integral de Información.	TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
SIMCI	Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano.	UE	Unión Europea.
SININ	Sistema para la automatización de la elaboración de los Dictámenes Nominales en Dactiloscopia Forense.	UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero.
		UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.
		UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.

UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UTIC	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
VET	Ventana Electrónica de Trámite.
VG	Visitaduría General.

DIRECTORIO

Lic. Jesús Murillo Karam
Procurador General de la República

Mtra. Mariana Benítez Tiburcio
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales

Mtro. Ancelmo Mauro Jiménez Cruz
Encargado del despacho de la Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo

Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia
Organizada

Lic. Renan Cleominio Zoreda Novelo
Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

C. Eliana García Lagunez
Encargada del despacho de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Lic. Miguel Ángel Jiménez González
Encargado del despacho de la Fiscalía Especializada para la Atención de
Delitos Electorales

Lic. Judith Aracely Gómez Molano
Oficial Mayor

Lic. Tomás Zerón de Lucio
Titular de la Agencia de Investigación Criminal

Lic. Lidia Noguéz Torres
Visitadora General

Lic. Carlos Alejandro Godínez Téllez
Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Lic. Crisógono de Jesús Díaz Cervantes
Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

Lic. Eduardo Zerón García
Director General de Comunicación Social

Dr. Rafael Estrada Michel
Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

Lic. Álvaro Vaqueiro Montes
Titular del Órgano Interno de Control de la PGR

Se terminó de imprimir y encuadernar en Talleres Gráficos de México
Av. Canal del Norte No. 80, Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06280, México, D.F., en el mes de agosto de dos mil catorce.
El tiraje consta de 1,000 ejemplares.

